



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS  
Y DE LA INFORMACIÓN**

**ORGANIZACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE MÉXICO:  
ESTUDIO SOBRE LEYES Y HERRAMIENTAS QUE APOYAN  
EL DISEÑO PARA UN CATÁLOGO COLECTIVO**

**TESIS**

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
MAESTRA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y  
ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN  
PRESENTA:**

**NAYELI CASTILLO MORENO**

**TUTORA:**

**MTRA. BLANCA ESTELA SÁNCHEZ LUNA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**CIUDAD DE MÉXICO, MARZO, 2021**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradezco de manera infinita al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt)  
por la beca otorgada para realizar mis estudios de  
Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información, UNAM

## **Agradecimientos**

Agradezco profundamente a la Universidad Nacional Autónoma de México por abrirme sus puertas una vez más y darme la oportunidad de continuar mis estudios de maestría, como ya una vez me abrió sus puertas para estudiar la licenciatura.

Agradezco a la Facultad de Filosofía y Letras y al Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la información por ser los pilares fundamentales del Programa de Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de Información.

Agradezco al Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información por el apoyo brindado durante toda mi formación académica.

Agradezco al Posgrado en Historia del Arte, UNAM, por su generoso apoyo para tomar uno de sus seminarios, que me ayudó notablemente para consolidar mis conocimientos en la organización del patrimonio cultural y así poder enriquecer aún más esta tesis.

Mi más profunda y sincera gratitud, reconocimiento y respeto a mi tutora, Mtra. Blanca Estela Sánchez Luna, por todo su vital y generoso apoyo brindado en el desarrollo de esta tesis, así como por todos sus consejos y solidaridad permanente, desde que fue mi profesora en la licenciatura hasta el presente. Destaco también mi gran agradecimiento por su empatía, comprensión y paciencia en relación con las situaciones personales y de enfermedad que mi familia y yo tuvimos en estos tiempos de pandemia.

Agradezco de todo corazón a todos mis sinodales por dedicar su valioso tiempo y conocimientos en la revisión de mi tesis. Muchas gracias por sus comentarios y por todo el apoyo recibido:

Dra. Catalina Naumis Peña

Dr. Juan José Calva González

Dr. Federico Hernández Pacheco

Mi amplio agradecimiento a Charly Michelle Rosas Hernández, por ser un gran colega y excelente compañero y amigo. También, por todo su apoyo durante mis estudios de maestría, tanto a nivel personal y académico, como en su calidad de representante de los alumnos de maestría ante el Comité Académico del Programa de Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de Información.

Y uno de los agradecimientos más trascendentes que tengo que expresar es para el Dr. Hugo Alberto Figueroa Alcántara, por su infinita generosidad en todos los sentidos y porque siempre está dispuesto a ofrecer ayuda, consejos y orientación sobre cualquier tema académico y personal a todos sus alumnos, sin distinción. Agradezco de todo corazón sus grandes y continuas muestras de empatía, fraternidad y solidaridad con mis compañeros alumnos y conmigo. También quiero declarar en lo personal mi sincero agradecimiento por todo su genuino apoyo en momentos muy difíciles que mi familia y yo pasamos por problemas de salud en el contexto de la pandemia que vivimos. Además, por su extraordinaria calidad humana y porque para mí siempre ha sido un admirable profesor.

## Dedicatorias

Este trabajo lo dedico a mi familia:

*A mi mamá Margarita y a mi papá Leonardo*

*A mis hermanas Natalia y María José*

También a mi familia felina y canina:

*A Capuchino, Pelusa, Aria y Muppin, Galleto, Nina, Rita, Dorita, Lila, Juliencito, mis gatitos y a Gonzo,*

quienes a pesar de todos los buenos y malos momentos siempre han estado conmigo; recíprocamente siempre yo estaré con y para ellos.

A todos mis amigos y compañeros del posgrado:

*Ángel, Esther, Paula, Juan, Carlos, Ivonne, Michelle...*

Por último, dedico este trabajo a todo lo nuevo que viene, pues a pesar de que toda la humanidad estamos pasando por un momento tan difícil, siempre hay que mantener la esperanza en un futuro alentador, lleno de nuevas oportunidades y de nuevas experiencias que llegarán para mejorar nuestras vidas.

*En lo que pensamos, justamente en eso nos convertiremos*

Buda

## Índice

Introducción	13
Capítulo 1 El patrimonio cultural y el patrimonio documental y bibliográfico	18
1.1 Análisis e importancia del patrimonio cultural para la humanidad	19
1.1.1 Conceptos y definiciones sobre el patrimonio cultural	21
1.1.2 La Importancia de preservar y conservar los bienes culturales. Criterios de la UNESCO para elegir y agregar a los bienes culturales en su listado internacional	29
1.1.3 Bienes patrimoniales culturales que protege la UNESCO	31
1.1.3.1 Algunos ejemplos de los bienes culturales ubicados en la Edad Antigua	33
1.1.3.2 Algunos ejemplos de los bienes culturales ubicados en la Edad Media	36
1.1.3.3 Algunos ejemplos de los bienes culturales. Renacimiento y Edad Moderna	39
1.2 Historia del patrimonio documental y bibliográfico. Los primeros registros en la historia	44
1.2.3 Algunos conceptos sobre el patrimonio documental	45
1.2.2 La Creación de la escritura	48
1.2.3 Historia de las primeras bibliotecas de la humanidad	51
1.2.4 Las bibliotecas en la Edad Media	56
1.2.5 Las bibliotecas en el Renacimiento	60
1.2.6 Las bibliotecas y la bibliotecología en el Siglo XX	62
1.2.7 El patrimonio documental y bibliográfico	65
1.2.8 Acerca del <i>Programa Memoria del Mundo</i> y los Criterios de la UNESCO para designar al patrimonio documental.	67
Referencias	72
Capítulo 2 El control bibliográfico	75
2.1 Conceptos. Control bibliográfico	75
2.2 El control bibliográfico tradicional y las nuevas tecnologías	79
2.3 El nacimiento de la organización de la información	81
2.3.1 Corriente europea	83
2.3.1.1 Gabriel Naudé (1600-1653)	83
2.3.1.2 Antonio Panizzi (1797-1879)	85
2.3.1.3 Paul Otlet (1868-1944) & Henri-Marie La Fontaine (1854-1943)	87

2.3.1.4 Shiyali Ramamrita Ranganathan (1892-1972)	90
2.3.2 Corriente Anglosajona: Estados Unidos	92
2.3.2.1 Charles Ammi Cutter (1837-1903)}	93
2.3.2.2 Melvin Dewey (1851-1931)	95
2.3.2.3 Seymour Lubetzky (1898-2003)	96
Referencias	100
Capítulo 3 Organización del patrimonio documental de México: estudio sobre leyes, normas y estándares, herramientas que apoyan el diseño para un catálogo colectivo	104
3.1 Presentación	104
3.2 Materiales y métodos	104
3.3 Elementos fundamentales para la organización del patrimonio documental de México	106
3.3.1 Directrices en la organización documental (normas y estándares)	106
3.3.2 Modelos conceptuales	106
3.3.3 Formatos de codificación y esquemas de metadatos	110
3.3.4 Estándares de catalogación	114
3.3.5 Principios internacionales de catalogación	115
3.3.6 Legislación del patrimonio documental en México	117
3.3.7 Análisis de la legislación que protege el patrimonio documental de México	127
3.4 La organización documental como medio de conservación y preservación del patrimonio bibliográfico y documental	128
3.4.1 Catálogos colectivos	130
3.4.2 Catálogos colectivos digitales conectados en la Web	133
3.4.3 La función de los metadatos en la catalogación, la conservación y preservación documental	134
3.4.4 Tipos de catálogos colectivos	140
3.4.3.1 Catálogos de origen impreso	140
3.4.3.2 Catálogos digital o virtual	142
3.5 Propuesta para la implementación de un catálogo colectivo para el patrimonio documental de México	151
3.5.1 Elementos esenciales a considerarse para la implementación de un catálogo colectivo	151
3.5.2 Estructura inicial para un catálogo colectivo para el patrimonio documental de México	154

Referencias	159
Conclusiones	169
Anexos	172
Anexo 1 Ejemplos de algunos bienes culturales que protege la UNESCO	172
Anexo 2 México en la Memoria del Mundo Registros en el Programa Memoria del Mundo UNESCO a febrero 2019 Registros Internacionales	182
Bibliografía	191

## Índice de cuadros

Cuadro 1 <i>Lista de criterios según la UNESCO para considerar dentro de su registro a los bienes culturales</i>	29
Cuadro 2 Diferentes sistemas de escritura	50
Cuadro 3 Las primeras biblioteca de la humanidad. Mesopotamia	53
Cuadro 4 Bibliotecas en la Edad Antigua	55
Cuadro 5 El desarrollo de las bibliotecas y la organización documental durante el Renacimiento y la Época Moderna	61
Cuadro 6 Las bibliotecas y la bibliotecología en el Siglo XX	63
Cuadro 7 proyectos creados para tratar el control bibliográfico con documentos electrónicos,	80
Cuadro 8 Aportes a la organización documental de Gabriel Naudé	84
Cuadro 9 Aportes a la organización documental de Antonio Panizzi	85
Cuadro 10 Aportes a la organización documental de Herri La Fontaine y Paul Otlet	87
Cuadro 11 Aportes a la organización documental de Shiyali Ramamrita Ranganathan	91
Cuadro 12 Aportes a la organización documental de Charles Ammi Cutter	94
Cuadro 13 Aportes a la organización documental de Melvin Dewey	95
Cuadro 14 Aportes a la organización documental de Seymour Lubetzky	97
Cuadro 15 Principales modelos conceptuales para la organización de la información	107
Cuadro 16 Los formatos de codificación y esquemas de metadatos	111
Cuadro 17 Estándares de catalogación	114
Cuadro 18 Características de los Principios Internacionales de Catalogación	116
Cuadro 19 Análisis de la <i>Ley General de Archivos</i> , México	118
Cuadro 20 Legislación que protege al patrimonio documental en México, expuesto por estado	119
Cuadro 21 Tipos y características de los metadatos	135
Cuadro 22 Sistemas de metadatos	137
Cuadro 23 Ejemplos de catálogos lectivos de origen impreso	140
Cuadro 24 Ejemplos de catálogos colectivos virtuales	142
Cuadro 25 Estudio comparativo entre los diferentes tipos de catálogos colectivos	145
Cuadro 26 Propuesta para crear un catálogo colectivo para el patrimonio documental de México	155
Cuadro 27 Ejemplos de algunos bienes culturales representativos de la Edad Antigua	172
Cuadro 28 Ejemplos de algunos bienes culturales de la Edad Media	175
Cuadro 29 Ejemplos de algunos bienes culturales de Renacimiento y Edad Moderna	177
Cuadro 30 Ejemplos de algunos bienes culturales durante la Edad contemporánea. S. XX	179

## Índice de figuras

Figura 1 El patrimonio cultural en un marco multidisciplinario	25
Figura 2 Las principales características en la Edad Media. El libro y las bibliotecas	59
Figura 3 Tipología de soportes del patrimonio documental. <i>Programa Memoria del Mundo</i> , UNESCO	66
Figura 4 Soportes y formatos de información	66
Figura 5 Exclusión de los bienes documentales. UNESCO	67
Figura 6 Criterios del <i>Programa Memoria del Mundo</i> , UNESCO	69
Figura 7 Capas del modelo conceptual en diversos niveles	110
Figura 8 La organización documental como parte de la conservación y preservación del patrimonio documental	129

## Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Paisaje cultural y vestigios arqueológicos del Valle de Bamiyán	33
Ilustración 2 La Gran Muralla	33
Ilustración 3 Tells” bíblicos – Megido, Hazor y Beer Sheba,	34
Ilustración 4 Petra	34
Ilustración 5 Arte rupestre de Chongoni	35
Ilustración 6 Círculos Megalíticos de Senegambia	35
Ilustración 7 Ciudad Museo de Gjirokastra	36
Ilustración 8 Colegiata, castillo y ciudad de Quedlinburg	37
Ilustración 9 Alhambra, Generalife y Albaicín de Granada	37
Ilustración 10 Catedral de Notre-Dame, antigua abadía de Saint-Remi y palacio de Tau en Reims	38
Ilustración 11 Hiraizumi – Templos, jardines y sitios arqueológicos representativos de la Tierra Pura budista	38
Ilustración 12 Residencia de Wurzburg, jardines de la corte y Plaza de la Residencia	39
Ilustración 13 Antigua Rauma	40
Ilustración 14 Palacio y parque de Versalles	40
Ilustración 15 Taj Mahal	41
Ilustración 16 Paisaje de agaves y antiguas instalaciones industriales de Tequila	41
Ilustración 17 Bauhaus y sus sitios en Weimar, Dessau y Bernau	42
Ilustración 18 Ópera de Sidney	42
Ilustración 19 Conjunto arquitectónico moderno de Pampulha	43
Ilustración 20 Campus central de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México	43
Ilustración 21 El desarrollo de la escritura cuneiforme	49

## Introducción

El control bibliográfico es importante para organizar cualquier tipo de información, no importando su naturaleza, es decir, cualquier bien documental físico o electrónico e incluso los bienes culturales se puede ordenar para mantener un óptimo registro, que ayude con su preservación y conservación. Esta misma idea la exponen de una forma más completa, Daniel N. Joudrey y Arlene G. Taylor, en su obra titulada: *The Organization of Information*, pues describe los diferentes tipos de centros de información en los que es usado el control bibliográfico para mantener un orden de los acervos tales como:

- Bibliotecas,
- Archivos,
- Museos,
- Recursos en línea: recursos de internet (2017).

Entonces resaltando la idea anterior, se debe de entender que la organización de la información es parte fundamental de los principios de conservación y preservación del patrimonio documenta (como para cualquier tipo de documento).

Es por ello que, se pretende estudiar las herramientas que pueden ayudar y apoyar, pero también a sustentar la creación de un proyecto catálogo colectivo para este sector exclusivo de la información (patrimonio documental) que ha generado la humanidad a lo largo del tiempo y de la historia.

La investigación se realiza porque se encontró el siguiente problema:

El patrimonio documental en México es por demás rico y se sabe que existen muchas colecciones y acervos documentales de gran valor histórico y cultural a lo largo y ancho del país, de hecho, dentro del programa Memoria del Mundo de la UNESCO, México es uno de los países del continente americano con un mayor número de bienes dentro de este registro. A pesar de que este programa ayuda a tener un catálogo a nivel mundial de los bienes

documentales, no todos están considerados en él, pues deben de cubrir una serie de características para que entren en la lista del programa, entonces la principal problemática que hay en México, como en muchos otros países de Latinoamérica es que no existe un catálogo o un registro de todos sus bienes documentales, mismos bienes que pueden tener un valor incalculable para la historia de una nación.

De acuerdo a esto se plantean la siguiente pregunta:

¿Cómo puede ayudar un proyecto de catálogo colectivo, el cual se pueda estar disponible vía online para que algunas organizaciones autorizadas tengan el acceso para estarlo actualizando, y registrar los bienes documentales que pueden estar localizados en alguna región en específico de México?

Por lo cual, se partió de la siguiente hipótesis:

En México no existe un catálogo colectivo en donde se encuentre un registro de todo el patrimonio documental con el que cuenta el país, hecho que por demás pone en riesgo este bien cultural de la Nación, más, sin embargo, se cuentan con las herramientas necesarias como las normas, estándares, leyes y otros medios para que la creación de un proyecto de este tipo sea impulsada.

De acuerdo a todo lo antes mencionado, se establecieron los siguientes objetivos:

Objetivo general

Hacer un estudio sobre las diferentes leyes que existen en México, mismas que protegen al patrimonio documental, así como realizar un análisis de las diferentes directrices, normas y estándares que existen, con el fin de tomar como base y apoyo a estas herramientas, para crear un catálogo colectivo en el que se pueda registrar, organizar, para así preservar y conservar el patrimonio documental de México.

## Objetivos específicos

- Investigar los antecedentes y en general todo el marco histórico relacionado con el patrimonio cultural la evolución de la organización documental y del patrimonio documental.
- Dar a conocer los principales conceptos relacionados con los diferentes términos, las reglas y estándares relacionados con la organización documental y así como todo lo que englobe el patrimonio documental.
- Crear puntos de comparación entre las distintas leyes, normas y estándares, para establecer opciones, y así poder llegar a la mejor vía para la propuesta de un modelo de catálogo colectivo para el patrimonio documental de México.

Para cumplir con todos los puntos anteriores y particularmente para cumplir el objetivo central del presente trabajo se realizó:

- Un estudio comparativo de las diferentes de leyes que existen en México creadas para la protección del patrimonio documental del país, además de dar a conocer todas las directrices, normas y estándares que ayudan a tener un control bibliográfico óptimo, con el fin de proponer un modelo de catálogo colectivo en el que se pueda registrar el patrimonio documental de México y en el que también, diferentes instituciones especializadas puedan participar para apoyar, enriquecer y formar parte de este gran proyecto.

El trabajo se estructuró en tres capítulos:

- Dentro del primer capítulo se presenta el marco teórico sobre el patrimonio cultural, se habla de su importancia y de la gran herencia que ha dejado a la humanidad, y para entender mejor esta última parte, es que se dan una serie de ejemplos ordenados de forma cronológica referentes a la creación de cada una de las obras creadas por el ingenio y desarrollo humano. Como tal el patrimonio documental forma parte del patrimonio cultural, es por eso que después de establecer la importancia del patrimonio cultural se desarrolla toda la temática del patrimonio documental, dentro de la segunda parte de este primer capítulo, haciendo un semblante histórico de las primeras

bibliotecas de la humanidad hasta nuestros días, con la finalidad de y posterior creando todo marco conceptual sobre el patrimonio documental y dando a conocer su importancia y las principales instituciones que lo respaldan.

- Para el segundo capítulo, se expone toda la parte del control bibliográfico, su definición, como es que las nuevas tecnologías han ayudado a su desarrollo, además de dar todo el marco histórico y de referencia, enlistando las principales corrientes que han surgido a lo largo de la historia de la organización documental, como también se presenta la obra de los principales personajes que han dado grandes aportaciones a la organización de la información.

Todo lo anterior se realizó con la finalidad de exponer la importancia del trabajo de estos personajes; pues hoy en día han permeado y han dejado las bases para la creación de nuevos modelos en la organización documental, pues son los pioneros de muchas de las normas y estándares que regulan el control bibliográfico, además de que formaron parte de las reuniones internacionales en las que se establecieron diversas directrices como los *Principios de París*. Entonces, se debe de entender todo el contexto histórico del control bibliográfico y de sus principales exponentes para comprender los nuevos medios de la organización documental, así como para proponer, con base a esto, un proyecto de catálogo colectivo.

- El tercer y último capítulo, se hace un estudio comparativo sobre las leyes que se han creado en México, que de forma total o parcial protegen al patrimonio documental, con el objetivo de apoyarse en la legislación vigente y así pedir ayuda justificándose en estas para obtener recursos, financiamiento y protección para este bien cultural. Además de dar a conocer las principales directrices y estándares que apoyan y que son grandes herramientas para que el control bibliográfico y documental funcionen de manera ideal.

En la segunda parte de este capítulo también se creó un estudio comparativo de diferentes catálogos colectivos:

- The National Union Catalog Pre-1956 Imprints (NUC),
- Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico Español (CCPB),
- Bibliotheksverbund, Bayern (BVB: Bavarian Library Network),
- Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN),
- WorldCat,
- Austrian Library Network,
- SIBIUNAM, DGB UNAM.
- The City University of New York (CUNY).
- COPAC (National, Academic and Specialist Library Catalogue)

Mismos que se han escogido por ser representativos en diferentes áreas pues algunos son exclusivos en concentrar los registros del patrimonio documental, y otros son de tipo multitemático, además que también los hay institucionales/universitarios, así como regionales y de tipo mundial como por ejemplo el caso de WorldCat.

Todo lo anterior se realizó con el fin de crear una propuesta para un catálogo colectivo, ya que, al tener el estudio completo sobre las diferentes leyes, directrices, normas y estándares, además de analizar otros modelos de catálogos colectivos, se pudo crear una propuesta, aunque de una forma muy básica, pero de inicio que tal vez resulté muy funcional.

Referencia:

Joudrey, D., & Taylor, A. (2017). *The Organization of Information*. Recuperado de [https://books.google.com.mx/books?id=jUA9DwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=jUA9DwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

## Capítulo 1 El patrimonio cultural y el patrimonio documental y bibliográfico

Para dar inicio al primer capítulo se ha de establecer como primera idea qué es “cultura” y, para dar el contexto de la palabra propia se establece el significado que otorga la UNESCO, mismo que se toma por considerarse que es muy completo además de que la institución que lo da es un organismo rector en el área de educación y cultura. Entonces se tiene que:

...la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden. (UNESCO, párr., 4, 2017)

Este concepto se estableció en México en 1982, en la *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales*, según se encuentra en la página oficial de la UNESCO en México, dentro del apartado, “líneas generales”. Hablando propiamente de todo lo que describe y enlista la UNESCO en la cita anterior, se puede rescatar la importancia sobre la cultura que se crea por medio de la misma existencia del hombre y de prácticamente todos y cada uno de los pueblos en donde se han generado una identidad cultural. Lo que se puede resumir a que prácticamente cada cosa que ha tocado el hombre ya forma parte de la cultura. Entonces determinado todo esto, se tiene que hablar y desarrollar el semblante histórico y cronológico, de las diversas etapas y lugares en donde han surgido los mayores bienes culturales de la historia humana.

## 1.1 Análisis e importancia del patrimonio cultural para la humanidad

La historia del patrimonio cultural tiene su origen prácticamente desde que existe la humanidad, pero exactamente se remonta todo desde la Edad de Piedra con los maravillosos vestigios de las pinturas rupestres, y toma cada vez y más su esplendor que existen las Ciudades-Estados, es decir, desde la Edad Antigua hasta llegar a nuestra época. Uno de los primeros ejemplos de una Ciudad/Estado, es la ciudad de Sumeria, una antigua región de Oriente Medio, localizado al sur de Mesopotamia. Siendo este el primer lugar en la tierra (aceptado de forma oficial por el área de estudios oficiales de las civilizaciones antiguas, como dentro de la investigación histórica o arqueológica, entre otras...), en donde se tiene registro de la existencia de una civilización con todos los componentes propios de un asentamiento cuya estructura social es completa, misma que ya se le puede denominar Ciudad/Estado; en donde ya se existen los siguientes elementos:

- Establecimiento en un lugar o punto geográfico específico: Normalmente favorecido por lugares donde tuvieran abastecimiento de agua, como lo fueron los ríos Tigris y Éufrates, lugar donde su acento la antigua Mesopotamia.
- Empiezan a general actividades agrícolas como la siembra, además labores de manufactura, alfarería.
- Inicios de técnicas relacionadas con la ingeniería, como la construcción de canales y de otros artefactos que mejorarían la vida sedentaria o asentada en un solo lugar, así como la invención de la ruda.
- Y por supuesto la tecnología más grande sería la invención de la escritura, que revolucionaría la vida en general del hombre, pues gracias a ella se pudieron registrar diversos eventos, como la contabilidad y administración del comercio cotidiano, y el registro de plantas medicinales como su religión e historia en general.

Entonces a partir de la construcción de las primeras ciudades, además de la influencia de otros eventos, fue que se empezaron a crear los diversos medios que ayudaron a ir generando el patrimonio cultural de la humanidad. Como los ya antes mencionados que van desde las actividades artísticas, arquitectónicas, así como también se debe de hablar y

establecer que en esta época también surge uno de los más grandes patrimonios que la humanidad posee y es el del patrimonio documental, como se establece este y otros datos en la cita que se presenta a continuación:

En tiempos todavía prehistóricos los pueblos mesopotámicos fueron los primeros en cultivar con éxito la agricultura y en producir los suministros regulares de alimentos imprescindibles para el desarrollo de la civilización, además Mesopotamia fue, entre los años 3000 y 500 a de JC, uno de los centros literarios más grandes del mundo. Dicho de otra manera, este periodo de tiempo supone aproximadamente la mitad de la duración de la historia del género humano, es decir la mitad de tiempo transcurrido desde que existen documentos escritos. El precedente de cuento ha sucedido en la historia de la humanidad desde entonces, sea lo que sea, hay que buscarlos en la antigua Mesopotamia. (Reade, J., 1998, p.4)

Entonces en la primera etapa de la época antigua fue en donde surge la cultura de forma más compleja, tal y como la conocemos hoy en día, misma que se desarrolla con todas sus diferentes manifestaciones, posterior y poco a poco es que se va mejorando y refinando muchas de estas exhibiciones culturales de las que hoy disfruta el ser humano, y que ya son parte de la herencia cultural de la humanidad. Es muy importante citar y exponer todas las etapas dentro de la historia del ser humano, pues en cada una de ellas se ha generado este gran legado y esplendor del patrimonio cultural y siguiendo esta línea cronológica, es que, a lo largo del presente capítulo, se presentaran diversos ejemplos de expresiones artísticas y culturales que se han creado en diferentes épocas:

- Edad de la Prehistoria
- Edad Antigua
- Edad Media
- Renacimiento y Edad Moderna
- Edad Contemporánea hasta nuestros días

Lo anterior se realizará con el fin de transmitir un mayor conocimiento de la cultural general y por medio de ello representar su importancia. Pero antes, para fundamentar a un mejor este noble tema, se darán a conocer algunos conceptos y significados del mismo término creando así un punto de análisis desde la perspectiva de diferentes autores, resaltan lo más relevante, para posteriormente presentar los criterios que marca la UNESCO, mismo que este organismo rector estipula que las obras deben cumplir para ser consideradas como una herencia cultural.

### **1.1.1 Conceptos y definiciones sobre el patrimonio cultural**

Uno de los atributos que los seres humanos poseen de manera colectiva e individual y que normalmente se ve y se expone de la forma más simple y natural, pero también de la forma más elaborada e increíble, es la creatividad e ingenio, mismo que se desarrolla a través de múltiples expresiones y manifestadas en diversas formas, que pueden ser las artísticas: la música, la pintura, la arquitectura, la escultura; que a su vez, muchas de estas creaciones forman parte ya del patrimonio cultural de la humanidad y otras que se siguen gestando para llegar en algún momento a ser parte de este patrimonio. Pero también existe el patrimonio natural, que se pueden definir como algunos de los más bellos paisajes que la naturaleza ha regalado y que se pueden apreciar alrededor del mundo. Un tercer tipo de patrimonio, es el mixto que es la mezcla tanto de la obra y creación de mujeres y hombres con los paisajes y medios naturales.

De acuerdo a lo anterior y debido a la importancia de cómo se genera y significa para todas las personas es que, el patrimonio cultural se puede presentar como una primera percepción de la historia humana, como una de las diversas manifestaciones que el hombre ha generado a lo largo de su historia de manera individual o colectiva y, como parte de su desarrollo social, estas manifestaciones se pueden presentar de forma tangible e intangible, tal como lo describe la Fundación ILAM (Instituto Latinoamericano de Museos y Parques):

El Patrimonio Cultural es el conjunto de bienes tangibles e intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano, que refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros

como característicos. El Patrimonio Cultural como producto de la creatividad humana, se hereda, se transmite, se modifica y optimiza de individuo a individuo y de generación a generación (“ILAM Patrimonio”, párr., 4, 2019).

Además, la misma Fundación ILAM, propone como patrimonio cultural a “COLECCIONES de las instituciones patrimoniales que investigan, preservan y comunican los bienes culturales muebles (\*) en el marco de disciplinas específicas o temáticas generales como arte, antropología, historia, ciencia y tecnología, entre otras.” (2019, párr.3). Esto es muy interesante, pues en general lo que abarca es prácticamente todas las expresiones humanas, ya sean artísticas, hasta científicas, en general cualquier cosa que pueda generar y producir el desarrollo humano, tanto intelectual como espiritual. Como ejemplos se pueden citar desde cualquier representación artística, hasta cualquier artefacto o invento que sirve para hacer más simple la vida de una comunidad; o un libro, mismo que ya se clasifica de forma más específica dentro del patrimonio documental, mismo que es una ramificación del patrimonio cultural, propiamente expresado.

Una de las fuentes de referencia en torno al tema de patrimonio cultural que necesariamente se deben de mencionar y citar es la UNESCO, puesto que es un organismo rector en el tema, mismo organismo que dice lo siguiente en cuanto al concepto del tema en cuestión:

El patrimonio cultural en su más amplio sentido es a la vez un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio. Es importante reconocer que abarca no sólo el patrimonio material, sino también el patrimonio natural e inmaterial. Como se señala en Nuestra diversidad creativa, esos recursos son una “riqueza frágil”, y como tal requieren políticas y modelos de desarrollo que preserven y respeten su diversidad y su singularidad, ya que una vez perdidos no son recuperables (UNESCO, s/f., p. 132)

La UNESCO le da el reconocimiento a los bienes naturales y mixtos, pues, aunque un bien natural no fue producto como tal de la creación humana, la intervención humana ha hecho grandes riquezas mixtas, o llamándolo de otro modo, se han creado combinaciones y trabajos artísticos, arquitectónicos o producto de la ingeniería dentro de un conjunto natural o en áreas naturales, como se ha mencionado con algunos ejemplos ya citados.

Por otro lado, la mayoría de los autores que hablan y estudian el tema del patrimonio cultural toman como conceptos principales los dados por la UNESCO (como se mencionó por ser un organismo rector en el tema), tal como lo hace María Pilar García Cuetos, en su obra titulada *El patrimonio Cultural: Conceptos básicos*. Por un lado primero retoma la definición de “¿qué es cultura?”, para posterior establecer el concepto de patrimonio. Iniciando por lo que la autora dice respecto a una definición de los que es cultura sé que tiene que:

...la cultura es el conjunto de modelos o patrones, explícitos o implícitos, mediante los cuales una sociedad regula el comportamiento de las personas que la integran. Y eso abarcaría costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias. Además, también podemos decir que la cultura es toda la información y las habilidades que poseemos los seres humanos y nos permiten integrarnos en una sociedad o colectivo, y por eso el concepto de cultura es fundamental para las disciplinas que se encargan del estudio de la sociedad (2011, p.15).

Mientras que, de igual manera expone la conceptualización sobre patrimonio:

El concepto de patrimonio es moderno y tal y como lo utilizamos en esta asignatura no tiene que ver demasiado con el sentido original que tenía: conjunto de bienes heredados de los antepasados. Se entendía, entonces, que el patrimonio era aquello propiedad de un individuo o familia. Pero desde nuestro punto de vista, aludimos a bienes y costumbres que transmitimos porque reconocemos en ellos un valor y les atribuimos una propiedad colectiva (2011, p. 17).

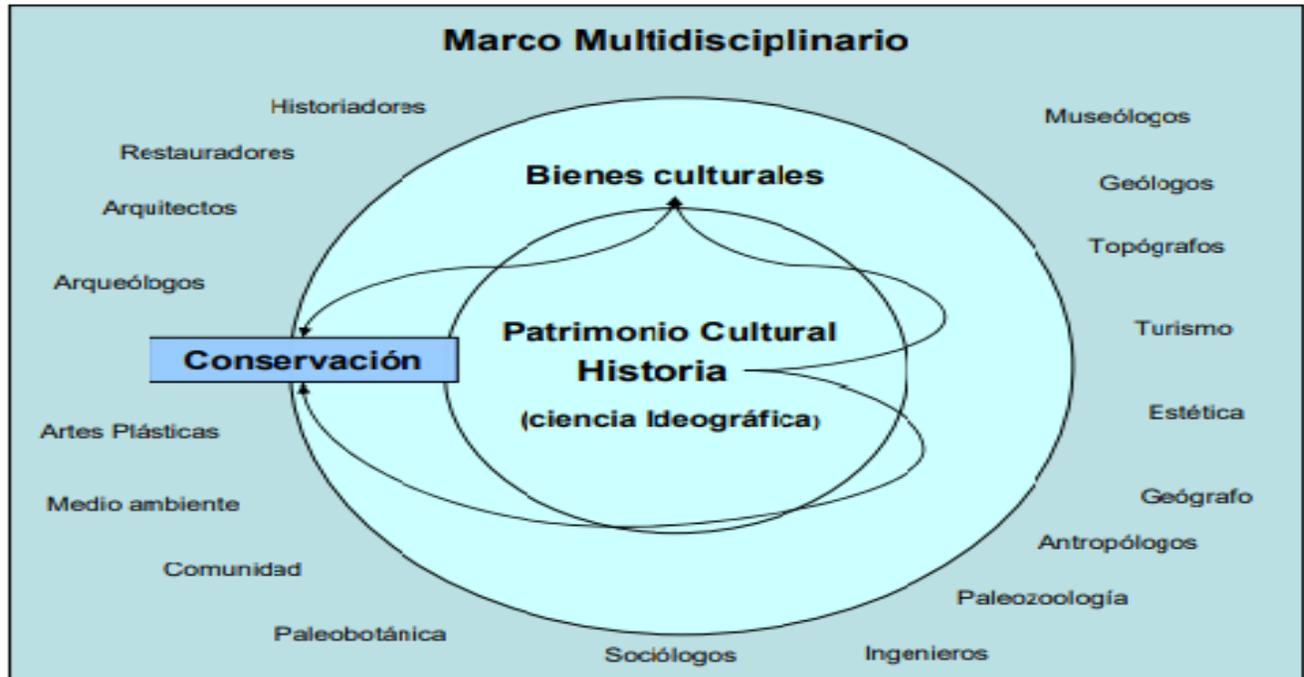
La autora expresa el análisis por separado, tanto del concepto de cultura como del de patrimonio para posterior exponer el concepto completo que la UNESCO da en la Conferencia Mundial de 1982, cuya sede fue México sobre el patrimonio cultural, el cual es el siguiente:

El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas. (Definición elaborada por la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre el patrimonio cultural, celebrada en Méjico en el año 1982). (UNESCO citado en García, 2011, p. 18)

Es interesante como son tratados los conceptos anteriores que se toman de García Cuetos; en general en toda su obra, *El patrimonio documental*, la terminología es expuesta desde un nivel muy profundo para llegar finalmente a la conceptualización que una vez más otorga la UNESCO, pues claramente es en donde se expone que la importancia del patrimonio cultural radica en que, es la parte de la más pura creación del ingenio humano, algo que nace de la más clara esencia y se materializa de diversas formas, mismo que también es influenciado por el entorno en donde el hombre o la mujer se desarrolla a lo largo de su vida, es decir por su comunidad, su pueblo, Estado o nación. Pero claro está que este ingenio y estas habilidades para crear hermosas obras de expresión artísticas no solo son de tipo individual, sino que también las hay de forma colectiva, como las tradiciones usos y costumbres de un pueblo o región.

Por otro lado, el tema de patrimonio cultural se puede abordar desde diferentes aristas, desde el contexto histórico, antropológico y sociológico, entre otras muchas áreas de estudio, mismas que han ayudado a conservar y preservar el patrimonio cultural, es por ello que se hará un breve análisis de lo anterior y se presenta a continuación (figura 1):

Figura 1 El patrimonio cultural en un marco multidisciplinario



*Carácter Multidisciplinario y Sistémico del Patrimonio Cultural.*  
Gráfico 1: Fuente María del Carmen Díaz Cabeza.

Fuente: Díaz, Ma. C., 2010, p. 4

Dentro del esquema anterior se engloban diversas de las áreas y materias en donde se crea y desarrolla la mayor parte de estudio del patrimonio cultural, pues como ya se había mencionado gracias a estas ciencias y disciplinas es que se puede conservar y preservar desde diferentes ramas del saber la gran mayoría del patrimonio cultural generado a lo largo del tiempo por hombres y mujeres, pues si bien se sabe es tan diverso que necesita un tratamiento especial para cada una de sus manifestaciones, pero en otros casos puede ser que su cuidado se generalice al hablar y tratarlo desde una visión histórica, solo por citar un ejemplo. Entonces es de gran importancia resaltar que la conservación y la preservación es el eje central para que el patrimonio cultural siga manteniéndose en existencia para ésta y las futuras generaciones.

Otra valiosa aportación que se ha de presentar a continuación sobre la importancia del patrimonio cultural es la siguiente:

La Dra. Marta Arjona, (1923-2006), quien fue Presidenta del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, en Cuba, en su legado nos escribió: “El patrimonio cultural es inicialmente pasivo, existe como objeto, independiente del reconocimiento o no de su valor cultural, y es la comunidad la que, en un momento determinado de su desarrollo, lo selecciona, lo escoge como elemento que debe ser conservado, por valores que trascienden su uso o función primitiva. Es sólo en este acto que queda definido como bien cultural.”<sup>3</sup> Es cierto lo planteado, pero en ocasiones las políticas culturales de los estados inciden en las decisiones y declaraciones patrimoniales, según sus intereses políticos y económicos, sin embargo, es la sociedad la que identifica y debe definir sus bienes culturales (Díaz, Ma. C., 2010, p. 5)

Una de las premisas que la Dra. Arjona expresa en la cita anterior, extraída de la obra de Díaz M. sobre el patrimonio cultural, es que si bien establece la importancia de éste bien, también deja muy visible su estado de fragilidad e incluso de olvido, a las obras que no sean consideradas dignas de formar parte del patrimonio cultural, ya sea de tipo: artísticas, arquitectónica, artesanal, entre otras expresiones; pues para darle el nivel de patrimonio es necesario que un pueblo o una sociedad en concreto, establezca este estatus o grado, pero en realidad no solo un grupo de personas son quienes otorga este nivel, también en gran parte depende de un grupo de especialistas quienes determinaran si un bien cultural, es una digna expresión así como fuente del ingenio humano y a su vez pueda ser considerada, resguardada y protegida, por instituciones y organismos como por ejemplo la UNESCO que con sus programas internacionales se ha encargado de dar el reconocimiento de patrimonio cultural de la humanidad, esto lo establecen estudiando los casos de cada obra, mismas que son registradas por el mismo país en donde se creó o por un grupo de personas interesadas en su protección, una vez que este primer paso se da, ya posterior los bienes culturales serán puestas bajo ciertos criterios que han sido estudiados y dados por la UNESCO, mismo organismo que para establecerlos ha convocado a un grupo de expertos para así determinar si los bienes culturales candidatos serán o no se inscritos a sus programas. Todo lo establecido anteriormente, es decir, de cuáles son las pautas y criterios que toma la UNESCO, más adelante se darán a conocer y desarrollará mejor el tema para explicar mejor este punto.

De la obra de *Law and the protection of Cultural Heritage*, (Derecho internacional y protección del patrimonio cultural), se aborda el concepto de patrimonio cultural desde la perspectiva de la legislación, retomando su importancia con base en la protección legal que ha adquirido desde un tiempo hasta nuestros días:

La ascendencia de la noción de patrimonio cultural debe mucho a la ley. La definición de términos como 'patrimonio cultural', 'propiedad cultural', patrimonio 'o' antigüedades 'en un sentido legal, para elevar ciertos bienes a un ámbito más alto de' protección 'ha ocurrido en los estatutos nacionales durante los últimos 200 años, mucho más recientemente, esto ha ocurrido a nivel internacional a través de la práctica internacional del Estado y el surgimiento de convenciones internacionales que abordan el 'patrimonio cultural' (Forrets, C., 2010, p.1)

Lo que menciona Forrets en esta parte de su libro, es que como tal el concepto de patrimonio cultural cobra importancia una vez que es protegido por diferentes leyes e instituciones, a lo largo el mundo, mismas instituciones que han formulado programas creados en convenciones y apoyando las diferentes legislaciones, tanto nacionales como internaciones, por medio de opiniones de expertos al empezar a elaborar o formular dichas leyes que favorezcan la protección. También es importante señalar que Forrests, en parte de las definiciones que expone en su obra, expone por separado los términos tanto de cultura como el de patrimonio, ya que hace una reflexión sobre que son palabras cuyo contexto es enorme y se puede interpretar de formas muy diversas, formas que se han ido transformando a lo largo del tiempo y del área en el que se use, y como tal el patrimonio cultural en conjunto es una frase no muy antigua que cada vez va cobrando más y más importancia en la sociedad.

Y para terminar de exponer el subtema sobre los conceptos del patrimonio cultural, es que se presenta lo que expresa la IFLA (*International Federation of Library Associations*) sobre el tema en cuestión:

El patrimonio cultural consiste en bienes tangibles e intangibles, naturales y culturales, bienes muebles e inmuebles heredados del pasado. Tiene un valor extremadamente alto para el presente y el futuro de las comunidades. El acceso, la preservación y la educación sobre el patrimonio cultural son esenciales para la evolución de las personas y su cultura. (“Cultural Heritage. IFLA's work on preserving cultural heritage”, 2020, párr.1)

Este concepto que expone la IFLA es muy parecido al que expone la UNESCO, pero su descripción la expresa de una forma muy concisa y clara sobre todas las clasificaciones que entran dentro del patrimonio cultural que es un legado del pasado, además y que se puede encontrar de forma tangible como intangible. Además de que habla claramente de la importancia de la conservación y preservación pero que solo se logrará por medio de la concientización y educación de la sociedad.

Habiendo expuesto diversos conceptos y significados del patrimonio cultural, es hora de crear un análisis para comprender su importancia y así extraer de dónde radica dicha importancia y se

- En su más grande forma es el legado de toda la especie humana,
- El patrimonio cultural es parte de la creatividad humana, algo que nos marca como especie, no necesariamente sobre otras, pero si es una característica muy importante pues nos podemos expresar de una gran diversidad de formas,
- Se debe de entender tal y como lo cita la UNESCO que el patrimonio cultural es una forma tangible e intangible pero no solo es de este tipo, sino que también abarca el patrimonio cultural en su sentido intangible y natural, encontrada en bellas creaciones naturales,
- Se puede rescatar la palabra “patrimonio” como algo de gran valor que se ha de cuidar conservar y preservar para el ahora y el futuro, y si lo sumamos la palabra cultural, es algo de gran valor para todos,
- El legado que se adquiere como patrimonio cultural, es un legado que ha cobrado una profunda importancia gracias a las leyes creadas para su protección.
- Es bien importante retomar el concepto de la IFLA, pues de todos los tratados en este presente trabajo es el que señala de forma directa la importancia de su correcta conservación y preservación.
- Por último, es algo que se hereda, se transmite, se modifica y optimiza de individuo a individuo y de generación a generación, textualmente como lo marca la UNESCO.

Ya que se ha estudiado y expuesto el desarrollo e importancia del patrimonio cultural en los puntos expuestos anteriormente, es hora de establecer que criterios marca la UNESCO para establecer que bien cultural puede formar parte del programa de patrimonio cultural.

### 1.1.2 La Importancia de preservar y conservar los bienes culturales. Criterios de la UNESCO para elegir y agregar a los bienes culturales en su listado internacional

Si bien, hasta ahora ya se han expuesto las diversas manifestaciones culturales creadas en las diversas épocas de la historia de la humanidad hasta el día presente, es momento de exponer que condiciones según la UNESCO, debe de cumplir una obra, ya sea arquitectónica o de cualquier tipo, para que sea considerada en la inscripción y registro de la lista del patrimonio cultural de la humanidad. De acuerdo con lo anterior los criterios son 10 y se pueden leer al ingresar a la página en la sección “criterios”, mismo que se exponen a continuación (cuadro 1):

Cuadro 1 *Lista de criterios según la UNESCO para considerar dentro de su registro a los bienes culturales*

Número	Exposición o motivo	Sobre la concepción de los motivos de la UNESCO
(i)	representar una obra maestra del genio creativo humano;	Todos los bienes culturales registrados tienen esta característica en específico. El genio creativo es parte del alma de todo ser humano.
(ii)	para exhibir un importante intercambio de valores humanos, en un lapso de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, sobre desarrollos en arquitectura o tecnología, artes monumentales, planificación urbana o diseño de paisajes;	Es muy evidente que, dentro de las obras culturales, se puedan apreciar diversas manifestaciones de una sociedad y tiempo en común. Es un gran testigo de la historia la cultura plasmada en los objetos.
(iii)	para dar un testimonio único o al menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización que está viviendo o que ha desaparecido;	<b>Este criterio refleja la importancia e identidad cultural que cada región o zona le imprime a sus obras, que se reflejan en usos y costumbres, en su arquitectura. Muchas obras, si no es que la mayoría lo refleja.</b>
(iv)	para ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico o tecnológico o paisaje que ilustre (a) etapa (s) significativa (s) en la historia humana;	El arte, la ingeniería, la arquitectura; conviven en su uso funcional formando parte del patrimonio cultural. Un claro ejemplo, la Muralla China; muy bella en su dimensión y forma, de gran valor en su funcionalidad, pues fue usada para la defensa de un territorio. Hoy en día admirada por toda la humanidad.
(v)	para ser un ejemplo sobresaliente de un asentamiento humano tradicional, uso de la tierra o uso del mar que sea representativo de una cultura (o culturas), o interacción humana con el medio ambiente, especialmente cuando se ha vuelto vulnerable bajo el impacto de un cambio irreversible;	Los bienes culturales siempre reflejan parte del territorio geográfico en donde éste fuera creado. Hoy en día algunas obras culturales dejan testimonio de lo que hubo o fue en antigüedad en un territorio natural, mismo que puede ya estar deforestado.
(vi)	estar asociado directa o tangiblemente con	Prácticamente todos los bienes culturales son el reflejo de

	eventos o tradiciones vivas, con ideas o creencias, con obras artísticas y literarias de importancia universal excepcional. (El Comité considera que este criterio debería utilizarse preferentemente junto con otros criterios);	toda una idiosincrasia de un pueblo o sociedad, incluso las obras muy vanguardistas e incluso con un mensaje futurista.
(vii)	para contener fenómenos naturales superlativos o áreas de excepcional belleza natural e importancia estética;	Claramente este criterio le da valor también a los bienes naturales, que al final son parte de la herencia que nos han dejado y que si queremos dejar a futuras generaciones se deben de preservar.
(viii)	como ejemplos sobresalientes que representan etapas importantes de la historia de la Tierra, incluidos el registro de la vida, procesos geológicos significativos en curso en el desarrollo de formas de relieve o características geomorfológicas o fisiofiguras significativas;	Aquí aplican bienes como se han desglosado en las Cuadros anteriores, que van desde los primeros albores de la humanidad hasta la época reciente. Es importante señalar que este apartada contempla a los bienes mixtos, solo culturales o bien, solo naturales.
(ix)	para ser ejemplos destacados que representan procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de ecosistemas terrestres, de agua dulce, costeros y marinos y comunidades de plantas y animales;	Otro criterio más que expone bienes de la humanidad explícitamente naturales. Extremadamente importante también considerar su conservación y preservación, dejando a los especialistas en turno trabajar y apoyar su trabajo.
(x)	para contener los hábitats naturales más importantes y significativos para la conservación in situ de la diversidad biológica, incluidos aquellos que contienen especies amenazadas de valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o la conservación.	En este punto se habla de los bienes culturales mixtos, en donde la naturaleza y la mano del hombre han creado un paisaje artístico muy importante y asombros; tal es el caso de Chichen-Itzá.

Fuente: UNESCO, "Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial", 2005

Es muy importante señalar que los criterios que da la UNESCO, se destacan tres tipos de bienes que la humanidad posee:

1. Culturales
2. Naturales
3. Mixtos

Todos son de gran valor y belleza, pues describen una historia sobre el pueblo o lugar en donde estos fueron construidos. No hay distinción en la forma en la que cual nacieron porque algunos son completamente de origen natural, valles, montañas, selvas, otros... pero algunos otros viven y conviven en una dimensión natural con intervención humana y aquí entran los bienes mixtos, como la zona arqueológica *Chichen Itzá*, y los que se denominan

completamente culturales que están ubicados en donde hay o hubo grandes asentamientos humanos (comunidades, ciudades, estados).

Una vez entendiendo como se clasifican los bienes culturales según como lo marca la UNESCO y otros organismos como la *Fundación ILAM*, es que, en el siguiente apartado para dejar más claro el tema y los conceptos, se presentaran algunos ejemplos de bienes culturales registrados en el *Programa de Patrimonio Cultural*, mismos que ya han cubierto los criterios antes expuestos.

### **1.1.3 Bienes patrimoniales culturales que protege la UNESCO**

El dar a conocer algunos de los bienes protegidos por la UNESCO es de gran importancia ya que, hasta la fecha alguna de éstos, no son del conocimiento muchas personas, otros tantos tal vez sí, pero puede ser que no se tengan una idea de datos más precisos sobre estos bienes culturales tales como:

- Fecha en la que se puede ubicar dentro de la temporalidad de la historia, tanto de inicio de creación/construcción
- Ubicación geográfica exacta
- Quién lo construyo, lo habito con qué fin o actividades se usó o usa
- Entre otras características que pueden variar

Además, que se tiene antes que nada establecer que los criterios de selección para presentar estos ejemplos fueron los siguientes:

- Dar un par de ejemplos por temporalidad, es decir los que se enmarcan en su creación dentro de la Edad Antigua, Edad Media y así consecutivamente hasta nuestros días,
- Se tomó en cuenta todos los continentes para dar al menos un ejemplo de las diferentes zonas geográficas,
- Como ya se mencionó antes, se pretende exponer algunas de las obras muy conocidas, pero de otras que tal vez no se tenga noción de su existencia

Otra de las razones en agregar un apartado tal vez un tanto extenso (considerando que no es el tema central del trabajo de investigación) es para exponer a las obras culturales parte de la creación, del ingenio y el trabajo de muchas personas, que dejaron plasmado a través del tiempo, que además reflejan el modo de vida, ese justo momento en el que fueron hechas; todo eso y más expone la identidad de cierto tipo de comunidad y/o población de diferentes puntos geográficos en el mundo, cuyas maravillas expresan el por qué y para qué fueron erguidas, que finalmente terminaron siendo una herencia de todos los seres humanos.

A continuación, se presentarán información, en donde se dan a conocer algunos de los bienes culturales que la UNESCO protege. De igual manera en el apartado final de este trabajo de investigación denominado “anexo 1”, se ha agregado una serie de cuadros con aún más información de otros bienes culturales igual protegidos por la UNESCO, clasificadas de la misma forma que los primeros ejemplos, es decir si separara por cada una de las épocas que van desde la Edad Antigua hasta la Época contemporánea. Se ha de aclarar que a pesar de que los ejemplos que se van a exponer tanto al final del trabajo como en los siguientes apartados, no son todos los que el programa de UNESCO protege, pero al ser demasiados se hizo una selección (criterios que ya se explicaron con anterioridad).

Una aclaración más que se debe de establecer antes de proseguir es qué al terminar de presentar los ejemplos antes mencionados, el siguiente subtema será el del *patrimonio documental y bibliográfico*, mismo que tiene como base general al patrimonio cultural, y bien como relación directa es que el patrimonio documental se empieza a general prácticamente a la par con todo este gran desarrollo cultural, pero aclarando que este empieza durante la Edad Antigua con la creación de la escritura (mismo tema que se expondrá más adelante), a diferencia de que la cultura empieza un poco antes que es desde la Prehistoria, considerando que esto empieza con las obras rupestres que dejaron como testigo los diferentes antepasados que coexistieron en diferentes regiones del mundo.

Entonces dicho ya todo lo anterior, el primer apartado que se desarrollará es el de la Edad Antigua, y recordando los puntos anteriores esto se hace con el fin de crear más contexto cultural e histórico y conocer más del legado con el que cuenta la humanidad y que probablemente no es del conocimiento general de todas las personas.

### 1.1.3.1 Algunos ejemplos de los bienes culturales ubicados en la Edad Antigua

- Nombre: Paisaje cultural y vestigios arqueológicos del Valle de Bamiyán,
- Fecha de creación: entre el siglo I y el XIII,
- Ubicación: Afganistán,
- Característica particular: En peligro de desaparición,
- Año de inscripción a UNESCO: 2003.

Ilustración 1 Paisaje cultural y vestigios arqueológicos del Valle de Bamiyán



Fuente: General view of the Bamiyan Valley © UNESCO. <https://whc.unesco.org/es/list/208>

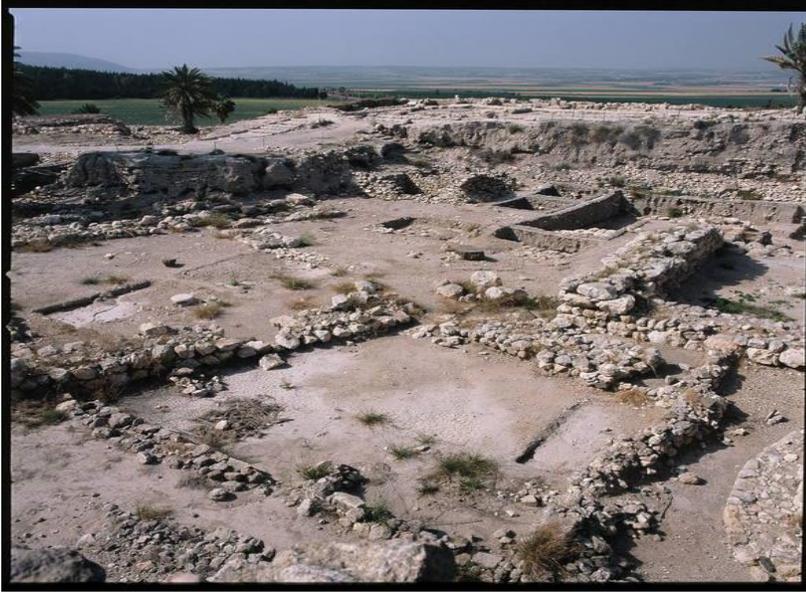
- Nombre: La Gran Muralla
- Fecha de creación: 220 a.C,
- Ubicación: China
- Características: El primer emperador Qin Shin Huang ordenó reunir los tramos de fortificaciones a fin de crear un sistema de defensa coherente contra las invasiones de los pueblos del Norte. Año de inscripción a UNESCO: 1987.

Ilustración 2 La Gran Muralla



Fuente: The Great Wall (China) © UNESCO. <https://whc.unesco.org/es/list/438>

Ilustración 3 Tells" bíblicos – Megido, Hazor y Beer Sheba,



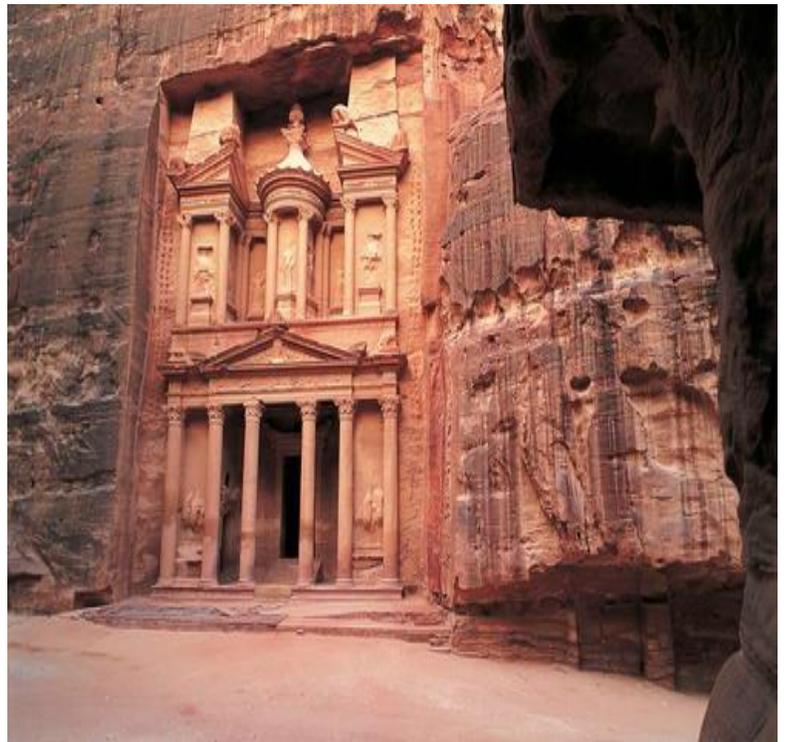
Nombre: Tells" bíblicos – Megido, Hazor y Beer Sheba,

- Fecha de creación: Edad de bronce (prehistoria),
- Ubicación: Característicos de las llanuras del Mediterráneo oriental y abundan en el Líbano, Siria, Israel y el este de Turquía,
- Características: Los "tells" – montículos con vestigios de asentamientos humanos prehistóricos,
- Año de inscripción a UNESCO: 2005.

Fuente: Biblical Tels - Megiddo, Hazor, Beer Sheba (Israel) © Yvon Fruneau <https://whc.unesco.org/es/list/1108>

Ilustración 4 Petra

- Nombre: Petra
- Fecha de creación: Tiempos prehistóricos,
- Ubicación: Jordania (Situada entre el Mar Rojo y el Mar Muerto)
- Características: Esta ciudad nabatea estuvo habitada desde los tiempos prehistóricos. En la Antigüedad fue una importante encrucijada de las caravanas comerciales que transitaban entre Arabia, Egipto, Siria y Fenicia.
- Importante: En peligro de desaparición
- Año de inscripción a UNESCO: 1985



Fuente: Author: Jean-Jacques Gelbart  
Copyright: © Editions Gelbart  
[whc.unesco.org/en/documents/110312](https://whc.unesco.org/en/documents/110312)

Ilustración 5 Arte rupestre de Chongoni

- Nombre: Arte rupestre de Chongoni
- Fecha de creación: Prehistoria
- Ubicación: Malawi (África)
- Características: Posee el conjunto más denso de arte rupestre del África Central, con un total de 127 sitios que muestran las creaciones tradicionales – menores en número– de los pueblos agricultores, así como pinturas de los batwa, un pueblo de cazadores-recolectores que habitó en esta región desde finales de la Edad del Hierro tardía, ha venido practicando la pintura rupestre hasta bien entrado el siglo XX.



Fuente: Chongoni Rock-Art Area (Malawi) © UNESCO <https://whc.unesco.org/es/list/476>

Ilustración 6 Círculos Megalíticos de Senegambia

- Nombre: Círculos Megalíticos de Senegambia
- Fecha de creación: S.III a.C. hasta el S. XVI d.C.
- Ubicación: Gambia-Senegal (África)
- Características: El Sitio está compuesto por los cuatro vastos conjuntos megalíticos de Sine Ngayene, Wanar, Wassu y Kerbatch, que poseen una extraordinaria concentración de más de 1.000 monumentos diseminados en una faja de 100 km de anchura, a lo largo de 350 km del curso del Río Gambia.



Fuente: Stone Circles of Senegambia. <https://whc.unesco.org/es/list/1226>

Revisando toda la información sobre la Edad Antigua antes expuesta y también la que quedo registrada en el cuadro de “anexos”, correspondiente a esta sección, se ha analizado que algunas de las grandes obras y creaciones que la humanidad desarrolló durante su primera etapa de vida como ciudades/estados, es que el gran esplendor y crecimiento cultural y tecnológico empieza en esta era de la historia, pues muchos de los bienes culturales claramente lo reflejan.

Entonces al dar a conocer esta información que desarrolló el ser humano dentro de las primeras etapas de civilización, ahora es momento de presentar algunas de las obras que se crean en el contexto temporal de la Edad Media, mismas que de igual forma se tomaron de los listados que otorgan y que están registrados dentro de la UNESCO.

### ***1.1.3.2 Algunos ejemplos de los bienes culturales ubicados en la Edad Media***

- Nombre: Ciudad Museo de Gjirokastra
- Fecha de creación: S. XIII
- Ubicación: Albania
- Características: Situada en el valle del río Drinos, al sur de Albania, la histórica ciudad de Gjirokastra es uno de los raros ejemplos de ciudad otomana en buen estado de conservación. Construida por latifundistas, Gjirokastra está estructurada en torno a la antigua ciudadela del siglo XIII y su arquitectura se caracteriza por sus casas torretas denominadas en turco kullë (“torre”).
- Año de inscripción a UNESCO: 2005

Ilustración 7 Ciudad Museo de Gjirokastra



Fuente: © UNESCO. Author: Anastasia Tzigounaki <https://whc.unesco.org/en/list/569/gallery/>

Ilustración 8 Colegiata, castillo y ciudad de Quedlinburg

- Nombre: Colegiata, castillo y ciudad de Quedlinburg
- Fecha de creación: Edad Media, (aprox 884),
- Ubicación: 1994
- Características: Ubicada en el Land de Sachsen-Anhalt, la ciudad de Quedlinburgo fue una de las capitales del Sacro Imperio Romano Germánico en tiempos de la dinastía sajona de los Otones. Desde la Edad Media se convirtió en una próspera ciudad de mercaderes.
- Año de inscripción a UNESCO:1994

Fuente: Collegiate Church, Castle and Old Town of Quedlinburg (Germany) © Limes.Media/Tim Schnarr <https://whc.unesco.org/es/list/535>



Ilustración 9 Alhambra, Generalife y Albaicín de Granada



- Nombre: Alhambra, Generalife y Albaicín de Granada
- Fecha de creación: Siglos XIII y XV.
- Ubicación: España
- Características: Situados en dos colinas adyacentes, el Albaicín y la Alhambra forman el núcleo medieval de Granada que domina la ciudad moderna. En la parte este de la fortaleza y residencia real de la Alhambra se hallan los maravillosos jardines del Generalife, casa de campo de los emires que dominaron esta parte de España en los siglos XIII y XV.

Año de inscripción a UNESCO:1984

Fuente: Alhambra, Generalife and Albayzín, Granada (Spain) © Philipp Schinz

<https://whc.unesco.org/es/list/314>

- Nombre: Catedral de Notre-Dame, antigua abadía de Saint-Remi y palacio de Tau en Reims
- Fecha de creación: Siglo XIII
- Ubicación: Francia
- Características: La notable aplicación de las nuevas técnicas arquitectónicas del siglo XIII y la armonía entre las esculturas y los elementos arquitectónicos ha hecho de la catedral Notre-Dame de Reims una obra maestra del arte gótico.
- Año de inscripción a UNESCO:1991

Fuente: Author: Jean-Jacques Gelbart.  
Copyright: © Editions Gelbart  
<https://whc.unesco.org/en/list/601/gallery/>



Ilustración 11 Hiraizumi – Templos, jardines y sitios arqueológicos representativos de la Tierra Pura budista

- Nombre: Templos, jardines y sitios arqueológicos representativos de la Tierra pura budista
- Fecha de creación: S. VIII, S. XI y S.XII
- Ubicación: Japón
- Características: Este sitio comprende cinco lugares, entre los que figura el sacrosanto Monte Kinkeisan. También posee vestigios de edificios gubernamentales que datan de los siglos XI y XII. La disposición del sitio trata de reflejar la cosmología de la Tierra Pura budista que se propagó en Japón durante el siglo VIII
- Año de inscripción a UNESCO:2011



Fuente: © Kawashima Printing Company. Author: Kawashima Printing Company  
<https://whc.unesco.org/es/list/1277>

Se debe de mencionar que algunas de las obras culturales que aquí se han enlistado, tienden a tener un contexto histórico en donde su creación empezó durante la Edad Media, pero que en algunos casos, su construcción puede abarcar varios siglos o más de una etapa histórico, es decir; su creación está ubicada dentro de la Edad Media pero su terminación de construcción fue ya en el tiempo situado durante Renacimiento o Edad Moderna.

### **1.1.3.3 Algunos ejemplos de los bienes culturales. Renacimiento y Edad Moderna**

- Nombre: Residencia de Wurzburg, jardines de la corte y Plaza de la Residencia
- Fecha de creación: Fecha de creación: Se inició en 1719 y se concluyó en 1780,
- Ubicación: Alemania
- Características: Este suntuoso palacio barroco es uno de los más grandes y hermosos de Alemania y se construyó gracias al mecenazgo de dos obispos-príncipes sucesivos, Lothar Franz y Friedrich Carl von Schönborn. Está rodeado de magníficos jardines y fue ornamentado en el siglo XVIII por un grupo de arquitectos, escultores, pintores (entre los que figuraba Tiépolo) y estucadores de varios países, bajo la dirección de Balthasar Neumann.
- Año de inscripción a UNESCO: 1981

Ilustración 12 Residencia de Wurzburg, jardines de la corte y Plaza de la Residencia



Fuente: Würzburg Residence with the Court Gardens and Residence Square (Germany) © UNESCO  
<https://whc.unesco.org/es/list/169>

Ilustración 13 Antigua Rauma



- Nombre: Antigua Rauma
- Fecha de creación: Siglo XV,
- Ubicación: Finlandia
- Características: Situada en el golfo de Botnia, la ciudad de Rauma es uno de los puertos más antiguos de Finlandia. Fue construida en torno a un monasterio franciscano del que aún se conserva la iglesia de la Santa Cruz, construida a mediados del siglo XV. Es un ejemplo excepcional de ciudad nórdica construida en madera. Aunque fue pasto de las llamas a finales del siglo XVII, Rauma ha sabido preservar su antiguo patrimonio arquitectónico de estilo autóctono.
- Año de inscripción a UNESCO: 1991

Fuente: Old Rauma © OUR PLACE The World Heritage Collection. <https://whc.unesco.org/es/list/582>

- Nombre: Palacio y parque de Versalles
- Fecha de creación: 1661-1692,
- Ubicación: Francia
- Características: Lugar predilecto de residencia de la monarquía francesa entre los reinados de Luis XIV y Luis XVI, el palacio de Versalles, embellecido por sucesivas generaciones de arquitectos, escultores, decoradores y paisajistas, fue durante más de un siglo el modelo de palacio real por excelencia en toda Europa.
- Año de inscripción a UNESCO: 1979

Ilustración 14 Palacio y parque de Versalles



Fuente: Read the License: All Rights Reserved. <https://whc.unesco.org/es/list/83>

- Nombre: Taj Mahal
- Fecha de creación: 1631-1648,
- Ubicación: India
- Características: Edificado entre 1631 y 1648 por orden del emperador mogol Shah Jahan para perpetuar la memoria de su esposa favorita, este grandioso mausoleo de mármol blanco es el más precioso joyel del arte musulmán en la India y una de las obras maestras universalmente...
- Año de inscripción a UNESCO: 1983

Ilustración 15 Taj Mahal



Fuente: Taj Mahal © M & G Therin-Weise. <https://whc.unesco.org/es/list/252>

Ilustración 16 Paisaje de agaves y antiguas instalaciones industriales de Tequila

- Nombre: Paisaje de agaves y antiguas instalaciones industriales de Tequila
- Fecha de creación: S. XVI
- Ubicación: México
- Características: Situado entre las estribaciones del volcán de Tequila y el profundo valle del Río Grande, este sitio se extiende por una superficie de 34.658 hectáreas y forma parte de un vasto paisaje de cultivos de agave azul, una planta que se viene usando desde el siglo XVI para elaborar el tequila y, desde hace 2.000 años por lo menos, para producir bebidas fermentadas y confeccionar ropa gracias a sus fibras textiles.
- Año de inscripción a UNESCO: 2006



Fuente: Agave landscape and Ancient Industrial Facilities of Tequila © Carlo Tomas. <https://whc.unesco.org/es/list/1209>

Ya que se han presentado exquisitos e interesantísimos ejemplos, se debe de decir que el patrimonio cultural no se ha terminado de construir y de crear nuevas y bellas expresiones pues dentro de la Época Contemporánea también se tiene diversos ejemplos del esplendor, creación e ingenio humano, y esto se puede ver en el siguiente punto a desarrollar.

### 1.1.3.4 Algunos ejemplos de los bienes culturales. Edad Contemporánea. S. XX

- Nombre: Bauhaus y sus sitios en Weimar, Dessau y Bernau
- Fecha de creación: Entre 1919 y 1933
- Ubicación: Alemania
- Características: Originalmente comprendía edificios ubicados en Weimar (antigua Escuela de Arte, Escuela de Arte Aplicada y Haus Am Horn) y Dessau (Edificio Bauhaus, el grupo de las siete Casas de los Maestros). La extensión de 2017 incluye las Casas con acceso de balcón en Dessau y la Escuela de Sindicatos ADGB en Bernau como importantes contribuciones a las ideas de Bauhaus de diseño austero, funcionalismo y reforma social.
- Año de inscripción a UNESCO: 1996

Ilustración 17 Bauhaus y sus sitios en Weimar, Dessau y Bernau



Fuente: Bauhaus and its Sites in Weimar and Dessau © Nomination File. <https://whc.unesco.org/es/list/729>

Ilustración 18 Ópera de Sidney

- Fecha de creación: 1973



- Nombre: Ópera de Sidney
- Ubicación: Australia
- Características: El edificio está compuesto por tres grupos de “valvas” abovedadas y entrelazadas que albergan las dos salas principales de espectáculos y conciertos, así como un restaurante. Fue en 1957 cuando un jurado internacional adjudicó al arquitecto danés Jørn Utzon la ejecución del proyecto, que se caracterizó por un planteamiento radicalmente nuevo de la construcción.
- Año de inscripción a UNESCO: 2007

Fuente: Author: Ko Hon Chiu Vincent. Copyright: © Ko Hon Chiu Vincent [whc.unesco.org/en/documents/147996](https://whc.unesco.org/en/documents/147996)

Ilustración 19 Conjunto arquitectónico moderno de Pampulha

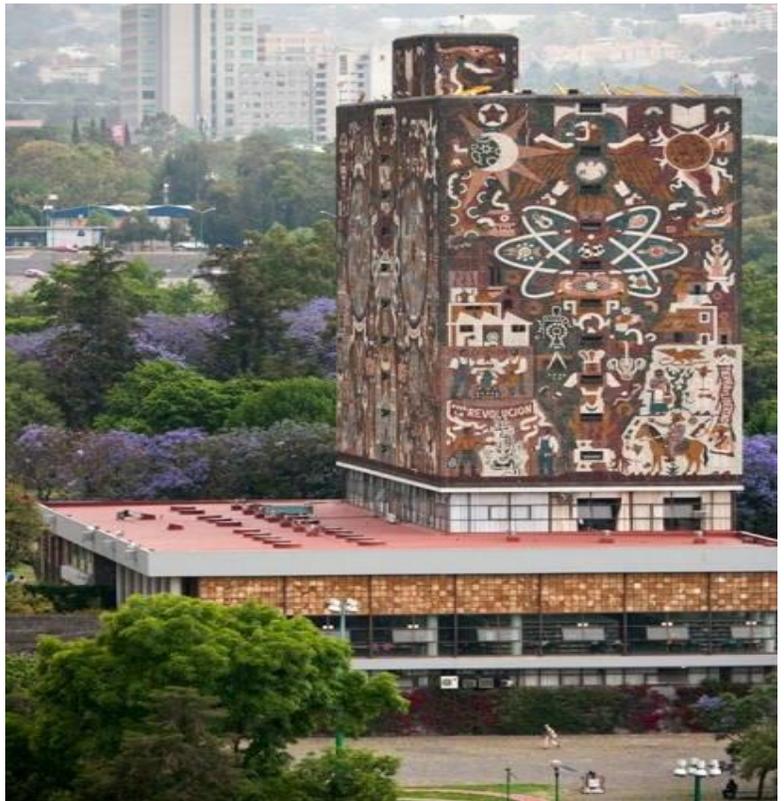
- Nombre: Conjunto arquitectónico moderno de Pampulha
- Fecha de creación: 1940
- Ubicación: Brasil
- Características: Todos sus edificios fueron diseñados por el arquitecto Oscar Niemeyer, en colaboración con diversos artistas innovadores. La explotación de las propiedades plásticas del hormigón y la fusión de diversas artes – arquitectura, escultura, pintura y paisajismo– dieron lugar a la creación de construcciones de formas audaces que se integran en un conjunto armónico. El sitio constituye además un testimonio de la influencia del clima, el medio ambiente y las tradiciones del Brasil...
- Año de inscripción a UNESCO: 2016



Fuente: Pampulha Modern Ensemble: External area with stage in the background © Danilo Matoso Macedo.  
<https://whc.unesco.org/es/list/1493>

Ilustración 20 Campus central de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México

- Nombre: Campus central de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México
- Ubicación: México
- Fecha de creación: 1949 a 1952
- Características: El proyecto de su construcción fue ejecutado por más de 60 arquitectos, ingenieros y artistas. El resultado fue la creación de un conjunto monumental ejemplar del modernismo del siglo XX que integra el urbanismo, la arquitectura, la ingeniería, el paisajismo y las bellas artes, asociando todos estos elementos con referencias a las tradiciones locales, y en particular al pasado prehispánico de México.
- Año de inscripción a UNESCO: 2007



Fuente: Central University City Campus of the Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Mexico) © OUR PLACE  
The World Heritage Collection. <https://whc.unesco.org/es/list/1250>

Se debe de mencionar a manera de resumen que:

Los ejemplos que se han presentado en los apartados anteriores, son sólo una mínima parte de las obras culturales que se encuentran registradas dentro de la lista de *Patrimonio Cultural* de la UNESCO, pero se trató de hacer una selección variada de diversos países y temporalidades para dar un poco de contexto de lo que se puede encontrar en todo el mundo hecho por el ingenio y espíritu humano, además de que al incluir dentro de las mismas un poco de su historia es que se otorga un mínimo de la información sobre las sociedades en las que se estructuraron y desarrollaron estas obras de arte, como la Muralla China que fue creada con un fin muy particular, que fue defender la ciudad de invasiones extranjeras, entre otras obras cuyo fin y creación conllevo a un fin muy particular e interesante.

Ahora es momento de pasar de un tema general a otro más particular, que es el patrimonio documental y bibliográfico, mismo que se encuentra dentro es una subdivisión del patrimonio cultural. Ya que el tema central de la presente investigación es sobre el patrimonio documental, también se expondrán y desarrollarán todas las temáticas y vertientes relacionadas para su estudio, conservación y preservación y tratamiento de forma muy particular para que establecer su precisa importancia.

## **1.2 Historia del patrimonio documental y bibliográfico. Los primeros registros en la historia**

Para conocer con mayor precisión la importancia que tiene el patrimonio documental que se ha generado durante miles de años, es conveniente retomar un poco de historia para así comprender los orígenes del este valioso bien material. Es por ello que a continuación se presenta de manera breve el desarrollo y evolución (incluyendo algunas de sus principales características) desde las primeras bibliotecas y centros documentales hasta llegar a la época contemporánea. Con lo anterior se pretende exponer y reflexionar sobre la importancia del patrimonio documental y de los centros en donde se han preservado y conservador a través del tiempo (generalmente fue y es en bibliotecas y archivos); así como señalar la importancia y el impacto que el patrimonio documental le ha otorgado al mundo científico, cultural, académico y a la sociedad en general.

Otro punto de gran valor a agregar dentro de la presente investigación, es el cómo se han ido dando los cambios tecnológicos dentro de los soportes documentales, creando así un gran impacto dentro de la acelerada creación y diseminación de información, haciendo que el patrimonio documental que generan hombres y mujeres en la actualidad sea cada vez mayor.

Y para darle mayor contexto significado de patrimonio documental se expondrá el marco conceptual, expresado desde la idea de diversos autores tanto personales como institucionales.

### **1.2.3 Algunos conceptos sobre el patrimonio documental**

En este siguiente subtema se establecerán algunos conceptos sobre el patrimonio documental y bibliográfico, pues es muy importante presentar las diferentes perspectivas que le han dado sobre el tema tanto autores institucionales como autores personales, y desde esa visión llegar a un punto en el que se pueda vincular su significado con el desarrollo de la humanidad, con el legado que está dejando, y por supuesto la importancia que esto representa.

De inicio se presenten el primer concepto que lo da precisamente el mayor organismo rector sobre el tema que es la UNESCO:

La Memoria del Mundo abarca el “patrimonio documental” de la humanidad. Un documento es aquello que “documenta” o “consigna” algo con un propósito intelectual deliberado. Aunque el concepto de documento es universal, se reconoce que algunas culturas son más “documentales” que otras. Así pues, por estas y otras razones, todas ellas no estarán representadas por igual en el patrimonio documental mundial y, por ende, en la Memoria del Mundo. El patrimonio inmaterial y oral, por ejemplo, es competencia de otros programas de la UNESCO. (2002, p.6)

Es muy interesante lo que UNESCO describe en su cita anterior, y sobre todo que hacer ciertas aclaraciones sobre otro punto en el que destaca, a qué se le puede considerar documento y a que no, pues si en un punto anterior ya se habló sobre que ciertas obras que tampoco son consideradas como tal un documento, como las obras de arte, sitios naturales u

obras arquitectónicas, en este caso hace mención a la tradición oral, mismo que al no ser un bien material, si no inmaterial entra en otra categoría, aunque de igual manera este proporcionando información importante sobre un tema o temas generales o específicos. Por otro lado, se puede ver cómo hace crecer el concepto que va de documento a una de sus finales transformación de él, que es el patrimonio documental, obviamente esto, el documento como tal genera muchos más núcleos y componentes de información, pero para fines este trabajo se ha de entender, al documento como el componente primario que se genera por medio del intelecto de las mujeres y de los hombres que forma al patrimonio documental.

La Secretaria de Cultura en México, a través de su portar Políticas Culturales 2016, “Políticas Culturales”, retoma la Ley de Archivos, de donde se extrae el siguiente concepto sobre el patrimonio documental:

XLVII. Patrimonio documental: a los documentos que, por su naturaleza, no son sustituibles y dan cuenta de la evolución del Estado y de las personas e instituciones que han contribuido en su desarrollo, además de transmitir y heredar información significativa de la vida intelectual, social, política, económica, cultural y artística de una comunidad, incluyendo aquellos que hayan pertenecido o pertenezcan a los Archivos de los órganos federales, entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México, casas curales o cualquier otra organización sea religiosa o civil; (art. 4 Fracción XLVII). (2016, párr., 7)

De acuerdo con la Ley de Archivos, el patrimonio documental se debe de considerar dentro de la protección que ofrece la legislación mexicana, por su estado y condición de irremplazable y de su gran aportación al desarrollo de la sociedad a través de los siglos. Si bien este concepto marca la importancia social y cultural del patrimonio documental, al final se enfoca solamente a los archivos, tomando como base que la Ley es de archivos, lo ideal al referente es que también existiera una ley única y aparte de la de archivos, para darle un contexto social más amplio a la misma importancia del tema.

La Dra. Rosa María Fernández de Zamora, investigadora y experta en el tema de patrimonio bibliográfico y documental, expone la diversidad del patrimonio documental, tal y como al día hoy se puede localizar en diferentes sitios físicos y virtuales:

[...] el patrimonio documental no está conformado solamente por documentos del pasado remoto o cercano como los documentos audiovisuales, también los documentos actuales, los digitales, son fondos patrimoniales que deben preservarse. Son varias las instancias que invitan a trabajar por la preservación del patrimonio documental, su conocimiento y difusión, pero mencionaré especialmente el Programa Memoria del Mundo de la Unesco por ser la instancia que más ha acercado a los países latinoamericanos a trabajar en la valoración y difusión de su patrimonio documental.

Se ha tomado esta cita ya que se considera que además de establecer la importancia de un pueblo o nación por la herencia y desarrollo cultural y educativo que representa y que es evidente, también se debe de contemplar que el patrimonio documental es muy rico y diversos tanto en soportes como en temáticas, y es por ello que se han creado programas para su conservación, el más famoso como ya se ha expuesto el que ha creado la UNECO.

En tanto, otro de los conceptos que se presenta es el de, el Dr. Juan Voutssás Márquez, pues en su artículo titulado Preservación del patrimonio documental digital en el mundo y en México, expresa lo siguiente en tanto al patrimonio documental:

Todos los grupos y conglomerados humanos, todas las regiones y países poseen riquezas documentales que necesariamente hay que preservar y distribuir. Forman en esencia su patrimonio cultural. Es impensable no considerarlo y no tratar de preservarlo. Por lo mismo, en diversas partes del mundo se han iniciado una serie de esfuerzos tendientes a darle forma y estructura a ese patrimonio documental de diversas regiones y comunidades, así como a la creación de una memoria documental, tanto en los soportes tradicionales como en los nuevos soportes digitales. Es así que en sociedades avanzadas en las Tecnologías de Información y Comunicación –TIC– se observa muy claramente la preocupación de ir creando una memoria documental digital para la generación actual y las futuras. (2012, p.73)

Esta conceptualización es muy interesante pues, tras expresar la importancia de lo que significa el patrimonio documental para las personas de todo el planeta, es que se desarrolla - producto de esta importancia- proyectos colectivos que se han iniciado en varias partes del mundo, mismo que están enfocados a conservar y preservar el patrimonio documental. Pero

tal y como ya se había expresado antes, ya no solo se han de considerar los soportes físicos, sino que además se tienen que considerar los formatos digitales, para darles una correcta preservación, y por medio justamente del entorno digital (TIC), es que proyectos enormes de esta índole se pueden llevar a cabo.

Otra definición que se toma del resumen del artículo, El patrimonio cultural, bibliográfico y documental de la humanidad. Revisiones conceptuales, legislativas e informativas para una educación sobre patrimonio, de Palma Peña, es la siguiente:

El patrimonio cultural está constituido por un conjunto de expresiones culturales, artísticas, científicas y tecnológicas, entre otras, desarrolladas histórica y contemporáneamente para contribuir al desarrollo de las sociedades. Como parte del patrimonio cultural figuran las manifestaciones impresas y documentales, las cuales son testimonio del pensamiento de las sociedades, relevantes tanto por su capacidad para transmitir conocimientos como por contar con particularidades valiosas (2013, p.31).

Sí bien, todos los conceptos y definiciones que se han presentado y desarrollado hasta ahora, se han encontrado en igualdad de ideas y pensamiento sobre la importancia que tiene este bien cultural, como una herencia de la humanidad, se ha de establecer que este último concepto de Palma, también habla de las temáticas que abarca el patrimonio documental, que prácticamente son todas las que existe en la ciencia y la cultura de los seres humanos. Otro eje central que la mayoría de los conceptos hablan, también sobre la importancia de su correcta conservación y preservación.

El inicio del patrimonio documental y bibliográfico, prácticamente empieza desde la creación de la escritura, es por ello que será el siguiente punto a desarrollar, para posterior contextualizar toda la historia de la creciente producción del patrimonio documental y bibliográfico a través de la historia del libro y las bibliotecas.

### **1.2.2 La Creación de la escritura**

Necesariamente, para que se establezca una necesidad de organizar, resguardar, conservar y preservar un patrimonio bibliográfico documental tuvo que darse un parte aguas que fue la

invención de la escritura. En una primera instancia se originó la escritura de signos cuneiformes:

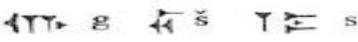
Para comprender el origen y la difusión de este invento es necesario distinguir, según el principio presentado en la introducción, entre un sistema pictórico (elaborado a partir de pictogramas...) y números sistemas gestuales: en principio la lengua sumeria, más tarde la lengua acadia y después también otras (como la urartea, la asiria, la hitita...). Y sin embargo la escritura cuneiforme desarrollada a partir de los primeros pictogramas sumerios significaría una importante baza histórica: a lo largo de los siglos iba a servir para transcribir diversas lenguas, de estructuras diferentes, en zonas en muchas ocasiones muy distantes, dando nacimiento a los diversos alfabetos del mundo. (Calvet, L.J, c2001, p.45)

Este gran invento va de la mano con la creación de registros de información, cuyos primeros soportes fueron las tablillas de arcilla. En la obra de Louis- Jean Calvet titulada; *Historia de la escritura. De Mesopotamia hasta nuestros días*, se toma un esquema que sobre el desarrollo y primeros tipos de escritura que imperaron en la Edad Antigua, mismo que se presenta en la siguiente imagen de la ilustración 21:

**Ilustración 21 El desarrollo de la escritura cuneiforme**

**LA EXPANSIÓN DE LA ESCRITURA CUNEIFORME**

A lo largo de tres mil años de historia resumidos a continuación, la escritura cuneiforme, en tanto que técnica, pasará de los pictogramas o de los ideogramas a fonética, evolucionando hacia un sistema alfabético.

<p><b>1. Sumeria (3200 a.C.)</b> de los pictogramas a los signos cuneiformes</p> <p> (veneno)</p> <p>evolución hacia el fonetismo</p>	<p><b>2. Acadia (2500 a.C.)</b> transcripción fonética de una lengua semítica</p> <p></p>
<p><b>3. Hitita (1700 a.C.)</b> transcripción de una lengua indoeuropea: jeroglíficos y signos cuneiformes</p>	<p><b>4. Ugarítica (1400 a.C.)</b> el primer alfabeto (consonántico) de base cuneiforme</p> <p></p>
<p><b>5. Urartea (800 a.C.)</b> ligeras modificaciones de los caracteres:</p> <p> deviene </p>	<p><b>6. Persépolis (600 a.C.)</b> alfabeto de técnica cuneiforme</p> <p></p>

Fuente: Calvet, L.J, c2001

Gracias a que se logra descifrar el significado de los símbolos de esta primera forma de escritura que es la cuneiforme (sumeria-acadia), es que otros sistemas de escritura derivadas de ésta serían más fáciles de interpretar; como lo muestra la imagen extraída de la fuente de Calvet.

Por otro lado, desde los primeros sistemas de escrituras hasta hoy en día, la evolución y creación de esta forma de plasmar información ha evolucionado y dependiendo de la región y de la cultura han existido otros tipos de escritura, tales como se presentan en el cuadro 2, que va desde la escritura alfabética, cuneiforme hasta la jeroglífica, entre otras.

Cuadro 2 Diferentes sistemas de escritura

Tipos de escritura	Características principales		
Ideograma	Es una escritura figura usada por los egipcios y babilónicos. Se emplea únicamente a través de dibujo, la tipografía no está establecida en su práctica. Actualmente aún es manejada en países como Taiwán, China y Vietnam.		
Escritura alfabética			
Escritura pictofigura	En este tipo de escritura la cual es de periodo neolítico, la pictofigura era escrita en rocas. Puede decirse que individualmente escriban una breve oración, la cual se hacía por símbolos o signos.		
Escritura cuneiforme			
La escritura cuneiforme se realizaba sobre una planta, llamada junco, o sobre arcilla. Se usó durante el periodo mesopotámico y consistía en realizar representaciones en forma de triángulos. Este tipo generó otras escrituras a base de símbolos.	Escritura silábica		
	Una escritura figura, que combina silabas para generar grupos fonéticos y se sub divide en los siguientes:	Silabario inuktitut	También llamado; la escritura en esquimal. Hasta los momentos hay registro de que solo, antiguas comunidades canadienses lo implementaban.
		Silabario cheroqui	Pertenece a la lengua amerindia, la creó un analfabeto estadounidense usando vallas y madera. Se trata de escribir con pequeños dibujos, o sea cada palabra tiene un dibujo que la representa.
		Silabario Vai	Pertenece al idioma Vai de Liberia. Su creación radica durante los años 30 del siglo XIX con aproximadamente 200 símbolos.
		Silabario Ki ka Ku	Al igual que el anterior pertenece a Liberia, pero del idioma mendé. Fue ideado para perfeccionar el vai y lograr traducir el Corán.
		Silabario shumom	Es una escritura antigua, de lo que hoy en África se conoce como idioma bamun. Durante su desarrollo tuvo siete sistemas que lo modificaba, quitaba, creaba y agregaban nuevos caracteres, hasta ser una técnica de escritura abandonada a principios del siglo XX.
Silabario andombe	También es un alfa silabario africano, creado a finales del siglo XX y aún permanece en vigencia. De hecho, las escuelas de este continente lo incluyen dentro del pensum educativo. Tiene vocales y consonantes. Una de sus reglas es que una vocal puede escribirse sola o formar una silaba sin necesidad de usar otro carácter.		
Escritura lineal A	Es una escritura muy antigua, que duró solo dos siglos; del XV al XVII antes de Cristo y surgió en Creta durante la civilización Minoica.		
Escritura lineal B	La escritura cuneiforme se realizaba sobre una planta, llamada junco, o sobre arcilla. Se usó durante el periodo mesopotámico y consistía en realizar representaciones en forma de		

	triángulos. Este tipo generó otras escrituras a base de símbolos.
Escritura logofigura o ideofigura	Es la escritura usada por los chinos. Se manifiesta con la combinación de los símbolos ya que, uno puede significar una frase algo por si solo y al combinarlo da un significado muy diferente.
Escritura sumería	Se usaba para llevar la contabilidad, de las mercancías comercializadas y se escribía sobre tablillas de barro, que posteriormente se convertía en un cilindro con numerales.
Escritura hierática	Se desarrolló en paralelo con los jeroglíficos. Su diferencia es que la escritura hierática era cursiva con símbolos unidos mediante una ligadura y las frases se construían separándolos en pares.
Escritura demótica	Cabe señalar, que este tipo de escritura era realizado en papiros, y sobre el mismo se escribía de manera mixta. La escritura era jeroglífica simplificada, por otro lado, mezclaba el método fonético con el ideográfico.
Escritura jeroglífica	La escritura jeroglífica, es la tipografía antigua más conocida en nuestros tiempos. Su intención es representar mediante símbolos, palabras que no podían ser dibujadas y su evolución formo la escritura hierática.

Fuente: Información tomada y adaptada de: “Tipos de escritura”, 2020.

Como cada vez se van teniendo y creando más y más registros de información, una vez que surge el primero sistema de escritura y posterior otros (como se observa en el cuadro anterior), también surge la necesidad de crear diversas formas de organizar los documentos en donde se ha quedado plasmados estos diferentes tipos de escritura, mismos que son la fuente primera de diversos datos e información de la cultura, cosmovisión, en general del registro conocido y tal vez aún no conocido de la historia humana, fue así como se dice que surgen los diferentes sistemas de clasificación documental, pues empiezan a crear sus propios sistemas de organización documental, tal como se va desarrollar en los siguientes apartados.

### **1.2.3 Historia de las primeras bibliotecas de la humanidad**

Una de las primeras bibliotecas en donde se localizó un sistema de organización documental es la biblioteca de Ebla; “El hallazgo de la Biblioteca del Palacio Real, que contenía veinte mil tablillas” (Pettinato, G. 2000, p.312). Dicho hallazgo fue localizado dentro de la antigua región de Mesopotamia hoy territorio de Siria. La descripción del sistema de organización de la biblioteca de Ebla según el descubrimiento revela lo siguiente; además de que establecen que cuando localizan los restos, de lo que algún día fuera la primera biblioteca de la historia, conocida hasta hoy en día por la humanidad, se podían observar claros rasgos de una evidente catástrofe que ocurrió y que llevo a casi su total destrucción, y se describe que:

[...] al quemarse, las tablillas cayeron unas sobre otras, pero los arqueólogos lograron restituir su colocación original y el sistema de archivo empleado. Estaban dispuestas en ángulo recto, con el reverso hacia fuera, ya que era aquí donde en los textos administrativos se escribían las sumas y una especie de título para identificarlas. Otro sistema de localización era su forma: las redondas indicaban el registro de entrada y las cuadradas el de salida. En el suelo, en cestos de mimbre, se guardaban las que eran de consulta más frecuente (National Geographic, “El fabuloso archivo de tablillas de los reyes de Ebla”, párr., 10, 2014).

Lo que principalmente se estableció en las investigaciones que se han realizado sobre las primeras bibliotecas de la humanidad, es que se crean bibliotecas y sistemas de organización documental, así como clasificación, porque hay una necesidad de organizar la información generada por estos primeros pueblos sedentarios, en donde ya existen las primeras Ciudades-Estados; información en su mayoría compuesta por asuntos administrativos como lo son el registro de intercambio de productos de primera necesidad, de las actividades agropecuarias, así como también de los y tributos y ofrendas que se han de hacer a la realeza o sus gobernantes; además de que en sus acervos se empezaría a agregar otros temas como; la religión (en general todo lo comprendido sobre su cosmovisión), la medicina, asuntos históricos, o sobre el registro de sus gobernantes y hazañas de guerra. Todo lo expresado anteriormente lo citan y explican de forma más amplia diversas obras tales como: *De Mesopotamia hasta nuestros días* de Louis-Jean Calvet, la de Fernando Báez, *Testimonio de la posguerra: La destrucción de la cultura de Iraq*, Hipolito Escolar, *Historia de las bibliotecas*, como también se puede leer en, *Libros en llamas: Historia de la interminable destrucción de bibliotecas*, de Lucien X. Polastron.

Otras bibliotecas de la Edad antigua que también se mencionan en los estudios históricos, y que de igual forma mantenían una organización documental, y crearon su propio sistema para obtener un orden y así poder conservar una adecuada consulta de su información son las siguientes:

- Bibliotecas en Mesopotamia
  - Biblioteca de Usurbanipal, hallada en la región del Nínive y La biblioteca de Nippur,
- Las bibliotecas en Egipto junto con su gran biblioteca de Alejandría
- La biblioteca de Pérgamo
- Las bibliotecas romanas

Se considera de gran importancia el estudio de estas bibliotecas, pues después de su descubrimiento, gracias a los arqueólogos que con su gran desempeño y trabajo dieron grandes aportes en datos e información con el hallazgo de estos sitios, mismos que ha sido muy concretos y de gran ayuda para hacer ciertas investigaciones, pues los vestigios encontrados en las diferentes excavaciones han sido clave para entender sus sistemas de organización documental y su forma de vida, desde lo más cotidiano hasta lo más místico de las primeras civilizaciones de la historia del hombre y de la mujer. Es por ello que se considera de suma importancia de marcado un hito en la historia humana; y es por ello que se dan a conocer algunas características principales expuestas en el cuadro 3:

Cuadro 3 Las primeras biblioteca de la humanidad. Mesopotamia

Nombre de la biblioteca	Región/ubicación y fecha	Características y datos relevantes
<b>Biblioteca de Ebla</b>	-Ubicada al sur de lo que hoy conocemos como Iraq, -La ciudad de Ebla data de alrededor de 4100-3300 a.C. -Los primeros escritos que se conservan datan de 2500 a.C. -Su descubrimiento fue en 1962 por los arqueólogos italianos Sabatino Moscati y Paolo Matthiae.	-La ubicación de los archivos, se localizaba en el palacio Real, -El primer descubrimiento consto de unas 40 tablillas -La escritura plasmada en los primeros soportes en sumerio-acadio, vulgarmente conocida como cuneiforme, - Su soporte sobre tablillas de arcilla, -La organización de las tablillas de arcilla era generalmente en cestos de mimbre, bosas de cuero o cajas de madera, con una etiqueta del mismo material de la arcilla cocida, -El sumerólogo y epigrafista Giovanni Pettinato, fue el encargado de descifrar en qué tipo de escritura estaban nueva semítica, estaban compuestas las tablillas, -Se encontraron más de 17,000 fragmentos de tablillas, de los cuales pertenecían a unas 4,000 tablillas completas, -Entre los tesoros de los archivos de Ebla sobresalen los abundantes textos literarios, tanto elblaitas como sumerios, entre los que se incluyen himnos, encantamientos, poemas épicos y mitológicos, o proverbios; y la treintena de recopilaciones lexicofiguras de términos en sumerio y eblaita para su comparación a nivel escrito y fonético, sirviendo a modo de diccionario. -Esta biblioteca se realizó con el objetivo de tener la más

<p><b>Biblioteca de Asurbanipal</b></p>	<p>Localizada en la región del Nínive, descubierta por el francés, Herry Austen, en 1850.</p>	<p>grande biblioteca de ese momento y el rey Usubanipal, envía escribas a todas las regiones de Mesopotamia para que copien todos los textos existentes en ese momento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Igual sus salas contienen tablillas de arcilla escritas en lenguaje sumerio y acadio, alrededor de 1200 textos distintos,</li> <li>- Los temas principales: Invocaciones, rituales, materiales adivinatorios, léxicos en sumerio, relatos épicos: la <i>Epopéya de Gilgamesh</i>, el relato de la creación, el mito de Adapa, el primer hombre, manuales y tratados científicos, cuentos populares.</li> <li>-Usurbanipal, es célebre por haber construido su poderosa “<i>girginakku</i>”, traducido como “biblioteca” en sumerio</li> </ul>
<p><b>Biblioteca de Nippur</b></p>	<p>Nippur o la ciudad de Nimrod, a 80 kilómetros al sureste de Babilonia, fue excavada por la Universidad de Pensilvania bajo los arqueólogos Peters, Haynes y Hilprecht, entre 1889 y 1900.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>--Fundada a finales del II milenio a.C. y se prolongó hasta el siglo XVIII a.C</li> <li>-El templo de Ekur fue la sede de la biblioteca,</li> <li>-Hasta el día de hoy es la sede más grande que existió que contenía la literatura y conocimiento sumerio,</li> <li>-Para 1890 se hallaron 50,000 fragmentos e tablillas de arcilla, los cuales podrían haber pertenecido a 15,000 tablillas completas,</li> <li>-Desde su descubrimiento ese número ha aumentado a 40,000 tablillas individuales</li> <li>-Todas estas tablillas se guardan en el templo dedicado al dios Enlil del siglo XIX Y XVIII a. C.</li> <li>-Se crearon catálogos a modo de inventarios</li> </ul>

Fuente: Información tomada y adaptada de la obra de Polastron, L. X., 2007

Es muy claro que estas primeras bibliotecas existieron mucho antes que otras que son más conocidas en la historia, tal como la de Alejandría; muy famosa y expuesta en diversos libros e investigaciones, creados para dar a conocer su esplendor y sus maravillas resguardadas dentro de ésta, pero menos conocidas hasta este momento, pero al igual de importantes e incluso más, pues fueron las primeras y más antiguas bibliotecas, en donde se registró en sus tablillas de arcilla su forma de vida, su cosmovisión, sus formas de gobierno, entre otra sorprendente información que incluso puede ayudar al hombre y a la mujer moderna a entender quiénes somos y de dónde venimos.

Por otro lado, dentro de la edad antigua también construyeron bibliotecas muchas bibliotecas y de gran importancia, tanto en la región de Egipto, como en Grecia, así como en la Ciudad de Roma y todas sus provincias incluyendo el área de Italia. Tuvieron una gran importancia porque despedían un gran esplendor cultural, tal como se presenta en el cuadro 4:

Cuadro 4 Bibliotecas en la Edad Antigua

Nombre de la biblioteca	Región/ubicación y fecha	Características y datos relevantes
<b>Bibliotecas de Egipto</b>	Dendera Esneh Filae (templo de Isis)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-En la entrada de las bibliotecas podía leerse: “Casa de los sueños el alma”, esta frase se considera una advertencia y una profesión de fe.</li> <li>-Según las excavaciones las bibliotecas se podían encontrar en los diferentes templos.</li> <li>-A veces los catálogos se encontraban plasmados en sobre los muros.</li> <li>-Las bibliotecas más que bibliotecas eran consideradas librerías sacerdotales, reducidas a esta elite en su alcance intelectual.</li> <li>-Realmente hoy en día no hay vestigios de las antiguas bibliotecas egipcias.</li> <li>-Su soporte escriptorio, fue el papiro, que consideraban que era un regalo del río Nilo, planta que crecía a orillas de él. Y, en su mayoría eran rollos de este material.</li> <li>-Champollion, Jean-François. Fue un joven historiador que descifro la escritura jeroglífica.</li> </ul>
<b>Biblioteca de Alejandría</b>	Fundada en la ciudad de Alejandría (puerto de Egipto) durante el reinado de Ptolomeo I Sóter (r. 323-283 a. C.), mientras que otras fuentes afirman que fue durante el reinado de su hijo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La biblioteca de Alejandría es una de las más famosas del mundo antiguo, pero tampoco fue la primera ni última de su tipo</li> <li>-Aristóteles y su Liceo de Atenas, que albergaba la escuela peripatética, ejercieron una gran influencia en la organización de la biblioteca</li> <li>-La biblioteca fue construida al lado del museo</li> <li>-Por algunas descripciones se sabe que la biblioteca contaba con estanterías empotradas en las paredes creadas especialmente para el resguardo de rollos de papiro</li> <li>-Existían de dos grandes salas una destinada a rollos escritos en latín y del otro lado estaban los escritos en griego,</li> <li>-<i>Los gobernantes ptolemaicos pretendían que la biblioteca reuniera el conocimiento de «todos los pueblos de la tierra»</i></li> <li>-Hoy en día existen más fuentes que hablan de la descripción del museo que de la misma biblioteca, pero sin lugar a duda el lugar era una parte muy importa para resguardar toda la información que pudieron acumular en el mundo antiguo ya que fue muy importante tanto para la educación de Alejandro Mango como para su imperio, así ya lo había visto el mismo rey Filipo, padre de Alejandro Magno.</li> <li>-Hubo un gran incendio durante el mandato de Julio Cesar y Cleopatra, durante una batalla con el hermano de ésta. Fue la primera catástrofe que sufrió la biblioteca</li> <li>-Durante todo el periodo de dominio romano se tiene muy poco documentado sobre la biblioteca y sus funciones</li> <li>-Y, por último, hay diversas teorías sobre su completa destrucción y desaparición de la faz de la tierra, pero en general se cree que fueron por las guerras con los romanos y sus ataques constantes a la Ciudad que destrozaron por completo la zona y dentro de este citó la biblioteca y el museo, además de que los gobernantes romanos ya no le daban importancia en el mantenimiento de esta institución cultural.</li> </ul>
<b>Biblioteca de Pérgamo</b>	La antigua ciudad griega de Pérgamo situada en el noroeste de Asia Menor (actual Turquía), a 30 km de la costa del mar Egeo y frente a la isla de Lesbos, en la región llamada Eólida.	<p>Esta biblioteca fue la segunda más importante después de la de Alejandría. Los documentos que se encontraban en la biblioteca de Pérgamo, estaban justamente en el soporte de pergamino, que no es más piel curtida cuya durabilidad es mayor a la de los tradicionales rolos hechos con papel papiro.</p> <p>Marco Antonio saqueo la biblioteca de Pérgamo y otorgo como ofrenda a Cleopatra unos 200 mil volúmenes hechos en soporte de pergamino.</p>
<b>Otras bibliotecas romanas</b>	Se construyeron un buen número de bibliotecas la región de	La primera gran biblioteca de dominio romano fue la de Alejandría, pero no obstante poseían bibliotecas en prácticamente todos sus dominios y se dan a conocer solo algunos ejemplos de éstas:

	Grecia y Roma, además de Pérgamo aproximadamente durante el año 168 a. C.,	<p>-Julio Cesar manda a crear en Roma una de las primeras bibliotecas públicas de la historia; sus colecciones y acervo general se crearon y enriquecieron del despojo de otras grandes bibliotecas que quedaban a manos de los romanos gracias a las guerras y conquistas de otros pueblos,</p> <p>-No obstante, un gran destructor de archivos y documentos durante las conquistas fue Marco Antonio, por el mismo tema de destruir la historia de los vencidos, de las colecciones más afectadas fue la de los griegos,</p> <p>-Testimonios del año 350 la gran Ciudad de Roma contaba con 29 bibliotecas públicas, lo mismo ocurría en Italia y en las diversas provincias romanas (pág. 29)</p> <p>-Cicerón disponía de una biblioteca en cada una de sus villas con un ejército de preservadores para conservarlo.</p>
--	--	--

Fuente: Para la elaboración de este cuadro la información fue tomada y adaptada de diversas fuentes entre las que destacan la obra de Polastron, L. X., 2007

Al terminar la Edad Antigua, con la destrucción de la biblioteca de Alejandría, el sistema de organización documental durante la Edad Media fue realizada principalmente por el clero que era el que tenía prácticamente acceso a las bibliotecas de la época, a excepción de la realeza quienes también contaban con bibliotecas. Al ser el periodo más largo dentro de la historia humana, pues fuentes históricas citan que empieza en el siglo V y termina a finales del siglo XV.

#### 1.2.4 Las bibliotecas en la Edad Media

Esta época fue una de las más largas de toda la historia conocida hasta el momento, así como lo han determinado estudiosos e investigadores del tema, como los historiadores; por ello es que se dividió en dos grandes periodos:

- Alta Edad Media
- Baja Edad Media

En ambas épocas hubo sucesos importantes que ayudaron al desarrollo y al crecimiento del patrimonio cultural y documental. Pero en la primera etapa, es decir durante la Alta Edad Media, la creación y administración de las diferentes bibliotecas, estuvieron a cargo de las diferentes congregaciones y órdenes religiosas, pues fueron ellos los que producían libros manuscritos que posterior formarían parte de colecciones y del acervo total de sus bibliotecas.

La influencia de la Iglesia y de la religión va adquiriendo cada vez más peso. De hecho, la pieza clave para la cultura del libro y las bibliotecas en la Alta Edad Media es el monasterio. Fueron creados en esta época grandes monasterios con importantes bibliotecas [...]. (Novelle, L., 2012, p. 13)

Algunas de las características importantes de esta etapa, fue la bella creación de los libros manuscritos o “codex”, mismos que ya antes está mencionado eran fabricados por los escribas, mismos que eran los monjes y religiosos que habitaban los conventos y monasterios. Su elaboración era un proceso muy arduo pues no solo incluía la parte de la composición física de los libros, también la parte intelectual, pues muchos copistas debían de saber leer y escribir muy bien, además de que eran grandes artistas al momento de decorar e ilustrar letras capitulares y otros componentes dentro y fuera del texto, resultaban emotivas y exquisitos complementos de estas obras. Entonces se sabe que el proceso de elaboración del libro manuscrito era el siguiente:

1. Preparación del pergamino
2. Copiar
3. Iluminar
4. Colofón
5. Encuadernar (Novelle, L., 2012, p. 14)

Entonces durante la Alta Edad Media prácticamente los únicos que tenían acceso a las bibliotecas monásticas y conventuales eran los miembros de estas congregaciones, solo ellos podían consultar sus bellas colecciones, pero con el paso del tiempo y duran la Baja Edad Media todo esto cambio un poco, con la creación de una de las instituciones más importantes de la historia, “la universidad”. Por supuesto que contaría con sus bibliotecas y una de las características más notables de estas bibliotecas sobre las monásticas y conventuales es que la comunidad que podía hacer uso de ellas eran más amplia y no solo la religiosa, que hasta el momento era la que tenía acceso a los libros y a las bibliotecas,

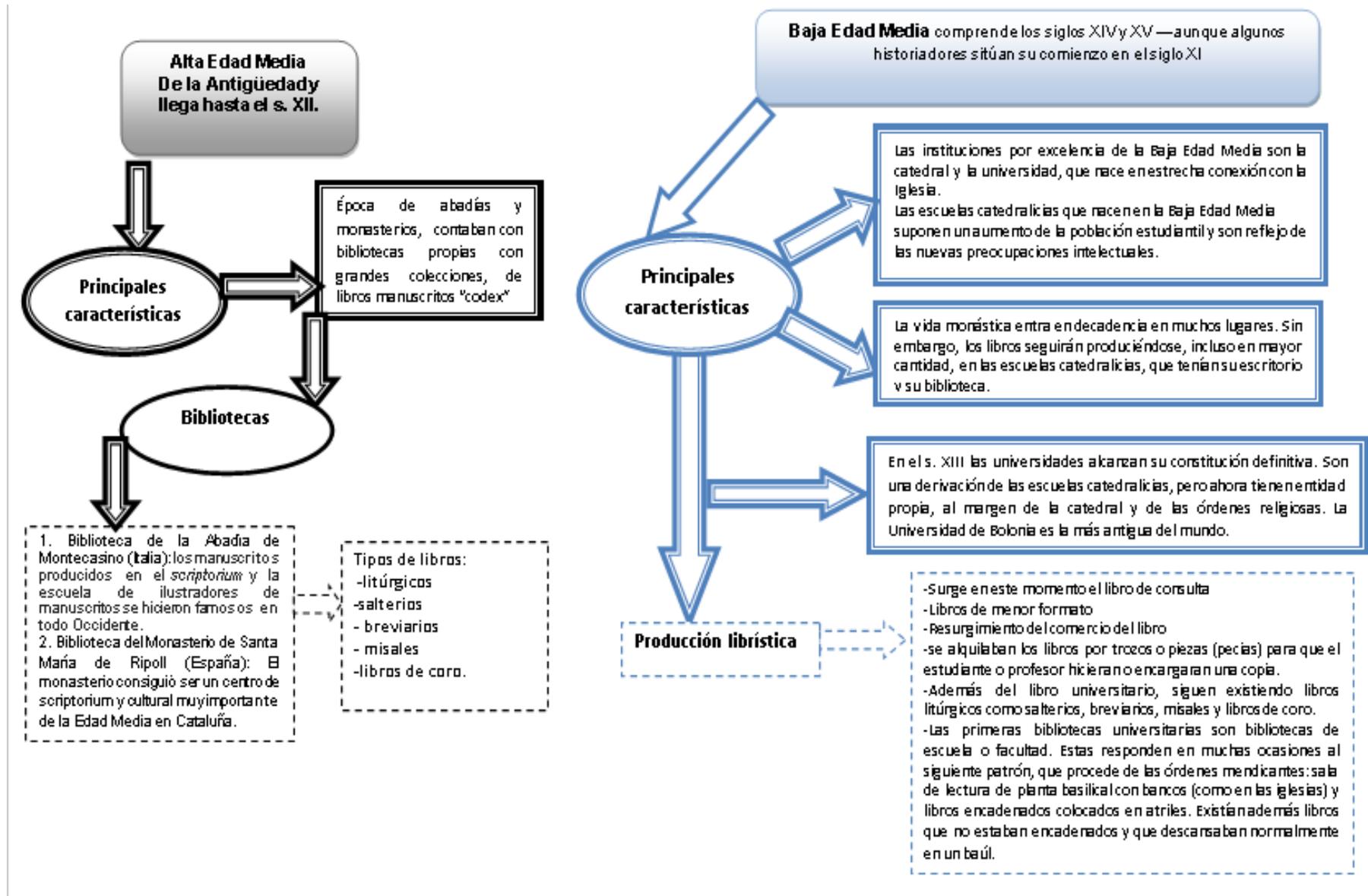
“[...] ofrecían acceso para su uso público y no las restringían sólo a la comunidad universitaria. Sin embargo, en opinión de James Thompson, la

biblioteca medieval representó tan solo un modesto modelo inicial, en el logro de un acceso amplio a los acervos de las bibliotecas” (Torres., A., 1999, p. 15).

Se debe resaltar, que sí bien las bibliotecas universitarias daban acceso a todo público, este público eran personas letradas y eruditos de la época, entonces seguía siendo un grupo muy reducido el que tenía acceso a los documentos resguardados en las bibliotecas, pero para el este momento fue un gran cambio, paso que se reflejaría para posteriores periodos del desarrollo e historia de la cultura y las bibliotecas.

Hay muchísima información sobre este tema, es por ello que se establecieron algunos de los puntos que se consideraron más importantes dentro de ambos periodos, y para exponer otras de las características igual de importantes de forma breve pero concisa concerniente a esta etapa histórica es que se presentaran los siguientes esquemas con dicha información (figura 2):

Figura 2 Las principales características en la Edad Media. El libro y las bibliotecas



Fuente: Información tomada y adaptada de la obra de Novelle, L., 2012

### 1.2.5 Las bibliotecas en el Renacimiento

Después de la Edad Media, los siglos posteriores fueron muy importantes para la producción documental en masa, además de que también se crean sistemas de organización documental muy importantes y entran en un gran auge las bibliotecas además de hay muchos personajes ilustres involucrados con el mundo de la organización documental y las bibliotecas.

En esta época también llega con la gran invención de la imprenta de Gutenberg, pues la producción de libros fue a mayor escala, y ya no sólo su producción era sólo un trabajo de los escribas medievales (en su mayoría monjes pertenecientes al clero). La imprenta es uno de los acontecimientos más importantes de la humanidad pues:

Gracias a que la impresión de libros es más rápida, había más libros en más cantidades y la gente podía aprender mediante a los libros.

La imprenta, representa el tercer hito en la comunicación después del lenguaje y la escritura que constituyen una base muy importante y esencial en la historia de la humanidad.

La imprenta se expandió de manera rápida por las ciudades importantes y apenas 30 años después de la invención ya había imprentas en más de 110 lugares de Europa occidental (“El Renacimiento”, s/f, párr., 12).

Entonces la producción de libros tiene un gran auge, y un mayor número de la población puede tener acceso a ellos. A partir de 1468 año aproximado que se marca dentro de la historia por este acontecimiento, y fue así que surge una mayor necesidad de crear y establecer una organización documental, entonces urge un gran desarrollo en esta disciplina.

Esta época no fue tan larga como la Edad Media pero como ya se mencionó en un párrafo anterior, hubo un gran impulso en toda la cultura, en todas las áreas y expresiones y esto permeo prácticamente en todo el mundo. Como hubo muchos acontecimientos importantes se considera necesario crear un breve resumen de algunos de estos hechos, para esto retomaremos el excelente trabajo de tesis doctoral de Araceli Torres Vargas, quien describe de forma muy concreta esta y otras épocas de la historia concretamente dentro de las

bibliotecas y de la documentación, para esto se presentará la información en la siguiente aparatado (cuadro5):

Cuadro 5 El desarrollo de las bibliotecas y la organización documental durante el Renacimiento y la Época Moderna

El Renacimiento Fechas	Eventos relevantes
Siglo XVI	<p style="text-align: center;"><i>Biblioteca del Escorial:</i></p> <p>La biblioteca del Escorial fue fundada por Felipe 11(1565) con un fondo inicial de 4,000 volúmenes, que fue acrecentándose con donaciones. a Además, contribuyeron diversos eruditos en su formación, como el caso e de Benito Arias Montano, quien además redactó el primer catálogo de la biblioteca [...]</p> <p style="text-align: center;"><i>Biblioteca Nacional de Francia:</i></p> <p>- [...] la colección quedó dispersa a principios del siglo XV y comenzó a rehacerse definitivamente a finales del mismo siglo con las obras valiosas que Carlos VIII llevó de su expedición a Nápoles en 1495 y con las que reunió su sucesor Luis XII. -Francisco I de Austria, fue el que impuso el depósito legal para su colección privada, todos los impresores debían de entregarle una copia, costumbre que después adoptarían muchos otros países hasta hoy día, ley que favoreció para acrecentar el acervo de la biblioteca francesa, y que también contribuyo al control bibliográfico universal - Durante la Revolución Francesa: la Biblioteca Real (que en 1792 se denominó Biblioteca Nacional) recibió 300,000 ejemplares más lo que la convirtió en la biblioteca más rica y grande del mundo. -También se propuso la creación de un catálogo colectivo la Bibliographie générale et raisonnée de la France (nunca pudo llevarse a cabo).</p>
Siglo XVII	<p>-En esta época los bibliotecarios profesionales [...] Insistieron en la necesidad de contar con un porcentaje permanente de presupuestos para la compra de libros, [...] De esta forma la actividad del bibliotecario quedó centrada en la adquisición de obras y el asesoramiento a los lectores.</p> <p>También tendrían sus inicios de las siguientes bibliotecas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Biblioteca de Bodíelan,</li> <li>-La Biblioteca de la universidad de Cambridge</li> <li>-Biblioteca de Trinity Colleg</li> <li>-Biblioteca de la universidad de Harvard</li> <li>-Biblioteca de la universidad de Dublín</li> <li>-La Biblioteca Ambrosiana de Milán</li> </ul>
Siglo XVIII	<p>-Los temas religiosos vernáculos aumentan, [...] desciende los escritos en latín y griego [...]</p> <p>-Otro de los aspectos relevantes, fue la apertura de bibliotecas nacionales, como el Museo Británico (1753).</p> <p>-</p> <p style="text-align: center;"><i>Antonio Panizzi</i></p> <p>-Panizzi ingresó en 1631 en el departamento de libros impresos del British u Museum&gt; del que seis años después fue nombrado jefe y posteriormente Principal Librarian o director. -Panizzi comenzó a luchar porque las bibliotecas estuvieran al alcance de todos, [...] Ideas como esta serían posteriormente el e sustento de la creación de bibliotecas públicas.</p>
Siglo XIX y principios del Siglo XX	<p>[...] siglo XIX y la primera mitad del XX se observan dos cambios sustanciales en el mundo de las bibliotecas: aparece en Europa (y más tarde en Estados Unidos) la biblioteca pública como medio para el libre y amplio acceso a los documentos y se da un impulso para la creación de bibliotecas nacionales,</p>

Fuente: Información Tomada y adaptada de Torres., A., 1999, 75-92 pág.

### 1.2.6 Las bibliotecas y la bibliotecología en el Siglo XX

Al hablar de la época contemporánea, es expresar un sinnúmero de cambios entre los que destacan los tecnológicos, científicos, sociales, económicos, entre otros; y por supuesto que todo esto ha permeado en el entorno de las bibliotecas, la documentación y también del uso y manejo de información.

En efecto, fue en el siglo XIX cuando se extendieron la alfabetización, la educación y la democracia, lo que favoreció un enorme desarrollo de las bibliotecas. Solo desde estas premisas puede entenderse uno de los movimientos más importantes de la historia de las bibliotecas, el Movimiento Bibliotecario Anglosajón, cuya consecuencia fue la creación de un modelo de biblioteca que es el que venimos utilizando desde la mitad del siglo XX. En cuanto a la producción del libro, en el siglo XIX surgieron innovaciones técnicas que sustituyeron a las técnicas artesanales y el siglo XX ha supuesto el triunfo total de la técnica. El libro es un producto cultural más que se fabrica en masa y se sirve de las mismas técnicas publicitarias y de venta que el resto de productos de consumo (Novelle, L., 2012, p. 48).

La cita anterior describe muy bien el gran cambio que hubo al entrar en esta época, pero además y exclusivamente dentro del entorno de la bibliotecología, es que hay una gran aceleración en torno a la creación de las bibliotecas públicas y de la profesionalización de la disciplina bibliotecaria, además de que hubo otros grandes avances, mismos que se enlistan a continuación:

- La apertura de bibliotecas públicas en todo el mundo
- Creación de asociaciones locales e internacionales
- La normalización en el uso y manejo de información en las bibliotecas
- Los diferentes tipos de soportes y cambios en los mismos
- La automatización de las bibliotecas
- Además de que se dio tanta importancia a los usuarios de las bibliotecas que se crearon diferentes tipologías bibliotecas, ya no sólo están presentes las bibliotecas públicas

- Con la creación del internet, la biblioteca tradicional pasa a biblioteca híbrida y también en su puro concepto de biblioteca digital.

Todos los puntos antes mencionados son temas completos y de gran importancia que se han estudiado de forma muy profunda y por separado y al ser muy amplios no se podrá hacer un análisis y una descripción a profundidad de ellos y es por esto es que se hará un breve análisis de cada uno de ellos, tratando de mencionar lo más importante misma información que se presenta a continuación (cuadro 6):

Cuadro 6 Las bibliotecas y la bibliotecología en el Siglo XX

<b>Grandes avances el Siglo XX</b>	<b>Características importantes</b>
<b>Apertura de muchas más bibliotecas públicas para todos</b>	<p>-Aunque ya para el S. XIX empezaban a crear cambios, el Siglo XX trae consigo movimientos de: Alfabetización, educación y democracia.</p> <p>-En 1946 se crea la UNESCO, una institución rectora y clave en la enseñanza, educación y cultura, que igual que la IFLA defendería a la biblioteca pública como a otros tipos de bibliotecas, así como el derecho de acceso para todas las personas, no importando la condición social, edad, sexo, condición física, credos o inclinaciones políticas, entre otros.</p>
<b>Creación de asociaciones locales e internacionales</b>	<p>-Se crean asociaciones muy importantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EE. UU se creó la American Library Association (ALA)</li> <li>• Inglaterra la Library Association (LA)</li> <li>• En actualidad en todos los países cuentan con sus asociaciones locales</li> </ul> <p>-Pero además se creó la IFLA en 1927, como una asociación internacional que vela por la normalización de las bibliotecas y la información. También hoy en día ya estudian y hablan de la normalización de la información en el entorno web, en bibliotecas híbridas y digitales.</p>
<b>Normalización en el uso y manejo de información en las bibliotecas</b>	<p>-La IFLA ha desarrollado programas como el CBU y el DUP, que aspiran al control bibliográfico universal y a la disponibilidad universal de publicaciones respectivamente.</p> <p>-La IFLA también promueve directrices y normas nacionales como internaciones tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las ISBD para la normalización de la descripción bibliográfica</li> <li>• Las directrices GARE (encabezamientos de autoridad) y GSARE (materias y referencias) para el Control de Autoridades.</li> </ul> <p>ISBN: número que identifica la edición de un título de un editor específico. Está basado en la norma ISO 2108. El 1 de enero de 2007 pasó a tener 13 dígitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ISSN: número que surge en 1971 para identificar las publicaciones periódicas o seriadas. El ISSN está basado en la norma ISO 3297.</li> <li>• Depósito Legal: establece el deber legal del impresor de depositar en una agencia específica varios ejemplares de cualquier publicación.</li> </ul>
<b>Los diferentes tipos de soportes documentales de información y cambios en los mismos</b>	<p>En este siglo se han vivido el rápido cambio de soportes documentales, mientras que en los anteriores prácticamente sólo se usó el papel de diferentes materiales, en el S. XX no fue solo el papel si no se empezaron a usar otros tipos de materiales como soporte de información tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microformas: tecnología fotofigura y microfigura</li> <li>• Soportes magnéticos: Los más comunes son la cinta de casete, la cinta de vídeo, los cartuchos magnéticos y el disquete de computadora.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los soportes ópticos en los 80 y 90</li> </ul>
<b>La automatización de las bibliotecas</b>	<p>La revolución más importante, con respecto a las bibliotecas, en la segunda mitad del siglo XX ha sido la automatización, proceso iniciado en los años 60 que se generalizó a partir de los 80.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El desarrollo del formato MARC, iniciado por la Library of Congress en los años 50. Los antiguos y mastodónticos catálogos de fichas actualizados a mano, ha sido sustituidos por catálogos de acceso público en línea (OPAC's), que permiten reducir al mínimo el tiempo y los recursos dedicados a la catalogación.</li> <li>• se han creado los Sistemas Integrados de Gestión Bibliotecaria (SIGB) que han automatizado todos los procesos técnicos más</li> <li>• comunes en las bibliotecas (catalogación, préstamo, adquisiciones...).</li> </ul>
<b>La diversificación de la topología de las bibliotecas</b>	<p>En éste siglo le presta mucha más atención al público usuario por lo que se pretende crear bibliotecas especializadas para cubrir las necesidades de la comunidad a la que la biblioteca va a prestar sus servicios y de acuerdo a esto se crean bibliotecas además de las públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escolares</li> <li>• Universitarias</li> <li>• Especializadas</li> <li>• Nacionales</li> </ul>
<b>De la biblioteca tradicional a las bibliotecas híbridas y digitales</b>	<p>El tema tecnológico sobre el impacto que actualmente está teniendo las bibliotecas y la bibliotecología con el uso y manejo de información es muy grande, pues muchos autores se han encargado de estudiar este fenómeno y como es que ha afectado la consulta de información, y como todo tiene sus ventajas y desventajas.</p>

Fuente: Para la elaboración de este cuadro parte de la información fue tomada de Novelle, L.,

2012

Entonces de acuerdo a el cuadro anterior, se resume muy bien todo lo que se había estado expresando en párrafos anteriores pues, las bibliotecas y todo el desarrollo que tuvo la organización documental se da de una forma muy acelerada durante todo el siglo XX, pues dentro de esta temporalidad es en donde se da mayor especialización de la disciplina bibliotecológica creándose más tipologías de bibliotecas, organismos que protegen el derecho a la información mismos que han desarrollado y aplicado a nivel internacional, normas y estándares; además de que el desarrollo de la automatización se implementa con un mayor nivel tecnológico pues permea de forma directa es la creación del internet.

Entonces, como ya antes se había planteado el objetivo y la importancia de hacer, pero a la vez un breve análisis de toda la historia de las bibliotecas y de la bibliotecología en este capítulo, es el dar a conocer al lector, como es que a través de toda la historia y evolución de las bibliotecas es que se ha generado a la par el patrimonio documental de la humanidad, mismo que hasta la fecha se sigue generando. Y ya para el siguiente punto se tocará con mayor profundidad el tema de patrimonio documental, su importancia, su organización

### 1.2.7 El patrimonio documental y bibliográfico

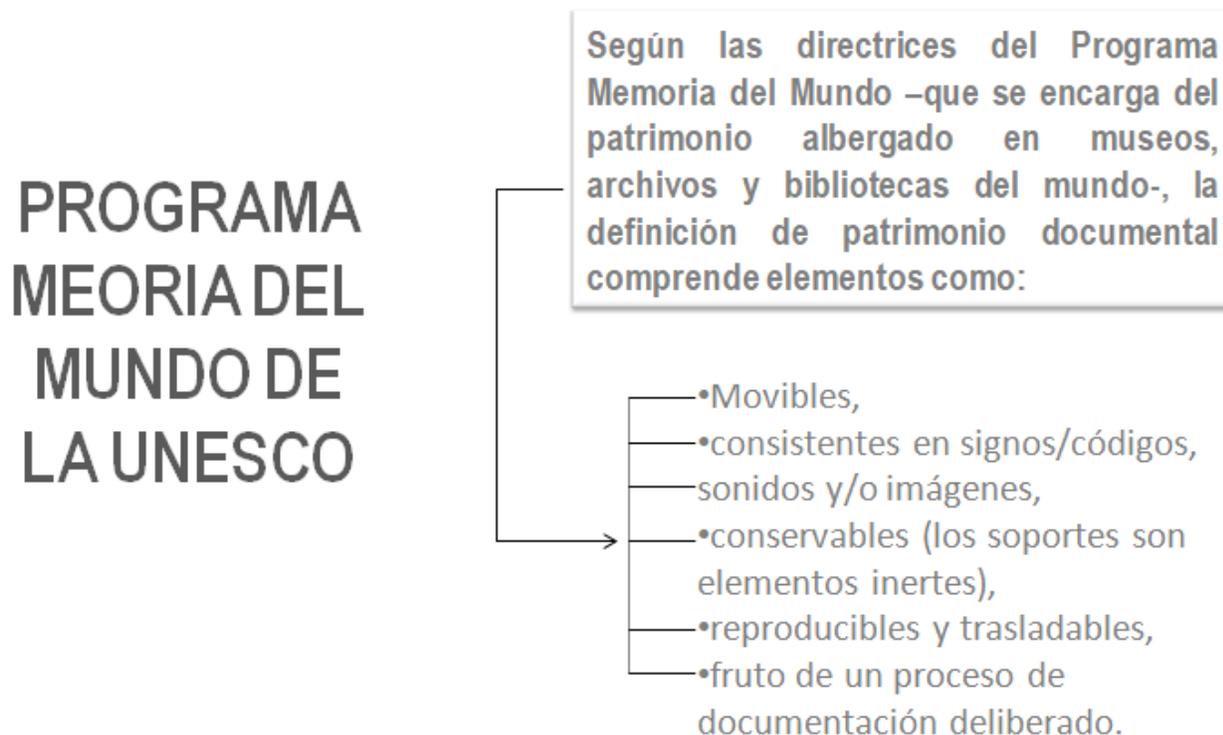
El patrimonio documental se desprende del patrimonio cultural, y como tal se tiene que entender que es una parte muy importante del desarrollo de la cultura de los pueblos, desde que se crea la escritura hasta hoy en día se vive y se desarrolla todo el entorno en una sociedad en donde gran parte de la información que se ha generado y se sigue generando se ha plasmado en diferentes soportes documentales.

Por otro lado, también se puede decir que el patrimonio documental, es el medio en el que la humanidad ha registrado su historia a lo largo de los años, a través de diversos soportes en los que se ha plasmado una gran diversidad de información. Hoy en día el patrimonio documental, es cada vez más grande y diverso, pues se pueden encontrar desde los bienes muebles e inmuebles, que abarcan los soportes físicos, digitales, tridimensionales, discos magnéticos entre otros de carácter muy importante para un pueblo o nación pues el contenido refleja su cultura, identidad e innegablemente su desarrollo.

La importancia de este bien cultural es tal que ha creado un programa para la protección del patrimonio bibliográfico y documental, mismo que lleva por nombre *Memoria del Mundo* cuya creación, administración y seguimiento recae en la UNESCO (1992); programa en el cual se puede observar un registro internacional de algunos bienes documentales que ya son considerados bienes patrimoniales luego haber seguido un proceso, primero ser registrados por su país y posterior haber cubierto las directrices para ser considerados como tal patrimonio de la humanidad y ya por último ser agregados al listado. Todo lo anterior se puede consultar vía online directamente en su página oficial.

Pero para explicar mejor que tipo de documentos pueden ser considerados como bienes documentales, se presenta el siguiente esquema (figura 3), mismo que se ha creado con la información que ofrece la UNESCO respecto a la clasificación que hace sobre lo que se puede considerar como patrimonio documental:

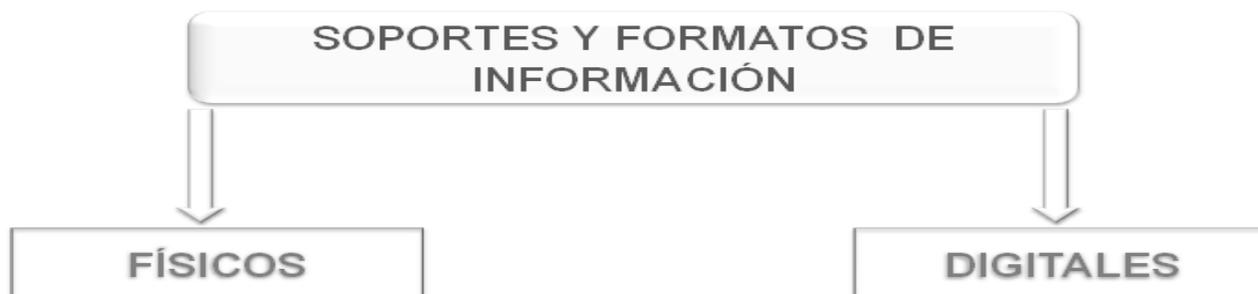
Figura 3 Tipología de soportes del patrimonio documental. Programa Memoria del Mundo, UNESCO



Fuente: Información tomada y adaptada de, UNESCO, “¿qué es el patrimonio documental?”, párr., 3, 2017

Como se puede observar en el esquema, el patrimonio documental es muy diverso, pero además hoy en día se consideran también a los archivos digitales como parte de este bien cultural, es por ello que se divide en dos grandes clasificaciones (figura 4):

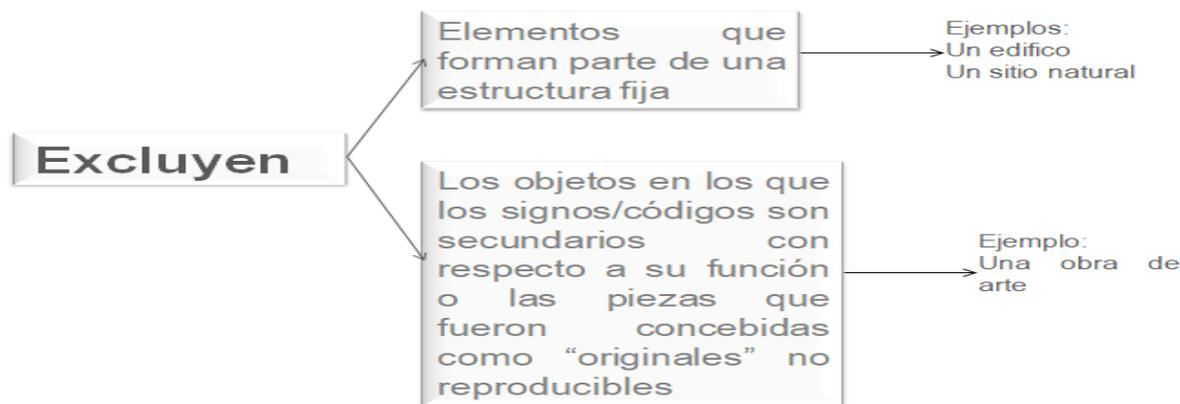
Figura 4 Soportes y formatos de información



Fuente: Elaboración propia

Entonces tal como se ha tratado hasta ahora, un soporte de información es cualquier medio físico que resguarda y contiene información, mientras que el formato es un medio digital que de igual manera resguarda y contiene información. También se debe de explicar aquellas obras que a pesar de que sean bienes culturales no se considera como patrimonio documental, tal como se presenta en la figura 5:

Figura 5 Exclusión de los bienes documentales. UNESCO



Fuente: Información tomada y adaptada de, UNESCO, “¿qué es el patrimonio documental?”, párr., 5, 2017

La grafica anterior se presenta para aclarar que tanto las obras de arte, los sitios naturales, como la arquitectura, no se pueden considerar como un bien documental, pues a pesar de que son piezas y obras (tanto naturales como materiales) que otorgan cierta información en sus elementos, por no ser reproducibles o ser piezas únicas (tal como lo explica el esquema anterior) no son considerados como un documento, pero de cualquier forma, tal como se explicó en el apartado de patrimonio cultural, la UNESCO tiene otros programas para darles protección a estos bienes.

### 1.2.8 Acerca del Programa Memoria del Mundo y los Criterios de la UNESCO para designar al patrimonio documental.

Se ha mencionado ya en los puntos anteriores algunos puntos que habla del gran Programa Memoria del mundo y antes de proseguir y exponer los siguientes criterios en dicho programa se exponen se presentará lo que dice UNESCO sobre el ¿qué es Memoria del Mundo?:

1.1.1 La Memoria del Mundo es la memoria colectiva y documentada de los pueblos del mundo -su patrimonio documental- que, a su vez, representa buena parte del patrimonio cultural mundial. Traza la evolución del pensamiento, de los descubrimientos y de los logros de la sociedad humana. Es el legado del pasado a la comunidad mundial presente y futura.

1.1.2 La Memoria del Mundo se encuentra en gran medida en las bibliotecas, los archivos, los museos y los lugares de custodia existentes en todo el planeta y un elevado porcentaje de ella corre peligro en la actualidad. El patrimonio documental de numerosos pueblos se ha dispersado debido al desplazamiento accidental o deliberado de fondos y colecciones, a los botines de guerra o a otras circunstancias históricas. Algunas veces, hay obstáculos prácticos o políticos que obstaculizan el acceso a él, y en otros casos pesa sobre él la amenaza de deterioro o destrucción. Las solicitudes de repatriación del patrimonio han de tomar en consideración las circunstancias además de la justicia (2002, p.1).

Ya para los puntos siguientes respecto a *Memoria del Mundo*, la UNESCO además establece el peligro que corre este bien documental puede ser afectado por diversos factores tales como los desastres naturales o la misma vulnerabilidad de los soportes, también expresa la importancia de tomar conciencia sobre el deber proteger y preservar el patrimonio documental sobre los riesgos antes citados, trata la importancia e impacto no solo a nivel internacional si no también regional y nacional, y por último la vital tarea de trabajar a la par con diversos organismos nacionales e internacionales, mismos que incluyen gobiernos y otras instituciones tanto culturales como educativas, para que este proyecto pueda ser éxito.

Ya posterior de una forma más particular en el programa se establecen los criterios que deben de tener los bienes documentales para ser considerados a inscripción en *Memoria del Mundo*, mismos que principalmente deben de tener los registros internacionales, pero que al final también se llegan a considerar para registros regionales y nacionales. De acuerdo con todo lo anterior se presentan a continuación los tres tipos de registros de los que se ha hablado, tal como se describen en *Memoria del Mundo*:

- Registros internacionales: recoge todo el patrimonio documental que cumple los criterios de selección, cuya inscripción ha sido aprobada por el CCI y ratificada por el Director General de la UNESCO. La lista será actualizada y publicada por la Secretaría con el título de Registro de la *Memoria del Mundo*. [...]
- Registros regionales: abarcarán el patrimonio documental cuya inscripción aprueben los correspondientes comités regionales de la Memoria del Mundo. Cada comité regional actualizará y publicará la lista con el título de El Registro de la Memoria del Mundo de [región] [...]
- Registros nacionales: comprenden el patrimonio documental de la nación cuya inscripción haya aprobado el comité nacional de la Memoria del Mundo o, en su defecto, la Comisión Nacional para la UNESCO correspondiente [...] (2002, p.18)

Una vez identificado en qué clase de registro entrara el documento que se considera para el *Programa Memoria del Mundo*, es que se debe determinar cuál su aportación e importancia a nivel mundial, tal como se presente (figura 6) a continuación:

Figura 6 Criterios del *Programa Memoria del Mundo*, UNESCO

<b>Criterios de la UNESCO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Importancia mundial del patrimonio documental, y se examina si su influencia es internacional, regional o nacional.</b></li> <li>• <b>La evaluación es comparativa y relativa.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La autenticidad</li> <li>2. Único e irremplazable</li> <li>3. Se estudian lo criterios tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>Criterio 1 – tiempo</li> <li>Criterio 2 – lugar</li> <li>Criterio 3 – personas</li> <li>Criterio 4 - asunto y tema</li> <li>Criterio 5 - forma y estilo</li> </ul> </li> </ol> </li> <li>• <b>Por último:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rareza</li> <li>2. Integridad</li> <li>3. Amenaza</li> <li>4. Plan de gestión</li> </ol> </li> </ul> <p style="text-align: right; font-size: small;">(UNESCO, 2002 pág. 20)</p>
-----------------------------------	--

Fuente: Información tomada y adaptada del “Programa Memoria del Mundo”, 2002

Para explicar un poco sobre los criterios es que se debe de entender que algunas de las características son muy importantes y el comité que determina cuál documento se inscribe y cuál no es un equipo que debe de hacer un estudio muy profundo, además de ser evidentemente, que tienen que ser especialistas en diferentes áreas y temáticas, como, bibliotecólogos, conservadores, preservadores, restauradores, historiadores, entre otros.

La información presentada (sobre todos los criterios antes ya expuesta), es muy extensa, por lo que se recomienda que para tener mayor conocimiento de cómo es que evalúan los documentos dentro del programa, se consulte directamente el documento, mismo que se encuentra en acceso abierto en el sitio web de la UNESCO.

Como cierre del presente tema y capítulo es que se llegan a las siguientes conclusiones:

#### *Sobre el patrimonio cultural:*

- El patrimonio cultural es el reflejo de todo el desarrollo intelectual que la humanidad ha generado a través del tiempo e historia. Gracias a él se puede conocer una mínima parte de los ancestros que han pisado la tierra, tal como sus usos, costumbres y tradiciones entre otras características.
- Las grandes obras que aún se conservan se deben de conocer, tal vez no se tenga la oportunidad de verlas de forma física, presencial, pero al menos en imágenes poder apreciar sus colores, formas, en general su esplendor; al menos tener una mínima noción del patrimonio cultural con el que goza la humanidad, en resumen, es parte de adquirir una cultura general que acrecenté el espíritu.

#### *Sobre el patrimonio documental*

- La historia del patrimonio documental es tan antigua, pues su desarrollo se da con las primeras civilizaciones, una vez que se inician las Ciudades/Estados.
- El patrimonio documental es muy variado en soportes y en la actualidad también entran en la clasificación los formatos de tipo digital.
- Se considera que sí se sigue conservando y preservando para el presente y el futuro, se asegura continuar con su estudio e investigación, mismo que permeará en todas las

áreas y vertientes del saber y del conocimiento humano, un ejemplo de ello es la investigación de antiguos textos tales como, manuscritos, códices, entre otros.

Por todo lo antes expuesto y reflexionado, es que se considera muy importante establecer medidas muy puntuales para la conservación y preservación del patrimonio documental, y una de ellas según lo marca las medidas de la preservación documental es la organización documental y el control documental, además que la protección se ha de complementar con una correcta legislación e implementación de estándares y normas, Todo lo anterior se pretende aplicar al caso explícitamente de México, mismo que se estudiara en el siguiente capítulo.

## Referencias

Calvet, J.L. (c2001). *Historia de la escritura*. Barcelona: Paidós.

Casas, N. (2018). *Patrimonio mundial cultural de la humanidad en España*. Madrid: Bubok Publishing. CC135 C37.

Clasificación (2018). Tipos de escritura. Recuperado de <https://www.clasificacionde.org/tipos-de-escritura/>

Díaz, Ma. C. (2010). Criterios y conceptos sobre el patrimonio cultural en el siglo XXI. Recuperado de <https://www.ubp.edu.ar/wp-content/uploads/2013/12/112010ME-Criterios-y-Conceptos-sobre-el-Patrimonio-Cultural-en-el-Siglo-XXI.pdf>

El fabuloso archivo de tablillas de los reyes de Ebla (marzo, 2014). En, *National Geographic*. Recuperado de [http://www.nationalgeographic.com.es/historia/grandes-reportajes/el-fabuloso-archivo-de-tablillas-delos-reyes-de-ebbla\\_8004](http://www.nationalgeographic.com.es/historia/grandes-reportajes/el-fabuloso-archivo-de-tablillas-delos-reyes-de-ebbla_8004)

El Renacimiento (s/f). Recuperado de <http://renacimientoitaliano.weebly.com/la-imprenta.html>

Fundación ILAM (2019). Patrimonio Cultural. Recuperado de <http://www.ilam.org/index.php/es/patrimonio-cultural>

Fernández de Zamora, R. (julio 2013). Patrimonio documental de Iberoamérica y el programa memoria del mundo de Unesco, una mirada histórica. En, *Acervo, Rio de Janeiro*, 26(2).  
Recuperado de [https://mowlac.files.wordpress.com/2012/05/rosa\\_maria\\_revista\\_acervo\\_26\\_n2\\_2013.pdf](https://mowlac.files.wordpress.com/2012/05/rosa_maria_revista_acervo_26_n2_2013.pdf)

García, Ma. P. (2011). *El patrimonio cultural. Conceptos básicos*. Recuperado de <https://cpalsocial.org/documentos/526.pdf>

Novelle, L., (2012). De la arcilla al e-book historia del libro y las bibliotecas. Recuperado de <http://eprints.rclis.org/17420/1/NOVELLE%20L%C3%93PEZ,%20LAURA%20-%20De%20la%20arcilla%20al%20E-book.pdf>

Palma, J.M. (diciembre, 2013). El patrimonio cultural, bibliográfico y documental de la humanidad. Revisiones conceptuales, legislativas e informativas para una educación sobre patrimonio. *En, Cuicuilco, 20(58)*. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-16592013000300003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592013000300003)

Pettinato, G. (c2000). *Ebla: una ciudad olvidada*, trad. de Manuel Molina. Madrid: Trotta.

Polastron, L. X. (2007). *Libros en llamas: Historia de la interminable destrucción de bibliotecas*, trad. Hilda H. García y Lucila Fernández Suárez. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Reade, J., (1998). *Mesopotamia*. Torrejon de Ardoz (Madrid): Akal.

Secretaria de Cultura (2016). El patrimonio documental. Sobre la iniciativa de Ley General de Archivos. Recuperado de <http://politicasculturales.com.mx/patrimonio-documental.html>

Torres, A., (1999). Concepto de la biblioteca virtual y su relación con el acceso universal a los documentos. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/3815/1/T23653.pdf>

UNESCO (2005). *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*. Recuperado de <https://whc.unesco.org/archive/opguide05-es.pdf>

UNESCO (s/f). Patrimonio. Recuperado de <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Patrimonio.pdf>

UNESCO (2017). ¿Qué es el patrimonio documental? Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/santiago/communication-information/memory-of-the-world-programme-preservation-of-documentary-heritage/what-is-documentary-heritage/>

UNESCO (2019). México en la Memoria del Mundo. Registros en el Programa Memoria del Mundo UNESCO a febrero 2019. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Mexico/images/Publicaciones/REGISTROSMEMORIA2019.pdf>

UNESCO (2017). UNESCO México. Diversidad cultural, Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/>

UNESCO (1992-2020). World Heritage List. Recuperado de <https://whc.unesco.org/en/list/>

Voutssás, J. (febrero 2012). Preservación del patrimonio documental digital en el mundo y en México. *En, Investigación bibliotecológica*, 26(56). Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-358X2012000100005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2012000100005)

## **Capítulo 2 El control bibliográfico**

Este capítulo va enfocado para la organización del patrimonio documental, pero por lógica propia antes que nada se ha de hablar sobre el control bibliográfico y la organización documental en general, pues su objetivo y razón de ser así como principal función, es el organizar cualquier soportes y formatos en donde se resguarde información, no importando si ésta es de tipo patrimonial o información de cualquiera (que tal vez en un futuro pueda adquirir ese carácter), misma que se genera día tras día en cualquier área o materia de estudio.

Por ello es que el siguiente punto a desarrollar es la conceptualización sobre el control bibliográfico y la organización documental, para esto se abordaran autores personales e institucionales que han tenido impacto en el área de estudio.

### **2.1 Conceptos. Control bibliográfico**

Para entender la función e importancia del control bibliográfico y de la organización bibliográfica y documental es importante establecer algunas de las definiciones y conceptualizaciones que diferentes autores han dado respecto al tema. Antes que nada, se pretende dar los conceptos que han desarrollado algunas de las instituciones guías y rectores de la organización documental en el mundo, tales como la IFLA (International Federation of Library Associations) y la LC (Library of Congress).

Entonces, en el glosario de la IFLA se puede encontrar la siguiente definición sobre el control bibliográfico:

La colaboración eficiente entre bibliotecas y otros proveedores de datos depende de la estandarización. Una cuestión clave en este contexto es el control bibliográfico (también conocido como organización de información u organización bibliográfica).

El Control Bibliográfico Universal se basa en compartir el esfuerzo de descripción de los recursos, eliminando la redundancia al alentar el intercambio y la reutilización de datos bibliográficos. ("Bibliographic control "párr. 1, 2017)

Una de las partes muy relevantes de la cita que se extrae de la definición de la IFLA, es que una de las características más importantes del control bibliográfico es justamente que se puede realizar el trabajo interinstitucional, pues al crear un modelo de organización de información que cuente con una normatividad y estándares a seguir es que se puede usar y compartir información de manera recíproca, tal como es el caso de las bibliotecas, y en actualidad se puede enmarcar el caso de la información que sí ha sido tratada dentro de la Web, tal como el caso de los repositorios, bibliotecas híbridas y digitales, bases de datos, y también en los catálogos colectivos como es el caso de WordCat (The World's Largest Library Catalog), mismo que cuenta con una estructura bien definida para organizar su información y así también poder recuperar la misma.

Por otro lado, la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos (LC), también da su respectiva definición sobre el control bibliográfico, misma que se cita de forma textual en el siguiente párrafo:

La frase control bibliográfico a menudo se interpreta con el mismo significado que la palabra catalogación, Sin embargo, el catálogo de la biblioteca es solo una ruta de acceso a los materiales que administra una biblioteca. Para sus usuarios Los beneficios del control bibliográfico se pueden ampliar a una amplia gama de recursos de información tanto a través de la cooperación como a través del diseño. El grupo de trabajo insta adopción de una definición amplia de control bibliográfico que abarque todos los materiales de la biblioteca, una comunidad diversa de usuarios y una multiplicidad de lugares donde se busca información. (“Report on the Future of Bibliographic Control”2007, p.7)

Este concepto es muy completo y la relevancia de la cita radica en que deja muy claro cuál es el papel del control bibliográfico, pues no es lo mismo que la catalogación, que es un sinónimo que tal vez se le ha podido dar a tal concepto. Entonces, tanto la LC como lo expone la IFLA el control bibliográfico es parte de la estandarización o normalización<sup>1</sup>, que no es otra cosa

---

<sup>1</sup> Nota: Estandarización, normalización: ... es el proceso de elaborar, aplicar y mejorar las normas que se emplean en distintas actividades científicas, industriales o económicas, con el fin de ordenarlas y mejorarlas. Por su parte, la Sociedad Americana para Pruebas y Materiales (ASTM), define la estandarización como el proceso de formular y aplicar reglas, para una aproximación ordenada a una actividad específica, para el beneficio y con la cooperación de todos los involucrados. <https://es.wikipedia.org/wiki/Normalizaci%C3%B3n>

que crear normas y reglas que un grupo de personas puedan seguir con el fin de que un proceso se haga de forma ordenada, correcta y así replicar tales prácticas para facilitar el trabajo y en el caso del uso y manejo de información sea más fácil compartirla y este caso entra la catalogación como parte del control bibliográfico.

Otra definición que se considera muy objetiva es la localizada en, *Dictionary for Library and Information Science* en la que se expone lo siguiente de acuerdo al control bibliográfico

Un término amplio que abarca todas las actividades involucradas en la creación, organización, administración y mantenimiento del archivo de registros bibliográficos que representan los elementos almacenados en una biblioteca o colección de archivo, o las fuentes enumeradas en un índice o base de datos, para facilitar el acceso a información contenida en ellos. El control bibliográfico incluye la estandarización de la descripción bibliográfica y el acceso al tema mediante un código de catálogo uniforme. Sistema de clasificación, autoridades de nombre y encabezados preferidos; la creación y mantenimiento de catálogos, listas de unión y búsqueda de ayuda; y la provisión de acceso físico a los artículos en la colección. (Reitz, J., M., "Online Dictionary for Library and Information Science", párr., 120, © 2020)

En esta definición encontrada en dicho diccionario, de una forma más extensa también hace la pauta para dar la recomendación de consultar un envío al término "control de autoridades", parte muy importante del control bibliográfico y de la organización documental, por lo menos lo que se ha hecho en bibliotecas, como también en otras unidades de información.

También gracias a este concepto es que se visualiza de forma muy concreta al control bibliográfico como una serie de pasos para administrar y organizar la información, que va desde la catalogación, el control de autoridades (como ya se mencionó) así como sistemas de búsqueda y recuperación de información, todo con el fin de que no sea compleja la tarea de llegar a las diferentes fuentes de información.

Los conceptos que se han analizado en los párrafos anteriores son muy recientes es por ello que a continuación se expone un concepto del año 1980 localizado en el artículo titulado

*Bibliographic Control in Theory*, para analizar que tanto ha cambiado el uso y manejo del término con los años:

La combinación de "bibliográfico" con "control", entonces, se definirá para abarcar los procedimientos diseñados para identificar todo tipo de materiales para que puedan ser encontrados nuevamente. Bajo esta definición, el control bibliográfico se convierte en parte del proceso total de almacenamiento y recuperación de información, pero está específicamente dirigido al almacenamiento y recuperación de información sobre los materiales que contienen. (Hickey, D., p.234, 1980)

Es importante señalar que el autora Doralyn J. Hickey antes de establecer el concepto (presentado en la cita anterior) divide la frase en dos partes, por un lado trata la palabra "bibliográfico" y lo define como, "la connotación de información de "libro" en forma impresa, aunque los tipos de materiales adquiridos por las bibliotecas y utilizados por sus usuarios ya no se limitan a los libros" y por el otro "control" en el que expresa que, "causa consternación a una cantidad de bibliotecarios y especialistas en información porque sugiere una limitación impuesta sobre el material. Algo que está "controlado" puede estar "restringido" (1980, p.234). Entonces la suma total de análisis de Hickey es bastante acertado al tiempo presente, pues dentro de toda su explicación lo que se rescata es que toma en consideración, todos los soportes de información que se pueden encontrar en una biblioteca que no son solo los bibliográficos sino en otros soportes documentales y de información, y a pesar de que en ese entonces no se consideraban como hoy a los formatos digitales de cualquier forma también le da cabida al mencionar que el control bibliográfico al final tiene como principal objetivo ser "proceso total de almacenamiento y recuperación de información".

Otro punto que llama mucho la atención y que también la autora menciona al exponer la palabra "control", es sobre las limitaciones que puede tener por su significado en sí puede imponer al uso y manejo de ciertas materias de información, si bien se usa como un medio de que la recuperación de información sea efectiva, ya que al mantener normas y estándares en el proceso técnico de la catalogación, como tal no hay restricción solo un proceso técnico e intelectual que se debe seguir para los organismos que resguarden información trabaje de forma eficiente.

## 2.2 El control bibliográfico tradicional y las nuevas tecnologías

De acuerdo a todo lo anterior es interesante entender al concepto de control bibliográfico y su evolución, sí bien, y según todos los conceptos expresados anteriormente se puede vislumbrar que se ha entendido como un medio o una forma que se ha enfocado aplicar, normas, reglas y normalización en los diferentes formatos de catalogación dentro de las instituciones o centros de información tradicionales, llámense bibliotecas, archivos u otros lugares en donde se resguarda información todo con el fin de que el proceso sea rentable y funcional al momento de darle atención y el servicio a los usuarios y no solo eso sino que se puede compartir esta información de forma interbibliotecaria, por citar un ejemplo, es que al día de hoy el control bibliográfico se debe de estudiar desde las nuevas tecnologías y su tendencia en ellas:

La gran ironía de nuestra situación actual es que hemos alcanzado casi la perfección en el control bibliográfico del material “tradicional” de la biblioteca al mismo tiempo que algunos consideran que la llegada de los recursos electrónicos constituye una amenaza para los servicios bibliotecarios, incluido el control bibliográfico (Gorman, M., 2003, p, 277).

Entonces ya no sólo se deberá de analizar el control bibliográfico y la organización de la información desde la perspectiva tradicional, se tienen que conocer y entender los nuevos modelos que se han estado usando y que se puedan usar dentro del entorno WEB, para un control bibliográfico que pueda ser funcional.

Sin embargo, el control bibliográfico ha sido aceptado durante siglos entre los bibliotecarios. Hoy en día se está extendiendo bastante rápido a otros campos del conocimiento. Las tecnologías nos ofrecen no solo acceso abierto a la información, sino también la posibilidad de ahogarse en ella. Con los años, la estrategia de archivo de documentos, junto con el desarrollo de la bibliografía, han sido ampliamente discutidos dentro del Unión Internacional de Historia y Filosofía de la Ciencia y la Tecnología / División de Historia de la Ciencia y Tecnología (IUHPST / DHST). (Raiiene, B., 2013, p. 91).

Hay diferentes proyectos creados para tratar el control bibliográfico con documentos electrónicos, proyectos que se han conseguido gracias a la colaboración de diferentes organizaciones. Todos estos antecedentes no son nuevos pues tienen sus orígenes de 1993 en adelante, como se expresa a continuación (cuadro 7):

Cuadro 7 proyectos creados para tratar el control bibliográfico con documentos electrónicos,

<b>Año</b>	<b>Organismo/comisión que participan</b>	<b>Evento/proyecto</b>
<b>1993</b>	Division of History of Science and Technology IUHPST/DHST	Estos organismos DHST separados en dos comisiones: <i>Bibliografía y Documentación</i> , se unieron para crear una <i>Comisión de Bibliografía y Documentación</i> (CBD).
	Commission for Bibliography and Documentation (CBD)	
<b>1995</b>	Commission for Bibliography and Documentation (CBD)	El primero evento profesional patrocinado por el CBD fue un taller sobre bibliografía y documentación en Lieja. A partir de ese momento, el CBD adoptó el objetivo de hacer que los datos bibliográficos estén más ampliamente disponibles en forma electrónica (Inicio, 1996, p. 309).
<b>1997</b>	Division of History of Science and Technology (DHST)	La comunidad internacional de bibliógrafos y archiveros discutió la necesidad cooperar en archivos de ciencia en Europa y acordaron crear un trabajo grupo a nivel europeo sobre archivos científicos contemporáneos. El acrónimo CASE fue adoptado, y el proyecto se lanzó oficialmente durante el 22 Conferencia de DHST en 1997 en Lieja. El CBD se convirtió en asistente técnico de CASE, que ofrece alojar un sitio web de CASE en asociación con National UK Unidad de Catalogación para los Archivos de Científicos Contemporáneos (NCUACS) en La Universidad de Bath. CASE siguió siendo una agrupación informal de colegas, a menudo se reúnen en la parte posterior de otras reuniones internacionales (Harper, 1999, p. 1).
	Commission for Bibliography and Documentation (CBD)	
	National UK	
	Universidad de Bath	
<b>2009</b>	Centre for Scientific Archives at the Science Museum in London (NCUACS)	El NCUACS cerró y el Centro continúa con su trabajo para Archivos Científicos en el Museo de Ciencias de Londres (NCUACS, n.d., p. 1). Actualmente, la Comisión de Bibliografía y Documentación tiene como objetivo fomentar El desarrollo y la utilización de documentación bibliográfica y de archivo (Railiene, B., 2013, 91-92pp.)

Fuente: Para la elaboración de este cuadro se tradujo y adaptó la información e: Railiene, B., 2013, 91-92p.

Lo establecido en la cita anterior es solo una pequeña muestra de que para finales del siglo pasado y lo que se sigue trabajando, pues ya se estaba pensando seriamente en los documentos digitales y en su posible control que deberían tener. Pero para entender un poco mejor esta parte del control bibliográfico en los medios digitales es que se dará a conocer un poco de historia en la organización documental y cómo fue que de ahí ahora se presta atención, interés e importancia a tratar de controlar documentos y archivos digitales que hoy en día abunda en el entorno WEB, a pesar del reto que esto representa.

## **2.3 El nacimiento de la organización de la información**

Para hablar de los antecedentes de la organización de la información, se puede retomar parte de la información expresada en este mismo trabajo que se ha desarrollado en el capítulo anterior, en los puntos:

1.2 Historia del patrimonio documental y bibliográfico

2.1 La Creación de la escritura

2.2 Historia de las primeras bibliotecas de la humanidad

Pues dentro el desarrollo de la semblanza histórica, tanto con todo lo concerniente al patrimonio documental como a la historia de las bibliotecas, junto con otros aportes y puntos importantes, cuyo eje central fue el de establecer cómo se empiezan a generar los primeros registros de información gracias a uno de los máximos inventos que ha creado la humanidad que es el de la escritura, invento que surge de la necesidad de mantener un registros de la vida cotidiana de las primeras Ciudades/Estados, mismos registros cuya temática iniciales eran administrativos y contables, pues por ejemplo, por medio de ellos mantenían un control de los impuestos que los ciudadanos debían dar a los gobernantes, otro ejemplo de la información que quedó plasmada en estos primeros registros fueron tratos comerciales en donde se estipulaban cuantas cabezas de ganado intercambiarían u otros insumos como granos iban a ser intercambiados como una especie de pago que hacían con ellos, en resumen fueron los primeros contratos de compra venta y pago de impuestos, y como es de suponerse era demasiada información la registrada por regiones o reinos, y fue por eso que se debían de crear diferentes sistema de organización documental, como se explica en la información dada sobre la primera biblioteca datada en la historia que es la biblioteca de Ebla, los investigadores dicen que encontraron una especie de clasificación por temas en los canastos que contenían las diferentes tablillas de arcilla. Además de los temas contables administrativos otras temáticas que trataban las primeras bibliotecas con sus primeros sistemas de organización eran los religiosos, mitos y leyendas (reflejaban toda su cosmovisión), botánicos, históricos (odas a las conquistas sobre otros pueblos).

El ejemplo expresado sobre la Edad Antigua es para entender que la necesidad de organizar la información surge definitivamente al momento de que nacen los primeros soportes y registros, y justamente como ya se ha expresado antes, durante todo el desarrollo de la historia de las bibliotecas es que siguen creando sistemas de organización de información, tanto en otras bibliotecas de la Edad Antigua: Alejandría, Pérgamo y otras zonas; como en la Edad Media y durante el Renacimiento. Es que hasta el siglo XIX que la organización documental por medio de la profesionalización de los bibliotecarios se establece como se le conoce hoy en día a la organización de la información bibliográfica y documental.

A pesar de que las bibliotecas son instituciones milenarias, existe una opinión generalizada sobre el hecho de que sólo se puede hablar de ciencia bibliotecaria a partir del siglo XIX. En 1808, Martin Scherrettinger publicó la obra titulada Ciencia 3 de la biblioteca, que marcó el inicio de las preocupaciones sobre esta como disciplina independiente (Pérez, N. & Setién, E., 2008, p.2).

Dentro de la cita anterior se menciona la obra de Martin Schrettinger, cuyo título completo y en su idioma original en alemán es: *Versuch eines vollständigen Lehrbuches der Bibliothekswissenschaft oder Anleitung zur vollkommenen Geschäftsführung eines Bibliothekärs* (Prueba un libro de texto completo de ciencias de la biblioteca o una guía para completar la administración de la biblioteca), dividido en tres tomos (1808-1810). Sí bien es cierto que fue uno de los primeros libros especializados en la profesionalización bibliotecológica, se ha de mencionar que no fue el primero, pues Gabriel Naudé en 1627 en Francia, ya había publicado un manual en donde se pueden leer y encontrar muchos de los principios que se han ayudado a establecer en un medio profesional a la bibliotecología, como se expondrá más adelante.

Por todo lo anterior y para establecer de manera puntual ciertos datos importantes que ayudan a entender cómo se va dando el desarrollo la bibliotecología como disciplina formal, junto con todo el proceso que de igual manera a través de la historia ha tenido la organización documental. Por lo anterior es que se presentará información relevante de algunos de los personajes más ilustres e importantes de la bibliotecología, mismos que se pueden dividir en dos principales corrientes; la corriente europea y la anglosajona, como se presenta a continuación:

Corriente europea:

- Gabriel Naudé (1600-1653)
- Antonio Panizzi (1797-1879)
- Henri-Marie La Fontaine (1854-1943) & Paul Otlet (1868-1944)
- Shiyali Ramamrita Ranganathan (1892-1972)

Corriente americana /anglosajona

- Charles Ammi Cutter (18371-1903)
- Melvin Dewey (1851-1931)
- Seymour Lubetzky (1898-2003)

Estos precursores de la bibliotecología, no solo fueron los primeros bibliotecarios formales, sí no que muchos de ellos tenían una primera o varias profesiones en diferentes áreas del saber cómo: en la política, filosofía, teología, matemáticos, física, química, entre otras ciencias y disciplinas... en algunos casos como en el de Melvin Dewey y Charles Cutter, su primer acercamiento con las bibliotecas fue porque cuando realizaban sus estudios universitarios trabajaron en la biblioteca su institución como auxiliares bibliotecarios, de ahí es que se dan cuenta que el sistema de organización bibliográfica debía de mejorar y bien el resto es historia, pues cada creó un sistema de organización que hoy en día se sigue usando. Además de que también estos genios, también establecieron otros principios entrono a los servicios, el edificio, mobiliario e incluso en todo lo concerniente a la conservación y preservación documental. Entonces, para presentar los aportes más representativos de cada una de las personalidades mencionadas en el listado anterior, es que se ha creado una semblanza de información de forma individual, misma que ser presenta a continuación:

### **2.3.1 Corriente europea**

#### **2.3.1.1 Gabriel Naudé (1600-1653)**

El primer personaje que se ha de presentar es el francés Gabriel Naudé, pues se pretende llevar un sentido cronológico y Naudé es uno de los primeros precursores en darle a la bibliotecología y a la organización documental un carácter profesional (cuadro 8), en donde se establecen algunos de sus principales aportes:

Cuadro 8 Aportes a la organización documental de Gabriel Naudé

Personaje	Principales aportes a la organización documental
Gabriel Naudé	Es el autor de la obra, <i>Advis pour dresser une bibliothèque</i> , el primer manual en el mundo y en Francia sobre sus prácticas. Esta obra es prácticamente el punto de partida de la profesionalización de la bibliotecología:
	1.- Creación del bibliotecario profesional. Según Naudé, debían ser personas cultas con formación específica en la elaboración de instrumentos bibliotecarios de control y ordenación de los fondos al servicio de la cultura y la ciencia.
	2.- Asentamiento de las técnicas de descripción bibliográfica, tanto para catálogos como repertorios bibliográficos, para hacer frente al crecimiento de las colecciones; la memoria resulta una estrategia de control insuficiente.
	3.- Ordenación de los fondos por facultades (materias)
	4.- Dar preferencia al contenido del libro y no a su apariencia exterior (idea ya propuesta por Leibniz <sup>2</sup> en su etapa profesional de bibliotecario).
	5.- Importancia de las instalaciones y la distribución del mobiliario: estanterías adosadas a la pared, espacios diáfanos donde alcance la luz natural, los libros dejan de estar encadenados al pupitre...
	6.- Necesidad de dotar a las bibliotecas de un presupuesto permanente para la compra de libros, para tener una colección con el mayor número de obras y autores.
	7.- Apertura de las bibliotecas al público, estableciendo horarios de acceso, que sería el germen para el resurgimiento de las bibliotecas públicas en el siglo XIX.

Fuente: Para la elaboración de este cuadro la información fue tomada y adaptada de: Enciclopedia en línea *EcuRed*. "Gabriel Naudé", s/f. Linares, R. & Romero, M., 2017.

Después de conocer parte de gran del avance que Naudé dejó en la bibliotecología actual, se puede decir que si no fuera por él y a los principios que redactó en su manual *Advis pour dresser une bibliothèque (Asesores para la construcción de una biblioteca)*, muy probablemente la profesionalización e importancia de las bibliotecas hubiera sido más tardío, llevando a un rezago muy importante tanto educativo como cultural, pues toda la información relevante para la época se encontraba en bibliotecas, no como hoy en día que parte de ella se puede encontrar en medios digitales y alojada dentro de la WEB.

<sup>2</sup> Gottfried Wilhelm Leibniz, a veces Gottfried Wilhelm von Leibniz<sup>1</sup> (Leipzig, 1 de julio de 1646-Hannover, 14 de noviembre de 1716), fue un filósofo, matemático, lógico, teólogo, jurista, bibliotecario y político alemán. (Wikipedia, 2020 ) [https://es.wikipedia.org/wiki/Gottfried\\_Leibniz](https://es.wikipedia.org/wiki/Gottfried_Leibniz)

Otro punto también que se ha de destacar de Naudé es que gracias a sus relaciones políticas es que logra tener acceso a grandes bibliotecas con todo y sus enormes colecciones, siendo esto, el contacto directo con las principales virtudes, pero también necesidades de este organismo, lo que sensibiliza a trabajar profundamente en mejorar la biblioteca como un centro del saber público.

### **2.3.1.2 Antonio Panizzi (1797-1879)**

Otro personaje clave en la historia de la organización de la información, es Antonio Panizzi. Su historia de vida es muy interesante, pues luego de que él se gradúa como abogado en Italia y de trabajar varios años en esta profesión, “En 1822, Panizzi fue forzado al exilio para evitar ser arrestado como revolucionario. Llegó a Inglaterra en 1823 y, después de enseñar italiano en Liverpool, se convirtió en profesor de italiano en el University College de Londres (1828-1837)” (Editors of Encyclopaedia Britannica, “Sir Anthony Panizzi” párr., 3, 2020). Estos se pueden decir que fueron los inicios de su gran carrera en el campo de la organización de la información, pues al llegar a Inglaterra al no poder desempeñar su carrera como abogado se dedicó a la docencia y al trabajo en la biblioteca, y para conocer un poco más de su trabajo es que a continuación se dará a conocer un pequeño resumen de sus principales aportes en el cuadro 9:

Cuadro 9 Aportes a la organización documental de Antonio Panizzi

Personaje	Principales aportes a la organización documental
Antonio Genesio Maria Panizzi	Como bibliotecario y administrador, Panizzi fue responsable de la reorganización y el nuevo espíritu de energía y preocupación por la erudición que convirtió al museo en uno de los más importantes del mundo. Grandes centros de cultura.
	En 1831 fue nombrado bibliotecario asistente en el Museo Británico, y se convirtió en bibliotecario principal en 1856.
	Él planeó y comenzó a trabajar en el catálogo general; aseguró la estricta aplicación de la Ley de Derechos de Autor de 1842.
	Redactó un informe sobre la biblioteca deficiencias que llevaron a una mayor subvención para la compra de libros en 1845; mejores condiciones del personal al insistir en el reconocimiento del museo como una rama del servicio civil.
	En 1846 fue responsable, a través de su amistad con Thomas Grenville, del legado de la biblioteca de Grenville,
	Sin embargo, es mejor recordado por diseñar y supervisar el edificio de la Sala de Lectura, inaugurado en mayo de 1857,

Antonio Genesio Maria Panizzi	Panizzi, fue un liberal que creía que la ley civil debería verificar los privilegios, efectivamente politizó la aplicación estricta del protocolo de la biblioteca. Y esta pasión dominante por una política inequívoca y aplicada consistentemente es evidente en sus contribuciones a lo que describió como "un catálogo digno de esta institución", (Griffiths, 2015, p.139)
	Creo las 91 Reglas de Panizzi, mismas que fueron uno de los primeros códigos modernos en Europa y del mundo
	En resumen: Centró sus esfuerzos en cinco direcciones: 1) Orden de los libros. 2) Intentar la construcción del nuevo edificio. 3) Mejorar la calidad técnica y profesional de sus compañeros. 4) Elevar el nivel de los servicios que prestaba el British Museum como biblioteca nacional inglesa. 5) Redactar un catálogo de todos los libros impresos existentes en el Museo Británico. (Garrido, M.R., 1996 14-15pp.)

Fuentes: Para la elaboración de este cuadro se adaptó y se tomó información (y en el caso de fuentes anglosajonas se tradujo) de: Encyclopaedia Britannica, 2020; Garrido, M.R., 1996; Griffiths, 2015; IFLA, 2003

Un dato más que se presenta y muy importante a exponer para aclarar, es que cuando se habla de la obra de Panizzi, en diversos documentos en donde se habla de su vida y obra, se menciona que él fue el que hizo el aporte de la autoría corporativa u organizacional al asiento principal, pero en el documento, *Principios de Catalogación de IFLA: Pasos hacia un Código Internacional de Catalogación*, lo aclaran y citan lo siguiente:

Las noventa y una reglas destinadas a la compilación del catálogo del Museo Británico, publicadas por Antonio Panizzi en 1841, no tratan la autoría corporativa. La regla XXXIV explicita la tradición citada más arriba: "Si no aparece un nombre de persona, se prefiere aquél de la reunión, entidad corporativa, sociedad, junta, partido, secta o la denominación que aparezca en el título, de acuerdo con lo dispuesto en la Regla IX; y si dicho nombre no aparece, se adoptan como encabezamiento el del país, provincia, ciudad, localidad o lugar que aparezca". En ausencia de un autor personal, Panizzi busca una entidad principal –el nombre de una entidad corporativa o de un lugar- en el título (a veces, esto puede afectar a la totalidad de la portada), y no la autoría de la obra (IFLA, 2003, p.174).

Entonces de acuerdo a lo anterior se tiene que, "El concepto de autoría corporativa se desarrolló en el marco de la tradición catalogifigura anglo-americana" (p.173), por el bibliotecario estadounidense Charles Coffin Jewett, de que se hablará más adelante, cuando se

trata la corriente anglosajona; mientras tanto otros personajes que ha realizado también importantes aportes a la organización documental son Henri La Fontaine y Paul Otlet.

### 2.3.1.3 Paul Otlet (1868-1944) & Henri-Marie La Fontaine (1854-1943)

Los siguientes personajes a estudiar son Henri La Fontaine y Paul Otlet. Son piezas muy importantes del control bibliográfico y de la organización documental, pues gracias a su trabajo en conjunto es que, "...inician un importante trabajo de bibliografía de las ciencias que trata de recopilar, organizar y clasificar las fuentes científicas, incluyendo aquellas publicaciones primarias." (Blázquez, M., "Historia de la Documentación", párr., 10, 2008).

Además, qué, al conocer más de estos dos personajes se puede apreciar que eran hombres de mundo y altamente eruditos, con un gran amor y dedicación a la educación la cultura y el conocimiento humano. Fueron grandes pensadores para su época, a pesar de que en un inicio no tuvieron el apoyo para sus proyectos de gran parte del gremio bibliotecario de la Bélgica de su época, sin embargo, el gobierno belga sí los apoyo con dinero que provenía de subsidios gubernamentales, el proyecto que se benefició de esta ayuda fue el Instituto Internacional de Bibliografía (cuadro 10), y para conocer más de sus aportes se presenta la siguiente información:

Cuadro 10 Aportes a la organización documental de Herri La Fontaine y Paul Otlet

Personaje	Principales aportes a la organización documental
	<p>En 1895 Otlet y La Fontaine establecieron el Instituto Internacional de Bibliografía y anunció planes para crear un Repertorio bibliográfico universal que serviría como centro de intercambio global de datos bibliográficos</p> <p><i>En 1904, publica la primera versión completa de una de sus grandes creaciones, el Sistema de Clasificación Decimal Universal (UDC), ejemplo de la clasificación facetada. Este modelo fue el duro de trabo de 10 años de trabajo en colaboración con varios colegas de todo el mundo.</i></p> <p><i>Este trabajo fue tan importante e innovador para la época porque:</i></p> <p><i>Además de las clasificaciones de materias basadas en la Clasificación decimal de Dewey, el UDC permitió anotaciones algebraicas (como símbolos "+") que permitieron a los catalogadores expresar las relaciones entre múltiples temas,</i></p>

<p>Paul Otlet (Paul-Marie-Ghislain Otlet)</p>		<p><i>Este innovador sistema de clasificación facetada representó una desviación importante de la mayoría de los otros sistemas de catalogación de bibliotecas, que hasta entonces se habían basado en clasificaciones de materias estrictamente jerárquicas.</i></p> <p><i>Durante este período, Otlet también comenzó a experimentar con el desarrollo de equipos de microfilm y nuevos procesos para copiar y publicar documentos.</i></p> <p>Las inquietudes de Paul Otlet se centraban y fundamentaban en la organización lógica y racional de todas las ideas y principios que como positivista y estudioso de la doctrina científica había adquirido con el tiempo en su periodo universitario.</p> <p>Sus aportaciones fueron recogidas en la Sociedad de Estudios Sociales y Políticos fundada en Bruselas en 1891 en la cual conoció al que sería posteriormente su compañero y colega, Henri La Fontaine (1853-1943).</p> <p>Además, fue responsable por la adopción generalizada en Europa del patrón americano de 3 x 5 pulgadas en la ficha bibliográfica - índice de cartón utilizado hasta hace poco años en la mayoría de catálogos de biblioteca a nivel mundial.</p> <p>Otlet también escribió diferentes ensayos sobre la forma de recolectar y organizar el mundo del conocimiento, recopilados en dos libros: <i>Traité de documentation (1934)</i> y <i>Monde: essai d'universalisme (1935)</i>.</p> <p>En 1907, junto con Henri La Fontaine, creó la Oficina Central de Asociaciones Internacionales, que luego fue renombrado como Unión de Asociaciones Universales, en 1910, y que todavía está localizada en Bruselas.</p> <p>Más tarde, también crearían el centro internacional "Palais Mondial (World Palace)" y el "Mundaneum", para resguardar las colecciones y actividades de los diversos organismos e institutos en los que trabajaban.</p>
<p>Henri-Marie La Fontaine</p>		<p>En 1891 La Fontaine conoce a Otlet, que marca el comienzo de una larga colaboración.</p> <p>En colaboración con Otlet, hacen la constitución del Instituto Internacional de Bibliografía de Sociología en 1893, en donde se plasmarán los pensamientos de Otlet inspirado por su profesor Edmond Picard y Ferdinand Larcier en torno a la suma de los conocimientos e ideas como motor de la ciencia, la importancia de la originalidad de las ideas y su publicación en términos de calidad y no cantidad.</p>

Fuente: Para la elaboración de este cuadro se adaptó y se tomó información (y en el caso de fuentes anglosajonas se tradujo) de: Blázquez, M., 2012, Encyclopaedia Britannica & IFLA, 2003

Como se puede leer en el cuadro anterior, gracias a la unión de La Fontaine con Otlet, es que hacen posible la constitución del *Instituto Internacional de Bibliografía* (IIB) que hoy en día es el la *Federación Internacional de Documentación* (FID). Estos genios y la organización de documentación, siempre son citados y recordados por crear una base de datos muy compleja cuando aún no existía la ciencia de la computación que hoy en día se conoce, misma que la trataron de desarrollar al máximo en su proyecto llamado *Mundaneum*. Al ser el *Mundaneum* demasiado complejo y hasta cierto punto inalcanzable, fracaso y no pudieron cumplir el objetivo general, que era el de crear una colección masiva de datos inicialmente de Bélgica, su país natal que es en donde se en donde trabajaron este y otros importantes proyectos.

Otlet, La Fontaine y su organización tuvieron un impacto duradero y significativo en la evolución de la ciencia de la información moderna, identificando objetivos y problemas para los teóricos de la información posteriores que siguen siendo relevantes incluso en la era digital. Su movimiento documentalista de antes de la guerra, indagando sobre la naturaleza fundamental de los documentos y la información, allanó el camino para el trabajo de documentalistas de la posguerra, incluidos Suzanne Briet y SR Rangathan, entre otros; a su vez, el trabajo de los documentalistas de la posguerra se superpone e impacta el surgimiento de la teoría y la ciencia de la información basada en la computadora y el comienzo de la era digital desde la década de 1950 en adelante. La propia FID persistió como una organización activa en la década de 1990, convocando conferencias, publicando libros, y, en general, promover la investigación bibliográfica internacional y la estandarización, así como la cooperación académica internacional... (Dewey, S., 2014, p.2).

Además de todo lo mencionado, también es importante volver a señalar la gran herencia que deja Otlet a la bibliotecología y a toda la organización de la información, que es la *Clasificación Decimal Universal* (UDC). Hoy en día muchos países –principalmente el Europa- la siguen usando, siendo una de las clasificaciones vigentes y usadas.

Otro de sus aportes de La Fontaine y Otlet es la creación de la misma UNESCO, pues sus actividades que engloban su lucha constante por la paz, la cultura y la educación entre otras muchas de sus actividades fueron precursoras directas para que este organismo naciera.

### 2.3.1.4 Shiyali Ramamrita Ranganathan (1892-1972)

Como ya se analizó en el apartado de los aportes propios de La Fontaine y Otlet es que sus aportes permearon prácticamente a todo el campo de la organización documental de su tiempo hasta el de hoy en día, junto con la FID. Esa influencia llegó hasta el siguiente personaje que se va a abordar por formar parte de una de las personalidades importantes en la organización documental que es SR. Ranganathan; y si bien es de origen indio, y desarrolló su teoría y praxis en la India (su país natal), por haber tenido su formación en Londres, y por la gran influencia que su trabajo ha tenido en el control bibliográfico, es que para fines de este trabajo se enlista dentro de la Corriente Europea.

Sus principales aportes que van desde sus cinco leyes de la bibliotecología/biblioteconomía, parte de la normativa que estableció en durante su carrera bibliotecaria y de su vida en particular:

La inspiración para las Cinco Leyes, según el propio Ranganathan, provino de Manu, el autor de *Dharmasastra*<sup>3</sup>. Ranganathan cita a *Manu*:

*¡Llevar el conocimiento a quienes no lo tienen y educar a todos para que perciban el derecho! Incluso regalar toda la tierra no puede igualar esa forma de servicio*

*Las cinco leyes:*

- Los libros son para uso,
- Cada lector su libro,
- Cada libro es lector,
- Ahorre el tiempo del lector.
- La biblioteca es un organismo en crecimiento (Encyclopedia of Knowledge Organization, “Shiyali Ramamrita Ranganathan”, párr., 19, 2019)

Al leer la cita anterior, es muy interesante tratar de entender y de recrear la reflexión desde el contexto espiritual al plano material de la organización de la documentación, que SR.

---

<sup>3</sup> Nota: Dharma śāstra es un género de textos sánscritos que hace referencia a los śāstra (escritos sagrados hinduistas) relacionados con el dharma (el deber religioso).  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Dharma\\_%C5%9B%C4%81stra](https://es.wikipedia.org/wiki/Dharma_%C5%9B%C4%81stra)

Ranganathan hizo en su momento, pues tomó como inspiración un escrito sagrado de la filosofía hindú, y la trasmuto en sus, *Cinco Leyes*”, “Ranganathan usó el término documento en lugar de libros para incluir todas las formas de información registrada y se cree que acuñó la expresión "portadores de la energía del pensamiento" (ISKO, “Shiyali Ramamrita Ranganathan” 2019), en esta última cita se aprecia muy bien la influencia de esta corriente filosófica por demás interesante.

Ranganathan, trabajó mucho e hizo diversos aportes a la ciencia de la documentación y de la información; desde su famosa *Clasificación Colonada*, hasta diversos escritos y obras completas que hoy en día apoyan mucho al estudio de la bibliotecología en general. Y para exponer y dar a conocer más de su obra y aportes es que se presentan dentro del cuadro 11 más información de su trabajo:

Cuadro 11 Aportes a la organización documental de Shiyali Ramamrita Ranganathan

Personaje	Principales aportes a la organización documental
Shiyali Ramamrita Ranganathan	Las principales contribuciones técnicas de Ranganathan a la ciencia bibliotecaria fueron en teoría de clasificación e indexación.
	En 1933 introdujo un sistema de clasificación colonada que se usa ampliamente en las bibliotecas de investigación de todo el mundo y que ha afectado la evolución de sistemas más antiguos como la Clasificación Decimal Dewey.
	Sobre la clasificación colonada: Es de naturaleza general más que específica, y puede crear categorías complejas o nuevas mediante el uso de facetas o dos puntos. La categoría de cirugía dental, por ejemplo, simbolizada como L 214: 4: 7, se crea combinando la letra L para medicina, el número 214 para dientes, el número 4 para enfermedades y el número 7 para cirugía.
	Más tarde ideó la técnica de "indexación en cadena" para derivar entradas de índice de materia. Algunas obras de su autoría: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Código de Catálogo Clasificado (1934),</li> <li>• Prolegómenos a la Clasificación de la Biblioteca (1937),</li> <li>• Teoría del Catálogo de la Biblioteca (1938),</li> <li>• Elementos de la Clasificación de la Biblioteca (1945), Clasificación y Documentación Internacional (1948), Clasificación y Comunicación (1951),</li> <li>• Encabezados y cánones (1955).</li> <li>• SuFive Laws of Library Science (1931) fue ampliamente aceptado como una declaración definitiva del ideal del servicio bibliotecario.</li> <li>• También elaboró planes para un sistema de bibliotecas nacional y estatal,</li> </ul>

Shiyali Ramamrita Ranganathan	fundó y editó varias revistas, y participó activamente en numerosas asociaciones profesionales.
	También trabajo activamente en establecer estándares, mediante, el <i>Comité Seccional de Documentación de la Indian Standards Institution</i> (ahora, Bureau of Indian Standards), que presidió. Algunas de las normas importantes que formuló el comité incluyen (la lista no es exhaustiva): IS 4: Práctica estándar para la composición de publicaciones periódicas IS 18: Abreviaturas estándar de títulos de publicaciones periódicas IS 382: Estándar para la disposición alfabética IS 790-794: Estándar para páginas preliminares de un libro IS 2381: Norma para referencias bibliográficas IS 796: Glosario de términos de catalogación IS 1250: Símbolos de corrección de prueba estándar IS 1358: estándar para códigos de catálogo IS 2550: Glosario de términos de clasificación.

Fuente: Para la elaboración de este cuadro se adaptó y se tomó información (y en el caso de fuentes anglosajonas se tradujo) de: Encyclopaedia Britannica, "S.R. Ranganathan" & "Colon Classification", 2020; Encyclopedia of Knowledge Organization, "Shiyali Ramamrita Ranganathan", 2019.

Como se puede leer en la información antes expuesta en el cuadro de sus principales aportes; Ranganathan estudio y se formó en Europa, principalmente en Reino Unido, además trabajo de investigador e impartió clases en Alemania. Regreso a su natal India con la influencia de su educación y formación profesional de la academia europea, misma que además de influir en su país natal, su trabajo y obra también ha permeado significativamente y cobrado gran importancia alrededor del mundo.

### 2.3.2 Corriente Anglosajona: Estados Unidos

Con Ranganathan es que se llega al final del pequeño análisis que se ha hecho de la vida y obra de personalidades que han influido de sobremanera en la organización documental mundial, cuya corriente académica y de pensamiento es la europea. Además de la influencia e importancia de los ilustres pensadores e intelectuales en el campo de la documentación en

Europa también hay grandes avances, técnica y práctica en la organización de la información en Norte América, teniendo como resultado a la corriente anglosajona en donde se desempeñan otros importantes personajes en darle un complemento una perspectiva y forma al control bibliográfico y la organización documental diferente entre ideas y estructura. Entonces sobre esta línea de estudio en relación con la corriente americana, se tratarán tres personajes relevantes, y es importante mencionar que, aunque los casos de Cutter y Dewey sus aportaciones acerca de la organización de la información son muy paralelas se decidió primero abordar primero a Cutter y después a Dewey por cronología de acuerdo a su fecha de nacimiento.

### **2.3.2.1 Charles Ammi Cutter (1837-1903)}**

Charles Ammi Cutter, mejor conocido por su apellido; “*Cutter*”, fue un famoso bibliotecario norteamericano cuyos estudios y trabajos en la organización documental, que principalmente se desarrollaron durante el siglo XIX, se sitúan entre los más reconocidos de la bibliotecología y usados actualmente en diversas bibliotecas en el siglo XXI.

A partir de 2002, la Clasificación Expansiva de Cutter (EC), sigue siendo el esquema de clasificación principal en cuatro bibliotecas: Charleston Library Society, Charleston, Sur Carolina Library Forbes, Northampton, Massachusetts; Biblioteca pública de Holyoke, Holyoke, Massachusetts; y la Biblioteca Histórica del Estado de Illinois, Springfield, Illinois. [...] El tamaño de estas colecciones varía de 70,000 volúmenes en la biblioteca de Holyoke, de 225,000 volúmenes en la biblioteca de Forbes. Ninguna tiene planes de abandonar el esquema en el futuro previsible; debido a que cada una de las cuatro instituciones trata con el “*Esquema Expansivo de Cutter*” internamente y no existe una cooperación conjunta entre ellas para la expansión o revisión de la clasificación, pues cada una es tratada de manera independiente (Winke, R. C., 2004, 123 p.)

En la cita anterior se presentan varios ejemplos de diversas bibliotecas en los Estados Unidos, en donde se describe su experiencia con el *Esquema Expansivo de Cutter* y de la libertad a que les ha dado para organizar sus colecciones sin tener que depender de otras instancias, aunque se debe resaltar que también gracias a este esquema es que se puede usar y

compartir información de forma más precisa (cuadro 12). Entonces para conocer aún más de la vida y obra de Cutter es que se presenta su vida y obra de manera resumida:

Cuadro 12 Aportes a la organización documental de Charles Ammi Cutter

Personaje	Principales aportes a la organización documental
Charles Ammi Cutter	Fue un excelente clasificador y catalogador entre sus obras más importantes en el campo de la organización documental.
	Su mayor logro mientras trabajó como bibliotecario en Harvard fue desarrollar una propuesta para un nuevo catálogo que debía basarse en tarjetas en lugar de libros impresos. El catálogo fue dividido en dos secciones, un archivo de autor y un archivo clasificado alfabéticamente.
	En 1868, Cutter fue elegido bibliotecario del Boston Athenaeum; en donde se enfrentó con la necesidad de preparar un nuevo catálogo. Representó uno de los primeros catálogos modernos y uno de los principales aportes de Cutter a la biblioteconomía.
	La publicación del catálogo de Athenaeum se incorporó a Bibliotecas públicas de la Oficina de Educación de los Estados Unidos. Fue posteriormente reeditado en tres ediciones revisadas, la cuarta edición de las cuales se realizó aplicable tanto a la tarjeta como al formato de libro impreso. Las reglas incluyen secciones sobre la elección y forma de entradas de catálogo, catalogación descriptiva y tema.
	<p>Clasificación expansiva</p> <p>Cuando Cutter comenzó a trabajar en el Ateneo, la biblioteca estaba usando una ubicación fija para archivar sus materiales.</p> <p>Había utilizado la Clasificación Decimal Dewey (DDC), pero después, decidió crear su propio esquema utilizando una notación más amplia para expresar las clases.</p> <p>Utilizó una notación alfanumérica. Cutter ideó una notación diferente, a la estrictamente alfabética, que se aplicó a la colección de la Biblioteca Cary en Lexington, Massachusetts. Esto resultó exitoso y, recibió muchas solicitudes de bibliotecarios que deseaban aplicar la clasificación del Athenaeum en sus bibliotecas.</p>
	En 1897 junto con Herbert Putnam; Cutter desarrollaron la Clasificación de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, esto sucedió antes de que Cutter tomara el cargo de bibliotecario en la Library of Congress. Este sistema tuvo la base del sistema de clasificación Dewey y de la clasificación expansiva del mismo Cutter.
	Cutter, ha influido en todos los códigos modernos posteriores y también sirvió de base para el desarrollo de dos principales Tesauro de la asignatura estadounidense: los encabezamientos de asignaturas de la Biblioteca del Congreso y Lista de encabezados de materia de Sears.

Fuente: Para la elaboración de este cuadro se adaptó y se tomó información (y en el caso de fuentes anglosajonas se tradujo) de: R. Conrad Winke, 2004, 122-124 pp., Encyclopaedia Britannica, "Library of Congress Classification", 2020, Stromgren, P., "Charles Ammi Cutter. Library systematizer extraordinaire", 2004.

### 2.3.2.2 Melvin Dewey (1851-1931)

Otro de los personajes de la escuela norteamericana que ha influido de forma muy importante en la bibliotecología moderna al igual que Ammi Cutter además de ser contemporáneos es Melvin Dewey, pues fue su carrera como bibliotecario siempre fue de gran vocación e interés por mejorar la organización documental y así facilitar la búsqueda y recuperación de información en los catálogos de las bibliotecas. Con esto se tiene que uno de sus mayores aportes fue su sistema de clasificación que lleva su mismo nombre *Clasificación Dewey* (cuadro 13).

Cuadro 13 Aportes a la organización documental de Melvin Dewey

Personaje	Principales aportes a la organización documental
Melville Louis Kossuth Dewey	Dewey inventó el sistema Dewey Decimal Classification (DCC) cuando tenía 21 años y trabajaba como asistente estudiantil en la biblioteca de Amherst College, basándose en la clasificación de conocimientos de Sir Francis Bacon, así como en los sistemas de clasificación bibliotecaria diseñados por William Torrey Harris y Natale Battezzati.
	La promoción que Dewey hizo de su sistema de clasificación y su énfasis en la centralización de los esfuerzos de catalogación dieron paso a una nueva era de “economía bibliotecaria”.
	En 1876 publicó una clasificación e índice de materias para catalogar y organizar los libros y folletos de una biblioteca, en el que describió lo que se conoció como la Clasificación Decimal Dewey.
	El Sistema de Clasificación Dewey fue adoptado gradualmente por las bibliotecas de todo el mundo de habla inglesa.
	En 1877 Dewey se mudó a Boston, donde, con RR Bowker y Frederick Leyoldt, fundó y editó la revista; the <i>Library Journal</i> .
	También fue uno de los fundadores de la <i>American Library Association</i> .
	En 1883 se convirtió en bibliotecario de Columbia College , Nueva York , y allí estableció <i>School of Library Economy</i> , la primera institución para capacitar bibliotecarios en los Estados Unidos (en la que fue director).

Para la elaboración de este cuadro se adaptó y se tomó información (y en el caso de fuentes anglosajonas se tradujo) de: Encyclopaedia Britannica, “Melvil Dewey”, OCLC<sup>4</sup>, “How one library pioneer profoundly influenced modern librarianship”, 2020.

Tal como se mencionó en el apartado dedicado a Ammi Cutter; es que, para crear la *Clasificación de la Library Congress* (misma que fue realizada por Cutter y Herbert Putnam), utilizaron la Clasificación de Dewey junto con su *Esquema Expansivo*, creado por Cuter). La

<sup>4</sup> Nota: Worldwide, member-driven library cooperative

gran herencia que han dejado estas dos personalidades a la organización de la información sigue estando muy vigente y todos estos esquemas de clasificación, hoy en día se siguen utilizando; tanto la clasificación Dewey para bibliotecas pequeñas como la clasificación LC (que utiliza el sistema expansivo de Cutter), para bibliotecas muy especializadas o con colecciones muy grandes, como las bibliotecas universitarias.

### **2.3.2.3 Seymour Lubetzky (1898-2003)**

Lubetzky, es una de las personalidades más recientes e importantes que han dado y dejado un gran aporte y legado a la bibliotecología actual. Su vida y obra es realmente extraordinaria; fue un emigrante ruso, el cual viajó y estudió en los Estados Unidos de Norte América, mismo lugar en el que tiempo después se establece y obtiene su residencia, esto le permitió estudiar diversas carreras universitarias y trabajar para algunas de las bibliotecas más importantes de los E.U., como lo es la Biblioteca del Congreso, además de dar clases en universidades muy importantes en todo el mundo como lo es la UCLA (Universidad de los Ángeles California). Un gran letrado y estudioso, pues aprendió seis idiomas, mismos que le serían de gran ayuda en su labor como bibliotecario.

La profesora emérita Elaine Svenonius (“especialista en estudios de la información”), describe en la siguiente declaración la base clave del trabajo de Lubetzky:

*"Clasificar es una cosa", y, "Describir un libro para un catálogo es otra muy diferente"* (Saxon, W., “Seymour Lubetzky, 104, Librarian, Dies”, párr.,7, 2003).

Con esa declaración de Svenonius, es que queda más claro que Lubetzky centró todo su trabajo en el arte de catalogación más que el de la clasificación:

La Clasificación Decimal Dewey asigna números a los libros para organizarlos en los estantes de la biblioteca. Pero las teorías del Sr. Lubetzky fueron más allá de los números para proporcionar reglas descriptivas para identificar un libro y condensar su naturaleza en una entrada de catálogo significativa pero concisa en un lugar donde un usuario pueda buscarlo (párr., 6, 2003).

Para dar a conocer más sobre su obra es que se exponen algunos de los datos más relevantes que ha dejado Lubetzky como legado a la bibliotecología y a la humanidad (cuadro 14):

Cuadro 14 Aportes a la organización documental de Seymour Lubetzky

Personaje	Principales aportes a la organización documental
Seymour Lubetzky	Después de graduarse, Lubetzky trabajó como catalogador en la UCLA y comenzó a publicar regularmente artículos sobre principios de catalogación.
	En 1943, Lubetzky fue contratado en la Biblioteca del Congreso para ayudar a procesar una acumulación de libros que necesitan ser catalogados.
	Su cuestionamiento del sistema de catalogación existente lo llevó a la publicación de varios artículos, incluidas <i>las Rules for descriptive cataloging and the Rules and principles of cataloging</i> (Reglas para la catalogación descriptiva y las Reglas y principios de catalogación).
	-Los principios de los artículos que elaboró, se convirtieron en estándares para el campo y todavía se usan en bibliotecas de todo el mundo, incluida la Biblioteca del Congreso.
	-El trabajo de Lubetzky dio como resultado la publicación en 1949 de las <i>Reglas de la Biblioteca para la Catalogación Descriptiva</i> y la publicación en 1953 de las <i>Reglas y Principios de Catalogación</i> , que fueron la base de la <i>Declaración de Principios</i> adoptada en la <i>Conferencia Internacional de Principios de Catalogación de 1961</i> celebrada en París.
	Los " <i>Principios de París</i> " apuntan a la primera edición de 1967 de las <i>Reglas de catalogación angloamericanas</i> y, con solo unas pocas excepciones, las reglas de entrada en la segunda edición de las <i>Reglas de catalogación angloamericanas</i> (AACR2), que LC y la mayoría de las bibliotecas en el mundo de habla inglesa aplican hoy.
En 1955, mientras estaba en LC, Lubetzky recibió la Citación de Margaret Mann por su sobresaliente logro profesional de la <i>División de Catalogación y Clasificación de la Asociación de Bibliotecas de los Estados Unidos</i> , precursora de la <i>Asociación de Colecciones de Bibliotecas y Servicios Técnicos</i> . La cita lo elogió por "análisis y críticas académicas que estimularon e influyeron profundamente en la revisión de las reglas de catalogación y llevaron a la profesión bibliotecaria a una declaración clara de principios como la base para la futura política de catalogación".	

Fuente: Para la elaboración de este cuadro se adaptó y se tomó información (y en el caso de fuentes anglosajonas se tradujo) de: Online Archivos de California, 2015, Online Newsletter of the Cataloging Directorate Library of Congress, 2003 &

Además de sus obras escritas, entre las que se mencionan y antes han sido citadas- *Rules for descriptive cataloging and the Rules and principles of cataloging*- y de su participación y redacción en la *Declaración de principios de París* que fueron las bases para la creación de las Reglas de Catalogación Angloamericanas primera y segunda edición pues:

[...] sus reglas introdujeron un sistema de organización de la información, aplicable en bibliotecas, oficinas privadas o en Internet. Sus reglas hicieron cambios tan simples y lógicos para los usuarios como el hecho de que el título de un libro de un departamento de UCLA enumere el nombre de la universidad directamente en lugar de comenzar con la ubicación de la institución, California, y luego llegar a su nombre, Barbara Tillett de la Biblioteca del Congreso explicado (párr., 11).

Es por demás importante lo que se expresa en esta última cita, pues aquí se establece que Lubetzky también influyó en los sistemas de organización que hoy en día usamos en el internet. “El Sr. Lubetzky vio pasar de catálogos de tarjetas a catálogos en línea y al mundo de Internet, y nos recordaba que la tecnología es solo un medio para un fin” (2015).

Sobre el mundo en línea y los catálogos electrónicos, es que antes de su muerte dejara otros principios, que van completamente enfocados la búsqueda y recuperación de información en este medio; pero hoy en día se reconoce que éstos no se han cumplido, pues para él los catálogos en línea deberían de cubrir tres principales características, mismas con las que no cuenta ningún software especializado en la organización de la información (catálogo electrónico) que se pueda encontrar en la Web o en alguna biblioteca. De acuerdo con todo lo anterior los principios de los que se han hablado, son los siguientes:

1. Permitir que un usuario que busca un trabajo en particular lo haga usando tanto el nombre del autor como el título en combinación;
2. Tome la búsqueda del usuario y haga coincidir los términos del autor con los registros de autoridad de los autores, así como los términos del título con los registros de autoridad de las obras, a fin de recoger cualquier nombre o variantes de título o nombres o títulos cambiados que el usuario haya utilizado en su búsqueda;
3. Produzca una lista de todas las expresiones del trabajo (Lubetzky habría usado la palabra 'ediciones'), con listas separadas de trabajos sobre el trabajo y otros trabajos relacionados, de modo que el usuario pueda ser libre de tomar sus propias decisiones sobre qué la expresión y manifestación es de interés, y si los trabajos sobre el trabajo o trabajos relacionados pueden ser de interés (ALCTS, 2004).

La información antes expresada se publicó en el portal de la ALA (American Library Association) *ALCTS Newsletter Online* (Association for Library Collections & Technical Services. It has existed *since*) , en el artículo titulado *Tribute to Seymour Lubetzky Held During Midwinter in San Diego*, del 2015 y, al 2020 -que es cuando se hace este análisis en el presente trabajo de investigación-, se debe de mencionar que lo más parecido y cercano (pero no del todo igual) a los tres principios que expresa Lubetzky, para la búsqueda y recuperación de información es la web semántica y los metadatos, que ya han incorporado algunas bibliotecas híbridas y digitales, y a otras páginas de investigación y culturales, bases de datos, repositorios, etc....(todo este tema, de la organización de información en la Web se analizará posteriormente a mayor profundidad). Por otro lado, siempre se estará trabajando en buscar los mejores medios para la organización de información en el entorno Web y, sin lugar a duda organizaciones especializadas tales como: la IFLA, la ALA, la misma LC, entre otras... son las que encabezaran estos importantes avances, pero siempre tomando en cuenta los principios de grandes pensadores y especialistas en el tema como lo es y lo fue Seymour Lubetzky.

Es muy importante entender que todo el proceso del control bibliográfico es muy complejo y tienen una gran historia detrás de él, pues para que hoy en día se puedan tener nuevos modelos de sistemas de organización más complejos es gracias a que siempre se ha buscado mejorar y actualizar la mejor forma en la que se pueda organizar la información.

Entonces, una vez que se ha expuesto el marco referencial, que abarca parte de la historia del control bibliográfico, así como los principales exponentes y personajes que han dejado grandes aportes a la organización documental; ahora se presentarán las principales herramientas que consisten en normas bibliografías y estándares, así como las diversas leyes que protegen el patrimonio documental de México, y la importancia de la organización del patrimonio documental de México, tema que se abordará de manera completa en el siguiente capítulo del presente trabajo.

## Referencias

Association for Library Collections & Technical Services. It has existed since (2004). Tribute to Seymour Lubetzky Held During Midwinter in San Diego. Recuperado de [http://www.ala.org/alcts/ano/v15/n1/ano15n1\\_evts\\_lubetzkyrec](http://www.ala.org/alcts/ano/v15/n1/ano15n1_evts_lubetzkyrec)

Blázquez, M. (2012). Historia de la Ciencia de la Documentación: el conocimiento de los orígenes de la Documentación. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/262186892\\_Historia\\_de\\_la\\_Ciencia\\_de\\_la\\_Documentacion\\_el\\_conocimiento\\_de\\_los\\_origenes\\_de\\_la\\_Documentacion](https://www.researchgate.net/publication/262186892_Historia_de_la_Ciencia_de_la_Documentacion_el_conocimiento_de_los_origenes_de_la_Documentacion)

Dewey, S. (2014). The Continuing Relevance of Paul Otlet, the International Institute of Bibliography/International Federation for Documentation, and the Documentation Movement for Information Science and Studies. En, *InterActions: UCLA Journal of Education and Information Studies*, 10(2). Recuperado de <https://escholarship.org/uc/item/5pq3v1cp>

EcuRed (s/f). Gabriel Naudé. Recuperado de [https://www.ecured.cu/Gabriel\\_Naud%C3%A9](https://www.ecured.cu/Gabriel_Naud%C3%A9)

Encyclopaedia Britannica's editors (2020). Colon Classification. Recuperado de <https://www.britannica.com/science/Colon-Classification#:~:text=Colon%20Classification%2C%20system%20of%20library,use%20of%20facets%2C%20or%20colons>.

Encyclopaedia Britannica's editors (2020). Dewey Decimal Classification. Recuperado de <https://www.britannica.com/science/Dewey-Decimal-Classification>

Encyclopaedia Britannica's editors (2020). Henri La Fontaine. Recuperado de <https://www.britannica.com/biography/Henri-La-Fontaine>

Encyclopaedia Britannica's editors (2020). Library of Congress Classification. Recuperado de <https://www.britannica.com/science/Library-of-Congress-Classification>

Encyclopaedia Britannica's editors (2020). Paul Otlet. Recuperado de <https://www.britannica.com/biography/Paul-Otlet>

Encyclopaedia Britannica's editors (2020). Sir Anthony Panizzi. Recuperado de <https://www.britannica.com/biography/Anthony-Panizzi>

Encyclopaedia Britannica's editors (2020). S.R. Ranganathan. Recuperado de <https://www.britannica.com/biography/S-R-Ranganathan>

Garrido, M.R. (1996). Los precedentes históricos de la catalogación moderna. En, *Teoría e historia de la catalogación de documentos*. Recuperado de <http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/02%20-%20Garrido%20-%20Teoria%20e%20historia%20de%20la%20catalogacion%20de%20documentos%20Cap.%205-9%20%2854%20copias%29%20.pdf>

Gorman, M. (2006). Control o caos bibliográfico: un programa para los servicios bibliográficos nacionales del siglo XXI. En, *Anales de documentación*, (6). Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/28061334\\_Control\\_o\\_Caos\\_Bibliografico\\_Un\\_Programa\\_para\\_los\\_Servicios\\_Bibliograficos\\_Nacionales\\_del\\_Siglo\\_XXI](https://www.researchgate.net/publication/28061334_Control_o_Caos_Bibliografico_Un_Programa_para_los_Servicios_Bibliograficos_Nacionales_del_Siglo_XXI)

Griffiths, D. (enero 2015). The Radical's Catalogue: Antonio Panizzi, Virginia Woolf, and the British Museum Library's Catalogue of Printed Books. En, *Book History, Media History and Information Science*, 18(1). Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/283617163\\_The\\_Radical's\\_Catalogue\\_Antonio\\_Panizzi\\_Virginia\\_Woolf\\_and\\_the\\_British\\_Museum\\_Library's\\_Catalogue\\_of\\_Printed\\_Books](https://www.researchgate.net/publication/283617163_The_Radical's_Catalogue_Antonio_Panizzi_Virginia_Woolf_and_the_British_Museum_Library's_Catalogue_of_Printed_Books)

Hickey D., J. (1980). Bibliographic Control in Theory. En, *Revista de la IFLA*, 6(3). Recuperado de <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/034003528000600307?journalCode=iflb#articlePermissionsContainer>

Hjørland B. & Gnoli, C., (2019). Encyclopedia of Knowledge Organization. Shiyali Ramamrita Ranganathan". Recuperado de <https://www.isko.org/cyclo/ranganathan#>

IFLA (2017). Bibliographic control. Recuperado de <https://www.ifla.org/best-practice-for-national-bibliographic-agencies-in-a-digital-age/node/8911>

IFLA (2003). Principios de catalogación de IFLA: Pasos hacia un código internacional de catalogación. Recuperado de <https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/icc/ime-icc-1-es.pdf>

Library of Congress Working Group on the Future of Bibliographic Control (2007). Report on the Future of Bibliographic Control. Recuperado de <https://www.loc.gov/bibliographic-future/news/lcwg-report-draft-11-30-07-final.pdf>

Linares, R. & Romero, M. (mayo 2017). Gabriel Naudé y los orígenes de la Bibliotecología. En, *Bibliotecas. Anales de documentación*, 13(1). Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/320532005\\_Gabriel\\_Naude\\_y\\_los\\_origenes\\_de\\_la\\_Bibliotecologia\\_Gabriel\\_Naude\\_and\\_the\\_origins\\_of\\_Librarianship](https://www.researchgate.net/publication/320532005_Gabriel_Naude_y_los_origenes_de_la_Bibliotecologia_Gabriel_Naude_and_the_origins_of_Librarianship)

Railiene, B., (noviembre 2013). Bibliographic Control for History of Science Commission on Bibliography and Documentation of the IUHPST/DHST. En, *Acta Baltica Historiae et Philosophiae Scientiarum*, 1(2). Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/261542124\\_Bibliographic\\_Control\\_for\\_History\\_of\\_Science\\_Commission\\_on\\_Bibliography\\_and\\_Documentation\\_of\\_the\\_IUHPSTDHST](https://www.researchgate.net/publication/261542124_Bibliographic_Control_for_History_of_Science_Commission_on_Bibliography_and_Documentation_of_the_IUHPSTDHST)

OCLC (2020). How one library pioneer profoundly influenced modern librarianship. Recuperado de <https://www.oclc.org/en/dewey/resources/biography.html>

Online Archivos de California (2015). Seymour Lubetzky papers, 1938-2003. En, *UCLA Library Special Collections*, (1544). Recuperado de <https://oac.cdlib.org/findaid/ark:/13030/ft1t1n9804/>

Online Newsletter of the Cataloging Directorate Library of Congress (2003). Seymour Lubetzky, 1898-2003. En, LC CATALOGING NEWSLINE. Recuperado de <https://www.loc.gov/catdir/lccn/lccn1105.html>

Pérez, N. & Setién, E. (2008). Bibliotecología y Ciencia de la Información: enfoque Interdisciplinario. Recuperado en <http://scielo.sld.cu/pdf/aci/v18n5/aci021108.pdf>

Reitz, J. M. (2004). Dictionary for library and information science. Recuperado de [https://products.abc-clio.com/ODLIS/odlis\\_b.aspx](https://products.abc-clio.com/ODLIS/odlis_b.aspx)

Saxon, W. (en prensa). "Seymour Lubetzky, 104, Librarian, Dies". The New York Times. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2003/04/13/us/seymour-lubetzky-104-librarian-dies.html#:~:text=Seymour%20Lubetzky%2C%20who%20helped%20librarians,He%20was%20104.&text=Lubetzky>

Stromgren, P. (2004). "Charles Ammi Cutter. Library systematizer extraordinaire". Recuperado de <https://forbeslibrary.org/info/library-history/charles-ammi-cutter/>

Wikipedia (2020). Dharma śāstra. Recuperado de [https://es.wikipedia.org/wiki/Dharma\\_%C5%9B%C4%81stra](https://es.wikipedia.org/wiki/Dharma_%C5%9B%C4%81stra)

Wikipedia (2020). Gottfried Leibniz. Recuperado de [https://es.wikipedia.org/wiki/Gottfried\\_Leibniz](https://es.wikipedia.org/wiki/Gottfried_Leibniz)

Wikipedia (2020). Normalización. Recuperado de <https://es.wikipedia.org/wiki/Normalizaci%C3%B3n>

Winke, R. C. (2004). The Contracting World of Cutter's Expansive Classification. En, *LRTS*, 48(2). Recuperado de <https://journals.ala.org/index.php/lrts/article/viewFile/5419/6654>

## **Capítulo 3 Organización del patrimonio documental de México: estudio sobre leyes, normas y estándares, herramientas que apoyan el diseño para un catálogo colectivo**

### **3.1 Presentación**

Es muy importante conocer todas las herramientas, como leyes y normas bibliográficas, así como la legislación vigente que ayude a la conservación y preservación de los documentos, ya sean en formatos digitales o en soportes físicos, pues es un medio de pedir apoyo y de otra forma, exigir que este bien cultural tengan un medio de protección; es por ello que a lo largo del presente capítulo se darán a conocer estas herramientas de vital importancia que ayudan a la conservación y preservación documental.

Una vez que se haya indagado sobre la mayoría de medios, de los cuales se puede pedir apoyo, se pretende crear un modelo base como propuesta para la construcción de un catálogo colectivo destinado al control bibliográfico; un registro nacional que ayude a la conservación y preservación del patrimonio documental de México. Además, lo anterior no solo se hará con base a las leyes, directrices, normas y estándares, pues también se tomarán algunos ejemplos representativos de otros catálogos colectivos para estudiar su estructura, la forma en que los administran, entre otras características importantes que ayudarán a dar una propuesta con los mejores fundamentos.

### **3.2 Materiales y métodos**

Los materiales y métodos que se utilizaron en la presente investigación son los siguientes:

De inicio se estructuró con la normativa IMRAD o IMRaD, (por sus siglas en inglés) cuyo significado es el siguiente:

- I=Introducción
- M=Métodos
- R=Resultados y
- D=Discusión y conclusiones

El método que se utilizó es el analítico, pues se hace el análisis entre diferentes leyes y catálogos colectivos con el fin de presentar, en el caso de las leyes, las que sí protegen y dan apoyo al patrimonio documental del país, cuales son especializadas en este en este y cuales no necesariamente, pero toman en cuenta a este bien cultural; en el caso de los catálogos para establecer las diferentes variables, como el tipo software (OPAC) que utilizan, su organización, administración entre otras herramientas, que se pueden tomar como ejemplo para aplicarse a un nuevo proyecto de catálogo colectivo.

El alcance será de tipo exploratorio, pues se considera que es un tema, que a pesar de que ya existe en forma un proyecto titulado: “Catálogo colectivo de fondos antiguos” de la Biblioteca Nacional, no abarca en sí no todo el patrimonio documental, y solo se queda limitado al patrimonio bibliográfico, es por ello que se considera que se puede abordar el tema desde diversas vertientes y áreas de estudio, para así dar una posible solución a la problemática identificada, que es unificar en un solo registro todo este bien cultural y no solo una subdivisión del éste.

El diseño de la investigación será no experimental pues no se manipulará a la variable independiente (que en este caso es patrimonio documental) para establecer los resultados.

La temporalidad de la investigación será de tipo transversal pues se establecerá un cronograma con el tiempo ya predefinido para la obtención de resultados.

La técnica de recopilación de datos será por medio de la consulta de documentos de corte académico y científico en soporte impreso y digital.

### **3.3 Elementos fundamentales para la organización del patrimonio documental de México**

#### **3.3.1 Directrices en la organización documental (normas y estándares)**

Una vez que se ha analizado el desarrollo e historia que ha tenido la organización documental, así como a diferentes personalidades que han dejado grandes aportes en este ámbito del desarrollo intelectual humano, es que se retomará de forma más específica la parte de la legislación y de la normatividad que se ha ido implementado, pues su importancia es tal, que se debe de complementar dentro de la temática de la organización y de la conservación y preservación del patrimonio documental.

Para iniciar al desarrollo de dicho tema, se debe analizar en primera instancia, la importancia que tiene la estandarización de la organización documental, pues no solo ayuda a unificar la forma en cómo se va a controlando el orden de la información en un solo lugar, sino también ayuda de gran manera en la unificación del trabajo que diferentes instituciones y organizaciones hacen de forma individual y en conjunto como bibliotecas, archivos y otras unidades de información e inclusive museos.

#### **3.3.2 Modelos conceptuales**

La primera parte de los estándares que se desarrollarán son los modelos conceptuales mismos que actualmente son usados en la bibliotecología para estructurar la organización de la información. Entonces para dar inicio, un modelo conceptual se puede definir de la siguiente manera:

[...] el modelo conceptual es construido utilizando la teoría de sistemas para describir lo que sistema necesita hacer, cómo las distintas actividades están correlacionadas unas con otras, cómo ellas deberían estar lógicamente arregladas y conectadas.

Es fundamental considerar que el modelo conceptual es un proceso abstracto para desarrollar una vista alternativa de la situación del problema, y entonces, volver al mundo verdadero, y finalmente, probar al modelo.

El modelo conceptual muestra lo qué debería suceder al lograr los objetivos especificados en la definición de la raíz. Se construye en términos de lo que debe entrar al sistema (Del Valle F., párr., 1 s/f).

Entonces, se darán a conocer los principales modelos conceptuales que se han ido creando para la organización de la información principalmente en el entorno web, lo anterior se expresará en el cuadro 15, en donde se expone un breve resumen de cada uno de estos modelos:

Cuadro 15 Principales modelos conceptuales para la organización de la información

Modelos conceptuales		Descripción
LRM	Modelo de Referencia Bibliotecaria de la IFLA Modelo Conceptual para la Información Bibliográfica por sus siglas en inglés (LRM)	<p>Año: 2017</p> <p>El modelo IFLA LRM establece su alcance funcional a partir de las tareas de los usuarios, las cuales están definidas desde el punto de vista del usuario final y de las necesidades del usuario final. En consecuencia, los metadatos administrativos utilizados por las bibliotecas y las agencias bibliográficas únicamente para sus funciones internas no se incluyen en el alcance del modelo.</p> <p>El modelo considera la información bibliográfica pertinente para todos los tipos de recursos que suelen ser de interés para las bibliotecas; sin embargo, el modelo procura revelar las características compartidas y la estructura subyacente de los recursos bibliográficos. El modelo seleccionó términos y creó definiciones para que pudiesen ser aplicables de manera genérica a todo tipo de recursos, o a todas las entidades pertinentes. En consecuencia, los elementos de datos que se consideran especializados o específicos para ciertos tipos de recursos, en general, no están representados en el modelo. Sin embargo, se incluyen algunos atributos de expresión significativos que son específicos para ciertos tipos de recursos (por ejemplo, los atributos idioma, escala cartográfica, clave, medio de interpretación). Esto muestra que el modelo puede adaptarse a dicha expansión, y ser pertinente para ilustrar la aplicación del atributo expresión representativa de la obra. El modelo es abarcativo en el nivel conceptual, pero solo indicativo en términos de los atributos y las relaciones que define.</p>
FRBR	Requisitos funcionales de los registros bibliográficos (por sus siglas en	<p>Año: 1998</p> <p>FRBR es un modelo conceptual del universo bibliográfico creado en IFLA para describir entidades, relaciones y atributos (es decir, metadatos). Las tareas del usuario también se relacionan con objetivos tradicionales de los catálogos. Esta presentación describirá el modelo FRBR y su impacto en los sistemas bibliotecarios y los códigos de catalogación de todo el mundo.</p>

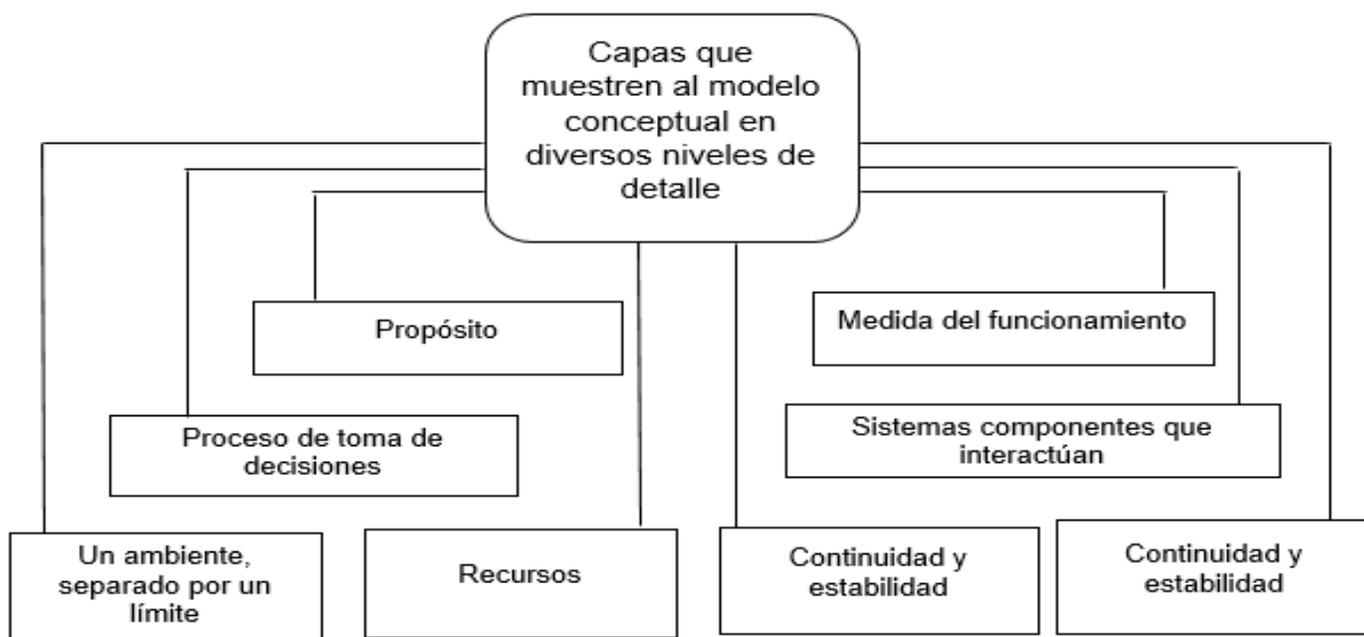
	inglés FRBR)	
FRAD	Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad (por sus siglas en inglés FRAD)	<p>Año: 2008</p> <p>El modelo conceptual ha sido diseñado para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar un marco de referencia, claramente definido y estructurado, para relacionar los datos que recogen los creadores de registros de autoridad con las necesidades de los usuarios de esos datos;</li> <li>• Ayudar en la valoración de las posibilidades del intercambio internacional y utilización de datos de autoridad, tanto en el sector bibliotecario como en otros sectores.</li> </ul> <p>Algunas características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo conceptual</li> <li>• Entidades-Atributos-Relaciones</li> <li>• Basado en FRBR</li> </ul>
FRSAD	Requisitos Funcionales para Datos de Autoridad de Materia (FRSAD)	<p>Año: 1997</p> <p>El propósito del modelo FRBR es identificar los requisitos funcionales de la información en los registros bibliográficos para facilitar las tareas del usuario especificadas. Las entidades básicas del modelo FRBR son el resultado de un análisis lógico de los datos normalmente representados en los registros bibliográficos. Las entidades se dividen en tres grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo 1 se definen como los productos de las actividades intelectuales o artísticas que se nombran o describen en los registros bibliográficos: obra, expresión, manifestación y ejemplar.</li> <li>• Grupo 2 son las responsables del contenido intelectual o artístico, la producción física y la difusión, o la custodia de las entidades del Grupo 1: persona, entidad corporativa, y familia.</li> <li>• Grupo 3 representan un conjunto adicional de entidades que sirven como materias de las obras: concepto, objeto, acontecimiento y lugar.</li> </ul>
FRBR	Definición orientada a objetos y mapeo de FRBRER, FRAD y FRSAD (versión 2.2)	<p>Año: 2015</p> <p>Este documento contiene una descripción completa de la definición orientada a objetos de FRBR, es un modelo en forma de una ontología formal que interpreta FRBR para fines específicos, como se analiza a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Sección 1, Describe los fundamentos</li> <li>• La Sección 2, Descripción del modelo, explica el modelo en contexto desde una perspectiva funcional con el ayuda de una representación figura integral de todas las construcciones, describe las convenciones de formato para especificaciones formales y enumera las definiciones completas de clase y propiedad que componen el modelo. Mientras el primero sirve para una comprensión general, el segundo es la referencia para las declaraciones individuales.</li> <li>• La Sección 3 describe el mapeo de los modelos de entidad-relación de la familia FRBR con la orientación a objetos.</li> <li>• El Modelo de referencia conceptual, sección 4, proporciona una lista completa de todas las construcciones utilizadas a partir de ISO21127, junto con sus definiciones siguiendo la versión 6.0 mantenida por CIDOC. Algunas de estas construcciones aparecen solo en el mapeo en la sección 3 y no en la sección 2, porque son de naturaleza genérica.</li> <li>• La Sección 5 proporciona una bibliografía.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Sección 6 rastrea los cambios que se hicieron en versiones anteriores del modelo.</li> </ul>
<p>PRESSoo</p> <p>Ampliación de CIDOC CRM y FRBROO para el modelado de información bibliográfica perteneciente a recursos continuos</p>	<p>Año 2014</p> <p>PRESSOO, es una ontología formal destinada a capturar y representar la semántica subyacente de la información bibliográfica sobre la continuación recursos, y más específicamente sobre publicaciones periódicas (diarios, periódicos, revistas, etc.).</p> <p>PRESSOO es una extensión de FRBROO, que a su vez es una extensión de CIDOC CRM. FRBROO es una ontología de la semántica subyacente de la información bibliográfica en general; eso ya se ocupa de recursos continuos, pero a un nivel muy general, y no entra en todos Los detalles específicos requeridos por la descripción de las publicaciones periódicas.</p>
<p>CIDOC-CRM</p>	<p>El Modelo de Referencia Conceptual (CRM) del CIDOC es una herramienta teórica y práctica para la integración de la información en el campo del patrimonio cultural. Puede ayudar a los investigadores, administradores y al público a explorar preguntas complejas con respecto a nuestro pasado a través de conjuntos de datos diversos y dispersos. El CIDOC CRM logra esto al proporcionar definiciones y una estructura formal para describir los conceptos y relaciones implícitas y explícitas utilizadas en la documentación del patrimonio cultural y de interés general para la consulta y exploración de dichos datos. Tales modelos también se conocen como ontologías formales. Estas descripciones formales permiten la integración de datos de múltiples fuentes en forma de software y esquema agnóstico</p>

Fuente: Para la elaboración de este cuadro se consultaron cada una de las páginas de los modelos citados, fuentes que se citarán al final del presente capítulo, pero como fuente base se tomó de la página oficial de la Biblioteca Nacional de España, del apartado; “Normas y estándares de catalogación”, 2019.

Los modelos presentados en el cuadro anterior, forman parte de los nuevos métodos que en los últimos años se han establecido para el acceso y la descripción de los diferentes recursos de información. “Partiendo de las premisas de los sistemas complejos, la interdisciplina y la teoría de sistemas, se contrastan las interpretaciones que ha empleado la catalogación para significar las cosas del mundo real y virtual que conviven en el universo bibliográfico” (Rodríguez, A., 2009, p. 33). Entonces los modelos conceptuales pueden implicar varias capas que muestren al modelo en diversos niveles de detalle; tal como se muestra en la figura 15:

Figura 7 Capas del modelo conceptual en diversos niveles



Fuente: Información tomada y adaptada de, Rodríguez, A., 2009.

### 3.3.3 Formatos de codificación y esquemas de metadatos

La complementación de los modelos conceptuales para su aplicación son los formatos de codificación y los esquemas de metadatos, pero cabe destacar que el uso de algunos formatos de codificación, se empezaron a usar desde mucho antes de la creación de los modelos conceptuales como el formato MARC-21.

Una de las razones que genera las necesidades de implementación y creación de los formatos de codificación y esquemas de metadatos se dan porque:

En la llamada Sociedad del conocimiento hay una sobreabundancia de datos y de información. Se exige, pues, en este contexto que tales datos se entiendan conforme a una sistematización de relevancias, consensuadas en los distintos ámbitos de saber. Se trata de que un dato pueda significar una información, o una serie de éstas, con tal de que se haya/n convenido previamente. Sólo de este modo, el dato se transforma en agente de conocimiento. El sujeto contrasta las informaciones que le aportan los datos, une lo sabido a lo aprendido y es capaz de establecer conexiones con otras

informaciones hasta llegar a procesar y presentar un nuevo conocimiento (López, I., 2012, p.220).

Entonces, es por una necesidad de diseminar información de forma esquematizada, ordenada y precisa según el documento, *Metadatos para la codificación y transferencia de datos bibliográficos*, de Ignacio López que relaciona y enlaza los siguientes conceptos:

- dato bibliográfico,
- modelo de catalogación automatizada,

comunicación de la información bibliográfica y Sociedad del conocimiento, convencidos de que el fenómeno de la codificación y transferencia de datos bibliográficos presenta en nuestros días una realidad que lo hace más determinante en el proceso de fijación y comunicación del saber (López, I., 2012, p.220).

Para conocer más de los formatos de codificación y esquemas de metadatos es que se elaboró el cuadro 16, con algunos de los principales nombres, sus características y listado de formatos:

Cuadro 16 Los formatos de codificación y esquemas de metadatos

Formatos de codificación y esquemas de metadatos	Características	Listado de formatos
<b>MARC21 (Machine Readable Cataloging o Catalogación legible por máquina)</b>	El formato MARC es una herramienta importante que tiene como objetivo conseguir un grado óptimo de normalización, compatibilidad y transferencia de la información bibliográfica, legible por computadora. Permite, además, la cooperación y compartir recursos y servicios entre bibliotecas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-MARC 21 para registros bibliográficos</li> <li>-MARC 21 para registros de autoridad</li> <li>-MARC 21 para registros de fondos</li> <li>-MARC 21 - Desarrollo Formato Bibliográfico, de -Autoridad y de Fondos</li> <li>-Grupo de trabajo de MARC21</li> <li>MARCXML</li> </ul>

<b>UNIMARC</b>	En 1977 el Grupo de Trabajo designado sobre contenido de la IFLA, publicó el Formato UNIMARC, que permite el intercambio de registros bibliográficos entre diferentes órganos bibliográficos nacionales, mediante un lenguaje común.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-UNIMARC - Formato Autoridades conciso</li> <li>-UNIMARC - Formato Bibliográfico conciso</li> <li>-UNIMARC - Formato Fondos conciso</li> </ul>
<b>IBERMARC</b>	El formato IBERMARC sigue el formato MARC en sus líneas generales y en su filosofía y se aparta de él en algunos puntos concretos relativos, sobre todo, a la práctica catalogifigura tradicional española. Un registro IBERMARC se compone de tres elementos: la estructura del registro, los identificadores de contenido y el contenido del registro	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Formato IBERMARC para registros bibliográficos (Tomo I y II)</li> <li>-Formato IBERMARC para registros bibliográficos (Fe de erratas)</li> <li>- Formato IBERMARC para registros de autoridad</li> <li>- Formato IBERMARC para registros de fondos y localizaciones</li> </ul> <p>Cuadros de conversión IBERMARC / MARC21:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formatos bibliográficos</li> <li>-Formatos de autoridad</li> <li>-Formatos para fondos y localizaciones</li> <li>-Cuadro de equivalencias entre ISO 3166 y MARC code list for countries</li> </ul>
<b>DUBLIN CORE</b>	El Dublin Core <sup>TM</sup> original, de trece (más tarde quince) elementos, se publicó por primera vez en el informe de un taller en 1995. En 1998, esto se formalizó en el estándar <i>RFC 5791</i> del Grupo de Trabajo de Ingeniería de Internet, y comenzaron las discusiones sobre cómo convertirlo en un estándar de la Organización Nacional de Estándares de Información (NISO) de los EE. Esto llevó a la publicación de <i>ANSI / NISO Z39.85-2001</i> y la Norma Internacional de la Organización de Normas 15836-2003. Las actualizaciones más recientes de estos estándares son: <i>RFC 5791</i> (2010), <i>Z39-85-2012</i> e <i>ISO 15836-1: 2017</i> . Se espera la publicación de una Parte 2 del estándar ISO, que cubre varias docenas de propiedades y clases que se han agregado a los espacios de nombres <i>DCMI</i> desde 1999, en 2019.	<p>Cuenta con tres especificaciones de interés actual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Términos de metadatos de DCMI (fecha de emisión, 2020-01-20)</li> <li>- Índice de competencia de datos vinculados (LDCl) (fecha de emisión, 2017-06-28)</li> <li>-Política de espacio de nombres para la Iniciativa de Metadatos Dublin Core <sup>TM</sup> (DCMI) (fecha de emisión, 2007-07-02)</li> </ul> <p>Cuenta con 75 especificaciones pasadas, de las cuales 18 aún son recomendadas.</p> <p>Nota: Para conocer más de estas especificaciones, se recomienda consultar directamente la página de Dublin Core, ya que son muy bastas para presentarse en este apartado.</p>
<b>MODS</b>	Es un esquema para un conjunto de elementos bibliográficos que puede	<p>Existe el esquema:</p> <p>De MODS 3.0 a MODS 3.7</p>

<p><b>(Metadata Object Description Schema/ Esquema de descripción de objetos de metadatos)</b></p>	<p>usarse para una variedad de propósitos, y particularmente para aplicaciones de biblioteca. El estándar es mantenido por la Oficina de Desarrollo de Redes y Estándares MARC de la Biblioteca del Congreso con aportes de los usuarios.</p>	<p>Y la versión de MODS:</p> <p>MODS Versión 3.7  MODS 3.7 Esquema  Esquema de elementos y atributos para MODS 3.7  Cambios para MODS 3.7  MODS Versión 3.6  Esquema de MODS 3.6  Esquema de elementos y atributos para MODS 3.6  Cambios para MODS 3.6  MODS Versión 3.5  Esquema de MODS 3.5  Esquema de elementos y atributos para MODS 3.5  Cambios para MODS 3.5  MODS Versión 3.4  MODS 3.4 Esquema  Esquema de elementos y atributos para MODS 3.4  Cambios para MODS 3.4</p>
<p><b>MADS</b></p>	<p>El esquema de descripción de autoridad de metadatos (MADS) es un esquema XML para un conjunto de elementos de autoridad que se puede utilizar para proporcionar metadatos sobre agentes (personas, organizaciones), eventos y términos (temas, geografía, géneros, etc.). MADS sirve como complemento del Esquema de descripción de objetos de metadatos (MODS) para proporcionar metadatos sobre las entidades autorizadas utilizadas en las descripciones de MODS. El estándar es mantenido por el Comité Editorial de MODS / MADS con la Oficina de Desarrollo de Redes y Estándares MARC de la Biblioteca del Congreso y las aportaciones de los usuarios.</p>	<p>La versión 2.1 del esquema MADS es la versión del esquema actual.</p> <p>La versión 1.0 del esquema MADS está disponible aquí</p>
<p><b>BIBFRAME</b></p>	<p>Iniciado por la Biblioteca del Congreso, BIBFRAME proporciona una base para el futuro de la descripción bibliográfica, tanto en la web como en el mundo en red más amplio que se basa en técnicas de datos vinculados. Un enfoque principal de la iniciativa es determinar una ruta de transición para los formatos MARC 21 mientras se preserva un intercambio de datos sólido que ha apoyado el intercambio de recursos y el ahorro de costos de catalogación en las últimas décadas.</p>	<p>Descripción del modelo, vocabulario presentado en varias vistas, pautas, ejemplos, análisis.</p> <p>-Herramientas de conversión de BIBFRAME 2.0 a MARC 21 –</p> <p>-Herramientas de conversión de MARC 21 a BIBFRAME 2.0-</p>

Fuente: Para la elaboración de este cuadro se consultaron -en algunos de los casos- todas las páginas oficiales de cada formato, mismas que se citarán al final del presente capítulo, pero como fuente base se tomó de la página oficial de la Biblioteca Nacional de España, del apartado; “Normas y estándares de catalogación”, 2019.

Entonces al analizar los diferentes formatos de codificación y esquemas de metadatos es que se considera que existe una “conexión conceptual y convergencia técnica entre la operación de catalogar, tan asumida por muchos de los profesionales de bibliotecas y la elaboración de metadatos” (López, I., 2012, p.121), es decir que la labor de los bibliotecólogos es fundamental para que estos esquemas y formatos funcionen de forma correcta, en resumen, cumplan con la función de recuperar la de la mejor forma, la información más pertinente, concisa y precisa.

### 3.3.4 Estándares de catalogación

Otro tema importante a considerar y que se ha de citar en esta parte del trabajo son los estándares que se manejan dentro de la catalogación. Como tal, un estándar según la definición que da la Real Academia Española (RAE) es que; “sirve como tipo, modelo, norma, patrón o referencia.” (2019 y en este caso dentro de la organización documental se han utilizado los siguientes (cuadro 17):

Cuadro 17 Estándares de catalogación

Estándar	Descripción
ISBD (International Standard Bibliographic Description)	<p>-La Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (ISBD) es la norma que especifica los requisitos para la descripción e identificación de los tipos más comunes de recursos publicados que pueden constituir las colecciones de las bibliotecas. [...]</p> <p>Hasta el año 2007 existían siete ISBDs especializadas para cada tipo de recurso, más una General.</p> <p>-2003 se crea un grupo para consolidar ISBD y ya consolidada proporciona una mayor armonización entre las estipulaciones de catalogación de los diferentes tipos de recursos y ofrece mayor facilidad de actualización de las estipulaciones.</p> <p>-La unificación también ha posibilitado la actualización en cuanto a la obligatoriedad de un elemento de información, consiguiendo una mayor adaptación a los requisitos de información establecidos en FRBR.</p>
Reglas de Catalogación	<p>La edición nuevamente revisada, y última, de las reglas data de 1999 en la que se modifica la redacción de algunas reglas para hacerlas más precisas y se corrigen erratas.</p> <p>Reglas de catalogación anteriores:</p> <p>1815 - Reglas que se han de observar para hacer las cédulas para un índice general.</p> <p>1836 - Método antiguo de hacer las cédulas para insertarlas después del índice.</p> <p>1857 - Instrucciones para formar los índices de impresos existentes en la Biblioteca Nacional.</p> <p>1882 - Instrucciones para formar los índices de impresos de las</p>

	<p>bibliotecas administradas por el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios. Índice de autores. Índice de títulos.</p> <p>1902 - Instrucciones para la redacción de los catálogos en las Bibliotecas Públicas del Estado.</p> <p>1941 - Instrucciones para la redacción del catálogo alfabético de autores y obras anónimas en las bibliotecas públicas del Estado.</p> <p>1964 - Instrucciones para la redacción del catálogo alfabético de autores y obras anónimas de las bibliotecas públicas del Estado.</p> <p>1985-1988 - Reglas de catalogación. Volumen I. Volumen II.</p> <p>1999 - Reglas de catalogación.</p>
RDA (Resource Description and Access)	<p>RDA se anuncia como un nuevo estándar para describir y dar acceso a recursos, diseñado para el mundo digital. La norma comprende un conjunto de instrucciones que cubren todos los tipos de contenido y de medios. Aunque construido sobre los fundamentos de AACR2 y pensado para las bibliotecas, su objetivo es facilitar la interoperabilidad con otras comunidades afines (archivos y museos), y presentar un modelo flexible y extensible para la representación y captura de metadatos, en un entorno tecnológico cambiante.</p>

Fuente: Como fuente base se tomó de la página oficial de la Biblioteca Nacional de España, del apartado; “Normas y estándares de catalogación”, 2019.

Los estándares son muy importantes para la unificación de información, pues gracias a ellos se pueden crear registros idénticos o con mínimas variables en diferentes lugares físicos o virtuales, no importando la ubicación geográfica de, incluso el idioma, pues los campos no cambian gracias a la correcta aplicación de la guía que se maneja en determinados estándares, como los que se mencionan en el cuadro anterior.

### 3.3.5 Principios internacionales de catalogación

Por otro lado, nada de los que se ha mencionado en los subtemas anteriores pudo ser posible; ni los estándares, los formatos, esquemas de codificación o los modelos conceptuales, sin que existieran, juntas, reuniones y asambleas de:

Las comunidades de expertos en catalogación europea y latinoamericana, dieron su voto a favor para actualizar los Principios Internacionales de Catalogación propuestos por la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (IFLA, por sus siglas en inglés) en 2003.

La aprobación se hizo en las Reuniones Internacionales de Expertos en Catalogación: hacia un Código Internacional de Catalogación (IME ICC, por sus siglas en inglés); la primera celebrada en Francfort, Alemania en 2003 y la segunda en Buenos Aires,

Argentina en 2004. Se espera que para el 2005 y 2006 los expertos del Medio Oriente y los asiáticos emitan su voto respectivo (Rodríguez, A., 2005, p.103).

Entonces como se puede apreciar es muy importante que los grupos de expertos se reúnan y determinen ciertos principios que ayuden a unificar la forma en la que se pueda organizar mejor la información, es por ello que a continuación (cuadro 18), se enlistaran las fechas y algunas características de los eventos de los *Principios Internacionales de Catalogación*:

Cuadro 18 Características de los Principios Internacionales de Catalogación

	Características
<p align="center"><b>Declaración de Principios Internacionales de Catalogación</b></p>	<p>La Declaración de Principios – conocida comúnmente como los “Principios de París” – fue aprobada por la Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación en 1961. Se ha conseguido, sin ninguna duda, su objetivo de servir como base para la normalización internacional en la catalogación: la mayoría de los códigos de catalogación que se desarrollaron en el mundo desde entonces siguieron los Principios estrictamente o, al menos, en un alto grado.</p>
<p align="center">-1961-</p>	<p>Su estructura es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alcance</li> <li>2. Entidades, atributos y relaciones</li> <li>3. Funciones del catálogo</li> <li>4. Descripción bibliográfica</li> <li>5. Puntos de acceso</li> <li>6. Registros de autoridad</li> <li>7. Fundamentos para las capacidades de búsqueda</li> </ol>
<p align="center">-2003-</p>	<p align="center">Alcance</p> <p><i>Los principios aquí establecidos están pensados para orientar el desarrollo de los códigos de catalogación y las decisiones que toman los catalogadores. Se aplican a los datos bibliográficos y de autoridad y, en consecuencia, a los actuales catálogos de bibliotecas, bibliografías y otros conjuntos de datos creados por las bibliotecas. Intentan proporcionar una aproximación coherente a la catalogación descriptiva y por materias de los recursos bibliográficos de todo tipo.</i></p>
<p align="center">-2016-</p>	

Fuente: Información tomada y adaptada de: Biblioteca Nacional de España, del apartado; “Normas y estándares de catalogación”, 2019 & Rodríguez, A., 2005.

En resumen y para entender de mejor forma como es que los Principios Internacionales de Catalogación han ayudado al universo de la organización documental es que se expresa la siguiente cita tomada del documento titulado; “Los Principios Internacionales de Catalogación: actualización y cambios” del Dr. Rodríguez García:

[...] tienen la intención de orientar el desarrollo de los códigos de catalogación, desde luego su aplicación se observa en los registros bibliográficos y de autoridad de los catálogos actuales de las bibliotecas.

Hoy en día podemos estar al tanto sobre aquello que está resguardado en las bibliotecas, museos, archivos y otras comunidades, debido al uso de Internet, ya que ahí podemos consultar las bases de datos y catálogos.

De esta forma, el alcance de los Principios es dar un enfoque consistente a la catalogación descriptiva y por materia, con la intención de representar los recursos bibliográficos y electrónicos de todo tipo, así como de responder a las conveniencias de los usuarios (Rodríguez, A., 2005, p.105).

Entonces, como objetivo central de todas las normas y estándares aquí expuestos, es brindar el acceso a la información funcional y de calidad para todas las personas con necesidades, de tipo general o específica. Es así como todos los usuarios que visitan y consultan archivos y bibliotecas, como otros medios que actualmente están otorgando gran cantidad de información como lo es entorno Web, se ven beneficiados por la implementación de estas medidas que unifican la organización documental. Se debe mencionar que en donde hace falta trabajar más para que la organización documental este más estandarizada es dentro de la WEB, pues por su misma naturaleza de contener enormes cantidades de información es más complicado unificar la forma en la que se almacena, pero en algunos sitios como en las páginas institucionales, gubernamentales, en general académicas y oficiales.

### **3.3.6 Legislación del patrimonio documental en México**

Es muy importante que para proteger el patrimonio documental exista una legislación vigente que avale su debida preservación y conservación. En tanto a la legislación que existe en México, como tal no hay una ley explícita con el título de “preservación y conservación del patrimonio documental de México” o algo parecido, sin embargo, existe otra ley que considera está parte del patrimonio cultural, misa que fue promulgada en el 15 de julio del 2018 fue “*La Ley General de Archivos*” cuyos objetivos son los siguientes:

<b>Objetivo central</b>
<b>Artículo 1.</b> [...] tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios. Así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la Nación.
<b>Objetivos específicos</b>
<b>Artículo 2. Son objetivos de esta Ley:</b>
I. Promover el uso de métodos y técnicas archivísticas encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita, de los documentos de archivo que poseen los sujetos obligados, contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la administración pública, la correcta gestión gubernamental y el avance institucional;
II. Regular la organización y funcionamiento del sistema institucional de archivos de los sujetos obligados, a fin de que éstos se actualicen y permitan la publicación en medios electrónicos de la información relativa a sus indicadores de gestión y al ejercicio de los recursos públicos, así como de aquella que por su contenido sea de interés público;
III. Promover el uso y difusión de los archivos producidos por los sujetos obligados, para favorecer la toma de decisiones, la investigación y el resguardo de la memoria institucional de México;
IV. Promover el uso y aprovechamiento de tecnologías de la información para mejorar la administración de los archivos por los sujetos obligados;
V. Sentar las bases para el desarrollo y la implementación de un sistema integral de gestión de documentos electrónicos encaminado al establecimiento de gobiernos digitales y abiertos en el ámbito federal, estatal y municipal que beneficien con sus servicios a la ciudadanía;
VI. Establecer mecanismos para la colaboración entre las autoridades federales, estatales y municipales en materia de archivos;
VII. Promover la cultura de la calidad en los archivos mediante la adopción de buenas prácticas nacionales e internacionales;
VIII. Contribuir al ejercicio del derecho a la verdad y a la memoria, de conformidad con las disposiciones aplicables;
IX. Promover la organización, conservación, difusión y divulgación del patrimonio documental de la Nación, y
X. Fomentar la cultura archivística y el acceso a los archivos.

Fuente: Información tomada y adaptada de: Ley Federal de Archivos. Diario Oficial de la Federación, D.F., México, 23 de enero de 2012.

En los objetivos particulares se puede leer que hasta la IX fracción del Artículo 2, hablan propiamente del patrimonio documental de la Nación, siendo que, en estricto orden, los archivos son solo una parte de la vasta herencia documental que México ha generado a lo largo de toda su historia, es por ello que a pesar de que promueven en una mínima parte de esta ley; *la organización, conservación, difusión y divulgación* de este patrimonio, se considera que lo correcto es que se debió crear una ley para el patrimonio documental y dentro de esta considerar a los archivos así como hablar y exponer la importancia y el cuidado que se le debe de dar a otros tipos de formatos y soportes documentales, pues hoy en día cada vez son más.

Por otro lado, dentro de México se pueden encontrar por estado de la República leyes particulares que también están dirigidas de alguna forma a proteger el patrimonio documental

de cada una de estas entidades federativas, pero cabe señalar que la mayoría de estas leyes, son leyes de archivos. Para conocer y exponer un poco más de estas leyes es que a continuación se hace un análisis de las 32 leyes del mismo número de entidades con las que cuenta México dentro del cuadro 20.

Cuadro 20 Legislación que protege al patrimonio documental en México, expuesto por estado

Estado	Nombre de la Ley	Características
<b>1. Aguascalientes</b>	<i>LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</i> (última Reforma Publicada en el periódico oficial: 3 de julio de 2017.9)	CAPÍTULO PRIMERO Artículo 2°. - Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por: [...] <b>XVI. Patrimonio Documental</b> de la Entidad: Documentos de Archivo u originales y libros que por su naturaleza no sean fácilmente sustituibles y que dan cuenta de la evolución del Estado y de las personas e instituciones que han contribuido en su desarrollo, o cuyo valor testimonial, de evidencia o informativo les confiere interés público, les asigna la condición de bienes culturales y les da pertenencia en la memoria colectiva del Estado;
<b>2. Baja California</b>	<i>LEY GENERAL DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</i> (Publicado en el Periódico Oficial No. 32, de fecha 11 de Julio de 2003, Tomo CX)	ARTICULO 1.- La presente Ley es de interés general y de orden público y tiene como objeto establecer las bases para la coordinación, organización y funcionamiento de los archivos de documentos históricos y de interés público de las siguientes instituciones públicas y privadas [...]
<b>3. Baja California Sur</b>	<i>LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR</i> (Ley publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el 20 de Junio de 1994)	ARTÍCULO PRIMERO. - Se declara de interés público, la conservación, preservación y clasificación de los documentos que constituyen el Patrimonio Histórico y Cultural de la Entidad. En tal virtud, se crea el Sistema Estatal de Archivos del Estado de Baja California Sur, con el propósito de lograr la modernización y homogeneización en el manejo de los archivos ya existentes y de los que se creen.
<b>4. Campeche</b>	<i>LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE CAMPECHE</i>	Artículo 1. La presente ley es de orden público e interés general, con aplicación en todo el territorio del Estado y tiene por objeto: [...] III. Establecer los mecanismos de coordinación entre los Municipios, el Estado y la Federación para la conservación del Patrimonio Documental del Estado de Campeche.
<b>5. Chiapas</b>	<i>LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS DE CHIAPAS</i> (Ley publicada en el periódico oficial del estado número 276, 2ª. sección, 2ª parte, de fecha 20 de octubre del año 1993.)	Disposiciones generales Artículo 2°. - Se declara de interés público la producción, organización, administración, preservación, conservación y difusión de los documentos que constituyen el patrimonio histórico y cultural de la entidad. Artículo 3°.- El Sistema Estatal de Archivos se compone de una serie de mecanismos normativos, organizativos y operativos, así como de coordinación, cooperación y concertación, mediante las cuales la administración pública estatal interrelacionará funcionalmente los archivos administrativos e históricos de los tres poderes públicos del Estado y de los Municipios, con el fin de rescatar, organizar y salvaguardar la memoria histórica y administrativa documental del Estado de Chiapas.
<b>6. Chihuahua</b>	<i>LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</i> (Ley publicada en el	Nota: tiene un apartado único dentro de su Ley de Archivos para el patrimonio documental: <b>CAPÍTULO II DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL ESTADO DE</b>

	Periódico Oficial del Estado No. 51 del 26 de junio del 2013)	<b>CHIHUAHUA</b>
<b>7. Ciudad de México</b>	<i>LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL</i> (Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 08 de octubre de 2008)	Capítulo I Del Objeto y del Ámbito de Aplicación de la Presente Ley [...] Artículo 2. La administración pública del Distrito Federal de conformidad con esta Ley y en el ámbito de su competencia, emitirá las normas que regulen el procedimiento a seguir para la declaración como históricos y la inclusión en el Registro del Patrimonio Documental del Distrito Federal, de aquellos documentos o colecciones documentales en posesión de particulares que tengan relevancia para la historia y la cultura del Distrito Federal, sin afectar la legítima propiedad privada de los mismos, sin afectar la situación jurídica que detenten sus propietarios o legítimos poseedores.
<b>8. Coahuila</b>	<i>LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA</i> (Ley publicada en el Periódico Oficial el viernes 25 de mayo de 2007)	<i>CAPÍTULO QUINTO DE LOS DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO EN POSESIÓN DE PARTICULARES ARTÍCULO 17.</i> Los particulares que por cualquier circunstancia posean Documentos de Interés Público o Históricos que integren el patrimonio documental del Estado están obligados a informar tal circunstancia al Archivo General, quien deberá hacer el- registro correspondiente. [...] <i>ARTÍCULO 25. Las funciones y obligaciones del Comité Técnico de Documentación, serán las siguientes:</i> [...] IV. Impulsar, a través de sus componentes y miembros, la labor de comunicación y sensibilización institucional y social que fomente la participación de las instancias gubernamentales, así como de los diversos sectores de la sociedad en la utilización, preservación y difusión del patrimonio documental del Estado, induciendo la efectiva renovación y fortalecimiento de la cultura informativa, documental, administrativa e histórica de la Entidad;
<b>9. Colima</b>	<i>LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE COLIMA</i> (ULTIMA REFORMA DECRETO 133, P.O. 64, 31 AGOSTO 2019. Ley publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", Núm. 59, 14 de agosto de 2019.)	Título Cuarto, denominado "Del Sistema Estatal de Archivos", integrado por seis capítulos y treinta artículos, en los cuales, de forma similar y concordante con lo previsto por la Ley General, [...] Además, en este Título se regula lo correspondiente al Archivo General del Estado, al cual se le otorga la calidad de organismo público descentralizado, no sectorizado, con autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, cuyo objeto será promover la organización y administración homogénea de archivos, preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental del Estado, con el fin de salvaguardar la memoria de corto, mediano y largo plazo; así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.
<b>10. Durango</b>	<i>LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE DURANGO</i> (FECHA DE ULTIMA REFORMA: DEC. 92 P.O. 43 DEL 30 DE MAYO DE 2019)	TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO [...] ARTÍCULO 2. Son objetivos de esta Ley: IX. Promover la organización, conservación, difusión y divulgación del patrimonio documental del Estado de Durango, así como la difusión y divulgación del patrimonio documental de la Nación
<b>11. Guanajuato</b>	<i>LEY DE ARCHIVOS GENERALES DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO</i> (Última Reforma Publicada en el Periódico Oficial Del Gobierno Del Estado De	Nota: tiene un apartado único dentro de su Ley de Archivos para el patrimonio documental: Patrimonio Documental ARTÍCULO 6. Para efectos de esta ley se entiende por patrimonio documental, el conjunto de documentos que dan cuenta de la evolución histórica del Estado o cuyo valor testimonial, evidencial o informativo, los reviste de interés público; el cual se integra por los documentos que generen, conserven y posean los sujetos obligados en el ejercicio de sus funciones.

	Guanajuato, número 105, segunda parte del 1 de julio de 2016.)	
<b>12. Guerrero</b>	<i>LEY NÚMERO 875 DE ARCHIVOS GENERALES DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO</i>	<p>CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES [...]</p> <p>ARTÍCULO 2.- El Patrimonio Documental propiedad del Estado será inalienable, intransferible e inembargable y no podrá salir del territorio del Estado excepto para fines de difusión e intercambio cultural, previa autorización del titular del sector público responsable de su custodia y bajo las garantías de seguridad y debido resguardo.</p> <p>ARTÍCULO 23.- Los titulares de los archivos de los órganos y dependencias de los tres poderes del Estado y de los municipios tendrán las siguientes atribuciones:</p> <p>I.- Reunir, analizar, identificar, ordenar, clasificar, describir, seleccionar, conservar, administrar y facilitar los documentos que constituyen el patrimonio documental del Estado.</p>
<b>13. Hidalgo</b>	<i>LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE HIDALGO</i> (Ley publicada en el Periódico Oficial, el lunes 7 de mayo de 2007.)	<p><b>Consideraciones:</b></p> <p>OCTAVO.- Que en virtud de la importancia para consolidar los principios de seguridad, congruencia, certeza, oportunidad, publicidad, eficiencia y calidad institucional que promueve el Plan Estatal de Desarrollo, la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo establece un esquema de coordinación Institucional e Intergubernamental de carácter integral que permitirá, bajo una concepción innovadora, garantizar la calidad y eficiencia organizativa de los archivos de todos los sujetos obligados que considera la presente Ley y que conforman el patrimonio documental del Estado.</p> <p><b>CAPÍTULO I OBJETO Y DEFINICIONES:</b></p> <p>ARTÍCULO 2. Los documentos que integran el patrimonio documental del Estado, son bienes de dominio público, se considerarán bienes muebles y una vez integrados a un archivo histórico, formarán parte del patrimonio histórico y cultural del Estado.</p> <p><b>XVII. Patrimonio Documental: Se consideran patrimonio documental del Estado de Hidalgo;</b></p> <p>a) Los libros, expedientes y documentos emanados de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, las Administraciones Públicas Municipales y los Órganos Autónomos;</p> <p>b) Los libros de cualquier naturaleza, expedientes y documentos originados por personas físicas o morales en el Estado o fuera de él y con relación directa del mismo; los planos, mapas; impresos; fotografías; películas, cualquier otro material gráfico elaborado dentro del Estado de Hidalgo o relacionado en alguna forma con su historia política, económica o social, las aportaciones cualquiera que sea su modalidad y material empleado que sean adquiridos conforme a las disposiciones legales aplicables; y</p> <p>c) Cualquier otra forma documental que ésta u otras Leyes señalen.</p>
<b>14. Jalisco</b>	<i>LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS</i>	<p>Título Primero De las Disposiciones Generales Capítulo Único [...]</p> <p>XXX. Patrimonio documental: los documentos que, por su naturaleza, no son sustituibles y dan cuenta de la evolución del Estado y de las personas e instituciones que han contribuido en su desarrollo; además de transmitir y heredar información significativa de la vida intelectual, social, política, económica, cultural y artística de una comunidad, incluyendo aquellos que hayan pertenecido o pertenezcan a los archivos de los órganos federales, estatales o municipales, o cualquier otra organización religiosa o civil;</p>

		<b>Título Segundo De los Archivos Públicos Capítulo I Del Patrimonio Documental del Estado</b> (Pero no especifica tipo de soportes y formatos documentales)
<b>15. Estado de México</b>	<i>LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS DEL ESTADO DE MÉXICO</i> (DECRETO NUMERO 57)	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS [...] Estos criterios y reflexiones forman el espíritu de la ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México, la cual organiza y protege el patrimonio documental de la sociedad mexiquense y lo hace asequible a toda la comunidad, para que no sea privilegio de unos cuantos hombres.
<b>16. Michoacán</b>	<i>LEY DE ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS.</i> (Publicado en el Periódico Oficial, el miércoles 3 de marzo del 2004, Tomo CXXXIII, Núm. 3)	CAPÍTULO ÚNICO Disposiciones Generales Artículo 1º. La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto normar y regular la administración de los archivos, así como la preservación, conservación y difusión de los documentos y del patrimonio documental del Sector Público del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, así como todos aquellos cuyo contenido tenga un interés histórico
<b>17. Morelos</b>	<i>LEY ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS DE MORELOS</i>	CAPÍTULO I EN LOS AYUNTAMIENTOS [...] ARTÍCULO 54 [...] La conservación de los archivos históricos municipales debe realizarse de forma concentrada, en un lugar adecuado, en caso contrario se considerará falta grave y se procederá a la aplicación de medidas y sanciones que aseguren la conservación del patrimonio documental histórico. [...]
<b>18. Nayarit</b>	<i>LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE NAYARIT</i> (ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL: 31 DE OCTUBRE DE 2015 Ley publicada en la Sección Segunda del Periódico Oficial, el sábado 5 de mayo de 2012.)	Capítulo I Disposiciones Generales [...] Artículo II. [...] (REFORMADO, P.O. 31 DE OCTUBRE DE 2015) Artículo 4.- Los documentos que integran el patrimonio documental del Estado, son bienes de dominio público, se considerarán bienes muebles y una vez integrados a un archivo histórico, formarán parte del patrimonio histórico y cultural del Estado.
<b>19. Nuevo León</b>	<i>LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN</i> (LEY PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL #135-III DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2019.)	TÍTULO SEGUNDO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL CAPÍTULO I DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS [...] Los sujetos obligados del Estado de Nuevo León, en el ámbito de su competencia, deberá garantizar la organización, conservación y preservación de los archivos con el objeto de respetar el derecho a la verdad y el acceso a la información contenida en los archivos, así como fomentar el conocimiento del patrimonio documental del Estado.
<b>20. Oaxaca</b>	<i>LEY DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL ESTADO DE OAXACA</i> (La presente ley promulgada el día 22	CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES [...] ARTICULO 2º.- Se declaran de interés público la preservación, conservación, clasificación, estudio y difusión de todos los documentos de carácter administrativo e histórico por constituir parte importante del

	de junio de 1990, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 38 del 22 de diciembre de 1990.)	patrimonio cultural del Estado de Oaxaca. CAPITULO II DE LOS DOCUMENTOS
<b>21. Puebla</b>	<i>LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE PUEBLA</i> (13/sep/2013 DECRETO del Honorable Congreso del Estado, que expide la LEY [...].)	ARTÍCULO 1 La presente Ley es de orden público y obligatoria en el Estado de Puebla, y tiene por objeto establecer las disposiciones que permitan la adecuada administración de los archivos en posesión de los Poderes del Estado, de los organismos autónomos, así como establecer los mecanismos de coordinación y de concertación entre el Estado, los municipios y personas físicas o morales, para la conservación del patrimonio documental del Estado, además de fomentar el resguardo, difusión y acceso de archivos de relevancia histórica, social, técnica, científica o cultural, a través del Sistema Estatal de Archivos y de las unidades administrativas facultadas por la presente Ley de impulsar dichos mecanismos. [...] ARTÍCULO 5 Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por: XXXI. Patrimonio documental del Estado: Documentos de archivo y libros que por su naturaleza no son fácilmente sustituibles y dan cuenta de la evolución del Estado y de las personas e instituciones que han contribuido en su desarrollo, o cuyo valor testimonial, de evidencia o informativo les confiere interés público, les asigna la condición de bienes culturales y les da pertenencia en la memoria colectiva del Estado; [...] ARTÍCULO 61 En los casos de enajenación por venta de un acervo o documento declarado Patrimonio Documental del Estado, y en general cuando se trate de documentos acordes con lo previsto en el artículo 36 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, el Ejecutivo Estatal, a través del Archivo General del Estado, podrá ejercer el derecho del tanto.
<b>22. Querétaro</b>	<i>LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO</i>	Título Primero Disposiciones generales Capítulo Único Naturaleza y objeto [...] Artículo 5. El patrimonio documental del Estado, es el acervo que da cuenta de su evolución y de las personas e instituciones que han contribuido en su desarrollo o cuyo valor testimonial, de evidencia o informativo les confiere interés público, les asigna la condición de bienes culturales y les da pertenencia en la memoria colectiva del Estado.
<b>23. Quintana Roo</b>	<i>LEY DEL SISTEMA DE DOCUMENTACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</i>	Artículo 13.- Serán facultades y obligaciones del Consejo: [...] III. Impulsar, a través de sus órganos y unidades documentales, una amplia labor de comunicación y sensibilización institucional y social que fomente la participación de las instancias gubernamentales, así como de los diversos sectores de la sociedad en la utilización, preservación y difusión del patrimonio documental del Estado, induciendo la efectiva renovación y fortalecimiento de la cultura informativa, documental administrativa e histórica de la entidad. Artículo 20.- La Comisión Dictaminadora tendrá las siguientes atribuciones y funciones [...] II. Dictaminar la conservación permanente de documentos cuyo contenido representa valores evidencial, testimonial e informativo para la investigación y el interés público, promoviendo su incorporación al patrimonio documental histórico del Estado.

<p><b>24. San Luis Potosí</b></p>	<p>LEY DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI</p>	<p>CAPITULO I Creación, Integración y Funcionamiento de la COTEPAC [...]  ARTICULO 23. La COTEPAC funcionará a través de grupos de trabajo en las siguientes áreas:  [...]  IV. Patrimonio documental histórico, [...]  ARTICULO 41. Por determinación de esta Ley, el patrimonio cultural tangible en el Estado se integra por los siguientes bienes culturales:  [...]  V. Patrimonio documental histórico y cultural: los acervos de archivos documentales religiosos y civiles; los acervos de hemerotecas, mapotecas, videotecas, fonotecas y fototecas públicas; las colecciones de museos estatales y municipales; y aquellos documentos o ejemplares bibliográficos, litografías, manuscritos, digitales, magnéticos, filmicos o fotográficos que tengan especial importancia para la historia del Estado y sus municipios [...]  CAPITULO III  Del Sistema Estatal de Documentación Histórica y Cultural [...]  ARTICULO 46. La conservación y buen estado del patrimonio documental histórico, estará bajo la responsabilidad de aquellas personas físicas o morales, cuyo manejo les ha sido encomendado por ministerio de ley o por razón de servicio, y deberán proveer las condiciones idóneas de almacenamiento, evitando todo posible daño o destrucción.</p>
	<p>LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI</p>	<p>Título PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES Capítulo ÚNICO [...]  Artículo 6°. Los objetivos específicos de esta Ley son:  [...]  IX. Archivo privado: Documentos o colecciones producidos o generados por particulares y en poder de estos, que ostentan interés público, histórico o cultural y puedan considerarse candidato a obtener la Declaración como Patrimonio Documental del Estado; [...]  <i>Nota: Las siguientes consideraciones sobre el patrimonio documental sólo están basados en los archivos</i></p>
<p><b>25. Sinaloa</b></p>	<p>LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE SINALOA</p>	<p>CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES [...]  Artículo 2. Para efectos de esta ley se entenderá,  [...]  XXIII. Patrimonio Documental: Documentos de archivo y libros que por su naturaleza no son fácilmente sustituibles y dan cuenta de la evolución del Estado y de las personas e instituciones que han contribuido en su desarrollo, o cuyo valor testimonial, de evidencia o informativo les confiere interés público, les asigna la condición de bienes culturales y les da pertenencia en la memoria colectiva del Estado;</p>
<p><b>26. Sonora</b></p>	<p>LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE SONORA</p>	<p><b>CAPÍTULO II DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL</b>  ARTÍCULO 10.- El patrimonio documental es el conjunto de documentos que registran la evolución histórica del Estado o que por su valor testimonial o informativo tienen un interés público; se integra con los documentos que generen, conserven y posean los sujetos obligados en el ejercicio de sus funciones, así como de los particulares.  [...]  ARTÍCULO 13.- El patrimonio documental en poder de los sujetos obligados, cuyas áreas administrativas hayan sido modificadas o extinguidas, deberá ser administrado y preservado por aquéllas que asuman sus atribuciones, con apego a los procedimientos establecidos en su normatividad respectiva.  ARTÍCULO 15.- El patrimonio documental del Estado es intransferible, inalienable, inembargable e imprescriptible.</p>
<p><b>27. Tabasco</b></p>	<p>LEY DE ARCHIVOS</p>	<p>CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES</p>

	<i>PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO</i>	[...] ARTÍCULO 9. Todo documento e información generados por los servicios públicos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión formara parte del patrimonio documental del Estado y de los Archivos a que se refiere esta Ley. Bajo ningún concepto o circunstancia se considerarán propiedad de quien lo produjo. [...] APÍTULO QUINTO DEL LAS INFRACCIONES Y SANSIONES [...] ARTÍCULO 59. La valoración y en su caso baja documental, se realizará con estricto apego a lo establecido por la presente Ley y sus reglamentos. Quien infrinja sus disposiciones estará atentado contra el patrimonio documental del estado y será sancionado en los términos de las disposiciones aplicables.
<b>28. Tamaulipas</b>	<b>NO EXISTE LEY DE ARCHIVOS</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>29. Tlaxcala</b>	<i>LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</i> (Ley publicada en el Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, el viernes 13 de mayo de 2011.)	Título Primero Disposiciones generales Capítulo I [...] Artículo 2. Los particulares podrán solicitar al Archivo Histórico del Estado, la inclusión de aquellos documentos o colecciones documentales que tengan relevancia para la historia y la cultura del Estado, a efecto de que sean declarados como históricos y se inscriban en el registro del patrimonio documental del Estado, sin afectar la legítima propiedad privada de los mismos o la situación jurídica que detenten sus propietarios o legítimos poseedores. [...] Artículo. 4. Para los efectos de esta Ley se entiende por: [...] VI. Conservación Preventiva. Conjunto de acciones tendientes a garantizar la conservación del patrimonio documental mediante implantación de adecuados programas de mantenimiento para lograr condiciones medio ambientales apropiadas, procedimientos de manejo y almacenamiento de los documentos, exhibición, transporte de los mismos, establecimiento de planes para el control de plagas y planes de emergencias contra desastres; [...] <b>XXX. Registro del Patrimonio Documental. Inventario en donde se recopila e incorpora la información relativa a la documentación perteneciente al patrimonio documental del Estado, su productor, custodio o poseedor, volumen, periodo, soporte condiciones de acceso y características especiales;</b> [...] <b>Título Segundo Del Patrimonio Documental Capítulo I</b> [...]
<b>30. Veracruz</b>	<i>LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</i>	ARTÍCULO 15.- El Consejo tendrá las s siguientes funciones: [...] IV.- Formular los proyectos de leyes o decretos tendentes a lograr la preservación del patrimonio documental estatal.
<b>31. Yucatán</b>	<i>Decreto 248/2020 por el que se emite la Ley de Archivos del Estado de Yucatán</i>	Asimismo, ha sido decisiva para la comisión permanente plasmar en el contenido de la ley preceptos que en su conjunto fomenten y permitan una mayor protección y preservación al patrimonio documental estatal, pues se prevé que los sujetos obligados desarrollen un programa de desarrollo archivístico bajo un enfoque de administración de riesgos, así como considerar medidas para la estabilización y restauración de documentos, lo que hace posible que el archivo general del estado

		<p>pueda coordinarse con el archivo general de la nación para proteger la memoria histórica estatal. [....]</p> <p>VII. Promover la organización, conservación, difusión y divulgación del patrimonio documental del Estado y el libre acceso a los archivos que contribuya al ejercicio del derecho a la verdad y a la memoria de conformidad con las disposiciones aplicables. [....]</p> <p>Artículo 2.- Son objetivos de esta Ley: XII. Promover la organización, conservación, difusión y divulgación del patrimonio documental del Estado de Yucatán y de sus Municipios. [....]</p>
<b>32. Zacatecas</b>	<p><i>LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS</i> (Ley publicada en el Suplemento 2 al No. 68 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el sábado 25 de agosto de 2018. TEXTO VIGENTE A PARTIR DEL 15 DE JUNIO DE 2019)</p>	<p>Artículo 1 [...] determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Archivos del Estado de Zacatecas. Además de fomentar la difusión del patrimonio documental del Estado de Zacatecas y de una cultura archivística. [....]</p> <p>Artículo 2 Son objetivos de esta Ley: [....]</p> <p>VII. Promover la organización, conservación, difusión y divulgación del patrimonio documental del Estado y el libre acceso a los archivos que contribuya al ejercicio del derecho a la verdad y a la memoria de conformidad con las disposiciones aplicables; <i>Fracción reformada POG 29/09/2018 (Decreto 481)</i> [...]</p> <p>XLIX. Patrimonio documental del Estado de Zacatecas. A los documentos que, por su naturaleza, no son sustituibles y dan cuenta de la evolución del Estado y de las personas e instituciones que han contribuido en su desarrollo; además de transmitir y heredar información significativa de la vida intelectual, social, política, económica, cultural y artística de una comunidad, incluyendo aquellos que hayan pertenecido o pertenezcan a los archivos de los órganos federales, entidades federativas, municipios, casas cívicas o cualquier otra organización, sea religiosa o civil; <i>Fracción reformada POG 29/09/2018 (Decreto 481)</i> [....]</p> <p>Artículo 7 [....]</p> <p>El Estado de Zacatecas, a través de los Sujetos Obligados, deberá garantizar la organización, conservación y preservación de los archivos con el objeto de respetar el derecho a la verdad y el acceso a la información contenida en los archivos, así como fomentar el conocimiento del patrimonio documental de la entidad.</p>

Fuente: Se ha analizado cada una de las páginas oficiales de cada estado en donde están disponibles todas las leyes aquí expuestas, en el apartado final de este capítulo se agregarán todas las referencias completas.

### 3.3.7 Análisis de la legislación que protege el patrimonio documental de México

México está compuesto de 32 entidades federativas, mismas que se han analizado una por una en el cuadro anterior; entorno a su legislación sobre el *patrimonio documental*. Dentro del análisis que se ha creado se ha llegado a las siguientes cuestiones que se desarrollarán en los siguientes puntos:

- De las 32 entidades federativas con las que cuenta el territorio mexicano, solamente una que es Tamaulipas, no cuenta con una ley propiamente promulgada ya sea de archivos o de patrimonio documental que proteja su patrimonio documental.
- De las 32 entidades federativas, solamente en una si se ha creado y estipulado una ley propiamente y única para el patrimonio documental que es la del estado de Oaxaca.
- De las 32 leyes analizadas, se pudo detectar que la mayoría son “leyes de archivos”, pero dentro de estos seis estados que son: Aguascalientes, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Sonora y Tlaxcala, sí consideran un apartado único para hablar sobre el patrimonio documental, dándole su debida importancia.
- Por otro lado, en el caso de la ley de Tlaxcala habla, acerca de la organización del patrimonio documental como parte de su conservación y preservación.
- La ley de Hidalgo, considera todos los soportes documentales que puedan existir.

Entonces, de acuerdo al análisis que se ha hecho de toda la legislación que fue creada para apoyar y proteger, en su mayoría a los archivos gubernamentales de la nación, pero dentro de ellas, también consideran al patrimonio documental, mismo que es el total de este bien cultural, pues no son solo los archivos, como ya se aclaró en un apartado antes, pues son solo son una mínima parte de toda la herencia documental que se ha generado día a día y a lo largo de la historia de la humanidad.

Entonces, ya que se ha establecido que la mayoría de los estados cuentan con una ley que protege y le da importancia al patrimonio documental del país, es que se pretende tomar la legislación de cada una de sus entidades federativas como base de apoyo para pedir ayuda en la creación de un catálogo colectivo en donde se puede registrar todo el patrimonio documental del país. Para posterior hacer una propuesta para crear una directriz nacional con base a las diferentes leyes unificadas, todo con el apoyo y ayuda de diferentes especialistas e instituciones.

### **3.4 La organización documental como medio de conservación y preservación del patrimonio bibliográfico y documental**

Uno de los principios de la conservación y preservación documental es la organización de la información, y tal como se analizó en los apartados anteriores, las directrices, estándares, normas forman un papel muy importante para que esto se cumpla.

Una de las directrices más importantes a nivel internacional es el *Programa Memoria del Mundo: directrices para la salvaguardia del patrimonio documental*; pues es un gran proyecto que ha impulsado la UNESCO en colaboración con los diferentes países para tratar de conservar y preservar los bienes documentales de cada una de las naciones que lo integran y, el procedimiento es el siguiente; los países deben de inscribir el bien documental previamente para saber si cumple los requisitos que el programa ha estipulado para los documentos como únicos e irremplazables para la humanidad, ya posterior el nombre del documento se integra a un listado por medio de un registro unificado que cualquier persona puede consultar, un tipo catálogo.

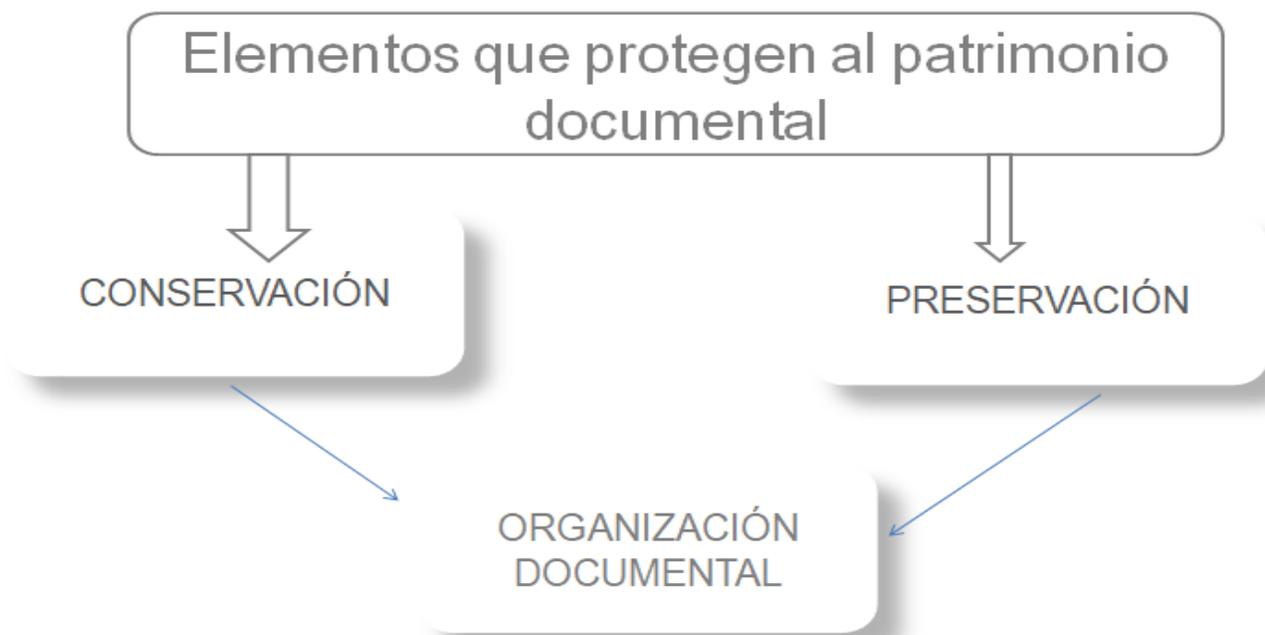
El programa *Memoria del Mundo* puede ser un modelo a seguir, para hacer una pequeña versión en cada país y así empezar a registrar los bienes documentales que se concentran en cada nación. Lo que es un hecho es que aún falta mucho por hacer para que la mayor parte de estos bienes sean correctamente, preservados, conservados, resguardados y custodiados de las diferentes amenazas que día a día alertan con desaparecer el legado histórico, misma que van desde agentes:

- Físicos
- Químicos
- Biológicos

Finalmente, se debe de recordar que su gran valor radica en que es la herencia dejada por los ancestros de diferentes pueblos, para la humanidad del presente y del futuro.

Es por ello que para dar una pequeña aportación a la conservación y preservación del patrimonio documental es que se considera que se deben tratar de dar alternativas, así como nuevos medios que permitan mantener un control documental y bibliográfico, que ayuden a seguir conservando este legado único que es el patrimonio documental. La bibliotecología como lo ha hecho desde su creación, tiene este principal objetivo, que es la de mantener un control documental, aunque cabe señalar que la organización de los soportes de información ha sido un medio creado por el ser humano desde la más temprana edad de la humanidad, el progreso y proceso de esta actividad se expresa en el siguiente diagrama (figura 8):

Figura 8 La organización documental como parte de la conservación y preservación del patrimonio documental



Fuente: Elaboración propia

Para sustentar que la organización documental es parte de conservación preventiva o de la preservación documental en la obra *Conservación preventiva y plan de gestión de desastres en archivos y bibliotecas*, en el subtema de “Manipulación” es en donde remiten a los “Principios de la Manipulación”, es que se citan lo siguiente referente a como la organización documental puede ayudar a la correcta preservación documental:

*“Los catálogos e inventarios reducen la necesidad de manipulación e indican la existencia de copias de los fondos que se desea consultar. Si éstas existen se debe de fomentar su uso”*  
(Ministerio de Cultura, s/f, p.25)

Siempre tener un orden en cualquier área, ayuda a saber qué es lo que se tienen, en qué condiciones se conserva, en qué lugar de manera física está, y mucha más información que hoy en día se puede agregar en los catálogos digitales que se alojan en la WEB gracias a los metadatos, tema que se expondrá de forma más completa en el siguiente apartado.

### **3.4.1 Catálogos colectivos**

Hoy en día se conocen dos tipos de catálogos colectivos entre los que podemos destacar a los:

- Catálogos colectivos impresos
- Catálogos colectivos electrónicos o digitales

Los primeros catálogos físicos han sido una herramienta dentro de la organización documental que se ha utilizado desde los primeros registros de la humanidad, tal y como se abordó desde el primer capítulo, cuando se expuso a las primeras bibliotecas de la historia de la humanidad, y donde se estableció que el primer catálogo inventario fue el de la biblioteca de Ebla, pues hasta el presente es la biblioteca más antigua conocida.

Los catálogos colectivos físicos son un medio y una herramienta de gran valor para la cooperación y el trabajo entre bibliotecas.” Durante muchos años los catálogos colectivos

fueron el resultado más visible de los emprendimientos [...] y sirvieron como base para una amplia gama de actividades cooperativas, incluyendo sistemas de préstamo interbibliotecaria, programas de desarrollo de colecciones, etc.” (Spedalieri, G., 2020, p.53)

Hoy en día, es que los catálogos colectivos impresos o en soporte físico ya no son lo más común o usual, pues gracias a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), es que la colaboración entre las diferentes unidades de información, llámense: bibliotecas, archivos, centros documentales o en la misma WEB, se han creado y pueden crearse diferentes proyectos de intercambio documental e información en general como lo son los catálogos colectivos.

Para entender la función de un catálogo colectivo y las bondades que le puede proporcionar a los documentos patrimoniales de un país, es necesario establecer y dar a conocer su definición, y es por ello que se presentan las siguientes definiciones, y la primera de ella se extrae del artículo de, Graciela Spedalieri titulado, *Catálogos colectivos: ¿reales o virtuales? una revisión de la literatura*, en donde nos expresa lo siguiente:

Un catálogo colectivo es aquél que contiene registros que representan los fondos de varias bibliotecas y que incluye, como todo catálogo, la ubicación de cada ítem, aunque en este caso el dato debe ir más allá de una signatura topofigura, pues debe comprender necesariamente información sobre la biblioteca poseedora del material. Esta visión se ha visto enriquecida a medida que los catálogos colectivos fueron desarrollándose. Ya no sólo se requiere de ellos que simplemente listen e indiquen la pertenencia de un grupo de ítems, sino que se les exige ciertas características funcionales (Lynch, 1997):

- Proveer una visión coherente de las existencias de un grupo de bibliotecas.
- Permitir una recuperación consistente de los registros de múltiples instituciones.
- Ofrecer un nivel constante de servicio en lo que respecta a disponibilidad, tiempo de respuesta y confiabilidad. (Spedalieri, 2002, pág. 55)

De acuerdo a la cita anterior se pueden leer las diversas ventajas que pueden proporcionar al patrimonio bibliográfico y documental los catálogos colectivos, tanto los físicos como digitales, pero de acuerdo a las necesidades actuales y a las nuevas tecnologías de la información, los catálogos colectivos digitales son los que tienen más ventajas y se pueden retroalimentar y actualizar prácticamente de forma instantánea, y de una forma menos compleja pues la interacción entre bibliotecas e instituciones es más dinámica y activa. Es por ello que para entender porque es mejor un catálogo digital que físico se da a conocer una de las principales diferencias entre una tipología y otra:

[...] la primera diferenciación entre catálogos colectivos físicos, o sea, catálogos construidos; y virtuales que [...], son complejas interfaces que permiten búsquedas cruzadas en varias bases de datos.

Además, que:

[...]

- Los registros se exportan de los catálogos locales al colectivo.

[...]

- Los registros se exportan, una vez catalogados desde el catálogo central a los locales.
- Se realiza una actualización de los catálogos locales y central al mismo tiempo mediante catalogación distribuida [...] (Játiva & Gallo, 2014, p.5).

De acuerdo a lo anterior es que se dice que un catálogo físico por su naturaleza no puede lograr lo que se ha logrado hasta ahora con un catálogo digital pues, además de que en un catálogo digital la colaboración inmediata puede hacerse en cualquier punto de un país o región, con un catálogo físico esta característica es imposible, ya que esto es posible gracias a la gran invención del internet y de la WEB.

### 3.4.2 Catálogos colectivos digitales conectados en la Web

Para entender cómo es que pueden existir los catálogos colectivos dentro del entorno WEB, forzosamente se debe exponer como es que esta tecnología es posible gracias de inicio a la invención del Internet y posterior a la invención de la World Wide Web (WWW).

La invención del internet, fue un hecho que marco la historia respecto a los medios de comunicación conocidos hasta el momento, pues gracias a él se empezaron a compartir un sin número de información de un punto a otro con mayor rapidez.

Todo comenzó con la creación del proyecto ARPANET (Advanced Research Project Agency Net) por parte del Gobierno estadounidense. Se trataba de una red en la que los ordenadores conectados a ella disponían de diversas rutas por las que alternar las comunicaciones, con el fin de continuar funcionando, aunque alguno de ellos fuese destruido como consecuencia de algún ataque. Ya en los años setenta comenzaron a unirse a la Red empresas e instituciones educativas, desmarcándose así del ámbito estrictamente militar.

[...] en 1974, Vinton Cerf junto con Bob Kahn publicó el Protocolo para Intercomunicación de Redes por paquetes, en el que se detallaban las características del nuevo protocolo TCP/IP (Transfer Control Protocol/Internet Protocol),

[...]

Durante la década de los 80, la Red se expandió en gran medida gracias a la conexión de un gran número de ordenadores. Fue entonces cuando se creó el sistema de denominación de dominios (DNS, Domain Name System). (Rubio, A., 2003, p.1)

A partir de 1983, el internet empieza a tener una evolución más rápida, el número de computadoras conectadas a la red crece, en consecuencia, se crea el primer ataque cibernético de la historia, producido por un virus de gusano, este virus crea graves daños.

Por otra parte, Tim Berners-Lee en colaboración de otros colegas Robert Caillia y Jean-Francois Groff, en el CERN (Organización Europea para la Investigación Nuclear), desarrollaron el WWW (World Wide Web).

El Word Wide Web, funciona como la red informática mundial, como un sistema de distribución de documentos de hipertexto o hipermedios interconectados y accesibles vía Internet. Además de que a partir de 1983 a 1994 se empiezan a otorgar dominios para diferentes países alrededor del mundo. En 1994 la red ya es más que comercial y mucha población alrededor del mundo tiene acceso a ésta.

Entonces para conocer y exponer un poco más tanto del principal personaje que desarrollo este medio de transmisión de información global, y de sus colaboradores es que se presenta un resumen pequeño de su trayectoria:

- Tim decidió que la física de altas energías necesitaba un sistema de hipertexto en red y CERN era un sitio ideal para el desarrollo de ideas de hipertexto de área amplia. Tim inició WorldWideWeb proyecto en el CERN en 1989. Escribió la aplicación en el NeXT junto con la mayoría de las comunicaciones software.
- Robert Caillia: Dirigió el grupo Office Computing Systems del CERN desde 1987 hasta 1989. Es un usuario de Hypercard desde hace mucho tiempo, que utilizó para fines tan diversos como escribir informes de viajes, juegos, software de contabilidad y formularios de preparación de presupuestos
- Jean-Francois Groff proporcionó información útil sobre los "problemas de diseño". Durante su estancia en el CERN como "cooperante", J-F se unió al proyecto en septiembre de 1991. Escribió la puerta de enlace al sistema de ayuda VMS, trabajó en la nueva arquitectura de navegador modular, y ayudó a soportar y presentar WWW en todos los niveles. (Berners-Lee, 1992, p.15)

### **3.4.3 La función de los metadatos en la catalogación, la conservación y preservación documental**

Entonces después de dar el contexto de cómo es que gracias a la invención del internet y del WWW, es que los catálogos colectivos digitales pueden estar conectados en tiempo real, ya sea a una serie de instituciones, como bibliotecas, archivos o cualquier organismo interesado en un proyecto colaborativo de esta naturaleza, así como también puede estar en disposición para cualquier usuario en acceso abierto.

Como tal los catálogos ayudan a la conservación y preservación documental y, sobre todo, los catálogos cuya estructura está compuesta de los siguientes metadatos (cuadro 21):

Cuadro 21 Tipos y características de los metadatos

<b>Tipos de metadatos</b>	<b>Características</b>
Descriptivos	Incluye el creador de la fuente, su título, encabezado de materia y otros elementos que se utilizarán para buscar y localizar el artículo.
Estructurales	Describe cómo se estructura un elemento, por ejemplo, si es un libro electrónico compuesto por páginas escaneadas, cada una de las cuales es un archivo de imagen de computadora independiente.
Administrativos	incluye cosas como la forma en que el archivo digital fue producido y su propiedad.
De gestión de derechos	Se ocupa de los derechos de propiedad intelectual.
De preservación:	Contiene la información necesaria para archivar y preservar un recurso.
Técnicos	documenta las características de los archivos digitales en un nivel muy detallado, como si un archivo TIFF está físicamente segmentado en baldosas o tiras.

Fuente: Información tomada y adaptada de Shodh ganga, "Chapter 1: Introduction" s/f, p.

Los diferentes tipos de metadatos son parte del ideal para que un catálogo brinde la información más completa posible sobre cualquier documento, y así tener la confiabilidad de mantener gran parte de la integridad del documento.

Los metadatos son una parte fundamental y de vital importancia hoy en día para la preservación digital, pues gracias a ellos es que se pueden organizar y recuperar la información que se obtiene de documentos y objetos de origen digital o no digital, concentrados en un catálogo. En resumen, las principales funciones de los metadatos son las siguientes:

- etiquetar,
- catalogar,
- describir,
- clasificar y
- administrar los documentos digitales dentro del entorno WEB

De acuerdo a todo lo analizado en los apartados anteriores, los metadatos se pueden definir como: "elementos para la descripción de los documentos digitales o DLO (document like object), han de cubrir un papel fundamental a la hora de aportar información sobre las

características lógicas de los DLO a que se refieren, y por tanto para su correcta preservación” (Candás, J. 2006, pág., 126).

Se debe de entender que los recursos digitales y en general, cualquier documento que se considere importante y deba de estar registrado en un catálogo, lo más conveniente es generarle diversos tipos de metadatos, pues es uno de los medios ya establecidos que ayudan en gran medida a la conservación y preservación documental, más efectivos con los que en la actualidad se cuenta, pues ayudan a mantener la información a salvo de los recursos y objetos tanto físicos como digitales, pues si existiera algún contingente o cualquier motivo de riesgo en el que esté implicado la integridad de las colecciones documentales, ya sean fotofiguras, sonoras, librísticas, de archivo de cualquier tipo, ya sea por desastres naturales, robo, los metadatos pueden ayudar a mantener y conservar, como ya se dijo, la más mínima o compleja información de los documentos.

La Ley de poderes de investigación del Reino Unido (Parlamento del Reino Unido, 2016) exige que los proveedores de comunicaciones mantengan registros de metadatos de las comunicaciones a través de redes públicas (incluida la red postal) para facilitar la vigilancia de la seguridad y las investigaciones penales. Como dijo Jacob Appelbaum cuando estalló la controversia de WikiLeaks, "Los metadatos en conjunto son contenido" (Democracy Now, 2013). Su punto fue que cuando se agregan metadatos de diferentes fuentes, se pueden usar para reconstruir el contenido de información de las comunicaciones que han tenido lugar. (Haynes, D, 2018, p.4)

El caso de WikLeaks es muy interesante, pues esta wiki, resguarda gran cantidad de información que por su importancia y naturaleza puede y en parte ya forma parte del patrimonio documental de la humanidad, y el hecho de haya leyes que protejan sus metadatos habla de que se le ha dado su debí importancia a los principios de conservación y preservación documental.

Existen diferentes modelos de metadatos, mismos que también son tomados en cuenta para la implementación y uso en los archivos digitales, pero también no digitales tal es el caso:

A mediados de la década de 1990, se propuso la idea de un conjunto básico de semánticas para los recursos basados en la web para categorizar la web y mejorar la recuperación. Esto se conoció como Dublin Core Metadata Initiative (DCMI), [...] La DCMI define un conjunto de elementos de datos que se pueden utilizar como contenedores de metadatos. Los metadatos están incrustados en el recurso o pueden almacenarse por separado del recurso. Aunque se desarrolló teniendo en cuenta los recursos web, se usa ampliamente para otros tipos de documentos, incluidos los recursos no digitales, como libros e imágenes. DCMI es una iniciativa en curso que continúa desarrollando herramientas para usar Dublin Core. (Haynes, D, 2018, p.7)

Para dar a conocer más de los sistemas de metadatos (cuadro 22), a continuación, se presenta la siguiente Cuadro con más información de éstos:

Cuadro 22 Sistemas de metadatos

Nombre	Información	Objetivos
Dublin Core Metadata Initiative Preservation Working Group	Establecido en 2003, funciona como un grupo de discusión y debate para personas y organizaciones interesadas o que trabajen sobre metadatos para la preservación.	<p>a. Recopilar información y hacer un estudio de los esquemas de metadatos existentes.</p> <p>b. Investigar la necesidad de un campo específico para el esquema de metadatos de preservación (p. ej. archivos, bibliotecas, información científica, etc.).</p> <p>c. Ponerse en contacto con otros proyectos globales que tengan el mismo propósito como Premis, si es necesario.</p> <p>Los datos recogidos en el modelo de Dublin Core se agrupan en tres tipos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Principalmente relacionados con el contenido del DLO.</li> <li>2. Relacionados con la propiedad intelectual del recurso.</li> <li>3. Vinculados a la temporalidad del documento: fecha, tipo, formato e identificador de recurso.</li> </ol>
Premis Working Group	Patrocinado por OCLC y RLG (Research Libraries Group) está	<p>Sus objetivos son dos:</p> <p>a. Desarrollar el núcleo para el conjunto de metadatos de conservación, apoyado por un diccionario de datos con una amplia aplicabilidad por la comunidad interesada en este tema.</p> <p>b. Identificar y evaluar estrategias para la codificación, almacenamiento y gestión de metadatos en sistemas de preservación digital.</p>

	compuesto por expertos internacionales, incluyendo bibliotecas, museos, archivos, administración pública y sector privado.	Desde mayo de 2005 están disponibles las conclusiones y resultados de su trabajo en el Data dictionary for preservation metadata: final report of the Premis Working group. Este documento “define y describe un núcleo de metadatos de preservación con amplia aplicabilidad en repositorios, contextualiza el Data dictionary, explica las suposiciones menos evidentes y el modelo de datos, y también aclara el significado y uso de las unidades semánticas definidas en el Data Dictionary”, las cuales describen las propiedades de los documentos o, como se denominan en la propuesta, entidades.
The Cedars Project. Metadata for digital preservation	Fue creado en la tercera fase del programa de bibliotecas digitales <i>eLib</i> en abril de 1998, con una duración prevista de tres años.	<p>Su principal objetivo era “dirigir cuestiones estratégicas, metodológicas y experimentales y aconsejar sobre las mejores prácticas para la preservación digital”.</p> <p>Un segundo objetivo que se extendió durante un año (posterior a los tres iniciales) se centraba en “consolidar y compartir información sobre el trabajo realizado los tres años anteriores”.</p> <p>El trabajo práctico del proyecto se centró en la creación de un prototipo de archivo distribuido (distributed archive prototype) basado en el sistema OAIS (Open archival information system) (del que se hablará más adelante) empleando una especificación de metadatos (metadata specification).</p>
Library of Congress	Ha creado un esquema propio para la descripción de repositorios digitales agrupados en tres tipos: descriptivos, administrativos y estructurales. Siendo los administrativos los usados para gestionar y preservar los DLO.	<p>Este esquema está basado en el Structural metadata dictionary for LC digitized material, versión 1.0319, la Metadata table for the Coolidge–consumerism experiment y la experiencia del Thomson Editorial Asset Management System (Teams) Repository.</p> <p>Entre las funciones que deben cumplir los metadatos definidos se incluyen la información para preservación digital y aquella para el cambio de formato como medida de preservación de los DLO. Éstos se denominan preservation (D) y preservation (R) respectivamente.</p> <p>Entre los primeros están: archive_date_time (fecha y hora de creación, copia de seguridad, etc.), archive_history (historia de hechos referentes al archivo del DLO), archive_ID (identificador de la localización del DLO), archive_next_date_time (fecha y hora de creación de la última copia de seguridad), associated_file_type (formato del archivo informático), etc.</p> <p>Y entre los segundos: reformatted_original_information (condiciones del documento original), reformatting_guidelines (políticas e instrucciones para el cambio de formato), etc.</p>

Fuente: Elaboración propia con información tomada y adaptada de Candás, J., 2006.

Se tiene que entender que los metadatos son una un parte del extenso trabajo del análisis documental y de la catalogación; se reconoce que pueden ayudar de sobre manera a conocer información que incluso no se tenía en mente buscar y su vez explorar, esta idea se expresa

mejor en la siguiente cita, en donde Gorman expone cuál es el papel de los metadatos en la organización documental:

[...] Gorman (2004), quien sugirió que los esquemas de metadatos como Dublin Core son simplemente subconjuntos de marcos mucho más sofisticados como MARC (Catalogación de lectura mecánica). sin el control de la autoridad y el uso de vocabularios controlados, Dublin Core y otros esquemas de metadatos no pueden lograr su objetivo de mejorar la precisión y la recuperación de una gran base de datos (como los recursos web en Internet). Su solución es que los estándares de metadatos existentes deben enriquecerse para ponerlos a la altura de los estándares de catalogación. Sin embargo, sus argumentos dependen de que se establezca una distinción entre "catalogación completa" y "metadatos". Una visión alternativa (y que se admite en este libro) es que la catalogación produce metadatos. Ciertamente, Gorman tiene razón al sugerir que los metadatos no serán particularmente útiles a menos que se creen en línea con enfoques de catalogación más rigurosos. (Haynes, D, 2018, p.7)

La última parte de la cita anterior expone perfectamente bien que, para que los metadatos sean más funcionales dentro del entorno WEB, deberán tener mayores fundamentos y bases de la catalogación tradicional, pues cumplen con un mayor normativa y estándares internacionales que ayudan a que la unificación de los registros y catálogos sean más funcionales y se puedan compartir y usar en diferentes lugares y regiones.

De acuerdo al análisis que se ha hecho en el presente apartado sobre los métodos se dan los siguientes resultados:

Los metadatos son una de las bases fundamentales para la correcta preservación de las colecciones digitales que se encuentran en el entorno web, pues gracias a ellos ayudan a que, la preservación digital de archivos sonoros sea un método "sustentable mediante el cual se conservan, administran, gestionan y se proporciona acceso, difusión y reaprovechamiento permanente del audio digital, también denominado esencia o media y los metadatos" (Rodríguez, A., 2016, p. 83).

En resumen, ayudan a:

1. Administrar y gestionar colecciones muy grandes de información (archivos sonoros digitales),
2. Su durabilidad está hecha y pensada para que tengan una larga vida,
3. Sean compatibles con otros sistemas,
4. Y una de las cosas más importante; dan toda clase de información de los objetos gracias a que están pensados en concentrar datos muy particulares y generales, tanto de tipo estructural, como administrativo y descriptivo de los objetos; información que ayuda a saber el estado de conservación y preservación de los mismos.

### 3.4.4 Tipos de catálogos colectivos

Existen diferentes proyectos de catálogos colectivos, algunos de estos en la actualidad son muy exitosos. Para dar a conocer más sobre estos proyectos, es que a continuación se expondrán más información, así como contenidos, estructura entre otras características importantes de éstos.

#### 3.4.3.1 Catálogos de origen impreso

Los catálogos impresos tienen su origen y creación de forma manual, como proyectos colaborativos entre diferentes instituciones y bibliotecas tal como es el caso de los siguientes ejemplos expresado en el cuadro 23:

Cuadro 23 Ejemplos de catálogos lectivos de origen impreso

Catálogos colectivos cuyo nacimiento es impreso		
Nombre del catálogo	Descripción general	
The National Union Catalog Pre-1956 Imprints (NUC), conocido también como "the Mansell".	El catálogo colectivo nacional, impresos anteriores a 1956; una lista acumulativa de autores que representan tarjetas impresas de la Biblioteca del Congreso y títulos informados por otras bibliotecas estadounidenses / Compilado y editado con la cooperación de la Biblioteca	Ejemplo de un registro en el catálogo: Idioma (s): inglés Publicado: Londres: Mansell, 1968-1981. Estados Unidos. Nota: Vols. 686-754 comprenden un suplemento. Descripción física: 754 v.; 36 cm Fuente original: Universidad de Michigan Disponible en línea

	del Congreso y el Subcomité de Catálogo de la Unión Nacional del Comité de Recursos de la División de Recursos y Servicios Técnicos, Asociación Estadounidense de Bibliotecas.	
Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico Español (CCPB)	El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico (CCPB) recoge la descripción y localización de libros y otros fondos bibliográficos, depositados en bibliotecas e instituciones españolas públicas o privadas, que por su antigüedad, singularidad o riqueza forman parte del Patrimonio Bibliográfico Español. El CCPB responde a un programa conjunto del Ministerio de Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas, de acuerdo con la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico.	Fue parte de las primeras iniciativas del Servicio Nacional del Tesoro Documental y Bibliográfico, que reunió fichas catalográficas fotocopiadas de numerosas bibliotecas públicas, universitarias, etc., fichas que una vez depuradas dieron lugar a la publicación de los catálogos provisionales de incunables (3 vols.: 1970-1972) y de obras del siglo XVI (15 vols.: 1972-1984) existentes en las bibliotecas españolas. También el CCPB, cuya actualización en los dos últimos años es todo un misterio, también tiene sus antecedentes impresos en el Catálogo colectivo de publicaciones periódicas de bibliotecas españolas, cuyos volúmenes vieron la luz entre 1971 y 1979.
Bibliotheksverbund Bayern (BVB: Bavarian Library Network)	En Alemania, los catálogos colectivos manuales eran de ámbito regional y generaron redes regionales en torno a catálogos colectivos automatizados como. En actualidad: La Asociación de Bibliotecas de Baviera (BVB) es la asociación regional de más de 150 bibliotecas de varios tamaños y orientaciones temáticas en Baviera. La asociación incluye la Biblioteca Estatal de Baviera, las bibliotecas de universidades y escuelas técnicas, las bibliotecas estatales regionales y un gran número de otras bibliotecas importantes.	
Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN)	Estuvo publicando en versión CD-ROM entre 1991 y 1999, con actualizaciones semestrales, antes de ponerse en marcha año 2000 la versión web.	

Fuente: Información tomada y adaptada de cada una de las páginas oficiales de cada catálogo y de Martín, C., 2009.

Muchos de estos proyectos a pesar de que sus primeros registros los hicieron de forma manual e impresa, actualmente están disponibles en línea; se pueden consultar y analizar su información, y es muy interesante que estén en línea porque así se pueden tomar como ejemplo de cómo conformar un trabajo colaborativo de esta índole.

### 3.4.3.2 Catálogos digital o virtual

Los catálogos colectivos dieron un salto importante del soporte impreso al formato virtual o digital, pues de ser un medio de trabajo en el que no se podían tener colaboración permanente ni en tiempo real, es que hoy en día gracias al internet como a la Web, es que se pueden tener proyectos de rápida interacción, así como de rápida alimentación y retroalimentación. Las bibliotecas, por ejemplo, han utilizado el internet para ampliar sus recursos de información, así como sus servicios, pero la desventaja de acceder a una sola biblioteca en línea es que solo se podrán conocer las colecciones que ésta resguarde a diferencia del servicio que se puede encontrar al acceder a un catálogo colectivo en la red y más si es de un tema especializado como lo es un catálogo colectivo del patrimonio documental o cualquier otro tema que sea único, como de metafísica, mineralogía, biomecánica, física cuántica, entre otros.

Algunos ejemplos de catálogos colectivos que actualmente brindan el servicio de dar información sobre diferentes recursos en diferentes entidades en donde se resguarda información, principalmente bibliotecas son los siguientes ejemplos (cuadro 24), mismos que son de origen digital o virtual:

Cuadro 24 Ejemplos de catálogos colectivos virtuales

Catálogos colectivos que se alimentan de forma virtuales o digital	
Nombre de catálogo	Descripción
WorldCat World Catalog (‘Catálogo Mundial’)	<i>Modelo centralizado: Catálogo que surgen de la actividad de sistemas y servicios de catalogación cooperativa</i>
	<p>Creado en 1971, alberga datos de más de 10.000 bibliotecas públicas y privadas de todo el mundo que participan del programa global de cooperación de la OCLC (Online Computer Library Center): más de 90 millones de registros bibliográficos distintos correspondientes a más 1.3 billones de documentos físicos o accesibles electrónicamente en más de 360 lenguas (datos de noviembre de 2008). En 2005, abarcaba el 73% del National Union Catalog</p> <p>WorldCat está disponible en muchas bibliotecas y redes informáticas de universidades; desde agosto de 2006, está disponible gratuitamente a través de Internet en WorldCat.org. A través del programa “Open WorldCat” los registros de esta inmensa base de datos pueden ser encontrados a través de la mayoría de los motores de búsqueda al igual que una bibliografía o el portal de una librería.</p>

	(catálogo de libros anteriores a 1956).
Austrian Library Network	El consorcio de bibliotecas universitarias, administrativas y de investigación más grande de Austria. También lo las bibliotecas que participan en HBZ (Hochschulbibliothekszentrum des Landes Nordrhein-Westfalen), State University Service Center, uno de los catálogos bibliográficos más grandes de Europa, a pesar de que utilizan SIGB distintos
UNAM, DBG (Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Bibliotecas)	<p><i>Modelo de visualización única: Se trata de una variante del modelo centralizado. Son catálogos colectivos que surgen del uso común, por parte de un grupo de bibliotecas, de un mismo sistema integrado. Partiendo de una base de datos única, se permiten visualizaciones individuales de los catálogos locales de las bibliotecas, que carecen de catálogos locales propiamente dichos.</i></p> <p>En este Portal puedes encontrar los datos de cada una de las Bibliotecas que integran el Sistema Bibliotecario y de Información de la Universidad Nacional Autónoma de México. Además, puedes acceder a los Catálogos de cada una de las Bibliotecas y a sus respectivos sitios Web (en caso de contar con uno).</p>
la City University of New York (CUNY)	Cuya biblioteca se encuentra formada por 19 bibliotecas de campus, cada una de las cuales tiene su catálogo con sus propios fondos. Aunque se trate de una biblioteca central con sucursales es un ejemplo muy interesante puesto que cada una de ellas es completamente independiente de las demás y han optado por un modelo de catálogo colectivo frente a la utilización de un único opac con localizaciones diferenciadas.
COPAC	<p><i>Modelo acumulativo: Son considerados los catálogos colectivos "puros". Se forman por la remisión de registros desde los catálogos locales de un grupo de bibliotecas a un catálogo común. En este caso, los registros se crean a nivel local y luego se integran al catálogo colectivo. Es decir, la fusión de varios catálogos locales da lugar a un catálogo único.</i></p> <p>Uno de los ejemplos típicos de este modelo es COPAC, que proporciona acceso libre e ilimitado en línea a los catálogos fusionados de los miembros del Consortium of University Research Libraries (CURL), un consorcio de 29 bibliotecas entre universitarias, de investigación y nacionales del Reino Unido.</p>

Fuente: Fuente: Información tomada y adaptada de cada una de las páginas oficiales de cada catálogo y de Martín, C., 2009.

En el siguiente cuadro se puede observar, que se cuentan con diferentes clasificaciones de catálogos colectivos, y se

mencionan los siguientes modelos:

- Centralizado
- De visualización única
- Acumulativo

Cada uno de los modelos enlistados ya se han explicado dentro del cuadro de los catálogos colectivos presentada anteriormente. Se debe de aclarar que existen muchos más ejemplos de catálogos colectivos y de diferentes modelos de los que se han presentado, pero, se han expuesto solo algunos ejemplos más representativos, tomando en cuenta su tipología, la temática y en el caso de UNAM, que es un catálogo mexicano, delimitando por zona geográfica.

Al exponer todos los ejemplos y las tipologías de catálogos colectivos que se expresaron en las dos Cuadros anteriores, se llegó a la conclusión de que los catálogos colectivos tanto físicos como virtuales tienen las siguientes características:

Podríamos decir que la principal diferencia entre los catálogos colectivos virtuales y los catálogos colectivos físicos es que los segundos existen y los primeros no. ¿Qué quiere decir esto? Los catálogos colectivos físicos están constituidos por una base de datos que reúne la información proveniente de un grupo de catálogos locales. En el caso de los catálogos colectivos virtuales, esa entidad centralizadora de información, la base de datos común, no existe, sino que se simula en tiempo real, mediante sistemas de búsqueda distribuida que permiten interrogar simultáneamente un cierto número de catálogos individuales y devolver al usuario las respuestas como si provinieran de una sola fuente. El catálogo colectivo es entonces una entidad lógica, no real (Lych, 1997 en Spedalieri, G., 2002, p. 61).

Básicamente los catálogos colectivos virtuales se pueden retroalimentar al instante, a diferencia de los físicos tienen que tienen que esperar a que envíen la información de los registros todas las bibliotecas que se encuentran registradas dentro del catálogo colectivo para almacenarlos en una base de datos conjunta, es por eso que se dice que los catálogos colectivos virtuales básicamente se dice que existen de forma física y los digitales no, porque están en todos lados conectados y los digitales deben de tener un soporte único físico centralizado para poder existir.

### 3.4.3.3 Análisis comparativo entre los diferentes tipos de catálogos colectivos. Modelo para el patrimonio documental de México

De los nueve catálogos analizados en el apartado anterior, se han enlistado algunas variables, mismas que se han de estudiar sobre algunas de las características más relevantes que pueden ayudar a crear un catálogo colectivo con mayores ventajas para el patrimonio documental de México y se presentan dentro del cuadro 25:

Cuadro 25 Estudio comparativo entre los diferentes tipos de catálogos colectivos

Variables	Disponible en línea con acceso abierto	Catálogo regional o institucional	Con acceso a textos completos	Especializado o en una sola temática	Características generales y herramientas que ayudan a la óptima conservación y preservación: Directrices, leyes, normas, sistema de metadatos, otros...	
<b>Nombre del catálogo colectivo</b>						
<b>The National Union Catalog Pre-1956 Imprints (NUC),</b>	-Disponible en línea, a través de HathiTrust, Digital Library, y, pero de origen impreso.  -También es de acceso abierto	Regional	Sí	-Sí; del colectivo nacional de impresos anteriores a 1956;	La Biblioteca digital HathiTrust es un repositorio de preservación digital y una plataforma de acceso altamente funcional. HathiTrust proporciona servicios de preservación y acceso a largo plazo a contenido digitalizado de una variedad de fuentes, incluyendo Google, Internet Archive, Microsoft e iniciativas de instituciones miembros internas. Los elementos del dominio público están a la vista de todos y los elementos protegidos por derechos de autor se pueden buscar.	Digitalizado por google, entonces Cuenta con un enlace permanente La última versión es 2019-11-05 21:54 UTC (Esta es la fecha de la última actualización de este elemento. Las fechas de la versión se actualizan cuando se han realizado mejoras como escaneos de mayor calidad o escaneos más completos.) Zephir (Sistema de gestión de metadatos HathiTrust) Disponibilidad de datos y API Estadísticas y visualizaciones de bibliotecas digitales Tecnología, estándares y especificaciones
<b>Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico Español (CCPB)</b>	-Disponible en línea. -De acceso abierto	Regional	En la página del catálogo colectivo no, pero si en la página de la "Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico"	-Sí, Contenido: Obras impresas (siglos XV-XX) y materiales especiales	Esta web ha sido desarrollada siguiendo la Norma UNE 139803:2012 y se ajusta a las pautas definidas por el grupo de trabajo permanente Web Accessibility Initiative (WAI) del Consorcio para la World Wide Web (W3C) para su nivel Doble-A. Actualmente este nivel Doble-A se cumple en la gran mayoría de las páginas.	Para la biblioteca digital utiliza: OAI-PMH: Open Archive Initiative-Protocol for Metadata Harvesting, Financiado por National Science Foundation, y tiene como misión desarrollar y promover estándares de interoperabilidad para facilitar la difusión eficiente de contenidos en Internet.
<b>-Registros</b>						

<p><b>bibliográficos:</b> 1.263.624 -Registros de ejemplar: 3.545.171 -Bibliotecas incluidas: 862 -Fecha de actualización: 10 de septiembre de 2020</p>					<p>Las descripciones de los libros se hacen a la vista de los ejemplares originales o los datos que dan las bibliotecas.</p> <p>Tiene visualización en etiquetas, ISBD, MARC, MARCXML y Dublin Core.</p>	<p>El Catálogo se realiza en cumplimiento de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español. Es elaborado conjuntamente por el Ministerio de Cultura y Deporte (Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura) y todas las Comunidades Autónomas.</p> <p>-Cuenta con enlaces permanentes</p>
<p><b>Bibliotheks verbund Bayern (BVB: Bavarian Library Network)</b></p>	<p>-Disponibile en línea, -De acceso abierto</p>	<p>Regional</p>	<p>Da enlace a diversas bibliotecas y dan acceso parcial a algunos textos y a otros a texto completo</p>	<p>-No, Pues están integradas tanto bibliotecas de tipo universitarias como públicas en el catálogo colectivo</p>	<p>Búsqueda a través de Gateway Bavaria y de WorldCat</p> <p>B3Kat es la plataforma de catalogación común de las asociaciones de bibliotecas BVB y KOBV. Las bibliotecas universitarias de los tres estados federales de Baviera, Berlín y Brandeburgo, la Biblioteca Estatal de Baviera y numerosas bibliotecas especiales se están acercando con la construcción del B3Kat. El B3Kat forma el núcleo de la alianza estratégica entre BVB y KOBV.</p> <p>Bibliotecas participantes La descripción general de las bibliotecas que participan en B3Kat enumera las bibliotecas de Baviera, Berlín y Brandeburgo que catalogan en B3Kat.</p>	<p>Utiliza: B3Kat - Datos abiertos</p> <p>Descarga OAI</p> <p>El catálogo está disponible para su descarga en 32 subpaquetes a partir del 7 de mayo de 2020:</p> <p>La publicación se realiza bajo la Licencia Creative Commons CC0 en el formato de datos MARCXML con los convenios acordados para Alemania.</p> <p>Campos MARC21 definidos regionalmente, asignaciones de campos especiales:</p>
<p><b>Red de</b></p>	<p>-Disponibile en línea, -De acceso abierto</p>	<p>Regional</p>	<p>Da enlace a diversas bibliotecas y dan acceso parcial a algunos textos y a otros</p>	<p>-NO Reúne los registros bibliográficos de las 76 bibliotecas universitarias y del CSIC que forman parte de esta red Incluyen</p>	<p>Tienen gran cantidad de publicaciones en línea sobre: directrices, normas y leyes:</p> <p>-Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas, -Recomendaciones REBIUN en materia de digitalización y preservación digital de documentos -Guía De Recursos Para La Preservación Digital</p>	<p>Algunas normas y estándares y directrices que ocupa la RED:</p> <p>-Administrative Metadata for Digital Still Images -Data Dictionary Technical Metadata For Digital Still Images -DRS Digital Repository Services -DRAMBORA (2008) -Fad Guidelines Initiative (2009) -ISO (OAIS) (2002) -METS (2007)</p>

<b>Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN)</b>			a texto completo	además registros bibliográficos de la Biblioteca Nacional de España, Biblioteca Nacional de Catalunya y Bibliotecas del MICIN entre otras bibliotecas asociadas.	Con una actualización trimestral, es posible consultar más de 16 millones de registros bibliográficos con sus correspondientes ubicaciones. Desde manuscritos, incunables, y obras del patrimonio bibliográfico histórico hasta las modernas colecciones para la investigación, el Catálogo REBIUN es una herramienta esencial para conocer los fondos bibliográficos que desde hace más de 800 años se encuentran disponibles en las Bibliotecas Universitarias y de Investigación españolas.	-MODS (2002) Versión 3.3 (2009) -NARA Technical guidelines for digitizing archival materials for electronic access (2004) -National Library of New Zealand Preservation Metadata Schema -OAI-PMH The Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting [Protocol Version 2.0 -PREMIS Data Dictionary version 2.0 -Preservation Management of Digital aterials
<b>WorldCat World Catalog ('Catálogo Mundial')</b>	-Disponible en línea, -De acceso abierto, pero también enlaza a base de datos de cobro por artículo o documento	Mundial	Directamente al hacer la búsqueda dentro del catálogo, da la opción de documentos a texto completo y solo al registro.	-No, El catálogo bibliográfico de WorldCat incluye todo lo que está disponible para los usuarios en la biblioteca. DVD, fotografías históricas, videojuegos, partituras musicales, periódicos, páginas web y muchos otros materiales estándar. también incluye materias exclusivas, como joyas de hace 2700 años , tazones para sopa del siglo XVIII y medallas civiles soviéticas.	Gestionado por el OCLC (Online Computer Library Center) y considerado el mayor catálogo en línea del mundo. Fue creado en 1971. -OCLC utiliza el servidor OAuth, y está apunto de actualizarlo para mejorar la seguridad al asociar fuertemente una WSkey con un tipo de aplicación en particular. Crearon un sistema de mecanografía avanzada "Con los Metadatos de WorldShare, logramos flujos de trabajo más eficaces para nuestros materiales y acceso más preciso a los libros electrónicos, tanto en nuestro catálogo como a través de los servicios de identificación externos". (Holly Tomren Ex directora de Servicios de metadatos de las bibliotecas de Drexel University)	Algunas de herramientas que este catálogo colectivo usa son las siguientes: La suscripción a metadatos y catalogación de OCLC ofrece las herramientas que necesita para ampliar el impacto de su biblioteca registrando sus colecciones en WorldCat. Aumente la eficiencia a través de procesos automatizados y contribuya con nuevos registros de calidad de WorldCat para su material exclusivo. Da la facilidad de acceder a un paquete integral de herramientas y servicios de administración de metadatos (incluidas formación y asistencia gratuitas) para administrar eficientemente todos sus recursos impresos y electrónicos. Optimice rápidamente sus flujos de trabajo de catalogación a la vez que reduce costos operacionales con herramientas y servicios expertos compatibles con las normas RDA y AACR2. Incluye lo siguiente: Administrador de colecciones de WorldShare Administrador de registros de WorldShare Connexion WorldCat Metadata API WorldCat Knowledge-base API WorldCat Registry API
			Da enlace a	-No,	Utiliza el protocolo Z39.50	La catalogación se realiza en la base de datos central.

<p><b>Austrian Library Network</b></p>	<p>-Disponible en línea, -De acceso abierto,</p>	<p>Regional</p>	<p>diversas bibliotecas y dan acceso parcial a algunos textos y a otros a texto completo</p>	<p>Es un catálogo multitemático pues lo conforman desde la Biblioteca Nacional de Austria, bibliotecas locales y universitarias</p> <p>Es la gran red de bibliotecas científicas y administrativas en Austria con 70 participantes, las 91 instituciones individuales representan, incluida la Biblioteca Nacional de Austria, las bibliotecas universitarias, las facultades de educación, los ministerios individuales, numerosas universidades y otras colecciones importantes....</p>	<p>Paso del sistema de Aleph 500 y Alephino a la oferta de Ex Libris' con ALMA el día 15 septiembre 2015. En 2009, se implementó el producto Primo de Ex Libris y se configuró una instancia central de Primo como solución de descubrimiento y entrega, con los datos aún provenientes del sistema central de Aleph. Además de eso, se están utilizando otros productos, como Summon, EDS y vufind.</p> <p><b>Arquitectura de red:</b> De acuerdo con la cooperación a largo plazo y de confianza en la Red de Bibliotecas de Austria, un grupo central compuesto por 13 bibliotecas miembros (entre ellas la Biblioteca Nacional de Austria y 9 bibliotecas universitarias) y la Oficina Central realizaron conjuntamente el procedimiento de licitación como un grupo de contratación órganos basados en normas y reglamentos internos. Una cláusula de opción en el contrato de servicio posterior permite que los miembros restantes de la Red de Bibliotecas de Austria se inscriban.</p> <p>Para los sistemas locales utiliza: Servicio de ebook Upgrade2AC Alephino</p>	<p>[...] La fuerte y poderosa relación entre los sistemas central y local proporciona la base para muchos servicios ofrecidos dentro de la Red de Bibliotecas de Austria. mientras que las bibliotecas más pequeñas se agrupan en sistemas Aleph conjuntos puestos a disposición y gestionados por la oficina central.</p> <p><b>Cambio del sistema:</b></p> <p><i>Fase de diseño:</i> Ex Libris y las partes contratantes acordaron una primera parte del proyecto con una duración designada de seis meses en el transcurso de los cuales los conceptos acordados se finalizarán en documentos listos para la implementación sobre la base de una comunicación conjunta con Ex Libris.</p> <p><i>Implementación:</i> El cambio al nuevo sistema se realizará en tres pasos. Seis y siete bibliotecas, respectivamente, constituyen una "cohorte", cada una de las cuales cambia al nuevo sistema juntas como grupo. La Oficina Central es la institución final que se cambia a Alma en el marco de este proyecto</p> <p>La adopción de tecnologías de motores de búsqueda se promovió por razones estratégicas, ya que los nuevos sistemas de gestión de bibliotecas basados en la nube ya no incluyen los OPAC tradicionales para los usuarios finales.</p> <p>La conversión bidireccional de los diferentes formatos de datos utilizados, MARC21 en Alma y MAB2 (Formato de intercambio de bibliotecas automatizado) en Aleph, es particularmente desafiante. La ejecución de ambos sistemas en paralelo debe mantenerse hasta que todos los miembros de la Red de Bibliotecas de Austria se hayan cambiado a Alma. Alma reemplazará a Aleph como la base de uso general para la administración y gestión de recursos y será la base para los servicios construidos sobre esta base.</p>
<p><b>SIBIUNAM DGB UNAM</b>  <b>(Universidad Nacional Autónoma)</b></p>	<p>-Disponible en línea, -De acceso parcialmente abierto. Acceso total solo a la comunidad Universitaria</p>	<p>Institución al/ universitario</p>	<p>Sí cuenta con recursos a texto completo sobre todo a la base de Tesiunam. Pero en general dentro del catálogo no cuenta con todos los recursos a texto completo</p>	<p>-No, Es una red de bibliotecas de todas las escuelas y facultades de la Universidad</p>	<p>El Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México está íntimamente ligado al origen y evolución de la Dirección General de Bibliotecas (DGB), a la creación del marco jurídico para su operación, y a las iniciativas de dicha dirección en torno a la organización de las unidades de información.</p> <p>A partir de 1990, con la aprobación del Reglamento General del Sistema Bibliotecario por parte del Honorable</p>	<p>Partiendo de la modernización requerida en el Sistema Integral de Administración de Bibliotecas, se encuentra en implementación la plataforma llamada Koha en las bibliotecas del SIBIUNAM. Esta implementación contempla actualizar, completar y normalizar los elementos bibliográficos de etiquetas MARC (Machine Readable Cataloging) en los registros bibliográficos de los catálogos colectivos Librunam, Seriuam, Tesiunam y Mapamex, elaborando plantillas correspondientes para implementarlas en las bases locales de las bibliotecas que usan este sistema. Actualmente, se tienen ocho bibliotecas operando con</p>

<b>de México, Dirección General de Bibliotecas )</b>			o digitalizados		Consejo Universitario y su adición al Estatuto General de la Universidad, el sistema quedó formalmente conformado y desde 1991 se estableció como política que un acervo para convertirse en biblioteca	normalidad en el sistema Koha 18.11.  El catálogo de la UNAM está bajo: Lineamientos que establece la Dirección General de Bibliotecas para el acceso a través del protocolo Z39.50 a los catálogos LIBRUNAM y/o a Control de Autoridades UNAM (incluye los Registros Bibliográficos y los Registros de Autoridad de Autor y Materia).
<b>The City University of New York (CUNY)</b>	-Disponible en línea, -De acceso parcialmente abierto. -Acceso total a la comunidad universitaria	Institucion al/ Universitario	-Sí, cuentan con muchos recursos electrónicos, pero no en su totalidad: Las bibliotecas poseen más de 1,6 millones de volúmenes impresos y brindan acceso a más de 200.000 libros electrónicos y 77.000 revistas electrónicas. Como depositaria federal desde 1884, las bibliotecas tienen más de 230.000 documentos gubernamentales.	-No, pues es una red de bibliotecas universitaria, por lo mismo es multitemática.	Se puede acceder a las colecciones a través del catálogo de las bibliotecas y las listas de bases de datos en línea y colecciones de revistas en línea y las guías de temas de investigación en línea permiten una investigación enfocada 24/7. Se puede encontrar ayuda especializada en investigación en línea y en nuestros mostradores de servicio de referencia. La Oficina de préstamos interbibliotecarios obtiene materiales que no se encuentran en las bibliotecas de City College.	Las bibliotecas de CUNY otorgan licencias a este conjunto básico de bases de datos y revistas AZ para todos los estudiantes, profesores y personal actuales; consulte las instrucciones para acceder.  Los sitios web de las bibliotecas del campus de CUNY que utilizan la autenticación del campus local, son portales a todas las bases de datos y revistas de cada campus.
<b>COPAC (National, Academic and Specialist Library Catalogue)</b>	Actualmente ya no está disponible, pero en su lugar está un nuevo proyecto de nombre: Jisc yLibrary Hub Discover. Copac estaba disponible gratuitamente para todos	Regional	No aplica	Tenía una amplia gama de materiales en todas las áreas temáticas.	Copac fue financiado por Jisc , para brindar un servicio a la comunidad del Reino Unido sobre la base de un acuerdo con Research Libraries UK (RLUK)	Era un catálogo colectivo que proporcionaba acceso gratuito a los catálogos en línea fusionados de muchas de las principales bibliotecas de investigación y bibliotecas especializadas en el Reino Unido e Irlanda, además de la Biblioteca Británica, la Biblioteca Nacional de Escocia y la Biblioteca  Copac se podía buscar a través de un navegador web o un cliente Z39.50. También era accesible a través de OpenURL y Search / Retrieve a través de interfaces URL (SRU). Estas interfaces se pueden utilizar para proporcionar enlaces a elementos de Copac desde sitios externos, como los utilizados en el sitio web del Instituto de Investigación Histórica.

Fuente: Información tomada y adaptada de cada una de las páginas oficiales de cada catálogo, mismas que serán incluidas en las referencias de este capítulo.

De las variables que se analizaron, se llegaron a los siguientes resultados:

De los 9 catálogos colectivos que se estudiaron

- Nueve tienen acceso abierto a la búsqueda dentro de los catálogos
- Siete son de tipo regional y dos institucionales/universitario
- Los que tienen acceso a texto completo de sus recursos:
  1. De todos los catálogos colectivos analizados, el único que tiene acceso a texto completo es: The National Union Catalog Pre-1956 Imprints (NUC). Como tal es un catálogo impreso que está completamente digitalizado en la página *HathiTrust, Digital Library*,
  2. Por otro lado, siete tiene acceso parcial a muchos de sus recursos, pero no a todos. Muchos de los documentos a texto completo, se encuentran en localizados en las bibliotecas periféricas a las que re direcciona el catálogo central o colectivo.
  3. Por otro lado, el catálogo COPAC, ya no existe como tal, pero, se quedó en su lugar un nuevo proyecto de nombre *Jisc yLibrary Hub Discover*, mismo cuya misión es que este en acceso abierto para todos.
- También se analizó cuál de estos catálogos están especializados en una sola temática y cuales son multitemáticos:
  1. Dos son especializados en documentos antiguos (patrimonio documental)
  2. Siete son multitemáticos
- Dentro de las caracterizas generales y herramientas que ayudan a la óptima conservación y preservación: Directrices, leyes, normas, sistema de metadatos, otros... se pude decir que, a pesar de que es información que no se encuentra de manera tan visible en sus páginas oficiales, la mayoría de las bibliotecas cuentan con el respaldo de su legislación tanto nacional como institucional, estándares y normas, tanto nacionales como internacionales, para proteger a sus catálogos colectivos. Además de

que también se apoyan de la colaboración de grupos de trabajo tanto institucionales como particulares, pidiendo ayuda en recursos de tipo financieros y humanos, para poder adquirir y echar a andar la tecnología más moderna, que mejor les funcione para dar un óptimo servicio a toda su comunidad interna, como a la comunidad que los visite de otros lugares.

### **3.5 Propuesta para la implementación de un catálogo colectivo para el patrimonio documental de México**

Después de analizar de forma más completa como es que funcionan los catálogos colectivos, y como es que los nuevos modelos y diseños, así como la tecnología han ayudado a que la organización documental se haga de forma más dinámica, funcional y colaborativa, es que se pensó en crear un modelo de catálogo colectivo para el patrimonio documental de México, en donde puedan participar diversas instituciones, entre las que podemos citar a: archivos, bibliotecas, museos, universidades, entre otras, que resguarden este tipo de material que suma al patrimonio cultural de la humanidad. Entonces de acuerdo con lo anterior es que en el siguiente punto se desarrollará una propuesta para un catálogo colectivo especializado.

#### **3.5.1 Elementos esenciales a considerarse para la implementación de un catálogo colectivo**

Para desarrollar la propuesta para la creación de un catálogo colectivo para el patrimonio documental de México se tiene que retomar los subtemas que se han expuesto en los apartados anteriores, tales como:

1. Legislación del patrimonio documental
2. Contar con directrices, normas y estándares
3. Principios internacionales de catalogación
4. Pasos a seguir para conservación y preservación digital
  - Modelos conceptuales
  - Formatos de codificación y esquemas de metadatos
  - Estándares de catalogación
5. Estudio y análisis de diversos catálogos colectivos que han sido muy funcionales en México y en el mundo.

Pues gracias al análisis y al estudio realizado se tienen los elementos fundamentales para apoyar y sustentar un catálogo colectivo funcional y de calidad que pueda ayudar a llevar un registro óptimo del patrimonio documental con el que cuenta México.

La importancia de proteger el patrimonio documental de México radica además de que es de suma importancia para la memoria histórica de la humanidad e como país México, es el país en el continente americano con el mayor número de registros dentro del programa Memoria del Mundo de la UNESCO:

- Cuenta con 14 registros internacionales:
- Con 22 que fueron dictaminados por MOW-LAC. (Registros en la Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe MOW-LAC). Siete más agregados posteriormente por MOW-LAC tras haber sido declarados Registro Internacional Memoria del Mundo; Con un total de 29 registros
- Además de que se contemplan aparte otros 63 registros nacionales.

Todos los anteriores registrados dentro del documento: *México en la Memoria del Mundo Registros en el Programa Memoria del Mundo UNESCO a febrero 2019*; documento que se anexará al final de este trabajo (ver anexos 2) para que se puedan consultar todos los listados del patrimonio documental que la UNESCO considera como legado que da México al mundo.

Entonces, se entiende que México es un país que ha dejado y sigue dejando un gran legado a toda la humanidad a través de todos sus bienes culturales, en particular de su patrimonio bibliográfico y documental, entre los documentos que se pueden enlistar son:

- Libros
- Archivos
- Fotografías
- Documentos sonoros
- Móviles
- Documentos digitales

Los soportes y formatos citados anteriormente, son solo por citar algunos ejemplos porque existen aún más tipos de documentos, tanto de la antigüedad como del presente o futuros.

Entonces, de acuerdo a toda la información expresada en los párrafos anteriores, ahora se sabe cuántos y cuáles registros tiene México -hasta la última actualización del año 2019- en el programa de la UNESCO: *Memoria del Mundo*. Pero se tienen que entender también que, México cuenta con un número aún mayor de bienes documentales, mismos que todavía no tienen un registro visible dentro del entorno web, o tal vez sí, pero no están en acceso abierto o en general, ninguno es equiparable al proyecto y al registro del catálogo, *Memoria del Mundo*. Entonces se parte de la idea que, para realizar la correcta preservación y conservación documental, de inicio se tiene que hacer un inventario de las obras, colecciones y/o acervo total con el que se cuente, como mínimo, pero mucho mejor es tener un catálogo con el mayor número de datos sobre datos (metadatos) agregados dentro de él, de cada uno de los documentos patrimoniales que se vayan registrando pero, sería aún de más calidad el poner contar no solo un simple catálogo, si no, con un catálogo de tipo colectivo virtual, en que pueda estar trabajando en tiempo real, todas y cada una de las instituciones que quieran participar en el proyecto y que puedan tener un vínculo y acceso directo a documentos que se puedan considerar como parte de patrimonio documental del país; como colecciones antiguas, u obras y bienes físicas y digitales que se consideren como únicas e irremplazables, solo por citar algunos ejemplos.

Por todo lo anterior es que, de forma estructurada se establecerán parámetros, los cuales serán tomados en cuenta para la propuesta de un catálogo colectivo que se pueda usar para crear los registros del patrimonio documental de México. Se debe de mencionar que se utilizarán las recomendaciones dadas por las siguientes obras la primera titulada: *Patrimonio digital* cuya autoría es de César Carreras Montort y Gloria Munilla Cabrillana (2005), y la segunda; *Preservación del patrimonio documental digital en México*, del Dr. Juan Voutssás Márquez (2009), además de tomar también como principal referencia las *Directrices para la Preservación del Patrimonio Digital* de la UNESCO (2003), así como también todo el estudio de los diferentes catálogos colectivos que se ha hecho en el presente trabajo de investigación.

### **3.5.2 Estructura inicial para un catálogo colectivo para el patrimonio documental de México**

Los elementos que se consideran para la estructura de un catálogo colectivo son los siguientes:

Se deberá de crear todo un plan estratégico para cubrir las necesidades mínimas que un proyecto de este tipo requiere, entonces se consideraran las siguientes áreas que se deben de incluir:

- Estudiar y aplicar toda la legislación, directrices, normas y estándares vigentes
- Buscar toda la información posible de las mejores opciones de catálogos en virtuales (OPAC) y de acceso libre pues al ser un proyecto muy grande, los recursos económicos son los que se han de cuidar más.
- Crear un plan estratégico para la aplicación de los mejores procesos técnicos que ayuden a organizar de la mejor forma, todos los soportes y formatos que abarcan todo lo que se considera que es parte del patrimonio documental
- Estudiar a fondo todo lo que concierna a la preservación digital. Pues son muchos los temas que se deben de saber y considerar; como derechos de autor, los soportes y formatos que hay que preservar, cómo hacerlo, entre otros muchos factores que hay que analizar.
- Por otro lado, también se tienen que pensar en crear un comité o un grupo de trabajo con el cual se pueda contar para la creación de un catálogo colectivo para el patrimonio documental de México.
- Todo lo anterior no sería posible sin que también se piense o se establezca un plan estratégico para la recaudación de fondos y recursos tanto económicos, en especie y humanos.

De acuerdo a todo lo que se ha planteado es que a continuación se da a conocer la estructura a seguir como la propuesta para la creación de un catálogo colectivo que se presenta en el cuadro 26:

Cuadro 26 Propuesta para crear un catálogo colectivo para el patrimonio documental de México

<b>Elemento básico a considerar</b>	<b>Nombres de algunos recursos y herramientas a considerar como apoyo a la creación de un catálogo colectivo</b>	
<b>Legislación vigente</b>	Tomar como respaldo base las 31 leyes con las que cuenta cada estado dedicadas a la protección de los archivos y del patrimonio documental de México, con el objetivo de pedir protección y apoyo, así como recursos para la creación de un catálogo colectivo para el patrimonio documental.	Se pueden usar como apoyo principal para pedir apoyos de financiamiento de tipo, gubernamental, institucional, privado; pues en la mayoría de éstas dentro de sus apartados se habla de la importancia de conservar y preservar cualquier documento que puede ser único e irremplazable para la memoria del país y de la humanidad.
<b>Crear un comité</b>	El comité será parte de la toma de decisiones importantes y estará integrado por un grupo de expertos,	<p>Invitar a las diferentes instituciones que es conveniente su participación para la conformación de este comité:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-UNESCO, México</li> <li>-Dirección General de Bibliotecas Públicas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Biblioteca Vasconcelos</li> <li>• Biblioteca México</li> </ul> </li> <li>-UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Biblioteca Nacional</li> </ul> </li> <li>-IPN, ENBA (Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivología)</li> <li>-INBA (Instituto Nacional de Bellas Artes)</li> <li>INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Biblioteca Palafoxiana</li> <li>• Biblioteca Turriana</li> <li>• Bibliotecas y fondos conventuales que dependen del INAH</li> <li>• Fonoteca Nacional</li> <li>• Fototeca Nacional</li> <li>• Mediateca</li> </ul> </li> <li>-AMBAC</li> <li>-ADABI (Apoyo Al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México)</li> <li>-COLMEX (Colegio de México)</li> <li>-CNB</li> <li>-Universidad de Guadalajara</li> <li>-Universidad Autónoma de Nuevo León</li> <li>-Universidad Autónoma de Chiapas</li> <li>-Universidad Autónoma de San Luis Potosí.</li> </ul> <p>Paulatinamente invitar y dar acceso a otras intuiciones interesadas en el proyecto</p>
<b>Plan estratégico</b>	A través del comité o grupo de expertos	Ejemplos:

<p><b>para recaudar fondos</b></p>	<p>que formarían parte del proyecto de catálogo colectivo, crear un plan estratégico para pedir apoyos nacionales e internacionales públicos y privados, para la mantener activo, vigente y en servicio el catálogo, además de que tenga gracias a los recursos recaudados puedan el correcto mantenimiento.</p>	<p>-Pedir apoyos gubernamentales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaria de Cultura</li> </ul> <p>-Pedir apoyos a empresa privadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundación Grupo CARSO</li> <li>• Fundación Banamex</li> <li>• Fundación Jumex</li> <li>• Otros...</li> </ul> <p>-Inscribirse a concursos que apoyan proyectos de conservación y preservación documental de tipo internacionales, o regionales, como los que otorga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IBERARCHIVOS</li> <li>• Otros</li> </ul>
<p><b>Normas, directrices y</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Directrices internacionales a considerar</b></p> <p>-Directrices para la preservación del Patrimonio digital (UNESCO, 2003)          -De forma teórica se tomará como base los principios de catalogación Internacionales          -Norma Internacional de la Organización de Normas 15836-2003. Las actualizaciones más recientes de estos estándares son:          RFC 5791 (2010), Z39-85-2012 e ISO 15836-1: 2017.          Otras...</p> <p style="text-align: center;"><b>Norma principal de tipo nacional a considerar</b></p> <p>-Título de la norma: <i>Acervos documentales-Lineamientos para su preservación</i>          NMX-R-100-SCFI-20          -<i>Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal</i></p> <p>Por otro lado, también se puede tomar como guía las normas institucionales como las que estable en la UNAM:          -<i>LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO</i>          -<i>Reglamento de la biblioteca central de la UNAM</i>          -<i>INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA ARCHIVÍSTICA 2019</i>          -Para crear la catalogación formal: Usar RCA2 o RDA.</p>	
<p><b>El OPAC (Online public access catalog) a implementar</b></p>	<p>Antes que nada, se tomaran en cuenta los costos y la funcionalidad que puede tener el catálogo a contratar, se propone usar un software de acceso libre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Libres</li> <li>• VuFind</li> <li>• OpacMarc</li> <li>• SOPAC</li> <li>• BlackLight</li> <li>• GenISIS</li> <li>• Koha</li> </ul> <p>El último (Koha) ampliamente recomendado pues es el que actualmente utiliza la DGB UNAM.</p>	
	<p>Auxiliarse de las reglas y estándares y</p>	<p>-RCA2 o          -RDA</p>

<b>Hacer todo el control bibliográfico (catalogación)</b>	esquemas de codificación internacionales	-DUBLIN CORE -MARC21 -XLM -Otros...
	Auxiliarse de los diferentes tipos de metadatos para hacer registros más completos y la conservación y preservación cumpla el objetivo central, que es el de tener el mayor número de datos posibles de cada registro	Principales sistemas de metadatos especializados en la preservación digital: -PREMIS -OAIS
<b>Proceso de preservación digital (Planeación)</b>	FACTORES TECNOLÓGICOS DE LA PRESERVACIÓN.	-Materiales a preservar -Documentos y objetos digitales -Considerar posibles problemas y los medios de soporte -Considerar la obsolescencia de la tecnología
	La parte legal de la preservación	-Tomar en cuenta el depósito legal -Los derechos de autor -El derecho de copyright
	Factores económicos de la preservación	Los costos: -Digitalización -Edición -Registro -Almacenamiento -Actualización

Fuente: Además de que las aportaciones de las diferentes ideas en los primeros puntos son de elaboración propia, se tomó y adaptada información de diferentes fuentes ya antes citadas: Carreras Montort & Munilla, 2005, Voutssás, J., 2009, UNESCO, 2003.

Se propone que un catálogo colectivo de esta magnitud este dirigido por una institución especializada como lo es la UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de Información (IIBI), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), o incluso la Biblioteca Nacional de México, pues esta última institución ya tiene un proyecto similar que es el de “Catálogo colectivo para fondos antiguos” pues ya tienen cierta experiencia en el tema, la única cuestión con el catálogo de la BN, es que solo mantienen el registro del patrimonio bibliográfico, dejando fuera todos los otros soportes y formatos documentales.

Por otra parte, si no se logrará la aceptación de la propuesta a cualquiera de las instituciones mencionadas, se consideraría fundar una asociación sin fines de lucro en donde se pueda impulsar este proyecto, ya considerando otros elementos y características, como toda la parte administrativa y legal, como el registro entre otras características importantes a considerar.

La propuesta que se ha hecho es solo una mínima parte de todo lo que se puede aportar en un proyecto tan grande como lo es un catálogo colectivo, solo se establecieron puntos básicos que pueden ayudar en la creación del inicio de un trabajo de tal magnitud. Además de tomar las consideraciones que hace dentro de este último apartado, también la recomendación es estudiar los diferentes catálogos colectivos que se han presentado dentro del desarrollo del presente capítulo, pues al hacer el estudio comparativo algunos son de tipo especializados en el área de patrimonio documental y se puede tomar gran parte de su experiencia y funcionamiento, como también se citan otros que como tal en la temática no son especializados pero su funcionamiento y su estructura es de alto nivel y competitividad y también se pueden tomar como fuente o punto de referencia.

## Referencias

Archivo General de la Nación (2017). Desarrollo de políticas y procedimientos para la preservación digital. Recuperado de [http://iibi.unam.mx/portal\\_anterior/archivistica/InterPARES\\_2\\_020617.pdf](http://iibi.unam.mx/portal_anterior/archivistica/InterPARES_2_020617.pdf)

Berners-Lee (noviembre, 1992). The world-wide web. En, *Computer Networks and ISDN Systems*, 25(4,5). Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/016975529290039S>

Biblioteca Nacional de Australia División de la Sociedad de la Información, UNESCO (2003). Directrices para la preservación del patrimonio digital. Recuperado de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000130071\\_spa/PDF/130071spa.pdf.multi](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000130071_spa/PDF/130071spa.pdf.multi)

Biblioteca Nacional de España (2019). Formato IBERMARC. Recuperado de <http://www.bne.es/es/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/Procesos-tecnicos/NormasInternacionales/FormatoIBERMARC/>

Biblioteca Nacional de España (2019). Formato UNIMARC. Recuperado de <http://www.bne.es/es/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/Procesos-tecnicos/NormasInternacionales/UNIMARC/>

Biblioteca Nacional de España (2019). MARC 21. Recuperado de <http://www.bne.es/es/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/Procesos-tecnicos/NormasInternacionales/MARC21/>

Biblioteca Nacional de España (2019). Normas y estándares de catalogación. Recuperado de <http://www.bne.es/es/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/Procesos-tecnicos/NormasInternacionales/>

Bibliotheks Verbund Bayern (BVB) (2018). Willkommen beim Bibliotheksverbund Bayern. Recuperado de <https://www.bib-bvb.de/web/guest/home>

Candás, J. (marzo-abril, 2006). El papel de los metadatos en la preservación digital. En, *El profesional de la información*, 15(2). Recuperado de <http://eprints.rclis.org/8359/1/final.pdf>

Catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico español (s/f). El patrimonio bibliográfico español desde la Edad Media. Recuperado de <http://catalogos.mecd.es/CCPB/cgi-ccpb/abnetopac/O12336/ID4b46f810?ACC=101>

CIDOC (s/f). Home. What is the CIDOC CRM? Recuperado de <http://www.cidoc-crm.org/>

Closs, S., Studer, R., Garoufallou, E., & Sicilia, M. (2014). Metadata and Semantics Research: 8th Research Conference, MTSR 2014. Karlsruhe, Germany.

Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México (24 de mayo de 2018). Lineamientos generales para la organización, administración y conservación de los archivos de la Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de [http://www.repositoriogeneral.unam.mx/app/webroot/digitalResourcesFiles/563/1383\\_2019-06-25\\_112940.338022/LineamientosArchivosUNAM.pdf](http://www.repositoriogeneral.unam.mx/app/webroot/digitalResourcesFiles/563/1383_2019-06-25_112940.338022/LineamientosArchivosUNAM.pdf)

Del Valle F. (s/f). Modelo conceptual. Recuperado de <https://www.ingenieria.unam.mx/javica1/planeacion/Planeacion/Etapa4.html>

Die Österreichische Bibliothekenverbund Und Service Gmbh (2019). Allgemeines. Recuperado de <https://www.obvsg.at/bibliothekenverbund/grundlagen/>

DGB, UNAM (noviembre 2019). Lineamientos que establece la Dirección General de Bibliotecas para el acceso a través del protocolo 239.50 a los catálogos LIBRUNAM y/o al Control de Autoridades UNAM. Recuperado de <http://dgb.unam.mx/extras/pdf/manuales/Lineamientos-DGB-protocolo-Z3950.pdf>

Dublin Core (2020). Metadata Initiative. Recuperado de <http://dublincore.org/specifications/dublin-core/>

Gateway-Bayern (s/f). Suche in Alle BVB-Datenbanken. Recuperado de [https://www.gateway-bayern.de/TouchPoint\\_touchpoint/start.do](https://www.gateway-bayern.de/TouchPoint_touchpoint/start.do)

Haynes, David (2018). *Metadata for Information Management and Retrieval: Understanding metadata and its use*. London: Facet Publishing.

Haynes, David (2018). *Metadata for Information Management and Retrieval: Understanding metadata and its use*. London: Facet Publishing.

Hamedinger, W. (2016). Austrian Library Network and Next Generation Library System: Alma Bibliothek Forschung und Praxis. En, *Bibliothek Forschung und Praxis*, 40(3). Recuperado de <https://www..com/view/journals/bfup/40/3/article-p341.xml>

HathiTrust Digital Library (Eds.) (s/f). The National Union Catalog Pre-1956 Imprints (NUC). Recuperado de <https://catalog.hathitrust.org/Record/000140237>

Instituto de Investigaciones Bibliográficas (s/f). Patrimonio Bibliográfico Mexicano. Catálogo Colectivo de Fondos Antiguos. Recuperado de [https://catalogo.iib.unam.mx/F/-/?func=login&local\\_base=cfa01](https://catalogo.iib.unam.mx/F/-/?func=login&local_base=cfa01)

Játiva, M.V. & Gallo, J. (noviembre, 2004). Los catálogos colectivos en las bibliotecas públicas españolas. Realidad y perspectivas. En, *Hacia la biblioteca virtual: los servicios y los ciudadanos*. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/262872905\\_Los\\_catalogos\\_colectivos\\_en\\_las\\_bibliotecas\\_publicas\\_espanolas\\_Realidad\\_y\\_perspectivas](https://www.researchgate.net/publication/262872905_Los_catalogos_colectivos_en_las_bibliotecas_publicas_espanolas_Realidad_y_perspectivas)

Lei Zeng, M., Žumer, A. (Eds.) (2009). Functional Requirements for Subject Authority Data (FRSAD). A Conceptual Model. IFLA Working Group on the Functional Requirements for Subject Authority Records (FRSAR). Recuperado de <https://www.ifla.org/files/assets/classification-and-indexing/functional-requirements-for-subject-authority-data/frsad-final-report.pdf>

Library Congress (2009). II. FRAD: Antecedentes, estructura e impacto: Manual para Asistentes. Recuperado de [https://www.loc.gov/catdir/cpso/frbryfrad/frad-asistente\\_nov09.pdf](https://www.loc.gov/catdir/cpso/frbryfrad/frad-asistente_nov09.pdf)

Library Hub Discover (s/f). About Library Hub Discover. Recuperado de <https://discover.libraryhub.jisc.ac.uk/about/>

López, I., (abril-junio, 2012). Metadatos para la codificación y transferencia de datos bibliográficos. En, *Boletín ANABAD. LXII*, (2). Recuperado en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4107479.pdf>

MADS (2018). MADS Schema & Documentation. Recuperado de <https://www.loc.gov/standards/mads/>

Martín, C. (mayo, 2009). Los catálogos colectivos: concepto, fines y problemas de elaboración El protocolo Z39.50. En, *Temas de Biblioteconomía*. Recuperado de <http://eprints.rclis.org/14304/1/colectivos.pdf>

Ministerio de Cultura (s/f). Conservación Preventiva y Plan de Gestión de Desastres en archivos y bibliotecas. Recuperado de <https://es.calameo.com/read/00007533559904d38d748>

Ministerio de Cultura y deporte, BNE (s/f). Biblioteca virtual del patrimonio bibliográfico. Recuperado de <https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.do?control=BVPB20110037710>

MODS (2020). MODS Schemas and Outline. Recuperado de <https://www.loc.gov/standards/mods/mods-schemas.html>

NOM (2019). Acervos documentales-Lineamientos para su preservación. Detalle de la norma NOMX-R-100-SCFI-2018. Recuperado de <https://www.sinec.gob.mx/SINEC/Vista/Normalizacion/DetalleNMX.xhtml?pidn=UGcvdmxCVkZvL012S3JreXI1UE5sdz09>

OCLC (2020). OCLC Cataloging and Metadata Subscription. Recuperado de <https://www.oclc.org/en/cataloging-subscription.html>

OCLC (2019). Developer House Project: Advanced Typeahead. Recuperado de <https://www.oclc.org/developer/news/2015/developer-house-advanced-typeahead.en.html>

OCLC (2020). OCLC Technology. Recuperado de <https://www.oclc.org/es/technology.html>

Patton, G. (Ed.) (2008). Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad (FRAD). Recuperado de [http://www.bne.es/export/sites/BNWEB1/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/FRAD\\_espaxol.pdf](http://www.bne.es/export/sites/BNWEB1/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/FRAD_espaxol.pdf)

Real Academia Española (2020). Estándar. Recuperado de <https://dle.rae.es/est%C3%A1ndar>

Red de Bibliotecas Universitarias (2009). Informe del objetivo operacional 1.2.1: Guía de recursos para la preservación digital. Recuperado de [https://www.rebiun.org/sites/default/files/2017-11/IPE\\_Linea2\\_Guia\\_Recursos\\_Preservacion\\_digital\\_2009\\_editada.pdf](https://www.rebiun.org/sites/default/files/2017-11/IPE_Linea2_Guia_Recursos_Preservacion_digital_2009_editada.pdf)

Ramírez, M. (2019). DGB. UNAM: Planeación. En, Memoria UNAM. Recuperado de <https://www.planeacion.unam.mx/Memoria/2019/PDF/12.4-DGB.pdf>

Riva, P., Le Boeuf, P. & Žumer, M. (2017). Modelo de Referencia Bibliotecaria de la IFLA. Modelo Conceptual para la Información Bibliográfica. Recuperado de [https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frbr-lrm/ifla-lrm-august-2017\\_rev201712-es.pdf](https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frbr-lrm/ifla-lrm-august-2017_rev201712-es.pdf)

Rodríguez, A. (julio-diciembre, 2005). Los Principios Internacionales de Catalogación: actualización y cambios. En, *Biblioteca Universitaria*, 8(2). Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/285/28580202.pdf>

Rodríguez, A. (mayo-julio, 2009). Los objetos bibliográficos confirmados en la integración compleja de la descripción y acceso a recursos. En, *Investigación bibliotecológica*, 23(48). Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-358X2009000200003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2009000200003)

Shodh ganga (s/f). Chapter 1: Introduction. Recuperado de [https://shodhganga.inflibnet.ac.in/bitstream/10603/172397/13/08\\_chapter%201.pdf](https://shodhganga.inflibnet.ac.in/bitstream/10603/172397/13/08_chapter%201.pdf)

Spedalieri, G., (2002). Recuperado de Catálogos colectivos: ¿reales o virtuales? Una revisión de la literatura. En, *Información cultura y sociedad*, (6). Recuperado de <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/ICS/article/view/981>

The Austrian Library Network And Service LTD (2020). Overview Services. Recuperado de <https://www.obvsg.at/en/services/overview/>

The Austrian Library Network And Service LTD (2017). Welcome To The Austrian Library Network. Recuperado de <https://www.obvsg.at/en/about-us/overview-website/news/welcome-to-the-austrian-library-network/>

The City University of New York (2020). Libraries About. Recuperado de <https://www.cuny.edu/libraries/about/>

Tillett, B. (2004). El modelo FRBR (Requerimientos Funcionales para Registros Bibliográficos). Recuperado de <https://www.loc.gov/catdir/cpso/frbrspan.pdf>

UNAM (2020). Acerca del SIBIUNAM. Antecedentes. Recuperado de <http://dgb.unam.mx/index.php/sistema-bibliotecario/acerca-del-sibiunam>

UNESCO (2003). Guidelines for the preservation of digital heritage. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000130071>

UNESCO (2019). México en la Memoria del Mundo Registros en el Programa Memoria del Mundo UNESCO a febrero 2019. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Mexico/images/Publicaciones/REGISTROSMEMORIA2019.pdf>

Voutssás, J. (2009). Preservación del patrimonio documental digital en México. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. Recuperado de [http://132.248.242.6/~publica/archivos/libros/preservacion\\_patrimonio.pdf](http://132.248.242.6/~publica/archivos/libros/preservacion_patrimonio.pdf)

Wikipedia (2020). COPAC. Recuperado de <https://en.wikipedia.org/wiki/Copac>

WorldCat (2020). Buscar material en las bibliotecas de su zona. Recuperado de <https://www.worldcat.org/%3F%26lang%3Des>

## **Leyes**

Ley de Archivos del Estado de Aguascalientes. Ley publicada en la Edición Vespertina del Periódico Oficial, Estado de Aguascalientes, 29 de septiembre de 2014. Recuperado de <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-5.pdf>

Ley general de Administración Documental para el Estado de Baja California. Publicado en el Periódico Oficial No. 32, de fecha 11 de Julio de 2003, Tomo CX. Recuperado de <http://transparencia.pjbc.gob.mx/documentos/pdfs/leyes/LeyGeneralAdministracionDocumental.pdf>

Ley del Sistema Estatal de Archivos del Estado de Baja California Sur. Ley publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, 20 de junio de 1994. Recuperado de <https://www.cbcs.gob.mx/index.php/cmPLY/1574-ley-sistemas-estatal-archivos-bcs>

Ley de Archivos del Estado de Campeche. Aprobado por unanimidad y expedido por decreto Núm. 39, P. O. 4500., 06 de mayo de 2010. Recuperado de [http://www.ieec.org.mx/transparencia/doctos/art74/i/leyes/local/ley\\_de\\_archivos\\_del\\_estado\\_de\\_campeche.pdf](http://www.ieec.org.mx/transparencia/doctos/art74/i/leyes/local/ley_de_archivos_del_estado_de_campeche.pdf)

Ley del Sistema Estatal De Archivos De Chiapas. Ley Publicada En El Periódico Oficial Del Estado Número 276, 2ª. Sección, 2ª Parte, 20 de octubre del 1993. Recuperado de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:2vGmpDLNnDsJ:www.sgg.chiapas.gob.mx/compilador/archivos/descargas.php%3Ff%3DLEY%2520DEL%2520SISTEMA%2520ESTATAL%2520DE%2520ARCHIVOS.doc+%&cd=3&hl=es&ct=clnk&gl=mx>

Ley de Archivos del Estado de Chihuahua. Ley publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 51, 26 de junio del 2013. Recuperado de <http://www.congresoChihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/999.pdf>

Ley Federal de Archivos. Diario Oficial de la Federación, D.F., México, 23 de enero de 2012. Recuperado de <http://www.aldf.gob.mx/archivo-3e05f84704f67c467c5a92827049ee6d.pdf>

Ley de Archivos Públicos para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Ley publicada en el Periódico Oficial el viernes, 25 de mayo de 2007. Recuperado de [http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes\\_Coahuila/coa146.pdf](http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa146.pdf)

Ley de Archivos del Estado de Colima. Ley publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, Núm. 59, 14 de agosto de 2019. Recuperado de [https://congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/Archivos\\_31ago2019.pdf](https://congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/Archivos_31ago2019.pdf)

Ley de Archivos para el Estado de Durango. Fecha de última reforma: Dec. 92 p.o., 43, 30 de mayo de 2019. Recuperado de <http://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20DE%20ARCHIVOS.pdf>

Ley de Archivos Generales Del Estado. Y Los Municipios de Guanajuato. Última reforma publicada en el periódico oficial del gobierno del Estado de Guanajuato, número 105, segunda parte, 1 de julio de 2016. Recuperado de [http://transparencia.guanajuato.gob.mx/bibliotecadigital/mot/FraccionI/SDSyH/Ley\\_Archivos\\_Grales\\_del\\_Edo\\_y\\_Municipios\\_de\\_Guanajuato.pdf](http://transparencia.guanajuato.gob.mx/bibliotecadigital/mot/FraccionI/SDSyH/Ley_Archivos_Grales_del_Edo_y_Municipios_de_Guanajuato.pdf)

Ley número 875 de Archivos Generales del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Ley publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 105, 30 de diciembre de 2008. Recuperado de <http://iepcgro.mx/PDFs/ComiteArchivo/Docs/NORMATIVIDAD/2.-%20ley-numero-875-de-archivos-generales-del-estado-libre-y-soberano-de-guerrero.pdf>

Ley de Archivos del Estado de Hidalgo. Ley publicada en el Periódico Oficial, 7 de mayo de 2007. Recuperado de <https://www.adabi.org.mx/leyArchivos/TH4.pdf>

Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Periódico oficial de Jalisco, 19 de noviembre de 2019. Recuperado de [http://www.transparencia.udg.mx/sites/default/files/ii-e-decretos-acuerdos-criterios/Ley\\_de\\_Archivos\\_del\\_Estado\\_de\\_Jalisco\\_y\\_sus\\_Municipios.pdf](http://www.transparencia.udg.mx/sites/default/files/ii-e-decretos-acuerdos-criterios/Ley_de_Archivos_del_Estado_de_Jalisco_y_sus_Municipios.pdf)

Ley de Documentos Administrativos e Históricos Del Estado De México. Recuperado de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig005.pdf>

Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios. Publicado en el Periódico Oficial, 3 de marzo del 2004. Recuperado de <http://iifeem.michoacan.gob.mx/download/Ley-de-Archivos-Administrativos-e-Historicos-del-Estado-Michoacan-de-Ocampo-y-sus-Municipios.pdf>

Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos. Publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, 6 de diciembre de 1995. Recuperado de <http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/leyes/pdf/LDOCARCHEM.pdf>

Ley de Archivos Del Estado De Nayarit. Ley publicada en la Sección Segunda del Periódico Oficial, 5 de mayo de 2012. Recuperado de [https://www.patronato.nayarit.gob.mx/documentos/LEY\\_DE\\_ARCHIVOS\\_DEL\\_ESTADO\\_DE\\_NAYARIT.pdf](https://www.patronato.nayarit.gob.mx/documentos/LEY_DE_ARCHIVOS_DEL_ESTADO_DE_NAYARIT.pdf)

Ley de Archivos para el Estado de Nuevo León. Ley publicada en el periódico oficial #135-III, 04 de noviembre de 2019. Recuperado de [http://www.hcnl.gob.mx/trabajo\\_legislativo/leyes/leyes/ley\\_de\\_archivos\\_para\\_el\\_estado\\_de\\_nuevo\\_leon/#:~:text=%2D%20La%20presente%20Ley%20es%20de,entidad%2C%20%C3%B3rgano%20y%20organismo%20de](http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_archivos_para_el_estado_de_nuevo_leon/#:~:text=%2D%20La%20presente%20Ley%20es%20de,entidad%2C%20%C3%B3rgano%20y%20organismo%20de)

Ley del Patrimonio Documental del Estado De Oaxaca. Publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 38, 22 de diciembre de 1990. Recuperado de <https://sic.cultura.gob.mx/documentos/591.pdf>

Ley de Archivos del Estado de Puebla. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, 19 de octubre de 2015, Recuperado de [http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento\\_de\\_transparencia/files/ley\\_de\\_archivos\\_del\\_estado\\_de\\_pue.pdf](http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/ley_de_archivos_del_estado_de_pue.pdf)

Ley de Archivos del Estado de Querétaro. Publicada en el periódico oficial del gobierno del estado “la sombra de Arteaga”, 24 de julio de 2009. Recuperado de <http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/LEY007.pdf>

Ley del Sistema de Documentación del Estado de Quintana Roo. Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, 28 de diciembre de 2001, Recuperado de <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L0420020115FE.pdf>

Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí. Periódico oficial del Estado Libre y soberano de San Luis Potosí, 2 de octubre de 2012. Recuperado de [https://www.sinaj.scjn.gob.mx/sites/default/files/normativas\\_materia\\_archivos/24.-%20LEY%20DE%20ARCHIVOS%20DEL%20ESTADO%20DE%20SAN%20LUIS%20POTOSI.pdf](https://www.sinaj.scjn.gob.mx/sites/default/files/normativas_materia_archivos/24.-%20LEY%20DE%20ARCHIVOS%20DEL%20ESTADO%20DE%20SAN%20LUIS%20POTOSI.pdf)

Ley de Archivos Públicos del Estado de Sinaloa. Recuperado de [http://laipsinaloa.gob.mx/images/stories/SGG/marco%20Jur%C3%ADdico/INICIATIVAS/Iniciativa\\_377\\_LEY\\_DE\\_ARCHIVOS.pdf\\_20140606.pdf](http://laipsinaloa.gob.mx/images/stories/SGG/marco%20Jur%C3%ADdico/INICIATIVAS/Iniciativa_377_LEY_DE_ARCHIVOS.pdf_20140606.pdf)

Ley de Archivos Públicos para el Estado de Sonora. Publicación oficial: 5, sección iii, boletín oficial, 16 de julio de 2015. Recuperado de <http://www.transparenciasonora.org/pdf/LAPES.pdf>

Ley de Archivos Públicos del Estado de Tabasco. Publicado: Periódico oficial Sup. C: 6919, 27 de diciembre de 2008. Recuperado de <https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/G4/5/299246.pdf>

Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala. Ley publicada en el Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, 13 de mayo de 2011. Recuperado de [http://www.tsjtlaxcala.gob.mx/transparencia/Fracciones\\_a63/l/leyes/LdArchivosdelEstadodTlaxcala120511.pdf](http://www.tsjtlaxcala.gob.mx/transparencia/Fracciones_a63/l/leyes/LdArchivosdelEstadodTlaxcala120511.pdf)

Ley número 71 de documentos administrativos e históricos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Publicado en la Gaceta oficial número 155, 18 de marzo de 2003. Recuperado de <https://sic.cultura.gob.mx/documentos/1696.pdf>

#### Yucatán

Ley de Archivos del Estado de Yucatán. Publicado D.O. miércoles 24 de junio de 2020. Recuperado de <https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2020/DIGESTUM02374.pdf>

Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas. Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, 25 de agosto de 2018. Recuperado de <https://www.congresozac.gob.mx/63/ley&cual=227>

Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos XS las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación, 20 de febrero de 2004. Recuperado de <http://iibi.unam.mx/archivistica/lineamientos%20arch%20adm%20pub.pdf>

## Conclusiones

Los resultados que se obtuvieron en el presente trabajo de investigación conforme a los objetivos, la hipótesis, el planteamiento del problema y los objetivos son los siguientes:

### Objetivos

El objetivo central o general que fue: -Hacer un estudio y análisis de leyes, normas y estándares, para proponer un modelo de catálogo colectivo en el que se pueda registrar el patrimonio documental de México, se cumplió-, ya que en el último capítulo:

- Se hizo un estudio comparativo de leyes en el que se dieron a conocer que de 32 entidades federativas con las que cuenta la República mexicana, 31 de ellas cuentan con una ley que protege de forma total o parcial al patrimonio documental de cada una de estas regiones.
- Se encontró que, existen un gran número de directrices, normas, estándares, que ayudan a unificar los registros dentro del control bibliográfico en general y la organización documental.
- Se hizo un estudio comparativo entre diferentes catálogos colectivos para tomarlos como base y así poder establecer la propuesta final de un catálogo colectivo, y a su vez también tomando como apoyo las diferentes leyes localizadas, las directrices, normas y estándares, además de establecer otras recomendaciones para que el catálogo llegue a ser completamente funcional.

De acuerdo a los objetivos específicos:

Objetivo específico número uno que fue: -Investigar los antecedentes y en general todo el marco histórico relacionado con la evolución tanto del patrimonio cultural como del patrimonio documental- Este primer objetivo específico se cumplió, pues se estableció todo el contexto del desarrollo histórico del patrimonio cultural como del documental, para resaltar su

importancia y el gran progreso y desarrollo que han traído a los diferentes pueblos de la humanidad en donde la cultura y la tecnología ha florecido.

El segundo objetivo específico que fue: - Exponer el marco referencial y conceptual del control bibliográfico. Como es que las nuevas tecnologías han ayudado al desarrollo del control bibliográfico, establecer el marco histórico, y enlistar a las principales corrientes que han surgido a lo largo de la historia de la organización documental, como también exponer la vida y obra de los principales personajes que han dado grandes aportes a la organización de la información-. Entonces, este objetivo se cumplió por completo; además de que tiene relación directa con la historia y creación de las diferentes directrices, normas y estándares (que se desarrolla por completo en el tercer capítulo) pues, ayudan a la unificación de la organización documental.

Gracias al desarrollo de todo anterior es que se pudo comprobar la hipótesis central de este trabajo académico misma que cita a continuación:

En México no existe un catálogo colectivo en donde se encuentre un registro de todo el patrimonio documental con el que cuenta el país, hecho que por demás pone en riesgo este bien cultural de la Nación, más, sin embargo, se cuentan con las herramientas necesarias como las normas, estándares, leyes y otros medios para que la creación de un proyecto de este tipo sea impulsada.

La hipótesis se cumple en su totalidad, pues existen todos los medios necesarios descritos para que se pueda crear un proyecto de catálogo colectivo, incluso existen otros medios para poder lograrlo, pues no solo con la aportación que se le puede solicitar al Estado, se puede echar a andar, pues existen fundaciones y medios privados a quienes también se les puede solicitar ayuda económica o en especie. Como lo marca la legislación, es de vital importancia proteger este bien de la nación y de la humanidad.

Como conclusiones finales se llegaron a los siguientes puntos:

Conservar y preservar la memoria histórica de México, es sumamente importante porque es un testigo de información, que da a conocer la existencia de un tema, una época importante, usos y costumbres, entre otros datos, que se quedan plasmados en documentos cuyo contenido es la herencia para el país y el mundo entero.

La organización documental es una de las principales formas de conservar y preservar el patrimonio documental, es por eso que es tan importante contar con la posibilidad de crear un catálogo colectivo para este bien cultural.

Se espera que este trabajo ayude a generar nuevas investigaciones de esta área, pues es muy importante que se haga conciencia de la importancia de la conservación y preservación del patrimonio documental y de los documentos en general.

Como reflexión final, se expone que crear un proyecto de este tipo no es cosa fácil, pero tampoco es algo que este fuera del alcance de un país y de la humanidad, que consideré que para entender eventos del presente y del futuro se debe de revisar y siempre tomar en cuenta los hechos del pasado, pues esa es la gran herencia que nos dejan en los diferentes registros nuestros ancestros, siempre recordar de donde venidos y hacia dónde vamos.

## Anexos

### Anexo 1 Ejemplos de algunos bienes culturales que protege la UNESCO

Cuadro 27 Ejemplos de algunos bienes culturales representativos de la Edad Antigua<sup>5</sup>

Época histórica	Nombre del bien cultural y ubicación geográfica	Principales características
Edad antigua	Nombre: Arte rupestre de Chongoni Ubicación: Malawi (África)	Fecha de creación: Prehistoria Posee el conjunto más denso de arte rupestre del África Central, con un total de 127 sitios que muestran las creaciones tradicionales –menores en número– de los pueblos agricultores, así como pinturas de los batwa, un pueblo de cazadores-recolectores que habitó en esta región desde finales del pueblo agricultor de los chewa, cuyos antepasados se asentaron en estos parajes desde la Edad del Hierro tardía, ha venido practicando la pintura rupestre hasta bien entrado el siglo XX. Los símbolos de este arte rupestre, estrechamente vinculados a la figura de la mujer, tienen todavía un importante significado cultural para los chewa, y en los sitios ornados con pinturas se siguen practicando todavía ceremonias y rituales.
	Nombre: Círculos Megalíticos de Senegambia Ubicación: Gambia-Senegal (África)	Fecha de creación: S.III a.C. hasta el S. XVI d.C. Características: El Sitio está compuesto por los cuatro vastos conjuntos megalíticos de Sine Ngayene, Wanar, Wassu y Kerbatch, que poseen una extraordinaria concentración de más de 1.000 monumentos diseminados en una faja de 100 km de anchura, a lo largo de 350 km del curso del Río Gambia. Los cuatro conjuntos comprenden 93 círculos de piedra y numerosos túmulos funerarios [...] Los círculos de piedra formados por pilares de laterita trabajados con esmero y los túmulos funerarios conexos componen un vasto paisaje sagrado que se ha ido creando a lo largo de más de 1.500 años. Ese paisaje atestigua la existencia de una sociedad próspera y dotada de un alto grado de organización, que perduró a través de los siglos.
	Nombre: Paisaje cultural y vestigios arqueológicos del Valle de Bamiyán, Ubicación: Afganistán (En peligro de desaparición)	Fecha de creación: entre el siglo I y el XIII, Características: Este sitio es un exponente de las creaciones artísticas y religiosas características de la antigua Bactriana. El sitio comprende varios conjuntos monásticos y santuarios budistas, así como edificios fortificados de la época islámica. El valle fue escenario de la trágica destrucción de las dos monumentales estatuas de Buda en pie, perpetrada por los talibanes en marzo de 2001.
	Nombre: Butrinto Ubicación: Albania	Fecha de creación: Tiempos prehistóricos, Características: Butrinto fue sucesivamente colonia griega, ciudad romana y sede de un obispado. Tras un período de prosperidad bajo la dominación de Bizancio y una breve ocupación de Venecia, la ciudad fue abandonada a fines de la Edad Media debido a la formación de tierras pantanosas

<sup>5</sup> Nota: Para la elaboración de el cuadro 1, 2 y 3, se tomó la información del registro de bienes culturales de la UNESCO, para más consultar las referencias de este trabajo. <https://whc.unesco.org/es/list/>

		en sus alrededores. Hoy en día, es un sitio arqueológico donde se pueden contemplar ruinas representativas de cada una de las etapas de su historia.
Nombre: La Gran Muralla Ubicación: China		Fecha de creación: 220 a.C, Características: El primer emperador Qin Shin Huang ordenó reunir los tramos de fortificaciones construidas anteriormente, a fin de crear un sistema de defensa coherente contra las invasiones de los pueblos del Norte. Los trabajos de edificación de la Gran Muralla prosiguieron hasta la dinastía de los Ming (1368-1644), dando por resultado la obra de ingeniería militar más gigantesca de todos los tiempos. Su gran valor arquitectónico es comparable a su importancia histórica y estratégica.
Nombre: Abu Mena Ubicación: Egipto (En peligro de desaparición)		Fecha de creación: 296 d.C Características: Ciudad santa paleocristiana, Abu Mena fue edificada sobre la tumba del mártir Menas de Alejandría, muerto en el año 296 d.C. Se conservan la iglesia, el baptisterio, las basílicas, los edificios públicos, las calles, los monasterios, las viviendas y los talleres.
Nombre: Menfis y su necrópolis – Zonas de las pirámides desde Guizeh hasta Dahshur Ubicación: Egipto		Fecha de creación: Diversas fechas que van desde el 2510 a.C., hasta el 2570 a.C., Características: En torno a la capital del Antiguo Imperio egipcio subsisten extraordinarios monumentos funerarios: tumbas rupestres, mastabas delicadamente ornamentadas, templos y pirámides. Menfis era considerada en la Antigüedad una de las Siete Maravillas del Mundo.
Nombre: Sitios culturales de Al Ain: Hafit, Hili, Bidaa Bint Saud y zonas de los oasis Ubicación: Emiratos Árabes Unidos		Fecha de creación: 2.500 a. de C., Características: Es una propiedad seriada que testimonia de la sedentarización humana en una región desértica con vestigios de muchas culturas protohistóricas. Entre los vestigios notables del sitio figuran tumbas circulares de piedra (de aproximadamente el 2.500 a. de C.), pozos y numerosas construcciones de adobe: edificios residenciales, torres, palacios y edificios administrativos. Hili es además uno de los ejemplos más antiguos del sofisticado sistema de riego aflaj, que data de la Edad de Hierro.
Nombre: Acrópolis de Atenas Ubicación: Grecia		Fecha de creación: Segunda mitad del siglo V a.C., Características: La acrópolis de Atenas y sus monumentos son el símbolo universal de la civilización y el espíritu clásico, y forman el más extraordinario conjunto arquitectónico y artístico legado por la Grecia antigua al mundo entero.
Nombre: Asur (Qal'at Sherqat) Ubicación: Iraq (En peligro de desaparición)		Fecha de creación: Entre los siglos XIV y IX a. C., Características: Situada al norte de Mesopotamia, a orillas del Tigris, la antigua ciudad de Asur está emplazada en una zona geocoológica peculiar, donde la agricultura de regadío limita con la de secano. Asur, que se fundó tres mil años antes de la era cristiana, recibió el nombre de su dios protector y fue la capital religiosa de los asirios. Esta ciudad-estado fue la primera capital del Imperio Asirio y un importante centro internacional de intercambios comerciales. Tras su destrucción a manos de los babilonios, renació de sus cenizas en tiempos del Imperio Parto (siglos I y II d.C.).

<p>Nombre: Tells” bíblicos – Megido, Hazor y Beer Sheba Ubicación: Característicos de las llanuras del Mediterráneo oriental y abundan en el Líbano, Siria, Israel y el este de Turquía</p>	<p>Fecha de creación: Edad de bronce (prehistoria) Características: Los “tells” –montículos con vestigios de asentamientos humanos prehistóricos. De los dos centenares de “tells” localizados en Israel, los de Megido, Hazor y Beer-Sheba son representativos de los que encierran restos de ciudades con resonancias bíblicas. En estos tres lugares hay vestigios ejemplares de sistemas de aducción de aguas subterráneas construidos a lo largo de milenios y sumamente perfeccionados, cuyos orígenes se remontan a la Edad del Hierro. Fueron creados para abastecer a comunidades urbanas densamente pobladas, lo cual denota la existencia de sociedades que contaban con una autoridad centralizada, vivían de una agricultura próspera y controlaban rutas comerciales importantes.</p>
<p>Nombre: Ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas Ubicación: Jerusalén (En peligro de desaparición)</p>	<p>Fecha de creación: Edad de cobre, Características: Ciudad santa del judaísmo, el cristianismo y el islamismo, Jerusalén ha poseído siempre un gran valor simbólico. El sitio de su emplazamiento es reconocido por las tres religiones como el lugar del sacrificio de Abraham. El Muro de las Lamentaciones establece el límite entre los barrios de las distintas comunidades religiosas y la Basílica de la Resurrección alberga el sepulcro de Cristo.</p>
<p>Nombre: Petra Ubicación: Jordania (En peligro de desaparición)</p>	<p>Fecha de creación: Tiempos prehistóricos, Características: Situada entre el Mar Rojo y el Mar Muerto, esta ciudad nabatea estuvo habitada desde los tiempos prehistóricos. En la Antigüedad fue una importante encrucijada de las caravanas comerciales que transitaban entre Arabia, Egipto, Siria y Fenicia. En parte esculpida en la roca y en parte construida en medio de un circo de montañas surcadas por pasos y desfiladeros, Petra es uno de los sitios arqueológicos más celebres del mundo, en el que se mezclan las influencias de las tradiciones del antiguo Oriente y las de la arquitectura helenística.</p>

Cuadro 28 Ejemplos de algunos bienes culturales de la Edad Media

Época histórica	Nombre del bien cultural y ubicación geográfica	Principales características
Edad Media	<p>Nombre: Minarete y vestigios arqueológicos de Jam, Ubicación: Afganistán (En peligro de desaparición)</p>	<p>Fecha de creación: S. XII, Características: 65m de altura, Se distingue por la compleja decoración con ladrillo de sus paredes, rematada en la cúspide por una franja de cerámica azul con una inscripción. La calidad de su arquitectura y ornamentación es una muestra del apogeo de la tradición artística de la región. La belleza del sitio se ve realizada por su entorno espectacular: un profundo valle de imponentes laderas montañosas, situado en el centro de la provincia de Ghor.</p>
	<p>Nombre: Ciudad Museo de Gjirokastra, Ubicación: Albania</p>	<p>Fecha de creación: S. XIII Características: Situada en el valle del río Drinos, al sur de Albania, la histórica ciudad de Gjirokastra es uno de los raros ejemplos de ciudad otomana en buen estado de conservación. Construida por latifundistas, Gjirokastra está estructurada en torno a la antigua ciudadela del siglo XIII y su arquitectura se caracteriza su casas torretas denominadas en turco kullë (“torre”).</p>
	<p>Nombre: Colegiata, castillo y ciudad de Quedlinburgo Ubicación: Alemania</p>	<p>Fecha de creación: Edad Media, (aprox 884), Características: Ubicada en el Land de Sachsen-Anhalt, la ciudad de Quedlinburgo fue una de las capitales del Sacro Imperio Romano Germánico en tiempos de la dinastía sajona de los Otones. Desde la Edad Media se convirtió en una próspera ciudad de mercaderes. El número, la calidad y el estado de conservación de sus edificios de entramado hacen de ella un ejemplo excepcional de ciudad europea medieval.</p>
	<p>Nombre: Monasterio de Maulbronn Ubicación: Alemania</p>	<p>Fecha de creación: 1147 Características: la abadía cisterciense de Maulbronn es el conjunto monástico medieval más completo y mejor preservado al norte de los Alpes. Construidos entre los siglos XII y XIV, sus edificios principales se hallan dentro de un recinto fortificado. El monasterio fue construido en la época de transición del románico al gótico y desempeñó un importante papel en la propagación de la arquitectura de este último estilo en el centro y el norte de Europa. Además, la abadía ha conservado su excepcional sistema de abastecimiento de agua mediante canales y embalses.</p>
	<p>Nombre: Catedral de Roskilde Ubicación: Dinamarca</p>	<p>Fecha de creación: entre los siglos XII y XIII Características: oskilde fue la primera catedral gótica de Escandinavia enteramente construida con ladrillo y su estilo arquitectónico se difundió posteriormente por todo el norte de Europa. Desde el siglo XV se convirtió en mausoleo de la familia real danesa y hasta finales del siglo XIX se le fueron añadiendo diversos porches y capillas laterales.</p>
	<p>Nombre: Monasterio de Poblet Ubicación: España</p>	<p>Fecha de creación: Siglo XIII Características: En este sitio, ubicado en Cataluña, se encuentra una de las abadías cistercienses más grandes y completas del mundo. Edificado en torno a la iglesia levantada en el siglo XIII, el monasterio, impresionante por la severa majestuosidad de su arquitectura, cuenta con una mansión real fortificada y alberga el panteón de los reyes de la Corona de Aragón.</p>
	<p>Nombre: Alhambra, Generalife y Albaicín de Granada Ubicación: España</p>	<p>Fecha de creación: Siglos XIII y XV. Características: Situados en dos colinas adyacentes, el Albaicín y la Alhambra forman el núcleo medieval de Granada que domina la ciudad moderna. En la parte este de la fortaleza y residencia real de la Alhambra se hallan los maravillosos jardines del Generalife, casa de campo de los emires que dominaron esta parte de España en los siglos XIII y XV. El barrio del Albaicín conserva un rico conjunto de construcciones hispanomusulmanas armoniosamente fusionadas con la arquitectura tradicional andaluza.</p>
	<p>Nombre: El kremlin y la Plaza Roja de Moscú Ubicación: Rusia</p>	<p>Fecha de creación: Entre los siglos XIV y XVII Características: Indisolublemente vinculado a los más trascendentales acontecimientos históricos y políticos de Rusia</p>

		desde el siglo XIII, el kremlin de Moscú fue construido entre los siglos XIV y XVII por toda una serie de excelentes arquitectos rusos y extranjeros. Además de ser la residencia del Gran Príncipe, fue un importante centro religioso. Al pie de sus murallas, en la Plaza Roja, se alza la basílica de San Basilio el Bienaventurado, uno de los más hermosos monumentos de arte ortodoxo.
Nombre: Catedral de Notre-Dame, antigua abadía de Saint-Remi y palacio de Tau en Reims Ubicación: Francia	Fecha de creación: Siglo XIII Características: La notable aplicación de las nuevas técnicas arquitectónicas del siglo XIII y la armonía entre las esculturas y los elementos arquitectónicos ha hecho de la catedral Notre-Dame de Reims una obra maestra del arte gótico. La antigua abadía donde yacen los despojos mortales de Saint-Remi (440-533), el arzobispo que instituyó la unción sagrada de los reyes de Francia, ha conservado una hermosa nave del siglo XI. El palacio Tau, residencia de los arzobispos de Reims y escenario importante de la ceremonia de la unción real, fue reconstruido casi por completo en el siglo XVII.	
Nombre: Monumentos paleocristianos y bizantinos de Tesalónica Ubicación: Grecia	Fecha de creación: Siglos IV y XV, Características: Fundada en el año 315 a.C., la ciudad portuaria de Tesalónica fue capital provincial romana y uno de los primeros focos de propagación del cristianismo. Entre sus monumentos cristianos figuran ejemplos notables de iglesias de planta central, planta basilical y planta intermedia que, al haber sido construidas entre los siglos IV y XV, constituyen una serie tipológica diacrónica de influencia considerable en el mundo bizantino. Los mosaicos de la Iglesia Rotonda, San Demetrio y San David figuran entre las grandes obras maestras del arte paleocristiano.	
Nombre: Hiraizumi – Templos, jardines y sitios arqueológicos representativos de la Tierra Pura budista Ubicación: Japón	Fecha de creación: VIII, XI y XII Características: Este sitio comprende cinco lugares, entre los que figura el sacrosanto Monte Kinkeisan. También posee vestigios de edificios gubernamentales que datan de los siglos XI y XII, cuando Hiraizumi era el centro político y administrativo del reino septentrional del Japón y rivalizaba con Kyoto. La disposición del sitio trata de reflejar la cosmología de la Tierra Pura budista que se propagó en Japón durante el siglo VIII	

Cuadro 29 Ejemplos de algunos bienes culturales de Renacimiento y Edad Moderna

Época histórica	Nombre del bien cultural y ubicación geográfica	Principales características
Renacimiento y Edad Moderna	<p>Nombre: Residencia de Wurzburg, jardines de la corte y Plaza de la Residencia Ubicación: Alemania</p>	<p>Fecha de creación: Se inició en 1719 y se concluyó en 1780, Características: Este suntuoso palacio barroco es uno de los más grandes y hermosos de Alemania y se construyó gracias al mecenazgo de dos obispos-príncipes sucesivos, Lothar Franz y Friedrich Carl von Schönborn. Está rodeado de magníficos jardines y fue ornamentado en el siglo XVIII por un grupo de arquitectos, escultores, pintores (entre los que figuraba Tiepola) y estucadores de varios países, bajo la dirección de Balthasar Neumann.</p>
	<p>Nombre: Ópera de los Margraves de Bayreuth Ubicación: Alemania</p>	<p>Fecha de creación: Entre 1745 y 1750, Características: Este teatro de ópera cortesana es el único en su género que se conserva intacto. Los quinientos espectadores que puede albergar su recinto tienen la oportunidad de revivir la cultura operística barroca, incluso en el plano acústico, ya que el teatro ha conservado sus materiales de construcción primigenios, como la madera y la tela. Su construcción fue ordenada por Guillermina de Prusia, esposa del margrave Federico de Brandenburgo-Bayreuth, y su diseño se debe al afamado arquitecto teatral Giuseppe Galli Bibiena</p>
	<p>Nombre: Lonja de la seda de Valencia Ubicación: España</p>	<p>Fecha de creación: Siglos XV y XVI. Características: Construido entre 1482 y 1533, este conjunto de edificios se destinó desde un principio al comercio de la seda y desde entonces ha venido desempeñando funciones mercantiles. Obra maestra del gótico flamígero, la lonja y su grandiosa Sala de Contratación ilustran el poderío y la riqueza de una gran ciudad mercantil mediterránea en los siglos XV y XVI.</p>
	<p>Nombre: Centro histórico de San Petersburgo y conjuntos monumentales anejos Ubicación: Rusia</p>	<p>Fecha de creación: 1703, Características: Llamada la "Venecia del Norte" por sus numerosos canales y más de 400 puentes, la ciudad San Petersburgo es fruto del vasto proyecto urbanístico iniciado en 1703 por Pedro el Grande. Bautizada con el nombre de Leningrado en tiempos de la Unión Soviética, la ciudad estuvo estrechamente asociada a la Revolución de Octubre. En su patrimonio arquitectónico se armonizan los estilos opuestos del barroco y el neoclasicismo, tal como se puede apreciar en el Almirantazgo, el Palacio de Invierno, el Palacio de Mármol y el Ermitage.</p>
	<p>Nombre: Antigua Rauma Ubicación: Finlandia</p>	<p>Fecha de creación: Siglo XV, Características: Situada en el golfo de Botnia, la ciudad de Rauma es uno de los puertos más antiguos de Finlandia. Fue construida en torno a un monasterio franciscano del que aún se conserva la iglesia de la Santa Cruz, construida a mediados del siglo XV. Es un ejemplo excepcional de ciudad nórdica construida en madera. Aunque fue pasto de las llamas a finales del siglo XVII, Rauma ha sabido preservar su antiguo patrimonio arquitectónico de estilo autóctono.</p>
	<p>Nombre: Palacio y parque de Versalles Ubicación: Francia</p>	<p>Fecha de creación: 1661-1692, Características: Lugar predilecto de residencia de la monarquía francesa entre los reinados de Luis XIV y Luis XVI, el palacio de Versalles, embellecido por sucesivas generaciones de arquitectos, escultores, decoradores y paisajistas, fue durante más de un siglo el modelo de palacio real por excelencia en toda Europa.</p>
	<p>Nombre: Taj Mahal Ubicación: India</p>	<p>Fecha de creación: 1631-1648, Características: Edificado entre 1631 y 1648 por orden del emperador mogol Shah Jahan para perpetuar la memoria de su esposa favorita, este grandioso mausoleo de mármol blanco es el más precioso joyel del arte musulmán en la India y una de las obras maestras universalmente...</p>
	<p>Nombre: Ciudad de Luxemburgo: barrios antiguos y fortificaciones Ubicación: Luxemburgo</p>	<p>Fecha de creación: Siglo XVI Características: Por su posición estratégica, la ciudad de Luxemburgo fue desde el siglo XVI hasta el desmantelamiento de sus murallas en 1867, una de las plazas fuertes más importantes del continente europeo.</p>
	<p>Nombre: Centro histórico de México y Xochimilco Ubicación: México</p>	<p>Fecha de creación: Siglo XVI Características: Construida por los españoles en el siglo XVI sobre las ruinas de Tenochtitlán, la antigua capital azteca, la ciudad de México es hoy una de las capitales más grandes y pobladas el mundo. Además de los vestigios de los cinco templos aztecas</p>

<b>Renacimiento y Edad Moderna</b>		localizados hasta ahora, la ciudad posee la catedral más grande del continente y hermosos edificios públicos de los siglos XIX y XX como el Palacio de Bellas Artes. Situado a 28 kilómetros al sur del centro de México, el sitio de Xochimilco con sus redes de canales e islas artificiales constituye un ejemplo excepcional de los trabajos de los aztecas para construir un hábitat en un entorno hostil al hombre. Las estructuras urbanas y rurales creadas a partir del siglo XVI durante el periodo colonial se han conservado admirablemente.
	Nombre: Ciudad histórica de Guanajuato y minas adyacentes Ubicación: México	Fecha de creación: S. XV Características: Esta ciudad se convirtió en el primer centro mundial de extracción de la plata en el siglo XVIII. La arquitectura y los elementos ornamentales de los edificios barrocos y neoclásicos de la ciudad, construidos a raíz de la prosperidad de las minas, ejercieron una influencia considerable en las construcciones de una gran parte del centro de México. Las iglesias de la Compañía de Jesús y la Valenciana figuran entre los más hermosos ejemplares de la arquitectura barroca de Centroamérica y Sudamérica.
	Nombre: Paisaje de agaves y antiguas instalaciones industriales de Tequila Ubicación: México	Fecha de creación: S. XVI Características: Situado entre las estribaciones del volcán de Tequila y el profundo valle del Río Grande, este sitio se extiende por una superficie de 34.658 hectáreas y forma parte de un vasto paisaje de cultivos de agave azul, una planta que se viene usando desde el siglo XVI para elaborar el tequila y, desde hace 2.000 años por lo menos, para producir bebidas fermentadas y confeccionar ropa gracias a sus fibras textiles. Dentro de esta zona paisajística están en actividad las destilerías de tequila, que son un exponente del aumento del consumo internacional de esta bebida alcohólica a lo largo de los siglos XIX y XX.

Cuadro 30 Ejemplos de algunos bienes culturales durante la Edad contemporánea. S. XX

Época histórica	Nombre del bien cultural y ubicación geográfica	Principales características
Edad Contemporánea	<p>Nombre: Bauhaus y sus sitios en Weimar, Dessau y Bernau Ubicación: Alemania</p>	<p>Fecha de creación: Entre 1919 y 1933 Características: Esta propiedad, que estaba inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial en 1996, originalmente comprendía edificios ubicados en Weimar (antigua Escuela de Arte, Escuela de Arte Aplicada y Haus Am Horn) y Dessau (Edificio Bauhaus, el grupo de las siete Casas de los Maestros). La extensión de 2017 incluye las Casas con acceso de balcón en Dessau y la Escuela de Sindicatos ADGB en Bernau como importantes contribuciones a las ideas de Bauhaus de diseño austero, funcionalismo y reforma social.</p>
	<p>Nombre: Ópera de Sidney Ubicación: Australia</p>	<p>Fecha de creación: 1973 Características: El edificio está compuesto por tres grupos de “valvas” abovedadas y entrelazadas que albergan las dos salas principales de espectáculos y conciertos, así como un restaurante. Esta estructura en forma de valvas se asienta en una vasta plataforma, rodeada de amplias terrazas, que cumplen la función de paseos peatonales. Fue en 1957 cuando un jurado internacional adjudicó al arquitecto danés Jørn Utzon la ejecución del proyecto, que se caracterizó por un planteamiento radicalmente nuevo de la construcción.</p>
	<p>Nombre: Conjunto arquitectónico moderno de Pampulha Ubicación: Brasil</p>	<p>Fecha de creación: 1940 Características: Todos sus edificios fueron diseñados por el arquitecto Oscar Niemeyer, en colaboración con diversos artistas innovadores. La explotación de las propiedades plásticas del hormigón y la fusión de diversas artes – arquitectura, escultura, pintura y paisajismo– dieron lugar a la creación de construcciones de formas audaces que se integran en un conjunto armónico. El sitio constituye además un testimonio de la influencia del clima, el medio ambiente y las tradiciones del Brasil en los principios de la</p>
	<p>Nombre: Obras de Antoni Gaudí Ubicación: Estepeña</p>	<p>Fecha de creación: 1852 a 1926 Características: Son la expresión de un estilo ecléctico y sumamente personal al que su autor dio rienda suelta no sólo en la arquitectura, sino también en la jardinería, la escultura y muchas otras artes decorativas. Los siete edificios son: Parque Güell, Palacio Güell, Casa Milá, Casa Vicens, la obra de Gaudí en la fachada de la Natividad y la cripta de la Sagrada Familia, la Casa Batlló y la cripta de la Colonia Güell.</p>
	<p>Nombre: Obra arquitectónica de Le Corbusier – Contribución excepcional al Movimiento Moderno Ubicación: Repartidos en siete países: Alemania, Argentina, Bélgica, Francia, India, Japón, Suiza</p>	<p>Fecha de creación: S. XX Características: Los 17 sitios integrantes de este bien del patrimonio mundial constituyen un testimonio de la invención de un nuevo modo de expresión de la arquitectura, en clara ruptura con sus formas anteriores. Las obras arquitectónicas de esos sitios fueron realizadas por Le Corbusier a lo largo de cincuenta años de “búsqueda paciente”, según sus propias palabras. El Complejo del Capitolio de Chandigarh (India), el Museo Nacional de Bellas Artes de Occidente de Tokio (Japón), la casa del Dr. Curutchet en La Plata (Argentina) y la Unidad de Viviendas de Marsella (Francia), entre otras construcciones, ponen de manifiesto las soluciones aportadas en el siglo XX por el Movimiento Moderno al reto de renovar las técnicas arquitectónicas para satisfacer las necesidades de</p>

Edad Contemporánea		la sociedad. Estas obras maestras del genio humano también constituyen un testimonio de la internacionalización de la arquitectura a escala planetaria.
	Nombre: Conjunto industrial del siglo XX en Ivrea Ubicación: Italia	Fecha de creación: 1930 a 1960 Características: Ha sido el laboratorio de experimentación y producción de la empresa Olivetti, dedicada a la fabricación de máquinas de escribir, calculadoras mecánicas y computadoras de oficina. Además de una gran fábrica, el sitio comprende toda una serie de edificios destinados a albergar diferentes servicios administrativos y sociales, así como viviendas para el personal. Diseñado por eminentes arquitectos italianos entre el decenio de 1930 y el de 1960, este conjunto arquitectónico es una plasmación de las ideas del Movimiento Comunitario (Movimento Comunità) cuyo objetivo era llevar a cabo proyectos sociales con una visión moderna de la relación entre la arquitectura y la producción manufacturera.
	Nombre: Memorial de la Paz en Hiroshima (Cúpula de Genbaku) Ubicación: Japón	Fecha de creación: 1915 Características: Llamado también la Cúpula de Genbaku, es la estructura del único edificio que permaneció en pie cerca del lugar donde explotó la primera bomba atómica el 6 de agosto de 1945. Gracias a los esfuerzos de innumerables personas – y en particular de los propios habitantes de Hiroshima– se ha conservado en el mismo estado en que quedó después de la explosión.
	Nombre: Rabat, capital moderna y ciudad histórica Ubicación: Marruecos	Fecha de creación: 1912 y 1930 Características: Abarca el palacio real y conjuntos arquitectónicos administrativos, residenciales y comerciales, así como el Jardin d'Essais, parque y jardín botánico a la vez. En el casco antiguo se hallan: la mezquita de Hassan, cuya construcción comenzó en 1184; las murallas medievales y sus puertas, únicos restos de la gran capital proyectada por el califato almohade; y vestigios moriscos y andaluces que datan del siglo XVII principalmente.
	Nombre: Casa-Taller de Luis Barragán Ubicación: México	Fecha de creación: 1948 Características: En la obra de Barragán convergen corrientes estéticas y elementos artísticos modernos y autóctonos tradicionales, dando por resultado una síntesis arquitectónica que ha ejercido una notable influencia en el diseño contemporáneo de paisajes, jardines y plazas.
	Nombre: Campus central de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México Ubicación: México	Fecha de creación: 1949 a 1952 Características: el campus central de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) está integrado por un conjunto de edificios, instalaciones deportivas y espacios abiertos situado en la zona sur de la capital mexicana. El proyecto de su construcción fue ejecutado por más de 60 arquitectos, ingenieros y artistas. El resultado fue la creación de un conjunto monumental ejemplar del modernismo del siglo XX que integra el urbanismo, la arquitectura, la ingeniería, el paisajismo y las bellas artes, asociando todos estos elementos con referencias a las tradiciones locales, y en particular al pasado prehispánico de México. El conjunto encarna valores sociales y culturales de trascendencia universal y ha llegado a ser uno de los símbolos más importantes de la modernidad en América Latina.
	Nombre: Ciudad universitaria de Caracas	Fecha de creación: 1940 a 1960 Características: Con arreglo a un proyecto del arquitecto

<p>Edad Contemporánea</p>	<p>Ubicación: Venezuela</p>	<p>Carlos Raúl Villanueva, la ciudad universitaria de Caracas es un ejemplo excepcional de la arquitectura moderna. El campus comprende un gran número de construcciones y edificios agrupados en un conjunto funcional y bien estructurado, cuyo valor es realzado por obras maestras de la arquitectura y las artes plásticas modernas como la plaza cubierta, el estadio olímpico y el aula magna, ornamentada con la escultura "Las Nubes" de Alexander Calder.</p>
-------------------------------	-----------------------------	---

## **Anexo 2 México en la Memoria del Mundo Registros en el Programa Memoria del Mundo UNESCO a febrero 2019 Registros Internacionales**

México en la Memoria del Mundo Registros en el Programa Memoria del Mundo UNESCO a febrero 2019 Registros Internacionales:

Registros Internacionales:

1. Colección de Códices Mexicanos. Biblioteca Nacional de Antropología e Historia
1. (INAH). 1997
2. Códice Techaloyan de Cuajimalpa. Archivo General de la Nación. 1997.
3. Códices del Marquesado del Valle de Oaxaca. Archivo General de la Nación. 1997
4. Negativo original de la película “Los Olvidados” de Luis Buñuel. Filmoteca de la
5. UNAM-Televisa. 2003
6. Biblioteca Palafoxiana Colecciones de los siglos XV al XVIII. Secretaría de Cultura,
7. Gobierno del Estado de Puebla. 2005
5. Colección de Lenguas Indígenas, Biblioteca Pública, Universidad de Guadalajara.
8. 2007
6. Música Colonial Americana- Cancionero Musical de Gaspar Fernández. Archivo
9. Catedral de Oaxaca. 2007
7. Colección del Centro de Documentación e Investigación de la Comunidad Ashkenazi
- 10.de México, Siglos XVI-XX. Centro de Documentación e Investigación de la
- 11.Comunidad Ashkenazi. 2007
8. Pictografías de los siglos XVI-XVIII del Fondo de Archivos “Mapas, dibujos e
- 12.ilustraciones”. Archivo General de la Nación. 2011
9. Fondos del Archivo Histórico del Colegio de Vizcaínas, “José María Basagoiti
- 13.Noriega”. Colegiode San Ignacio de Loyola, Vizcaínas. 2013
- 10.Obras de Fray Bernardino de Sahagún (1499-1590) Propuesta de México e Italia
- 14.INAH, 2015
- 11.Expedientes sobre el nacimiento de un derecho: el recurso efectivo como aportación
- 15.del juicio de amparo mexicano a la Declaración Universal de los Derechos Humanos

- 16.(DUDH) DE 1948. Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2015
- 12.Archivo Manuel Álvarez Bravo, S.C. Familia Álvarez Bravo, 2017
- 13.Archivo Lorente de Nó de Juriquilla, Querétaro, que forma parte del Archivo de

Santiago Ramón y Cajal y la Escuela Española de Neurohistología”, 2017 Registros en la Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe MOW-LAC (Son 22 registros que fueron dictaminados directamente por MOW-LAC y 7 más agregados posteriormente por MOW-LAC tras haber sido declarados Registro Internacional Memoria del Mundo)

1. Incunables americanos. Impresos en México en el siglo XVI. Biblioteca Nacional de México-UNAM. 2002, reunión en Managua, Nicaragua
2. Colección fotofigura Hugo Brehme. Fototeca Nacional del INAH. 2002, reunión en Managua, Nicaragua
3. Negativo original de Los Olvidados de Luis Buñuel. Filmoteca de la UNAM-Televisa. 2002, reunión en Managua, Nicaragua
4. Biblioteca Palafoxiana de Puebla. Secretaría de Cultura de Puebla, 2004, reunión en Santiago de Chile
5. Colección de textos en lenguas indígenas. Biblioteca Pública del Estado de Jalisco Juan José Arreola, 2006, reunión en Bridgetown, Barbados
6. Colección del Centro de Documentación e Investigación de la Comunidad Ashkenazi de México. Siglos XVI-XX. CDICA. (actualmente en Centro de Documentación de la Comunidad Judía de México, CDCJM), 2007, reunión en Río de Janeiro
7. La educación de la mujer en la historia de México. Fondos Colegiales en el Archivo José María Basagoiti Noriega. Vizcainas. 2010, reunión en la Ciudad de México
8. Códices y expedientes del Marquesado del valle de Oaxaca. Archivo General de la Nación. (Incluido en el Registro Regional durante la reunión en Montevideo, Uruguay, 2011, por haber sido declarado Registro Internacional Memoria del Mundo 1997,)
9. Códice Techaloyan de Cuajimalpa. Archivo General de la Nación (incluido en el Registro Regional durante la reunión en Montevideo, Uruguay, 2011, por haber sido declarado Registro Internacional Memoria del Mundo 1997)

10. Colección de códices mexicanos, Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) (incluido en el Registro Regional, por haber sido declarado Registro Internacional Memoria del Mundo 1997, durante la reunión en Montevideo, Uruguay, 2011)
11. Pictografías de los siglos XVI-XVIII del fondo “Mapas, planos e ilustraciones” del Archivo General de la Nación. Archivo General de la Nación (Incluido en el Registro Regional durante la reunión en Montevideo, Uruguay, 2011, por haber sido declarado Registro Internacional Memoria del Mundo, 1997)
12. 50 Encuentros de música y danza indígena. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). 2012, reunión en Puerto España, Trinidad y Tobago
13. Declaración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la participación del Poder Judicial de la Federación en el cumplimiento de la sentencia de la Corte Internacional de Derechos Humanos derivado del caso Radilla Pacheco contra México. 2013, reunión en Lima, Perú
14. El Cocinero Mexicano. Fundación Herdez. 2014, reunión en Puebla, México
15. Fondo Aérofotográfico del Acervo Histórico de Fundación ICA. 2014, reunión en Puebla, México
16. Correspondencia de la Guerra de Castas de Yucatán. Sedeculta, Yucatán. 2015, reunión en Quito, Ecuador
17. Series y colecciones del Archivo General Municipal de Puebla. 2015, 2015, reunión en Quito, Ecuador
18. Partituras manuscritas del músico Julián Carrillo, 1905-1910. Conservatorio Nacional de Música. 2015, reunión en Quito, Ecuador
19. Obras de Fray Bernardino de Sahagún (1499-1590) Propuesta del INAH, México, Biblioteca Medicea Laurenziana, Florencia, Italia y Real Academia de la Historia, España. (Incluido en el Registro Regional durante la reunión en Quito, Ecuador, 2015, por haber sido declarado Registro Internacional Memoria del Mundo 2015)
20. Expedientes sobre el nacimiento de un derecho: el recurso efectivo como aportación del juicio de amparo mexicano a la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) DE 1948. Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2015 (Incluido en el Registro Regional durante la reunión en Quito, Ecuador. 2015, por haber sido declarado Registro Internacional Memoria del Mundo).

21. Tratado para la Proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) de la SRE. 2016, reunión en Mar de Plata, Argentina
  22. Acervo Román Piña Chan: La tradición cultural mesoamericana y el legado intelectual del arqueólogo en sus manuscritos y fotografías; de la Universidad Autónoma de Campeche. 2016, en reunión Mar de Plata, Argentina
  23. Canto General de Pablo Neruda. Primera edición de 1950., presentado por la Universidad Iberoamericana, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM, la Secretaría de Cultura, el Consejo estatal para la cultura y las artes de Puebla y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. 2017, reunión en Mar de Plata, Argentina
  24. Fondo Consejo Mexicano de Fotografía, del Centro de la Imagen. 2016, reunión en Mar de Plata, Argentina
  25. El Lienzo de Quauhquechollan, Documento histórico-cartográfico del siglo XVI. de los H. Ayuntamientos de Puebla y Huaquechula, del gobierno del Edo de Puebla 2017, en Curazao
  26. Las Colecciones cinematofiguras testimoniales de la Revolución Mexicana. 1898-1932, de la Filmoteca de la UNAM. 2017, reunión en Willemstad, Curazao
  27. Archivo Manuel Álvarez Bravo, S.C, Negativos, publicaciones y documentos. 2017. (Incluido en el Registro Regional durante la reunión en Willemstad, Curazao, 2017, por haber sido declarado Registro Internacional Memoria del Mundo 2017)
  28. Fondo Correspondencia de Virreyes, 1664-1821, del Archivo General de la Nación, 2017, reunión en Willemstad, Curazao
- Registro 2018:
29. Archivo de Comerciantes (1757-1850), de la Universidad Iberoamericana, 2018, reunión en Panamá

## **Registros Nacionales:**

1. Voz Viva de México, de la Dirección de Literatura. UNAM, 2005.
2. Colección Lafragua. Siglo XIX, de la Biblioteca Nacional, 2005.
3. Archivo Salvador Toscano, de la Fundación Carmen Toscano, 2005. (actualmente en Filmoteca UNAM)
4. Archivos Porfirio Díaz y Manuel González, de la Universidad Iberoamericana, 2005.
5. Colección del Centro de Documentación e Investigación de la Comunidad Ashkenazí de México. Siglos XVI- XX, del CDICA, 2007. (actualmente Centro de Documentación de la Comunidad Judía de México, CDCJM)
6. Fondos Colegiales en el Archivo "José María Basagoiti Noriega", del Colegio de San Ignacio de Loyola. Vizcaínas, 2008.
7. Los suplementos de Cabildo 1532- 1686. Memoria de la Fundación de Puebla. Puebla, del Archivo Municipal de Puebla, 2010.
8. Documentos Primigenios de la Ciudad de Los Ángeles. Real Cédula de 1532 y Real Provisión de 1538. Puebla, del Archivo Municipal de Puebla, 2010.
9. Acervo Manuel M. Ponce, de la Escuela Nacional de Música. UNAM, 2010.
10. Colección Thomas Standford. Medio Siglo de Grabaciones de Música Tradicional Mexicana, de la Fonoteca Nacional. CONACULTA, 2010.
11. "Aquí nos tocó vivir". Serie Televisiva de Cristina Pacheco. Videogramas 1978-2009, del XEIPN Canal Once, 2010.
12. Colección Álbumes Fotográficos Históricos de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, de la BNAH-INAH, 2010.
13. Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia 1541-1824. Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, de la Universidad de Guadalajara, 2010.
14. Serie Radiofónica "De puntitas", de Radio Educación, 2012.
15. Fondo del Ayuntamiento de la Ciudad de México, del Archivo Histórico del Distrito Federal, 2012.
16. Archivo Ernesto García Cabral, del Taller Ernesto García Cabral A.C., 2012.
17. 50 Encuentros de Música y Danza Indígena, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), 2012.
18. "Tratos y Retratos" Serie de televisión de Silvia Lemus, del Canal 22, 2012.

19. La administración de la justicia federal durante el final del Porfiriato, la Revolución y la Post Revolución, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2014
20. Encuentro nacional de jaraneros y decimistas de Tlacotalpan, Veracruz. Colección de documentos sonoros del Acervo de Radio Educación, de Radio Educación, 2014
21. Fondo Aereofotográfico 1930-1990, del Acervo Histórico de la Fundación ICA. FICA, 2014
22. Documentos sonoros Raúl Hellmer. Grabaciones históricas de la música tradicional mexicana, de la Fonoteca Nacional y el CENIDIM, 2014
23. Correspondencia de la Guerra de Castas de Yucatán. De la Secretaría de Cultura de Yucatán (SEDECULTA), 2014
24. Acervo Aereofotográfico Histórico del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2014
25. Colección de Placas Astrofotografías obtenidas con la Cámara Schmidt del Observatorio Nacional de Tonanzintla, del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), 2014
26. “Cri el Grillito Cantor”, del Archivo Histórico de Fomento Cultural Gabsol, A.C. 2014
27. Documentos sonoros de Henrietta Yurchenco: grabaciones históricas de música de pueblos indígenas de México y Guatemala, de la. Fonoteca Nacional CONACULTA, CENIDIM-INBAL, UNAM, PUIC, 2015
28. Canto General de Pablo Neruda. Primera edición México 1950. Ejemplar 423, de la Biblioteca Histórica José María Lafragua. BUAP, 2015
29. Opera Medicinalia. Primer impreso de Medicina de América, de la Biblioteca Histórica José María Lafragua. BUAP, 2015
30. Archivo General Municipal de Puebla. Series y Colecciones 1533-1963, del Archivo General Municipal de Puebla, 2015
31. Centro de Documentación e Investigación Ferroviarias (CEDIF) Acervos Históricos 1825-1958, del Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero (CNPPCF), 2015
32. Acervo Manuel Álvarez Bravo, de la Asociación Manuel Álvarez Bravo, A.C.2015
33. Colecciones cinematografías testimoniales de la Revolución Mexicana 1898-1932, de la Filmoteca de la UNAM, 2015

34. Acervo Román Piña Chan. La tradición cultural mesoamericana y el legado Intelectual del arqueólogo en sus manuscritos y fotografías, de la Universidad Autónoma de Campeche, 2015
35. Archivo Personal del Arq. Mario Pani Darqui. Patrimonio Cultural y Biblioteca Cervantina, del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Monterrey, 2015
36. Colección de Publicaciones Periódicas Mexicanas de la Hemeroteca Nacional de México (1728-1917), de la Hemeroteca Nacional, 2015
37. Campaña de Fomento a la Lectura Gandhi, separadores 2001-2015, de las Librerías Gandhi, S.A. de C.V. 2015.
38. Primer libro de actas de Cabildo de la Ciudad de Zacatecas 1557-1586, del Archivo histórico del Estado de Zacatecas. 2016
39. Archivo de Alberto Salinas Carranza. Secciones Fotofigura y documental. Colección Revista Yohtli 1916-1923, de la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero de la Universidad Iberoamericana. 2016
40. Libros de Actas de examen. Estudios y calificaciones de los jóvenes del Instituto Científico y Literario y de la Escuela Preparatoria de Aguascalientes, 1873-1906, 1906-1924, de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. 2016
41. Códice Sierra-Texupán, de la Biblioteca Histórica José María Lafragua de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). 2016
42. Dos cédulas reales mediante las cuales el rey Carlos IV de España otorgó al pueblo de Xalapa el título de Villa y su correspondiente Escudo de Armas de fecha 18 de diciembre de 1791, del H. Ayuntamiento Constitucional de Xalapa, Veracruz. 2016
43. Documentos sonoros de Baruj "Benó" Lieberman, Enrique Ramírez de Arellano y Eduardo Llerenas, de la Fonoteca Nacional. 2016
44. Expediente de 1715 con restos de colibrí, del fondo Inquisición, del Archivo General de la Nación. 2016
- 45.- Lienzo de Quauhquechollan. Documento histórico-cartográfico del siglo XVI. de los H. Ayuntamientos de Puebla y Huaquechula, del gobierno del Edo de Puebla (ya Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe). 2017
- 46.- Archivo de comerciantes. 1757 a 1850, del Acervo Histórico de la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero de la Universidad Iberoamericana. 2017
- 47.- El Archivo Histórico del Agua (AHA) de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Patrimonio documental sobre la historia del agua en México. 1558-1900, de la C Comisión Nacional del Agua, 2017

48.- Fondo documental Beneficencia Pública, 1753-1945, de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, 2017

49.- Colección de expedientes en lenguas indígenas de Teposcolula y Villa Alta (1570-1816), del Archivo Histórico del Poder Judicial de Oaxaca. 2017

50.- Códice de Cuaxicala, de la Presidencia municipal de Cuaxicala, Huauchinango, Puebla. 2017

51.- Tratados y acuerdos internacionales suscritos por México: 1823-2016, de la Secretaría de Relaciones Exteriores. 2017

52.- Biblioteca Fray Francisco de Burgoa de la de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. 2017

53.- Evolución de la credencial para votar en México, 1949-1992, del Archivo Histórico del Instituto Nacional Electoral (INE). 2017

54.- Archivo Histórico de la Parroquia de San Juan Bautista Tolcayuca, Hidalgo. Parroquia de san Juan Bautista Tolcayuca, Hidalgo. 2017

55.- Los archivos de Pedro Vargas, Dolores del Río: tres tesoros de la cultura popular mexicana, del Centro de Estudios de Historia de México Carso Fundación Carlos Slim. 2017

56.- Grabaciones originales de la música compuesta específicamente para el cine mexicano entre 1958 y 1975, de Estudios Churubusco Azteca S.A. 2017 En la entrega de registros 2018, del próximo 3 de marzo 2019, se sumarán:

57.- Fondo Hospital de Jesús, del Archivo General de la Nación, 2018

58.- Archivo y biblioteca de Ignacio Ramírez Calzada "El Nigromante", Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. 2018

59.- Manuscrito y plano del siglo XVI sobre el conflicto entre Culhuacán y Xochimilco, de la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero de la Universidad Iberoamericana.

60.- Códice Huetamo, de la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero de la Universidad Iberoamericana.

61.- Sección México 68 del Archivo fotográfico El Heraldo de México, de la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero, de la Universidad Iberoamericana.

- 62.- Foro de la mujer. Primera serie radiofónica mexicana de contenido feminista (1972-1986), de la Universidad Nacional Autónoma de México
- 63.- Fondo Guerra de la Fototeca Pedro Guerra, de la Universidad Autónoma de Yucatán
- 63.- Sor Juana Inés de la Cruz: patrimonio impreso de los siglos XVII al XXI, de la Universidad del Claustro de Sor Juana A.C.

## Bibliografía

Archivo General de la Nación (2017). Desarrollo de políticas y procedimientos para la preservación digital. Recuperado de

[http://iibi.unam.mx/portal\\_anterior/archivistica/InterPARES\\_2\\_020617.pdf](http://iibi.unam.mx/portal_anterior/archivistica/InterPARES_2_020617.pdf)

Association for Library Collections & Technical Services. It has existed since (2004). Tribute to Seymour Lubetzky Held During Midwinter in San Diego. Recuperado de

[http://www.ala.org/alcts/ano/v15/n1/ano15n1\\_evts\\_lubetzkyrec](http://www.ala.org/alcts/ano/v15/n1/ano15n1_evts_lubetzkyrec)

Blázquez, M. (2012). Historia de la Ciencia de la Documentación: el conocimiento de los orígenes de la Documentación. Recuperado de

[https://www.researchgate.net/publication/262186892\\_Historia\\_de\\_la\\_Ciencia\\_de\\_la\\_Documentacion\\_el\\_conocimiento\\_de\\_los\\_origenes\\_de\\_la\\_Documentacion](https://www.researchgate.net/publication/262186892_Historia_de_la_Ciencia_de_la_Documentacion_el_conocimiento_de_los_origenes_de_la_Documentacion)

Berners-Lee (noviembre, 1992). The world-wide web. En, *Computer Networks and ISDN Systems*, 25(4,5). Recuperado de

<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/016975529290039>

Biblioteca Nacional de Australia División de la Sociedad de la Información, UNESCO (2003). Directrices para la preservación del patrimonio digital. Recuperado de

[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000130071\\_spa/PDF/130071spa.pdf.multi](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000130071_spa/PDF/130071spa.pdf.multi)

Biblioteca Nacional de España (2019). Formato IBERMARC. Recuperado de

<http://www.bne.es/es/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/Procesos-tecnicos/NormasInternacionales/FormatoIBERMARC/>

Biblioteca Nacional de España (2019). Formato UNIMARC. Recuperado de

<http://www.bne.es/es/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/Procesos-tecnicos/NormasInternacionales/UNIMARC/>

Biblioteca Nacional de España (2019). MARC 21. Recuperado de

<http://www.bne.es/es/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/Procesos-tecnicos/NormasInternacionales/MARC21/>

Biblioteca Nacional de España (2019). Normas y estándares de catalogación. Recuperado de <http://www.bne.es/es/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/Procesos-tecnicos/NormasInternacionales/>

Bibliotheks Verbund Bayern (BVB) (2018). Willkommen beim Bibliotheksverbund Bayern. Recuperado de <https://www.bib-bvb.de/web/guest/home>

Calvet, J.L. (c2001). *Historia de la escritura*. Barcelona: Paidós

Candás, J. (marzo-abril, 2006). El papel de los metadatos en la preservación digital. En, *El profesional de la información*, 15(2). Recuperado de <http://eprints.rclis.org/8359/1/final.pdf>

Casas, N. (2018). *Patrimonio mundial cultural de la humanidad en España*. Madrid: Bubok Publishing. CC135 C37

Catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico español (s/f). El patrimonio bibliográfico español desde la Edad Media. Recuperado de <http://catalogos.mecd.es/CCPB/cgi-cpb/abnetopac/O12336/ID4b46f810?ACC=101>

Clasificación de (2018). Tipos de escritura. Recuperado de <https://www.clasificacionde.org/tipos-de-escritura/>

CIDOC (s/f). Home. What is the CIDOC CRM? Recuperado de <http://www.cidoc-crm.org/>

Closs, S., Studer, R., Garoufallou, E., & Sicilia, M. (2014). Metadata and Semantics Research: 8th Research Conference, MTSR 2014. Karlsruhe, Germany.

Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México (24 de mayo de 2018). Lineamientos generales para la organización, administración y conservación de los archivos de la Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de [http://www.repositoriogeneral.unam.mx/app/webroot/digitalResourcesFiles/563/1383\\_2019-06-25\\_112940.338022/LineamientosArchivosUNAM.pdf](http://www.repositoriogeneral.unam.mx/app/webroot/digitalResourcesFiles/563/1383_2019-06-25_112940.338022/LineamientosArchivosUNAM.pdf)

Del Valle F. (s/f). Modelo conceptual. Recuperado de <https://www.ingenieria.unam.mx/javica1/planeacion/Planeacion/Etapa4.html>

Dewey, S. (2014). The Continuing Relevance of Paul Otlet, the International Institute of Bibliography/International Federation for Documentation, and the Documentation Movement for Information Science and Studies. En, *InterActions: UCLA Journal of Education and Information Studies*, 10(2). Recuperado de <https://escholarship.org/uc/item/5pq3v1cp>

Díaz, Ma. C. (2010). Criterios y conceptos sobre el patrimonio cultural en el siglo XXI. Recuperado de <https://www.ubp.edu.ar/wp-content/uploads/2013/12/112010ME-Criterios-y-Conceptos-sobre-el-Patrimonio-Cultural-en-el-Siglo-XXI.pdf>

Die Österreichische Bibliothekenverbund Und Service Gmbh (2019). Allgemeines. Recuperado de <https://www.obvsg.at/bibliothekenverbund/grundlagen/>

DGB, UNAM (noviembre 2019). Lineamientos que establece la Dirección General de Bibliotecas para el acceso a través del protocolo 239.50 a los catálogos LIBRUNAM y/o al Control de Autoridades UNAM. Recuperado de <http://dgb.unam.mx/extras/pdf/manuales/Lineamientos-DGB-protocolo-Z3950.pdf>

Dublin Core (2020). Metadata Initiative. Recuperado de <http://dublincore.org/specifications/dublin-core/>

EcuRed (s/f). Gabriel Naudé. Recuperado de [https://www.ecured.cu/Gabriel\\_Naud%C3%A9](https://www.ecured.cu/Gabriel_Naud%C3%A9)

El fabuloso archivo de tablillas de los reyes de Ebla (marzo, 2014). En, *National Geographic*. Recuperado de [http://www.nationalgeographic.com.es/historia/grandes-reportajes/el-fabuloso-archivo-de-tablillas-delos-reyes-de-ebila\\_8004](http://www.nationalgeographic.com.es/historia/grandes-reportajes/el-fabuloso-archivo-de-tablillas-delos-reyes-de-ebila_8004)

El Renacimiento (s/f). Recuperado de <http://renacimientoitaliano.weebly.com/la-imprenta.html>

Encyclopaedia Britannica's editors (2020). Colon Classification. Recuperado de <https://www.britannica.com/science/Colon-Classification#:~:text=Colon%20Classification%2C%20system%20of%20library,use%20of%20facets%2C%20or%20colons>

Encyclopaedia Britannica's editors (2020). Dewey Decimal Classification. Recuperado de <https://www.britannica.com/science/Dewey-Decimal-Classification>

Encyclopaedia Britannica's editors (2020). Henri La Fontaine. Recuperado de <https://www.britannica.com/biography/Henri-La-Fontaine>

Encyclopaedia Britannica's editors (2020). Library of Congress Classification. Recuperado de <https://www.britannica.com/science/Library-of-Congress-Classification>

Encyclopaedia Britannica's editors (2020). Paul Otlet. Recuperado de <https://www.britannica.com/biography/Paul-Otlet>

Encyclopaedia Britannica's editors (2020). Sir Anthony Panizzi. Recuperado de <https://www.britannica.com/biography/Anthony-Panizzi>

Encyclopaedia Britannica's editors (2020). S.R. Ranganathan. Recuperado de <https://www.britannica.com/biography/S-R-Ranganathan>

Fernández de Zamora, R.(Coord.) (2012). *De Patrimonio Documental y Bibliotecología en México*. Ciudad de México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Posgrado de Bibliotecología y Estudios de la Información.

Fernández de Zamora, R. (julio 2013). Patrimonio documental de Iberoamérica y el programa memoria del mundo de Unesco, una mirada histórica. *En, Acervo, Rio de Janeiro, 26(2)*.  
*Recuperado de*  
[https://mowlac.files.wordpress.com/2012/05/rosa\\_maria\\_revista\\_acervo\\_26\\_n2\\_2013.pdf](https://mowlac.files.wordpress.com/2012/05/rosa_maria_revista_acervo_26_n2_2013.pdf)

Fundación ILAM (2019). Patrimonio Cultural. Recuperado de <http://www.ilam.org/index.php/es/patrimonio-cultural>

García, Ma. P. (2011). *El patrimonio cultural. Conceptos básicos*. Recuperado de <https://cpalsocial.org/documentos/526.pdf>

Garrido, M.R. (1996). Los precedentes históricos de la catalogación moderna. En, *Teoría e historia de la catalogación de documentos*. Recuperado de <http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/02%20-%20Garrido%20-%20Teoria%20e%20historia%20de%20la%20catalogacion%20de%20documentos%20Cap.%205-9%20%2854%20copias%29%20.pdf>

Gateway-Bayern (s/f). Suche in Alle BVB-Datenbanken. Recuperado de [https://www.gateway-bayern.de/TouchPoint\\_touchpoint/start.do](https://www.gateway-bayern.de/TouchPoint_touchpoint/start.do)

Griffiths, D. (enero, 2015). The Radical's Catalogue: Antonio Panizzi, Virginia Woolf, and the British Museum Library's Catalogue of Printed Books. En, *Book History, Media History and Information Science*, 18(1). Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/283617163\\_The\\_Radical's\\_Catalogue\\_Antonio\\_Panizzi\\_Virginia\\_Woolf\\_and\\_the\\_British\\_Museum\\_Library's\\_Catalogue\\_of\\_Printed\\_Books](https://www.researchgate.net/publication/283617163_The_Radical's_Catalogue_Antonio_Panizzi_Virginia_Woolf_and_the_British_Museum_Library's_Catalogue_of_Printed_Books)

Gorman, M. (2006). Control o caos bibliográfico: un programa para los servicios bibliográficos nacionales del siglo XXI. En, *Anales de documentación*, (6). Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/28061334\\_Control\\_o\\_Caos\\_Bibliografico\\_Un\\_Programa\\_para\\_los\\_Servicios\\_Bibliograficos\\_Nacionales\\_del\\_Siglo\\_XXI](https://www.researchgate.net/publication/28061334_Control_o_Caos_Bibliografico_Un_Programa_para_los_Servicios_Bibliograficos_Nacionales_del_Siglo_XXI)

Haynes, David (2018). *Metadata for Information Management and Retrieval: Understanding metadata and its use*. London: Facet Publishing.

Hamedinger, W. (2016). Austrian Library Network and Next Generation Library System: Alma Bibliothek Forschung und Praxis. En, *Bibliothek Forschung und Praxis*, 40(3). Recuperado de <https://www..com/view/journals/bfup/40/3/article-p341.xml>

HathiTrust Digital Library (Eds.) (s/f). The National Union Catalog Pre-1956 Imprints (NUC). Recuperado de <https://catalog.hathitrust.org/Record/000140237>

Hickey D., J. (1980). Bibliographic Control in Theory. En, *Revista de la IFLA*, 6(3). Recuperado de

<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/034003528000600307?journalCode=iflb#articlePermissionsContainer>

Hjørland B. & Gnoli, C., (2019). Encyclopedia of Knowledge Organization. Shiyali Ramamrita Ranganathan". Recuperado de <https://www.isko.org/cyclo/ranganathan#>

IFLA (2017). Bibliographic control. Recuperado de <https://www.ifla.org/best-practice-for-national-bibliographic-agencies-in-a-digital-age/node/8911>

IFLA (2003). Principios de catalogación de IFLA: Pasos hacia un código internacional de catalogación. Recuperado de <https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/icc/ime-icc-1-es.pdf>

Instituto de Investigaciones Bibliográficas (s/f). Patrimonio Bibliográfico Mexicano. Catálogo Colectivo de Fondos Antiguos. Recuperado de [https://catalogo.iib.unam.mx/F/-/?func=login&local\\_base=cfa01](https://catalogo.iib.unam.mx/F/-/?func=login&local_base=cfa01)

Joudrey, D., & Taylor, A. (2017). *The Organization of Information*. Recuperado de [https://books.google.com.mx/books?id=jUA9DwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=jUA9DwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

Lei Zeng, M., Žumer, A. (Eds.) (2009). Functional Requirements for Subject Authority Data (FRSAD). A Conceptual Model. IFLA Working Group on the Functional Requirements for Subject Authority Records (FRSAR). Recuperado de <https://www.ifla.org/files/assets/classification-and-indexing/functional-requirements-for-subject-authority-data/frsad-final-report.pdf>

Library Hub Discover (s/f). About Library Hub Discover. Recuperado de <https://discover.libraryhub.jisc.ac.uk/about/>

Library of Congress (2009). II. FRAD: Antecedentes, estructura e impacto: Manual para Asistentes. Recuperado de [https://www.loc.gov/catdir/cpsd/frbryfrad/frad-asistente\\_nov09.pdf](https://www.loc.gov/catdir/cpsd/frbryfrad/frad-asistente_nov09.pdf)

Library of Congress Working Group on the Future of Bibliographic Control (2007). Report on the Future of Bibliographic Control. Recuperado de <https://www.loc.gov/bibliographic-future/news/lcwg-report-draft-11-30-07-final.pdf>

Linares, R. & Romero, M. (mayo 2017). Gabriel Naudé y los orígenes de la Bibliotecología. En, *Bibliotecas. Anales de documentación*, 13(1). Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/320532005\\_Gabriel\\_Naude\\_y\\_los\\_origenes\\_de\\_la\\_Bibliotecologia\\_Gabriel\\_Naude\\_and\\_the\\_origins\\_of\\_Librarianship](https://www.researchgate.net/publication/320532005_Gabriel_Naude_y_los_origenes_de_la_Bibliotecologia_Gabriel_Naude_and_the_origins_of_Librarianship)

López, I., (abril-junio, 2012). Metadatos para la codificación y transferencia de datos bibliográficos. En, *Boletín ANABAD. LXII*, (2). Recuperado en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4107479.pdf>

MADS (2018). MADS Schema & Documentation. Recuperado de <https://www.loc.gov/standards/mads/>

Martín, C. (mayo, 2009). Los catálogos colectivos: concepto, fines y problemas de elaboración El protocolo Z39.50. En, *Temas de Biblioteconomía*. Recuperado de <http://eprints.rclis.org/14304/1/colectivos.pdf>

Ministerio de Cultura (s/f). Conservación Preventiva y Plan de Gestión de Desastres en archivos y bibliotecas. Recuperado de <https://es.calameo.com/read/00007533559904d38d748>

Ministerio de Cultura y deporte, BNE (s/f). Biblioteca virtual del patrimonio bibliográfico. Recuperado de <https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.do?control=BVPB20110037710>

MODS (2020). MODS Schemas and Outline. Recuperado de <https://www.loc.gov/standards/mods/mods-schemas.html>

NOM (2019). Acervos documentales-Lineamientos para su preservación. Detalle de la norma NOMX-R-100-SCFI-2018. Recuperado de <https://www.sinec.gob.mx/SINEC/Vista/Normalizacion/DetalleNMX.xhtml?pidn=UGcvdmxCVkJvL012S3JreXI1UE5sdz09>

Novelle, L., (2012). De la arcilla al e-book historia del libro y las bibliotecas. Recuperado de <http://eprints.rclis.org/17420/1/NOVELLE%20L%C3%93PEZ,%20LAURA%20-%20De%20la%20arcilla%20al%20E-book.pdf>

OCLC (2019). Developer House Project: Advanced Typeahead. Recuperado de <https://www.oclc.org/developer/news/2015/developer-house-advanced-typeahead.en.html>

OCLC (2020). How one library pioneer profoundly influenced modern librarianship. Recuperado de <https://www.oclc.org/en/dewey/resources/biography.html>

OCLC (2020). OCLC Cataloging and Metadata Subscription. Recuperado de <https://www.oclc.org/en/cataloging-subscription.html>

OCLC (2020). OCLC Technology. Recuperado de <https://www.oclc.org/es/technology.html>

Online Archivos de California (2015). Seymour Lubetzky papers, 1938-2003. En, *UCLA Library Special Collections, (1544)*. Recuperado de <https://oac.cdlib.org/findaid/ark:/13030/ft1t1n9804/>

Online Newsletter of the Cataloging Directorate Library of Congress (2003). Seymour Lubetzky, 1898-2003. En, LC CATALOGING NEWSLINE. Recuperado de <https://www.loc.gov/catdir/lccn/lccn1105.html>

Palma, J.M. (diciembre 2013). El patrimonio cultural, bibliográfico y documental de la humanidad. Revisiones conceptuales, legislativas e informativas para una educación sobre patrimonio. En, *Cuicuilco, 20(58)*. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-16592013000300003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592013000300003)

Patton, G. (Ed.) (2008). Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad (FRAD). Recuperado de [http://www.bne.es/export/sites/BNWEB1/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/FRAD\\_espaxol.pdf](http://www.bne.es/export/sites/BNWEB1/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/FRAD_espaxol.pdf)

- Pérez, N. & Setién, E. (2008). *Bibliotecología y Ciencia de la Información: enfoque Interdisciplinario*. Recuperado en <http://scielo.sld.cu/pdf/aci/v18n5/aci021108.pdf>
- Pettinato, G. (c2000). *Ebla: una ciudad olvidada*, trad. de Manuel Molina. Madrid: Trotta
- Polastron, L. X. (2007). *Libros en llamas: Historia de la interminable destrucción de bibliotecas*, trad. Hilda H. García y Lucila Fernández Suárez. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Railiene, B. (noviembre, 2013). Bibliography and Documentation of the IUHPST/DHST. En, *Acta Baltica Historiae et Philosophiae Scientiarum*, 1(2). Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/261542124\\_Bibliographic\\_Control\\_for\\_History\\_of\\_Science\\_Commission\\_on\\_Bibliography\\_and\\_Documentation\\_of\\_the\\_IUHPSTDHST](https://www.researchgate.net/publication/261542124_Bibliographic_Control_for_History_of_Science_Commission_on_Bibliography_and_Documentation_of_the_IUHPSTDHST)
- Ramírez, M. (2019). DGB. UNAM: Planeación. En, Memoria UNAM. Recuperado de <https://www.planeacion.unam.mx/Memoria/2019/PDF/12.4-DGB.pdf>
- Reade, J., (1998). *Mesopotamia*. Torrejon de Ardoz (Madrid): Akal.
- Real Academia Española (2020). Estándar. Recuperado de <https://dle.rae.es/est%C3%A1ndar>
- Red de Bibliotecas Universitarias (2009). Informe del objetivo operacional 1.2.1: Guía de recursos para la preservación digital. Recuperado de [https://www.rebiun.org/sites/default/files/2017-11/IPE\\_Linea2\\_Guia\\_Recursos\\_Preservacion\\_digital\\_2009\\_editada.pdf](https://www.rebiun.org/sites/default/files/2017-11/IPE_Linea2_Guia_Recursos_Preservacion_digital_2009_editada.pdf)
- Reitz, J. M. (2004). Dictionary for library and information science. Recuperado de [https://products.abc-clio.com/ODLIS/odlis\\_b.aspx](https://products.abc-clio.com/ODLIS/odlis_b.aspx)
- Riva, P., Le Boeuf, P. & Žumer, M. (2017). Modelo de Referencia Bibliotecaria de la IFLA. Modelo Conceptual para la Información Bibliográfica. Recuperado de [https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frbr-lrm/ifla-lrm-august-2017\\_rev201712-es.pdf](https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frbr-lrm/ifla-lrm-august-2017_rev201712-es.pdf)

Rodríguez, A. (julio-diciembre, 2005). Los Principios Internacionales de Catalogación: actualización y cambios. En, *Biblioteca Universitaria*, 8(2). Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/285/28580202.pdf>

Rodríguez, A. (mayo-julio, 2009). Los objetos bibliográficos confirmados en la integración compleja de la descripción y acceso a recursos. En, *Investigación bibliotecológica*, 23(48). Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-358X2009000200003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2009000200003)

Saxon, W. (en prensa). "Seymour Lubetzky, 104, Librarian, Dies". The New York Times. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2003/04/13/us/seymour-lubetzky-104-librarian-dies.html#:~:text=Seymour%20Lubetzky%2C%20who%20helped%20librarians,He%20was%20104.&text=Lubetzky>

Secretaria de Cultura (2016). El patrimonio documental. Sobre la iniciativa de Ley General de Archivos. Recuperado de <http://politicasculturales.com.mx/patrimonio-documental.html>

Shodh ganga (s/f). Chapter 1: Introduction. Recuperado de [https://shodhganga.inflibnet.ac.in/bitstream/10603/172397/13/08\\_chapter%201.pdf](https://shodhganga.inflibnet.ac.in/bitstream/10603/172397/13/08_chapter%201.pdf)

Spedalieri, G., (2002). Recuperado de Catálogos colectivos: ¿reales o virtuales? Una revisión de la literatura. En, *Información cultura y sociedad*, (6). Recuperado de <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/ICS/article/view/981>

Stromgren, P. (2004). "Charles Ammi Cutter. Library systematizer extraordinaire". Recuperado de <https://forbeslibrary.org/info/library-history/charles-ammi-cutter/>

The Austrian Library Network And Service LTD (2020). Overview Services. Recuperado de <https://www.obvsg.at/en/services/overview/>

The Austrian Library Network And Service LTD (2017). Welcome To The Austrian Library Network. Recuperado de <https://www.obvsg.at/en/about-us/overview-website/news/welcome-to-the-austrian-library-network/>

The City University of New York (2020). Libraries About. Recuperado de <https://www.cuny.edu/libraries/about/>

Tillett, B. (2004). El modelo FRBR (Requerimientos Funcionales para Registros Bibliográficos). Recuperado de <https://www.loc.gov/catdir/cpso/frbrspan.pdf>

Torres, A., (1999). Concepto de la biblioteca virtual y su relación con el acceso universal a los documentos. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/3815/1/T23653.pdf>

UNAM (2020). Acerca del SIBIUNAM. Antecedentes. Recuperado de <http://dgb.unam.mx/index.php/sistema-bibliotecario/acerca-del-sibiunam>

UNESCO (2005). *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*. Recuperado de <https://whc.unesco.org/archive/opguide05-es.pdf>

UNESCO (2003). Guidelines for the preservation of digital heritage. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000130071>

UNESCO (2017). ¿Qué es el patrimonio documental? Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/santiago/communication-information/memory-of-the-world-programme-preservation-of-documentary-heritage/what-is-documentary-heritage/>

UNESCO (2019). México en la Memoria del Mundo. Registros en el Programa Memoria del Mundo UNESCO a febrero 2019. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Mexico/images/Publicaciones/REGISTROSMEMORIA2019.pdf>

UNESCO (s/f). Patrimonio. Recuperado de <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Patrimonio.pdf>

UNESCO (2017). UNESCO México. Diversidad cultural, Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/>

UNESCO (1992-2020). World Heritage List. Recuperado de <https://whc.unesco.org/en/list/>

Voutssás, J. (febrero 2012). Preservación del patrimonio documental digital en el mundo y en México. En, *Investigación bibliotecológica*, 26(56). Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-358X2012000100005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2012000100005)

Voutssás, J. (2009). Preservación del patrimonio documental digital en México. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. Recuperado de [http://132.248.242.6/~publica/archivos/libros/preservacion\\_patrimonio.pdf](http://132.248.242.6/~publica/archivos/libros/preservacion_patrimonio.pdf)

Wikipedia (2020). COPAC. Recuperado de <https://en.wikipedia.org/wiki/Copac>

Wikipedia (2020). Dharma śāstra. Recuperado de [https://es.wikipedia.org/wiki/Dharma\\_%C5%9B%C4%81stra](https://es.wikipedia.org/wiki/Dharma_%C5%9B%C4%81stra)

Wikipedia (2020). Gottfried Leibniz. Recuperado de [https://es.wikipedia.org/wiki/Gottfried\\_Leibniz](https://es.wikipedia.org/wiki/Gottfried_Leibniz)

Wikipedia (2020). Normalización. Recuperado de <https://es.wikipedia.org/wiki/Normalizaci%C3%B3n>

Winke, R. C. (2004). The Contracting World of Cutter's Expansive Classification. En, *LRTS*, 48(2). Recuperado de <https://journals.ala.org/index.php/lrts/article/viewFile/5419/6654>

WorldCat (2020). Buscar material en las bibliotecas de su zona. Recuperado de <https://www.worldcat.org/%3F%26lang%3Des>

## **Leyes**

Ley de Archivos del Estado de Aguascalientes. Ley publicada en la Edición Vespertina del Periódico Oficial, Estado de Aguascalientes, 29 de septiembre de 2014. Recuperado de <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-5.pdf>

Ley general de Administración Documental para el Estado de Baja California. Publicado en el Periódico Oficial No. 32, de fecha 11 de Julio de 2003, Tomo CX. Recuperado de <http://transparencia.pjbc.gob.mx/documentos/pdfs/leyes/LeyGeneralAdministracionDocumental.pdf>

Ley del Sistemas Estatal de Archivos del Estado de Baja California Sur. Ley publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, 20 de junio de 1994. Recuperado de <https://www.cbcs.gob.mx/index.php/cmply/1574-ley-sistemas-estatal-archivos-bcs>

Ley de Archivos del Estado de Campeche. Aprobado por unanimidad y expedido por decreto Núm. 39, P. O. 4500., 06 de mayo de 2010. Recuperado de [http://www.ieec.org.mx/transparencia/doctos/art74/i/leyes/local/ley\\_de\\_archivos\\_del\\_estado\\_de\\_campeche.pdf](http://www.ieec.org.mx/transparencia/doctos/art74/i/leyes/local/ley_de_archivos_del_estado_de_campeche.pdf)

Ley del Sistema Estatal De Archivos De Chiapas. Ley Publicada En El Periódico Oficial Del Estado Número 276, 2ª. Sección, 2ª Parte, 20 de octubre del 1993. Recuperado de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:2vGmpDLNnDsJ:www.sgg.chiapas.gob.mx/compilador/archivos/descargas.php%3Ff%3DLEY%2520DEL%2520SISTEMA%2520ESTATAL%2520DE%2520ARCHIVOS.doc+%&cd=3&hl=es&ct=clnk&gl=mx>

Ley de Archivos del Estado de Chihuahua. Ley publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 51, 26 de junio del 2013. Recuperado de <http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/999.pdf>

Ley Federal de Archivos. Diario Oficial de la Federación, D.F., México, 23 de enero de 2012. Recuperado de <http://www.aldf.gob.mx/archivo-3e05f84704f67c467c5a92827049ee6d.pdf>

Ley de Archivos Públicos para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Ley publicada en el Periódico Oficial el viernes, 25 de mayo de 2007. Recuperado de [http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes\\_Coahuila/coa146.pdf](http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa146.pdf)

Ley de Archivos del Estado de Colima. Ley publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, Núm. 59, 14 de agosto de 2019. Recuperado de

[https://congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/Archivos\\_31ago2019.pdf](https://congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/Archivos_31ago2019.pdf)

Ley de Archivos para el Estado de Durango. Fecha de última reforma: Dec. 92 p.o., 43, 30 de mayo de 2019. Recuperado de <http://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20DE%20ARCHIVOS.pdf>

Ley de Archivos Generales Del Estado. Y Los Municipios de Guanajuato. Última reforma publicada en el periódico oficial del gobierno del Estado de Guanajuato, número 105, segunda parte, 1 de julio de 2016. Recuperado de [http://transparencia.guanajuato.gob.mx/bibliotecadigital/mot/FraccionI/SDSyH/Ley\\_Archivos\\_Grales\\_del\\_Edo\\_y\\_Municipios\\_de\\_Guanajuato.pdf](http://transparencia.guanajuato.gob.mx/bibliotecadigital/mot/FraccionI/SDSyH/Ley_Archivos_Grales_del_Edo_y_Municipios_de_Guanajuato.pdf)

Ley número 875 de Archivos Generales del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Ley publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 105, 30 de diciembre de 2008. Recuperado de <http://iepcgro.mx/PDFs/ComiteArchivo/Docs/NORMATIVIDAD/2.-%20ley-numero-875-de-archivos-generales-del-estado-libre-y-soberano-de-guerrero.pdf>

Ley de Archivos del Estado de Hidalgo. Ley publicada en el Periódico Oficial, 7 de mayo de 2007. Recuperado de <https://www.adabi.org.mx/leyArchivos/TH4.pdf>

Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Periódico oficial de Jalisco, 19 de noviembre de 2019. Recuperado de [http://www.transparencia.udg.mx/sites/default/files/ii-e-decretos-acuerdos-criterios/Ley\\_de\\_Archivos\\_del\\_Estado\\_de\\_Jalisco\\_y\\_sus\\_Municipios.pdf](http://www.transparencia.udg.mx/sites/default/files/ii-e-decretos-acuerdos-criterios/Ley_de_Archivos_del_Estado_de_Jalisco_y_sus_Municipios.pdf)

Ley de Documentos Administrativos e Históricos Del Estado De México. Recuperado de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig005.pdf>

Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios. Publicado en el Periódico Oficial, 3 de marzo del 2004. Recuperado de <http://iifeem.michoacan.gob.mx/download/Ley-de-Archivos-Administrativos-e-Historicos-del-Estado-Michoacan-de-Ocampo-y-sus-Municipios.pdf>

Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos. Publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, 6 de diciembre de 1995. Recuperado de <http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/leyes/pdf/LDOCARCHEM.pdf>

Ley de Archivos Del Estado De Nayarit. Ley publicada en la Sección Segunda del Periódico Oficial, 5 de mayo de 2012. Recuperado de [https://www.patronato.nayarit.gob.mx/documentos/LEY\\_DE\\_ARCHIVOS\\_DEL\\_ESTADO\\_DE\\_NAYARIT.pdf](https://www.patronato.nayarit.gob.mx/documentos/LEY_DE_ARCHIVOS_DEL_ESTADO_DE_NAYARIT.pdf)

Ley de Archivos para el Estado de Nuevo León. Ley publicada en el periódico oficial #135-III, 04 de noviembre de 2019. Recuperado de [http://www.hcnl.gob.mx/trabajo\\_legislativo/leyes/leyes/ley\\_de\\_archivos\\_para\\_el\\_estado\\_de\\_nuevo\\_leon/#:~:text=%2D%20La%20presente%20Ley%20es%20de,entidad%2C%20%C3%B3rgano%20y%20organismo%20de](http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_archivos_para_el_estado_de_nuevo_leon/#:~:text=%2D%20La%20presente%20Ley%20es%20de,entidad%2C%20%C3%B3rgano%20y%20organismo%20de)

Ley del Patrimonio Documental del Estado De Oaxaca. Publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 38, 22 de diciembre de 1990. Recuperado de <https://sic.cultura.gob.mx/documentos/591.pdf>

Ley de Archivos del Estado de Puebla. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, 19 de octubre de 2015, Recuperado de [http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento\\_de\\_transparencia/files/ley\\_de\\_archivos\\_del\\_estado\\_de\\_pue.pdf](http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/ley_de_archivos_del_estado_de_pue.pdf)

Ley de Archivos del Estado de Querétaro. Publicada en el periódico oficial del gobierno del estado “la sombra de Arteaga”, 24 de julio de 2009. Recuperado de <http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/LEY007.pdf>

Ley del Sistema de Documentación del Estado de Quintana Roo. Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, 28 de diciembre de 2001, Recuperado de <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L0420020115FE.pdf>

Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí. Periódico oficial del Estado Libre y soberano de San Luis Potosí, 2 de octubre de 2012. Recuperado de [https://www.sinaj.scjn.gob.mx/sites/default/files/normativas\\_materia\\_archivos/24.-](https://www.sinaj.scjn.gob.mx/sites/default/files/normativas_materia_archivos/24.-)

%20LEY%20DE%20ARCHIVOS%20DEL%20ESTADO%20DE%20SAN%20LUIS%20POTOS  
I.pdf

Ley de Archivos Públicos del Estado de Sinaloa. Recuperado de  
[http://laipsinaloa.gob.mx/images/stories/SGG/marco%20Jur%C3%ADdico/INICIATIVAS/Iniciativa\\_377\\_LEY\\_DE\\_ARCHIVOS.pdf\\_20140606.pdf](http://laipsinaloa.gob.mx/images/stories/SGG/marco%20Jur%C3%ADdico/INICIATIVAS/Iniciativa_377_LEY_DE_ARCHIVOS.pdf_20140606.pdf)

Ley de Archivos Públicos para el Estado de Sonora. Publicación oficial: 5, sección iii, boletín oficial, 16 de julio de 2015. Recuperado de <http://www.transparenciasonora.org/pdf/LAPES.pdf>

Ley de Archivos Públicos del Estado de Tabasco. Publicado: Periódico oficial Sup. C: 6919, 27 de diciembre de 2008. Recuperado de  
<https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/G4/5/299246.pdf>

Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala. Ley publicada en el Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, 13 de mayo de 2011. Recuperado de  
[http://www.tsjtlaxcala.gob.mx/transparencia/Fracciones\\_a63/l/leyes/LdArchivosdelEstadodTlaxcala120511.pdf](http://www.tsjtlaxcala.gob.mx/transparencia/Fracciones_a63/l/leyes/LdArchivosdelEstadodTlaxcala120511.pdf)

Ley número 71 de documentos administrativos e históricos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Publicado en la Gaceta oficial número 155, 18 de marzo de 2003. Recuperado de  
<https://sic.cultura.gob.mx/documentos/1696.pdf>

Ley de Archivos del Estado de Yucatán. Publicado D.O. miércoles 24 de junio de 2020. Recuperado de  
<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2020/DIGESTUM02374.pdf>

Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos XS las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación, 20 de febrero de 2004. Recuperado de  
<http://iibi.unam.mx/archivistica/lineamientos%20arch%20adm%20pub.pdf>